

Octubre · Diciembre 2006

REVISTA

de
Fomento Social

**La responsabilidad social
de la empresa:
¿el coste de tener conciencia?**



*Flexibilización del trabajo y
precarización vital*

Las agencias de desarrollo regional

Desarrollo rural en Ecuador

La India y los Objetivos del Milenio

El debate sobre la laicidad: tres textos

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

Nº 244 – VOLUMEN 61

OCTUBRE–DICIEMBRE 2006

| | |
|--|-----|
| RESÚMENES / ABSTRACTS | 493 |
| EDITORIAL | |
| – <i>La responsabilidad social de la empresa: ¿el coste de tener conciencia?</i> | 499 |
| ESTUDIOS | |
| – Imanol ZUBERO: <i>Flexibilización del trabajo y precarización vital: el reto de la cohesión social</i> | 519 |
| – Francisco A. ARANGUREN BAENA: <i>Las Agencias de Desarrollo Regional (ADR) en el siglo XXI: hacia una reconfiguración de su marco de actuación operativa</i> | 561 |
| NOTAS | |
| – David J. MOSCOSO SÁNCHEZ: <i>El proyecto de desarrollo rural EXPIDER. Las dificultades en la cuenca del Chanchán (Ecuador)</i> | 587 |
| – Sofía LASO LÓPEZ: <i>Los compromisos de la cooperación internacional. Balance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la India</i> | 603 |
| CRÓNICAS | |
| – Ildelfonso CAMACHO LARAÑA SJ: <i>XIX Reunión del Grupo Fomento Social</i> | 631 |
| – Francis SANTOS CARRILLO y José J. ROMERO RODRÍGUEZ SJ: <i>Congreso Internacional de Desarrollo Humano en Madrid. Una crónica</i> | 637 |
| DOCUMENTOS | |
| – <i>El debate de la laicidad en España: tres textos</i> | 647 |
| BIBLIOGRAFÍA | |
| – <i>Reseñas</i> | 667 |
| – PHONG, D. T., AMADOR, Francisco y ROMERO, José Juan (eds.) (2007) <i>Bases for Territory-based Rural Development in Vietnam</i> , (ADOLFO RODERO FRANGANILLO)..... | 667 |
| – JIMÉNEZ ESCOBAR Julio y MORALES GUTIÉRREZ Alfonso Carlos (dirs.) (2006) <i>Dirección de entidades no lucrativas. Marco jurídico, análisis estratégico y gestión</i> , (RAFAEL YUSTE MOYANO SJ).. | 670 |
| – DÍAZ–SALAZAR MARTÍN, Rafael (2006), <i>El factor católico en la política española. Del nacionalcatolicismo al laicismo</i> , (JOSÉ M ^a MARGENAT SJ)..... | 673 |
| – <i>Reseñas</i> | 683 |
| – <i>Noticias</i> | 694 |
| ÍNDICE GENERAL DEL VOLUMEN 61 (2006) | 703 |

SUMARIO

La ***Revista de Fomento Social***
se encuentra indexada, al menos,
en las siguientes bases de datos
internacionales y nacionales

- **CBUC**, Consorcio de **Bibliotecas Universitarias de Cataluña**.
- **CIDEC**, Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa de la **Universidad de Valencia**
- **COMPLUDOC**, de la **Universidad Complutense de Madrid**
- **DIALNET**, de la **Universidad de La Rioja**
- **ECONDOC y ECONIS**, **Universidad de Kiel, Alemania**
- **IBSS**, **London School of Economics and Politics**
- **ISOC**, **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**
- **LATINDEX**, **Sistema de Información para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal**
- **RAS**, **Russian Academy of Sciences Bibliographies (RAS)**
- **SUMMAREV**, de la **Universidad de Sevilla**



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 493–497

RESÚMENES–ABSTRACTS Nº 244

EDITORIAL

Consejo de redaccion

La responsabilidad social de la empresa: ¿el coste de tener conciencia?

La Revista reflexiona de nuevo sobre el tema de la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE), entendida en el sentido de la incorporación por parte de la empresa de los problemas sociales y medioambientales en sus operaciones, así como de sus relaciones con las personas o grupos con los que está implicada. Se subraya el interés del tema a causa de dos fenómenos: la globalización y la crisis del Estado social. Se hace una revisión histórica del concepto que en los tiempos más recientes se vincula con el término “stakeholders”. Se insiste en el peligro de convertir la responsabilidad social en un tópico, considerando también la eficacia real de la RSE. Asimismo, se indican las líneas o tareas en las que habría que trabajar para avanzar en el tema. Finalmente, se alude a un nuevo modelo de empresa que responda a la realidad social de un mundo globalizado. La *Revista de Fomento Social* apuesta por este modelo que se debe basar en un principio de colaboración.

Editorial Board

Social Corporate responsibility: the cost of having a conscience?

The Journal reflects again on the subject of Social Corporate Responsibility (SCR), understood as the incorporation of social and environmental issues in its operations on the part of the company, as well as the relations with people or groups with a stake in it. The interest in the topic is highlighted by two phenomena: globalization and the crisis

of the Social State. The concept, lately linked to the term “stakeholders” is historically reviewed. The danger of turning social responsibility into a cliché is stressed, considering also the real efficacy of SCR. Furthermore, the lines or tasks that should be worked on in order to move forward in this topic are indicated. Finally, a new model of company is mentioned that responds to social reality in a globalised world. The Revista de Fomento Social backs this model that must be based on the principle of collaboration.

ESTUDIOS / PAPERS

Imanol ZUBERO

Flexibilización del trabajo y precarización vital: el reto de la cohesión social

El autor parte de la crisis del Estado de bienestar que ha llevado a una situación de inseguridad. Recuerda los presupuestos sobre los que se construyó la red de solidaridad social: acceso al pleno empleo, reducción de la precariedad marginal, altruismo social y solidaridad familiar. Subraya la incapacidad de las sociedades industriales avanzadas para ofrecer un empleo estable. El caso de Estados Unidos muestra la proliferación de los “pobres con trabajo” porque la sociedad actual no puede asegurar un empleo decente. Unas entrevistas a varios trabajadores muestran la “ascensión de la vulnerabilidad”. Insiste en la presión sufrida por los regímenes democráticos por parte del capitalismo global que va unida a una reorganización conservadora. Propone finalmente una política basada en la ampliación del concepto de trabajo y en la garantía de la base económica de la ciudadanía.

Flexibility at work and vital precariousness: the challenge of social cohesion

The author bases the paper on the crisis of the welfare state that has led to a situation of insecurity. He recalls the assumptions upon which the net of social security was built: access to full employment, reduction of marginal precariousness, social altruism and family solidarity. The incapacity of advanced industrial societies to offer stable employment is highlighted. The case of the United States shows the proliferation of “the poor with a job” because today’s society cannot guarantee a regular job. A series of interviews with several workers show “the rise in vulnerability”. He insists on the pressure suffered by democratic regimes from global capitalism linked to conservative reorganization. Finally, he suggests a policy based on broadening the concept of work and guaranteeing the economic basis of citizenship.

Francisco A. ARANGUREN BAENA

Las Agencias de Desarrollo Regional (ADR) en el siglo XXI: hacia una reconfiguración de su marco de actuación operativa

Inmersos ya en pleno siglo XXI, puede comprobarse cómo muchas de las instituciones creadas en la pasada centuria han de adaptar su misma configuración y características a los nuevos desafíos que, en el ámbito de la economía en general, y de la realidad empresarial en particular, parecen ir vislumbrándose. Y a estos nuevos retos no parecen ser ajenas, ni mucho menos, las propias administraciones públicas que, en la situación actual, o bien se adaptan con celeridad a las necesidades demandadas por los administrados–clientes o bien están condenadas al ostracismo cuando no a su misma desaparición por inactividad o, lo que es peor, por simple incapacidad. En este texto intentaremos enfocar nuestro análisis en una de dichas realidades, las conocidas como Agencias de Desarrollo Regional (ADR), para ensayar algunas reflexiones sobre el necesario cambio de paradigma que han de afrontar en la misma configuración de su modelo si quieren seguir perviviendo con éxito en los próximos años.

Regional Development Agencies (RDAs) in XXI century: towards a reconfiguration of their framework of action.

Immersed in XXI century, it can be seen that many of the institutions created in the last century must adapt their configuration and characteristics to new challenges that can be perceived on the horizon, in the field of economy in general and of business reality in particular. And civil services cannot remain oblivious to these challenges, but in the current situation must either quickly adapt themselves to the needs demanded by the public/clients or are condemned to ostracism or even to disappearance through inactivity, or even worse, through simple incapacity. In this text, we will try to focus our analysis on one of the aforesaid realities, those called Regional Development Agencies (RDAs), in order to illustrate certain reflections on the necessary change of paradigm that must be faced in the very configuration of their model if they want to successfully survive in the next few years.

NOTAS / NOTES

David J. MOSCOSO SÁNCHEZ

El proyecto de desarrollo rural EXPIDER. Las dificultades en la cuenca del Chanchán (Ecuador)

El presente artículo surge como resultado de la aplicación del proyecto EXPIDER en la Cuenca Hidrográfica del Chanchán (Ecuador). Como se sabe, la aplicación

de este proyecto representa un intento, por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de reproducir la experiencia de la iniciativa comunitaria LEADER en América Latina. Con esa pretensión, durante la primera fase de su aplicación se seleccionaron tres zonas piloto en Ecuador (Cuenca del Chanchán), Bolivia (Valles Cruceños) y Honduras (Cuencas de Reitoca y Verdugo). Pues bien, los resultados de esta aplicación, compartidos en un seminario organizado por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC) tras la culminación de la primera fase, suscitaron, entre otras, la reflexión que en este artículo se realiza, a saber: las dificultades que los planes y proyectos de desarrollo rural plantean en las zonas de las cuencas hidrográficas de América Latina, una inquietud que emergió, sobre todo, tras contrastar las experiencias de la aplicación de este proyecto en las cuencas de Reitoca y Verdugo en Honduras y del Chanchán en Ecuador. La intención de este artículo, por tanto, es profundizar sobre esta preocupación.

The EXPIDER Project for rural development. Difficulties in the basin of the Chanchán (Ecuador)

The present article is the result of the application of EXPIDER project in the hydrographical basin of Chanchán (Ecuador). As it is known, the application of this project represents an attempt, on the part of the Inter-American Bank for Development (BID), to reproduce the experience of the initiative LEADER in Latin America. To this end, during the first phase of the application three pilot areas were selected in Ecuador (Basin of the Chanchán), Bolivia (Valles Cruceños) and Honduras (Basins of Reitoca and Verdugo). The results of this application, shared during a seminar organised by the Institute of Advanced Social Studies (IESA-CSIC) after finalizing the first phase, arose, among others, the reflection dealt with in this article: the difficulties that plans and projects for rural development create in the areas of hydrographical basins in Latin America, a concern that emerged, above all, after contrasting the experiences from the application of this project in the basins of Reitoca and Verdugo in Honduras and of the Chanchán in Ecuador. The aim of this article, therefore, is to go into this concern in greater depth.

Sofía LASO LÓPEZ

Los compromisos de la cooperación internacional. Balance de los objetivos de Desarrollo del Milenio en la India

El presente artículo pretende hacer un balance de la consecución de los 8 ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio) en la India, tomando en consideración la posible incidencia de la AOD (Ayuda Oficial al Desarrollo) percibida por el país en el bienio 2003-2004, así como también las políticas de desarrollo internas. Posteriormente, se revisan los indicadores de desarrollo de forma cronológica con dos puntos referenciales: la situación del país en 1990, y los datos más ajustados a la actualidad posibles; realizando un análisis de resultados.

Economic growth, international cooperation and Millennium Development Goals for India

This article aims to assess the attainment of the 8 MDO (Millennium Development Goals) in India, taking into account the possible effect of the OAD (Official Aid for Development) received by the country in the 2003–2004 biennium, as well as the internal policies for development. Later, the indicators for development are revised in chronological order with two reference points: the situation of the country in 1990, and data as close as possible to the current situation; carrying out an analysis of results.



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 499-517

La responsabilidad social de la empresa: ¿el coste de tener conciencia?

Consejo de Redacción

(PALABRAS CLAVE: RESPONSABILIDAD SOCIAL, MODELO DE EMPRESA, "STAKEHOLDERS", DERECHOS SOCIALES.

KEY WORDS: SOCIAL RESPONSIBILITY, MODEL OF COMPANY, STAKEHOLDERS, SOCIAL RIGHTS)

El 4 de agosto de 2006 publicaba el Boletín Oficial de las Cortes Generales el Informe de la Subcomisión para potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas, aprobado el día 27 de julio por unanimidad en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales¹. Es una iniciativa que confirma la

¹ El informe, que es de una extensión considerable, puede verse en *Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados* n. 424 (4 agosto 2006) 3-120.

impresión de que el tema tiene una indudable actualidad. Cabría decir, si se nos permite, que está de moda.

También en nuestra institución, ETEA, ha surgido un grupo formado por docentes que investigan esta área con especial dedicación, en el marco de las líneas prioritarias derivadas de la misión social de la institución. Desde hace año y medio viene actuando en distintos frentes, uno de los cuales ha sido la colaboración desinteresada y generosa para la elaboración de las reflexiones que siguen². Nuestra misma Revista de Fomento Social ha tratado recientemente, de forma reiterada, el tema mediante trabajos de algunos de nuestros colaboradores³.

La responsabilidad social es algo más que una moda. Responde a ciertas demandas de la sociedad, y no sólo del mundo empresarial. Pero corre también sus peligros. No es el último de ellos el de convertirse en un tópico: llegamos así a una situación en que el concepto mismo de responsabilidad social queda tan desvaído y carente de perfiles nítidos que más parece un “cajón de sastre” al que se recurre para todo.

El esquema que hemos adoptado en esta reflexión es el siguiente: comenzamos preguntándonos por qué este tema reviste hoy un interés tan difundido, deteniéndonos en los dos fenómenos que consideramos clave para ello: la globalización y la crisis del Estado social; en segundo lugar analizamos brevemente la historia y la evolución del concepto desde las viejas preocupaciones caritativas hasta los planteamientos recientes centrados en la consideración

² A todos ellos queremos manifestar desde aquí nuestra gratitud por esa disponibilidad: a los profesores Carmen Bustos, Luis Amador, Pilar Tirado y Mercedes Ruiz, pero especialmente a los coordinadores del grupo, los profesores Rafael Araque y M^º José Montero.

³ Cfr. R. ARAQUE PADILLA (2002), “Una aportación al debate sobre el Libro Verde de la responsabilidad social de la empresa”, *Revista de Fomento Social*, vol. 57, n^º 228, octubre–diciembre, 595–628; I. CAMACHO LARAÑA (2004), “La responsabilidad social de la empresa: un proceso abierto”, *Revista de Fomento Social*, vol. 59, n^º 233, enero–marzo, 75–98; R. ARAQUE PADILLA (2004), “Factores condicionantes de la responsabilidad social de la empresa: los límites de lo posible”, *Revista de Fomento Social*, vol. 59, n^º 235, julio–septiembre, 553–591; M. CAMPRODON ROSANAS – J. SOLS LUCIA – A. FLORENSA GIMÉNEZ (2006), “Las agencias de evaluación de la Responsabilidad Social Corporativa: estudio de un caso”, *Revista de Fomento Social*, vol. 59, n^º 243, julio–septiembre, 393–421. A los temas de ética empresarial, dedicamos en fechas relativamente más lejanas dos editoriales, aunque la expresión “responsabilidad social” no aparezca en el título: CONSEJO DE REDACCIÓN (1997), “La ética empresarial: ¿necesidad, utilidad o pretexto?”, *Revista de Fomento Social*, vol. 52, n^º 208, octubre–diciembre, 459–475; CONSEJO DE REDACCIÓN (2000), “Empresa y sociedad: interrogantes éticos”, *Revista de Fomento Social*, vol. 55, n^º 217, enero–marzo, 13–28.

de los llamados stakeholders; el apartado tercero intenta precisar y acotar un poco más el propio concepto de responsabilidad social, para evitar un marco de comprensión de tal amplitud que resulte, por ello mismo, poco operativo; a continuación, llamamos la atención sobre los peligros que oculta la generalización del concepto de responsabilidad social que, a fuerza de repetirse, puede terminar convirtiéndose en un tópico; en el apartado 5 nos preguntamos por la eficacia real de la responsabilidad social, para detenernos luego en lo que llamamos la “agenda pendiente”, o tareas abiertas y líneas en las que habría que trabajar todavía para avanzar en esta cuestión; por último, acabamos con unos breves párrafos conclusivos sobre el marco último de comprensión de la responsabilidad social de la empresa.

1. ¿Oportunidad, moda, necesidad?

El citado informe parlamentario afirma que la Subcomisión, creada por el Pleno del Congreso de los Diputados a propuesta del Grupo Parlamentario Catalán de Convergencia i Unió, “deberá estudiar las nuevas tendencias vinculadas a la asunción de los principios de la responsabilidad social por parte de las empresas con el fin de proponer un conjunto de medidas al Gobierno al objeto de potenciar y promover la responsabilidad social de las empresas”⁴. Se pretende, por tanto, que el Gobierno intervenga “potenciando y promoviendo”, pero se reconoce para ello la conveniencia de analizar previamente el estado de la cuestión. También nosotros quisiéramos hacer algo de eso preguntándonos por qué hoy el tema reviste un interés tan difundido.

Decir simplemente que es una moda nos resulta demasiado banal. ¿No hay detrás de esta moda algunos factores que explican el interés que se ha suscitado?

Nos atreveríamos a indicar dos, que marcan la evolución de nuestra sociedad en el paso del siglo XX al siglo XXI: la crisis del Estado social y la globalización. En realidad son dos fenómenos en modo alguno independientes entre sí, pero tampoco se puede reducir sin más el uno al otro.

Entre los efectos más significativos de la globalización está la creciente impotencia de los gobiernos para controlar la marcha de la economía, incluso la del propio país. Y simultáneamente asistimos a un poder también creciente de las empresas en ese mercado mundial cada vez más integrado al que los

⁴ L. c., 4.

procesos globalizadores van abriendo paso. Si la globalización es ante todo un proceso de integración progresiva, aunque desigual y selectiva, de todos los mercados, este fenómeno esencialmente económico tiene indudable consecuencias políticas. Y entre ellas se cuenta esta pérdida de capacidad de los gobiernos, a los que falta el punto de apoyo esencial para ejercer sus funciones: el control del territorio encuadrado dentro de sus fronteras.

Aunque no podamos hablar de una correspondencia exacta porque habría otras variables a tener en cuenta, puede decirse que el poder de las empresas aumenta en la misma medida en que disminuye el de los gobiernos. Algunos grandes escándalos de los últimos años han servido para una toma de conciencia mundial de hasta dónde puede llegar el poder incontrolado de las grandes empresas. Basta citar a Enron. Se impone la convicción de que la responsabilidad es correlativa al poder de que se dispone. En palabras de Mitchell⁵: “No es una cuestión de que las empresas decidan ser socialmente responsables. Son responsables”. De muchas cosas que ocurren en nuestro mundo, en nuestros mercados, son responsables las empresas. Se trata de que asuman esa responsabilidad.

Y es que el Estado ya no tiene las mismas posibilidades de controlar esa responsabilidad. Esta pérdida de capacidad de intervención a base de medidas legales y administrativas, es consecuencia de la globalización, pero también tiene que ver con la crisis del Estado social. Se dice que esta crisis es consecuencia de la globalización, y las reflexiones que preceden pueden conducir a esa conclusión. Pero existen también factores endógenos, derivados de su propia dinámica, que aportan nuevos elementos para explicar su crisis persistente.

Porque el Estado social había generado una cierta “división del trabajo” encomendando lo público al Estado y reservando a la sociedad el ámbito de lo privado. Mientras existiera un Estado capaz de garantizar los intereses generales de la sociedad, los particulares podemos dedicarnos en cuerpo y alma a nuestros propios intereses. Pero esta separación tan tajante se ha revelado ineficiente porque ha dejado al Estado demasiado aislado y solitario a la hora, no sólo de atender a esas demandas de lo público, sino de corregir los efectos negativos de una sociedad tan desentendida de los intereses de todos. El desarrollo creciente en estos últimos años del sector de organizaciones sin ánimo de lucro puede interpretarse como una respuesta de la sociedad para hacer

⁵ MITCHELL, A. (1998), “Business pays the price for having a conscience”, *Marketing Week*, 10 de diciembre, pp. 38-39. Se observará que el subtítulo que hemos escogido para nuestro editorial parafrasea el título de este artículo.

frente a estos problemas. Pero ha llegado el momento también de reclamar a las empresas que salgan de ese ensimismamiento derivado de moverse sólo en el ámbito de sus intereses económicos y lucrativos.

Abundando todavía en las consecuencias que tiene para la empresa esta nueva situación cabe decir que asistimos a una cierta crisis de legitimidad de la empresa ante la sociedad. Aquella no puede ampararse en hechos tales como la presión competitiva que acarrea la globalización, por muy indudable que sea, para justificar cosas como: el aumento de la inseguridad y la precarización del trabajo, la creciente desigualdad en los abanicos salariales y su inacción para promover la igualdad de oportunidades, los problemas surgidos en el gobierno de las organizaciones, el detrimento del entorno, un cierta colonización de los espacios culturales y políticos y de la vida privada en general, el incumplimiento tantas veces de los derechos humanos derivado de la obsesión por reducir los costes para ser más competitivos o para obtener mayores ganancias.

En resumen, globalización y crisis del Estado social son el terreno abonado para que haya ido surgiendo en la sociedad, y también en el mismo mundo empresarial, una demanda convertida cada vez más en exigencia inaplazable: la empresa tiene que hacer frente responsablemente a las consecuencias de sus actuaciones en todos los ambientes, y no refugiarse diciendo que su función social es producir bienes y servicios y generar lucro para sus propietarios. Ahora se ve más claro lo que afirmábamos antes: que la responsabilidad no es una opción, es un hecho. La preocupación por la responsabilidad social de la empresa sólo busca que ese hecho sea asumido por aquellos a quienes corresponde, es decir, por las empresa mismas.

2. No es un tema de hoy: tiene su historia

Evidentemente no estamos sólo ante una moda. Hemos visto que responde a una necesidad. Ahora queremos añadir que tampoco es un tema exclusivamente de hoy. Tiene su historia.

Como consecuencia de esta historia, lo primero que han tenido que hacer los promotores de este concepto es superar una cierta tradición en lo que se entendía como responsabilidad social de la empresa. Porque allá por el siglo XVIII y buena parte del XIX hablar de responsabilidad social era referirse a la “caridad de los propietarios”. Eran los tiempos del capitalismo puro de mercado, del capitalismo salvaje, cuando la empresa buscaba su beneficio, o la mera supervivencia, sin reparar apenas en medios: horarios inhumanos, trabajo sin

consideración de los niños, salarios insuficientes y no sometidos a ninguna regulación, insalubridad de los lugares de trabajo; en una palabra, miseria generalizada en las clases obreras industriales. Todo ello –se decía– como consecuencia de las férreas leyes del mercado.

Es en ese contexto donde algunos grandes empresarios destinaban una parte de sus ganancias suculentas para “obras sociales”. Sus beneficiarios solían ser las mismas víctimas del sistema: víctimas unas veces directas (mutuas, asociaciones de trabajadores) y otras indirectas (obras sociales o de caridad, que fueron por otra parte precedente de iniciativas sociales de gran alcance en tiempos posteriores). Pretendían así contrarrestar los efectos perniciosos de las estructuras económicas con comportamientos individuales basados en actitudes de indudable misericordia, pero no exentas de paternalismo. Los oponentes del sistema los acusaron, no siempre sin razón, de querer “poner paños calientes” a un modelo económico en sí mismo injusto e inaceptable. Para otros este paternalismo era una estrategia para evitar que el Estado interviniera con regulaciones que limitaran la libertad económica.

Ahora bien, para seguir el rastro de modo más riguroso a la génesis del concepto de responsabilidad social de la empresa hay que examinar la concepción misma de la empresa. Aunque esto pudiera parecer a algunos una elucubración inútil, estamos convencidos que la idea que se tiene de empresa, de su función y de sus objetivos, es decisiva para entender cómo la empresa de hecho funciona y con qué criterios se dirige. Y esta idea de empresa, que los estudiosos perfilan, analizan e intentan justificar, está presente, aunque sea de modo inconsciente, en el comportamiento empresarial de todos. Es este un enfoque que nos permite descubrir la dimensión ética de la actividad empresarial, no entendiendo la ética como algo extrínseco a la realidad de la empresa, sino viéndolo como algo inherente a esa misma realidad.

A fuer de ser excesivamente simplificadores con los hechos, nos permitiríamos presentar tres modelos de empresa, que se han sucedido en el último siglo. Sin duda habrá muchos más, pero estos tres son suficientes para vislumbrar cómo el concepto de responsabilidad social se ha ido configurando.

Tomamos como punto de partida la visión de la empresa como unidad de producción, donde capital y trabajo se dan cita para producir unos bienes y servicios según demanda del mercado, generando así un valor añadido a repartir entre ambos factores. Este modelo, que es clásico en muchos libros de economía muy usados en universidades y centros de estudio, visualiza perfectamente los grandes conflictos de la sociedad industrial en la época del

capitalismo liberal. La Doctrina Social de la Iglesia está también muy marcada por estos planteamientos en toda su primera etapa, hasta la época de Pablo VI por los menos. La preocupación ética fundamental –compartida también por la Iglesia– era el alcanzar un equilibrio aceptable entre ambos colectivos, de forma que se respetasen los derechos de las dos partes; se prestaba además una atención preferente a la parte más débil y vulnerable (el factor trabajo). Es en este contexto también donde se consiguió la conquista de los principales derechos vinculados al trabajo, un hecho de mucha trascendencia que de ningún modo conviene pasar por alto.

Pero este enfoque comenzó a ser cuestionado en la década de 1940 en lo que se conoció como la revolución de los directivos⁶. Frente a la lucha por poner la empresa al servicio de los intereses de los propietarios del capital o de los trabajadores surge la propuesta de que la empresa es una entidad autónoma, que tiene su propia dinámica y que no siempre coincide en sus objetivos con lo que pretenden de ella los factores de producción. Son entonces los directivos empresariales los que se erigen en protagonistas fundamentales, porque a ellos corresponde representar y garantizar los intereses autónomos de la empresa, y defender a ésta de los intentos de instrumentalización de capital y trabajo. Será preocupación de ellos mostrar que los intereses de la empresa coinciden a la larga con los de estos dos grupos, pero en el corto plazo esto no siempre resultará evidente para todos. Naturalmente para hacer efectiva esta misión los directivos reclamarán poder y autonomía, que irán conquistando de hecho aunque sin modificar el marco legal de la empresa capitalista (la sociedad por acciones).

Pero, sólo unas décadas después, comienza a sospecharse que la revolución de los directivos ha llegado demasiado lejos. Toca ahora el turno a los accionistas, que se quejan de su postergación y reclaman el protagonismo que les corresponde en virtud de su condición de propietarios. Por eso –y en contraposición con la revolución anterior– ahora comienza a hablarse de la revolución de los accionistas. Milton Friedman lo expresó con meridiana claridad en un artículo infinitamente citado, donde pretende precisamente pronunciarse sobre lo que debe entenderse por responsabilidad social de la empresa⁷. En su opinión, ésta no consiste sino en alcanzar lo que sus propietarios desean: hacer rentable un patrimonio, y cuanto más rentable mejor. Con palabras de Friedman:

⁶ El nombre procede de la obra de J. BURNHAM, *The Managerial Revolution*, publicada en 1941.

⁷ Este pasaje está tomado de un artículo publicado en *The New York Times Magazine*, el 13 septiembre 1970, que llevaba por título: *The social responsibility of business is to increase its profits*.

En un sistema de libertad de empresa y propiedad privada, un ejecutivo es un empleado de los propietarios del negocio. Es directamente responsable ante sus patronos. Esa responsabilidad consiste en dirigir el negocio de acuerdo con los deseos de aquéllos, que generalmente se reducirán a ganar tanto dinero como sea posible siempre que se respeten las reglas básicas de la sociedad, tanto las prescritas por la ley como por la costumbre moral.

Esta postura de Friedman es una buena expresión de la teoría de la agencia: los ejecutivos de una empresa no son sino agentes de los propietarios, que obran por cuenta de aquellos y como delegados de ellos para obtener los objetivos que dichos mandatarios desean.

Esta teoría de la agencia llevada a su extremo –y así nos situamos ya en el presente– reduce la empresa a un patrimonio rentable: de ella lo que interesa no es tanto la producción de bienes y servicios, y la aportación insustituible que eso representa para la sociedad, sino el capital financiero que está detrás y su potencial rentabilidad. La búsqueda de rentabilidad no es lo nuevo de esta concepción, sino la progresiva desconexión entre producción y rentabilidad y el convencimiento de que el capital es más rentable en operaciones financieras que en iniciativas estrictamente productivas. Como consecuencia, la economía financiera impone su ley sobre la economía real. Aquella deja de ser complemento de ésta para convertirse en el verdadero fin de la actividad económica, a la que la economía real no tiene más remedio que subordinarse.

Por este camino ¿no termina por perder su verdadero sentido y por desvirtuarse la actividad económica? Los excesos a que han llegado no pocas empresas importantes muestran de modo terminante que las reservas ante ese modo de entender la empresa no eran injustificadas. Y es ahí donde resurge con un sentido nuevo el concepto de responsabilidad social, como denuncia de los efectos negativos que esas ideas dominantes están produciendo y como búsqueda de nuevos modelos de análisis.

Una buena contribución para dar forma a estas preocupaciones llegó desde el concepto de stakeholders, que en realidad procedía del ámbito de la investigación estratégica. Pero es de justicia reconocer que ha prestado un excelente servicio a la ética para dar contenido a la responsabilidad social de la empresa. Como es sabido, el término stakeholders había sido puesto en circulación por R. E. Freeman en los años 1980⁸. La palabra no es fácil de traducir a nuestra lengua –al no haberse impuesto una traducción única en castellano optamos,

⁸ R. E. FREEMAN (1984), *Strategic Management: a Stakeholders Approach*, Boston.

como hace la mayoría, por mantener el término inglés-. Stakeholders son considerados aquellas personas o grupos con los que la empresa está implicada. Esta definición incluye dos tipos de stakeholders: los pasivos y los activos, aquellos que pueden ser afectados por la actividad de la empresa y aquellos que pueden afectar al desarrollo de las actividades de la empresa.

Es claro que con esta nueva perspectiva se amplían los grupos a tener en consideración superando el reduccionismo de Friedman. No sólo a los stockholders hay que atender (como pretendiera Friedman), sino a todos los stakeholders entre los que se encuentran también los accionistas.

La enumeración de los diferentes stakeholders puede ser larguísima. Los más evidentes: propietarios y trabajadores, consumidores y proveedores, administración pública y sociedad, entorno inmediato y medio ambiente en general. No nos detenemos en esta cuestión. Lo relevante es subrayar cómo de las relaciones recíprocas con esos grupos emergen diferentes dimensiones de la responsabilidad que la empresa tiene hacia la sociedad y sus componentes en el sentido que indicábamos más arriba: existe una relación recíproca, en ella la empresa actúa con un indudable poder, y ese poder implica una responsabilidad que la empresa no puede ignorar. La responsabilidad social, hacia diferentes colectivos sociales, existe. Y no puede ser algo sobreañadido o que se oriente a otros colectivos ajenos a la empresa (asistencialismo social): su objeto han de ser los colectivos con los que la empresa está en interacción.

3. Es conveniente precisar más el concepto

Si la consideración de los stakeholders ofrece una buena vía para delimitar y definir lo que es la responsabilidad social, algunos ven en ese abanico de grupos colectivos como un mapa panorámico de lo que es la ética empresarial sin más. No hay, sin embargo, que confundir ambas cosas: sin duda que la ética es el valor que inspira los comportamientos socialmente responsables; ahora bien, se puede ser ético sin ser consciente de la responsabilidad social y se puede ser socialmente responsable cumpliendo los estándares fijados en diferentes propuestas, pero de una manera poco ética (v.gr., con baja participación de los trabajadores en los problemas que les afectan, o pagando salarios a todas luces injustos).

La dificultad para establecer una definición más precisa de la responsabilidad social proviene de la misma ambigüedad de las dos palabras, responsabilidad y social. En la mejor tradición de la filosofía española (Ortega, Zubiri, Aranguren)

la responsabilidad se relaciona directamente con la libertad. Si el animal tiene su conducta “ajustada” a los instintos, al ser humano le corresponde ajustar su comportamiento a los otros desde la libertad, a la vista de las distintas alternativas que se le abren. Ser responsable es ser capaz de responder de lo que hemos hecho o dejado de hacer entre las posibilidades que se nos presentaban. La responsabilidad supone entonces una perspectiva ética abierta, no encerrada en normas, donde la relación con el otro es esencial: si clásicamente esta relación se ha centrado en los más próximos (el “prójimo”), hoy se amplía también a los más lejanos como efecto de la conciencia de vivir en un mundo cada vez más estrecho de relaciones⁹.

Cuando se habla de responsabilidad social hay que pensar siempre en la capacidad de responder ante la sociedad. Puede parecer que esta precisión aclara poco porque la sociedad es una realidad demasiado compleja y variada. Pero, por el afán de precisar, no perdamos de vista que la principal virtualidad del concepto de responsabilidad social es precisamente su pretensión de amplitud, de no reduccionismo ni de exclusión.

Sin embargo en la práctica este concepto se ha hecho más restrictivo, concentrando la atención en algunos stakeholders, aquellos a los que por distintas razones parece en este momento más decisivo atender. Este reduccionismo tiene la ventaja de aumentar la concreción, pero el peligro de olvidar definitivamente a los que de momento se excluyen de esa atención preferente.

Concretamente son dos los stakeholders a los que hoy se presta más atención: los trabajadores y el medio ambiente. No son razones teóricas las que justifican esta elección, sino más bien consideraciones prácticas: la precarización creciente del trabajo, a la que ya nos hemos referido, y la alarma ante un uso desmedido de los recursos naturales. En ambos casos la globalización, y la competencia que de ella resulta, hacen de los trabajadores y de la naturaleza las variables más frecuentemente manejadas para reducir costes y situarse con más desahogo en el mercado unificado.

Un ejemplo significativo de esta forma de dar contenido (y de definir) la responsabilidad social la tenemos en la Unión Europea. En el Libro Verde publicado en 2001 con el objetivo de abrir un debate sobre el tema se afirma:

⁹ La obra de HANS JONAS, *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, cuya edición original data de 1973, ha sido decisiva en esa ampliación de la responsabilidad hasta dimensiones cósmicas.

La mayoría de las definiciones de la responsabilidad social de las empresas entienden este concepto como la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores¹⁰.

Esta forma de concretar lo que es la responsabilidad social se ha erigido en punto de referencia no sólo en Europa y ha dado lugar a aplicaciones posteriores buscando medios para cuantificar la responsabilidad en esos dos campos.

Todavía se puede avanzar algo más en el alcance y características de la responsabilidad social con los tres puntos que siguen¹¹:

- 1. Se trata de un concepto dinámico. Lo esencial en ella no es la aplicación mecánica de principios establecidos a priori, o el establecimiento por anticipado de una serie de obligaciones a las que hay luego que responder en la práctica. Esas obligaciones deben ser descubiertas en la experiencia de cada día desde una actitud de discernimiento de los aspectos en que está en juego esa responsabilidad. Algunos autores hablan en este sentido de una postura orientada, más que a resultados, a procesos¹².*
- 2. Se trata también de una actitud proactiva. No basta responder a las demandas que proceden de la sociedad, es preciso anticiparse y adelantarse a ellas. Esto es lo que algunos autores llaman responsividad (responsiveness).*
- 3. Está ligado a la legitimidad social de la empresa. Esta ya no se legitima ante la sociedad sólo a través de tareas productivas, porque la conciencia del multiforme impacto de la empresa sobre la sociedad está cada vez más difundido y lleva a estas exigencias que se insertan dentro de la responsabilidad social.*

Otra dificultad para delimitar lo que se entiende por responsabilidad social deriva de los términos que se relacionan con ella. Al menos conviene mencionar dos. La responsabilidad social no debe reducirse al gobierno corporativo o al

¹⁰ COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (2001), *Libro verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, Bruselas.

¹¹ Nos inspiramos en el citado Informe promovido por el Parlamento español (cf. supra), que, en su intento de definir la responsabilidad social, recoge las posiciones de muchos de los comparecientes de las que entresaca algunos aspectos relevantes que nosotros nos hemos permitido reelaborar. L. c. 13-20.

¹² P. MACLAGAN (1999), "Corporate social responsibility as a participative process", *Business Ethics* 8, n. 1 (January) 43-49

“buen gobierno”: con éste se hace referencia a la transparencia en las actuaciones y en la composición de los órganos de gobierno, pero eso responde más bien todavía al enfoque de la teoría de la agencia. Y tampoco debe reducirse la responsabilidad social a acción social o asistencial, que suele aplicarse a la realización de actuaciones de apoyo a colectivos desfavorecidos de manera continuada y como parte de la estrategia empresarial de responsabilidad: la acción social puede ser un instrumento de la responsabilidad social, pero no el único ni el más representativo, ya que se refiere a colectivos que sólo indirectamente están afectados por la actividad de la empresa.

4. Los peligros de un tópico

Quizás hasta este momento nuestras reflexiones han resultado demasiado académicas y menos comprometidas. No es esa nuestra intención, tratándose de un artículo editorial, en el que la Revista de Fomento Social acostumbra a tomar posición en relación con temas de actualidad. En realidad precisar los conceptos es ya una forma de tomar posición, porque la imprecisión y la ambigüedad sirven para encubrir usos incorrectos y espurios de las palabras. Y eso es tanto más frecuente cuanto más extendido es el uso de los términos. A eso nos referimos cuando colocamos la palabra “tópico” en el epígrafe de este apartado. Un tópico es un lugar común, al que usualmente todos recurrimos. No tiene, en principio, ningún sentido peyorativo: indica algo que nos es familiar. Pero esta generalización no carece de peligros. A algunos de ellos queremos referirnos. No tienen nada de teóricos, sino que son expresión de tendencias que un observador atento de la realidad económica y empresarial entrevé o percibe abiertamente en muchas iniciativas.

El primer peligro es el del reduccionismo. En nuestro encomiable afán por concretar, nos limitamos a algunos pocos aspectos –ya los hemos indicado, lo sociolaboral y lo medioambiental– y nos desentendemos de todos los demás. Se nos antoja que otros aspectos no deberían ser tan marginados. Llama la atención el olvido sistemático de dos stakeholders:

- Es escasa la consideración con los consumidores, reales o potenciales. Y sin embargo en sociedades de consumo elevado como las nuestras con una elevada capacidad de compra pero también de producción, el papel de las empresas como promotores de sus productos es decisivo. No vamos a entrar en las cuestiones que suscita la publicidad, sus mecanismos y sus estrategias. ¿Es aventurado decir que los derechos del consumidor son muchas veces poco respetados, cuando no abiertamente atacados?

¿No están lejos los códigos de publicidad de lo que vemos cada día en la pequeña pantalla y en otros escaparates publicitarios?

- *En la responsabilidad social está casi inédita la relación con la administración pública. Con frecuencia ni aparece en la lista de los implicados o afectados. ¿No subyace aquí toda una visión de las relaciones entre el sector privado y el público, según la cual lo público viene a ser más un obstáculo a esquivar que un complemento para la actividad de la empresa? Esto afecta al comportamiento y a las actitudes de las empresas en relación con las normas jurídicas o las obligaciones fiscales.*

Un segundo peligro es el del pragmatismo: reducirse sólo a aquello que es medible y cuantificable. No podemos ignorar la intención que hay detrás de este deseo por lo cuantificable: que no nos contentemos con las palabras altisonantes, sino que nos arriesguemos a medir y comparar distintas mediciones. Pero es evidente que no todo se puede medir, que hay intangibles que no se prestan a ser cuantificados, o sólo al precio de desvirtuarlos o prescindir de sus componentes más sustanciales.

El peligro que podíamos llamar del encubrimiento tiene que ver con los dos anteriores, pero va más lejos. Conecta con el escepticismo que muestran muchos ante cualquier discurso proveniente del mundo empresarial y económico que verse sobre ética o responsabilidad social. Y responde a la experiencia generalizada de la corrupción que impregna a tantas actividades en estos campos, y que sólo en casos muy escandalosos, o bajo el impulso de intenciones poco confesables de los delatores, salen de vez en cuando a la luz pública y a los medios de comunicación. Tanto hablar de códigos éticos y de responsabilidad social ¿no será sino una forma de ocultar o de disimular prácticas éticamente inadmisibles? ¿no será una forma de crear una falsa confianza en el ciudadano para bloquear su capacidad de crítica o desactivar todo deseo de controlar al mundo económico? ¿no será una estrategia que sólo busca vender imagen? A veces se tiene la impresión de que, mientras más se difunden ideas, documentos e iniciativas sobre responsabilidad social, mayores y más sorprendentes son los casos de flagrantes injusticias y atropellos. Y sin llegar a grandes escándalos, la responsabilidad social insiste en los derechos laborales, pero el trabajo cada vez es más precario e inhumano; y del respeto al medio ambiente cabría decir algo parecido.

También se puede dar la vuelta a esta argumentación tan pesimista y decir: si hablando tanto de responsabilidad social las cosas van tan mal, ¿qué sería si ni siquiera se hablase de ella? En todo caso admitamos que esta temática contribuye

a crear y a dar cauce a una conciencia en la sociedad, que frena la tendencia natural de muchos a desentenderse de todo este mundo como una realidad tan incontrolable que ya hasta los poderes públicos resultan impotentes para intervenir, cuando no se encuentran también envueltos en las redes de la corrupción.

Así se pone de manifiesto que los grandes problemas de nuestra sociedad no se pueden resolver ya sólo en la dialéctica de mercado y Estado, de economía y política, porque cada vez se hace más precisa la intervención de la sociedad civil como instrumento de control de una y otra. ¿No es éste el sentido más profundo de la democracia?

Un cuarto y último peligro que quisiéramos mencionar es, en algún modo, opuesto a todo lo que precede: el peligro del utopismo. Es cierto que tras muchas manifestaciones sobre la responsabilidad social se tiene la impresión de estar oyendo hablar más de un mundo de ángeles que de seres humanos. Normalmente es un discurso cargado de bellas e ideales formulaciones, pero tan abstractas y genéricas que no llegan nunca a pisar el suelo de nuestras realidades. Este peligro siempre ha acechado a la ética, a la general y sobre todo a la aplicada, cuando se elabora desde puros principios y se rehuye entrar en el análisis de esa realidad tan compleja que son las actividades profesionales. Precisamente la amplitud semántica de las dos palabras que se juntan en la expresión “responsabilidad social” se presta a derivar en grandes afirmaciones y ambiciosos principios que, no sólo contrastan con la realidad prosaica de cada día, sino que privan al concepto mismo de toda operatividad y despojan de toda credibilidad a sus promotores.

5. De la teoría a la práctica

Los peligros enumerados no son suficientes para negar la trascendencia de la responsabilidad social para inspirar las actividades empresariales en nuestro mundo globalizado. Pero, ante todas estas propuestas teóricas, muchos se hacen la pregunta lógica: ¿qué incidencia tiene todo esto en la vida real de las empresas? Es un valor indiscutible que el tema esté siendo objeto de un amplio debate y que suscite el interés de numerosas personas e instituciones. Pero eso solo no basta. Es preciso pasar de la teoría a la praxis.

Es más, hay muchos escépticos respecto a la eficacia real de la responsabilidad social corporativa. Quizás las más frecuentes son las denuncias relativas a la dimensión social. Falta de respeto de los derechos sociales, precariedad de los salarios y de las condiciones de trabajo, insuficiencias en la prevención de

riesgos laborales que se traducen en continuos accidentes de trabajo e incluso muertes: he ahí críticas que desgraciadamente estamos muy habituados a escuchar. Pero tampoco hay que ignorar las dificultades de tantas empresas para respetar los límites que impone el Protocolo de Kyoto: aunque las denuncias sobre abusos en temas de contaminación medioambiental tengan eco mediático menor, no por ello son menos preocupantes.

Con todo, no se pueden generalizar los casos de infracciones. Además, al mismo tiempo hay que valorar el hecho de que la responsabilidad social va incorporándose cada vez más a la cultura empresarial. Y esto es tanto más necesario decirlo cuanto que la normalidad nunca es noticia y, por eso, no sirve para contrarrestar los abusos que frecuentemente saltan a los medios.

Más aún, la responsabilidad social es preocupación no sólo para las grandes empresas y para las multinacionales, que fueron quizás las que iniciaron este movimiento y sin duda las que le han dado más publicidad. Hoy existe un encomiable esfuerzo por parte también de las PYME, cada vez más convencidas que esta cuestión tampoco para ellas puede ser opcional. Por último, no conviene olvidar el interés de las organizaciones no lucrativas y no gubernamentales. En principio parecería que ellas serían las más dispuestas a ocuparse de estas cuestiones, precisamente porque no se mueven por motivos de lucro. En todo caso, la responsabilidad social es además un espacio adecuado de encuentro y convergencia entre las organizaciones lucrativas y las que no lo son, que ayudará a reducir la excesiva e injustificada contraposición que muchas veces se establece entre unas y otras.

Otra cuestión muy práctica que se plantea también con frecuencia es la de los costes de esta opción: ¿resulta más caro, menos rentable, aceptar los compromisos inherentes a la responsabilidad social? Es lógico que el ejecutivo de una empresa o el inversor se hagan esta pregunta.

Si se nos pide que respondamos directamente a la pregunta, tendríamos que hacerlo matizando. Cabría decir que la responsabilidad social es rentable a largo plazo: mejora la imagen y aumenta la reputación de la empresa, gana nuevos segmentos de “consumidores éticos”, etc. En el corto plazo es más difícil afirmar esa rentabilidad, sobre todo si se tiene como punto de comparación a empresas que cifran su éxito en operaciones de carácter especulativo que se aprovechan además del factor sorpresa y no consideran un valor la permanencia en el tiempo y la consolidación en el mercado. Pero esa forma rápida de “hacer dinero” es criticable por otras muchas razones, en las que no podemos entrar ahora.

Pero la pregunta por la rentabilidad de la responsabilidad social puede abordarse, no sólo buscando una respuesta, sino cuestionando lo que puede ocultarse tras ella. Porque no sería de recibo ver en la rentabilidad la razón fundamental para incorporar a la empresa la responsabilidad social. La rentabilidad no puede ser la finalidad de la responsabilidad social: en todo caso, sería una de sus consecuencias. Lo contrario sería caer en una instrumentalización de la ética, sobre la que tendríamos que manifestar serias reservas. Si la responsabilidad social no es para la empresa un mero instrumento para alcanzar buenos márgenes económicos, cabrá también aceptar que a veces la fidelidad a ese compromiso conlleve pérdidas, que no son sino “el coste de tener conciencia”. Pero –tampoco seamos simplistas– no es ésta la única circunstancia en que la empresa opta por ganar “menos dinero” como precio para alcanzar otras metas.

6. La agenda pendiente

Para concluir estas reflexiones quisiéramos apuntar algunas tareas abiertas o líneas por las que convendría avanzar todavía. Varias de ellas han quedado ya apuntadas en todo lo que precede, lo que no excluye que volvamos a mencionarlas ahora.

Pero hay una cuestión que más arriba salió de pasada y sobre la que merece la pena volver ahora. En el pasaje que citamos de la Comisión de las Comunidades Europeas de 2001 se hablaba de “la integración voluntaria, por parte de las empresas”. Aunque en los primeros momentos sorprendía que algo que se consideraba tan decisivo se dejase a la libre opción de cada empresa, poco a poco se ha ido imponiendo su carácter voluntario. Admitámoslo así, con tal que se entienda adecuadamente.

Esta propuesta podría relacionarse con la tendencia dominante hoy que propugna reducir en todo lo posible la intervención de los poderes públicos en la esfera económica. El debate autorregulación/heterorregulación encajaría aquí. Pero interpretar esta voluntariedad como pura discrecionalidad parece difícil de conciliar con todo lo dicho anteriormente sobre la génesis y la razón de ser del concepto. Como decíamos, aquí no se trata de una responsabilidad por la que se opta, sino de una responsabilidad que se asume porque existe previamente a toda opción nuestra. En todo caso, la voluntariedad habría que entenderla aquí como voluntariedad moral: como algo basado en una obligación moral, y no sólo en una norma jurídica. Esto supone admitir que

el comportamiento moral no consiste sólo en cumplir normas sino además en asumir valores y actuar en coherencia con ellos.

Este enfoque voluntario es el que parece hacer suyo el Informe preparado en el Parlamento español. Son sintomáticas estas palabras que reflejan que el debate voluntariedad/regulación no está del todo cerrado:

Los diferentes comparecientes mantienen diferencias de criterio sobre el alcance y profundidad deseables de las iniciativas reguladoras en materia de RSE provenientes de las administraciones públicas, pero manifiestan una opinión generalizada de que puede resultar de utilidad el que las distintas Administraciones impulsen un marco promocional y un clima estimulador de la RSE, en línea con las experiencias exitosas que ya existen en varios países¹³.

Ese “marco promocional” y “clima estimulador” se concreta luego diciendo que las administraciones públicas pueden desempeñar un papel regulador o un papel más facilitador y promotor¹⁴. Pero las sugerencias de regulación no van muy lejos y se limitan más bien a normas que estimulen su desarrollo premiando o beneficiando a las empresas que adoptan iniciativas de responsabilidad social.

Nosotros creemos que la responsabilidad social de la empresa debe desarrollarse en el marco de una adecuada articulación y colaboración entre Estado, mercado y sociedad civil. Pretender resolver el problema sólo desde la contraposición Estado/mercado, viendo además en el primero un factor distorsionador de la actividad económica, nos parece un camino errado. Ese fue el planteamiento de fondo de la etapa en que los dos grandes sistemas socioeconómicos se enfrentaron: el capitalismo liberal y el colectivismo marxista. El colectivismo fracasó irremisiblemente, mientras que el modelo más humanizador de capitalismo (el Estado social) entró en una profunda crisis. Pretender salir de la situación volviendo los ojos al capitalismo de mercado puro de antaño no tiene sentido. Tampoco retomar la vieja discusión de si más o menos mercado o más o menos Estado. Más bien hay que incluir un tercer actor, que es la sociedad civil, no para que sustituya a los dos anteriores, sino para que los complemente.

¿En qué se traduciría esta propuesta? Por lo pronto en un ambiente marcado por la colaboración y no por el enfrentamiento. No son tres instancias opuestas entre sí; el desarrollo de las funciones de cada una no se hace a costa del de

¹³ L. c., 112.

¹⁴ L. c., 115.

las otras. Concretamente la responsabilidad es de la empresa: responde ante la sociedad y ante el Estado, pero a ambos corresponde facilitar, cada uno desde su identidad, el ejercicio de esa responsabilidad.

Para esto es preciso que existan cauces de encuentro y de participación a diferentes niveles. Con esto volvemos a subrayar lo que ya quedó dicho: que no conviene circunscribirse a lo social y a lo mediambiental: hay que abrirse a otros stakeholders, identificándolos en primer lugar y estableciendo cauces diferenciados de encuentro, diálogo y participación.

Pero tampoco se puede eliminar del todo la función normativa del Estado en su dimensión estrictamente coactiva. No se olvide que están en juego, entre otras cosas, los derechos humanos, sobre todo los sociales. Y es responsabilidad del Estado velar para que estos no sean violados. Téngase en cuenta un sano principio de realismo: en sociedades como las nuestras no es posible confiarlo todo a la buena voluntad y a la ética libremente asumida por las personas y las instituciones.

La mejor forma de articular heterorregulación y autorregulación puede tener su apoyo en una correcta comprensión de lo que es la ética. En ella caben las normas, que establecen mínimos obligatorios para todos; y, aunque no todo lo que es norma ética puede convertirse en norma legal, un cumplimiento básico de aquéllas exige alguna intervención selectiva y estratégica del poder legislativo del Estado. Pero la ética es más que normas, es apertura al mundo de los valores, y esto supone un horizonte de posibilidades de actuación nunca del todo consumadas. Si entendemos la responsabilidad social en el sentido proactivo que indicábamos más arriba, jamás se podrá decir que una organización pueda darse por satisfecha con lo que ha hecho en este campo.

Resumiendo, el carácter voluntario de la responsabilidad social no es una forma de eludir el control de los poderes públicos ni de contribuir a la reducción del Estado, no es tampoco pura liberalización y desregulación. Es asumir todas las responsabilidades derivadas del poder de que hoy disponen las organizaciones en general y en particular las empresas, y hacerlo como una oportunidad para desarrollar las funciones que la sociedad asigna a estas instituciones, contando con la colaboración del Estado y de toda la sociedad civil y rindiendo cuentas a todos los interlocutores sociales.

7. Una palabra final sobre el marco último de comprensión

Hemos hablado al principio de diferentes modelos de empresa. Y hemos desarrollado este análisis de forma descriptiva, identificando los modelos que en la historia de este último siglo se han ido de hecho sucediendo. Al concluir estas reflexiones es oportuno subrayar el momento valorativo que deriva de este análisis. Porque no todos los modelos son éticamente equivalentes. Detrás del interés por la responsabilidad social hay una innegable opción por un modelo de empresa: aquel que se estructura sobre una red de interacciones expresamente asumidas como motor para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de su función. Aunque las dos revoluciones citadas (la de los directivos y la de los accionistas) aportaron elementos irrenunciables para comprender la empresa, ninguna de ellas suministró un modelo adecuado para comprender a esta en toda su complejidad. El recurso a los stakeholders y el concepto de responsabilidad social permiten perfilar un nuevo modelo que responde mejor a lo que es la empresa en la realidad social, y sobre todo en el mundo globalizado. Por eso es un modelo éticamente preferible y es la mejor base para programar y desarrollar toda la actividad de la empresa y, por extensión, de cualquier otra organización.

Pero detrás de la responsabilidad social y de este modelo de empresa hay más: hay una forma de entender la sociedad por la que también queremos apostar. Tres rasgos destacamos: es una sociedad compleja, que no se adapta a ciertas simplificaciones al uso; debe articular sus tres grandes componentes (el mercado, el Estado, la sociedad civil); sin negar los conflictos inevitables, debe basar esa articulación en un principio de colaboración.



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 519-560

Flexibilización del trabajo y precarización vital: el reto de la cohesión social

*Imanol ZUBERO*¹

(PALABRAS CLAVE: FLEXIBILIZACIÓN DEL TRABAJO, COHESIÓN SOCIAL, ESTADO DE BIENESTAR, VULNERABILIDAD, CAPITALISMO GLOBAL.

KEY WORDS: FLEXIBILITY AT WORK, SOCIAL COHESION, WELFARE STATE, VULNERABILITY, GLOBAL CAPITALISM)

Cuando el desempleo provoca pobreza, sabemos cómo enunciar el problema –lo típico es decir que «la economía no está creciendo a ritmo suficiente»–, y sabemos cuál es la solución liberal tradicional: «pleno empleo». Pero cuando tenemos pleno empleo, o casi pleno empleo, y hay trabajo disponible para cualquiera que lo busque y pueda

¹ Profesor de Sociología. Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. Este texto fue presentado como ponencia para su discusión en la reunión del Grupo Fomento Social, celebrada en Madrid el 4 de noviembre de 2006.

acceder a él, el problema se agrava y se reduce dentro de la maraña de expectativas que constituyen el «contrato social». [...] Nadie me dijo nunca que podías trabajar duro –incluso más duramente de lo que jamás hubieras imaginado– y encontrarte cada vez más hundido en la pobreza y el endeudamiento.

(BARBARA EHRENREICH)

1. Los tiempos están cambiando

Clifford Geertz es un destacado antropólogo norteamericano que ha publicado un hermoso texto en el que realiza algo así como una autobiografía profesional.² Su lectura nos ilustra a la perfección sobre los profundos cambios que las sociedades occidentales han experimentado en los últimos años, cambios que complican sobremanera la tarea de la inserción laboral y, por ende, el objetivo de la cohesión social. Su relato autobiográfico empieza así:

He aprendido al menos una cosa en el proceso de improvisar una carrera académica: todo depende del momento exacto. Entré en el mundo académico en la que había de ser la mejor época de todo el curso de su historia para ingresar en él: al menos en EE.UU. Cuando en 1946 salí de la Marina de EE. UU., una vez nos habíamos librado por muy poco de tener que invadir Japón gracias a la Bomba, en América se había puesto en marcha el boom de la educación superior y yo he surcado las olas, cresta tras cresta, hasta el día de hoy, cuando, al igual que yo, finalmente parecen decrecer.

El caso es que, tras participar en la guerra, Geertz recibió a sus veinte años, como millones de compatriotas, la G. I. Bill, una prestación que pretendía recompensar a las tropas a su regreso de la guerra, financiando los estudios de los soldados. El impacto de esta prestación supuso la afluencia de dos millones y medio de veteranos a la universidad entre 1945 y 1950, transformando radicalmente el escenario universitario y, después, el conjunto de la sociedad. Pues, aunque hoy nos parezca imposible, hubo un tiempo en que los Estados Unidos de América fueron muy distintos de los que hoy conocemos. En enero de 1941 el presidente de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt, pronunció un famoso discurso, conocido como el “Discurso de las Cuatro Libertades”, en el que decía:

No hay nada misterioso respecto de los cimientos de una democracia saludable y fuerte. Las cosas básicas esperadas por nuestro pueblo de sus sistemas político y económico son simples. Ellas son:

- La igualdad de oportunidad para los jóvenes y los demás.*
- Un empleo para los que pueden trabajar.*
- La seguridad (social) para los que la precisan.*

² C. GEERTZ (2002), *Reflexiones antropológicas sobre temas filosóficos*, Barcelona, Paidós.

- El fin del privilegio especial para unos pocos.
- La preservación de las libertades civiles para todos.
- La participación en los frutos del progreso científico, en un estándar de vida constantemente creciente y ampliamente compartido.

Éstas son las cosas sencillas y básicas que nunca deberían perderse de vista en el tumulto y complejidad increíble de nuestro mundo moderno. La fuerza interior y duradera de nuestros sistemas económico y político depende del grado en que cumplen con estas expectativas.

La primera y fundamental ola, claramente providencial es ésta: de no haber sido por la G. I. Bill, Geertz –que creció en un ambiente rural durante la *gran depresión*– no hubiera llegado nunca a la universidad. Geertz no lo había previsto, pues no se lo esperaba, y cuenta que se pasó un verano vagabundeando por San Francisco, “reajustándose” a la vida civil a costa del gobierno. Su primera decisión, fue la de ser escritor –como Steinbeck o London– y para ello envió una solicitud de admisión para el Antioch College, una pequeña facultad de humanidades situada en una pequeña localidad de Ohio, experimental, inconformista y contracultural.

Eran otros tiempos, escribe Geertz. No tengo claro si por entonces sabía que estas solicitudes a veces se rechazan y yo no tenía un plan alternativo. Si me hubieran rechazado, probablemente me hubiera ido a trabajar a la compañía telefónica, hubiera intentado escribir por las noches, me habría olvidado de todo el asunto y todos nos habiéramos ahorrado la situación en la que ahora estamos”.

Geertz fue admitido: segunda ola. Entonces accedió al mundo universitario sin tener nada claro.

Como quería ser escritor, pensé absurdamente, claro está, que debía especializarme en inglés. Pero incluso esto me pareció constrictor, de modo que viré a la filosofía, para cuyas exigencias cualquier clase a la que iba –musicología o política fiscal– podía virtualmente servirme. Por lo que respecta a la vertiente «práctica» del programa de «trabajo-estudio» y al preocupante interrogante que suscitaba –¿qué tipo de empresa comercial tiene un puesto vacante para un aprendiz de littérateur?– pensé, aún más absurdamente, que debía entrar en el periodismo como una ocupación que me facilitaría las cosas, algo que me respaldara hasta que encontrara mi propia voz; idea que pronto quedó aletargada tras un periodo de chico de los recados en la, tanto entonces como ahora, enloquecida y miserable redacción del New York Post. El resultado de todas estas búsquedas, pruebas y divagaciones (si bien, como ya dije, conseguí ingeniármelas para casarme en medio de todo aquello) fue que cuando llegué a graduarme, no tenía más idea de lo que hacer para ingresar en el mundo de la que había tenido cuando entré allí. Aún me estaba «reajustando».

Sólo pensemos en lo que diríamos hoy de un joven que pase por la universidad con esta actitud. Pensemos también lo que pensaríamos de una universidad que fomentase este tipo de formación, tan alejada de las exigencias de “la práctica” y del mercado laboral.

Tras su graduación se orientó hacia la antropología por consejo de un profesor. Coincidió que se acababa de instituir un programa experimental de becas e investigación para recién graduados. Uno de sus profesores, responsable de la concesión de las becas en Antioch, dio el visto bueno a su petición: “Me consideraba, dijo, no menos prometedor que cualquier otro, así que, si yo quería la beca, era mía. Con un estipendio tan inusualmente generoso para la época, de hecho, para cualquier época”, suficiente para mantenerle a él y a su esposa durante dos años. Sin muchos planes – “Y una vez más, me subí a la ola”– se unió a un grupo que iba a hacer trabajo de campo en Java. “De la misma manera insospechada y casual en la que nos hicimos antropólogos, y casi con la misma inocencia, nos hicimos especialistas en Indonesia”.

En fin: vuelve a Estados Unidos, se doctora, continua investigando en distintos centros universitarios, realiza trabajo de campo en Asia y África, “estudiando bazares, mezquitas, el cultivo del olivo, la poesía oral” y configurando, según sus palabras, “una carrera errática, mercurial, variada, libre, instructiva y nada mal pagada”. Es entonces cuando se plantea una pregunta fundamental: “¿Es accesible hoy día una vida y una carrera como ésa?, ¿en la era de los adjuntos?, ¿cuando los estudiantes graduados se refieren a sí mismos como los «predesocupados»?”. Su respuesta no puede ser más clarificadora:

Todo lo que sé es que hasta hace un par de años, de manera alegre y un tanto fatua, solía decirles a los estudiantes y a los colegas más jóvenes que me preguntaban cómo abrirse camino en una ocupación tan rara como la nuestra que se mantuvieran sin ataduras, que asumieran riesgos, que se resistieran al camino trillado, que evitaran hacer carrera, que hicieran su propio camino y que, si procedían así, si se mantenían fieles a ese estilo, además de alertas, optimistas y leales a la verdad, según mi experiencia, podrían hacer lo que quisieran, lo que desearan, gozarían de una vida valiosa y, sin duda, próspera. Ya no doy esos consejos.

Ya no da esos consejos. ¿Por qué? Porque los tiempos han cambiado; porque nuestras sociedades han cambiado y porque hoy en día, probablemente, Geertz no hubiese podido coger todas esas olas.

2. El trabajo ya no es lo que era

El economista David Anisi inicia con estas palabras uno de sus libros, en los que somete a análisis crítico el desmontaje neoliberal del Estado de bienestar:

Debo comenzar recordándome a mí mismo, y también a ti lector occidental, que en el caso de que el que lea estas páginas tenga alrededor de veinte años su memoria personal sólo podrá referirse a tiempos de crisis. Este lector estará acostumbrado a convivir con el desempleo, con la marginación y la pobreza. Un trabajo fijo será para él una meta imposible, y probablemente ya habrá trabajado por cuenta ajena sin ningún tipo de contrato legal. Sabrá que conseguir una vivienda es algo que de momento no puede plantearse, y no se extrañará cuando vea como se privatiza la educación y la sanidad. Estará tan acostumbrado a los «vigilantes jurados» que no verá en ellos la privatización, también, de parte de lo que fue un importante servicio público. No se escandalizará cuando se hable de «flexibilizar el mercado de trabajo», puesto que él ya se encuentra suficientemente «flexibilizado» desde que tiene uso de razón. Y cuando oiga hablar de los problemas de las pensiones de jubilación le parecerá simplemente que el tema no va con él. No se escandalizará cuando se hable de «flexibilizar el mercado de trabajo», puesto que él ya se encuentra suficientemente «flexibilizado» desde que tiene uso de razón. Y cuando oiga hablar de los problemas de las pensiones de jubilación le parecerá simplemente que el tema no va con él. Voy a tratar de contar aquí, a ese lector, que las cosas no fueron así siempre.³

En efecto, las cosas no fueron así siempre, ya que “a veces una época puede quedar resumida en una palabra clave que, como una marca de fábrica, indica sus aspectos y tendencias más llamativas o sus manías más persistentes, su retórica dominante”.⁴ Así es. Cuando pensamos en la situación económica española y en sus consecuencias sociales, esa palabra sólo puede ser *inseguridad*, inseguridad o cualquiera de sus sinónimos de hecho, riesgo, incertidumbre, precariedad.

En nombre del progreso económico, en aplicación de los dictados de instituciones como la OCDE,⁵ en los últimos quince años hemos asistido al desmontaje sistemático de todo aquello (consensos e instituciones) que fundamentó los Estados de bienestar en Europa y que instituyó unas

³ D. ANISI (1995), *Creadores de escasez. Del bienestar al miedo*, Madrid, Alianza.

⁴ C. MAGRIS (2001), *Utopía y desencanto*, Barcelona, Anagrama.

⁵ Ver, en particular, el documento *Estudio de la OCDE sobre el empleo. Hechos, análisis, estrategias* (1994), en el que tras caracterizar el paro como un problema de mala adaptación a un contexto económico que exige competir en un escenario de cambio permanente (ejemplo de naturalización de los procesos sociales), señala con meridiana claridad lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer. *Lo que no hay que hacer*: ni repartir el trabajo por ley, ni adoptar medidas proteccionistas. *Lo que hay que hacer*: aumentar la flexibilidad del tiempo de trabajo; aumentar la flexibilidad de los costes salariales y de la mano de obra; revisar las disposiciones relativas a la seguridad en el empleo, que frenan su expansión en el sector privado; poner más el acento en las políticas activas de mercado de trabajo; mejorar las cualificaciones y las competencias de la mano de obra; revisar los sistemas de indemnización del paro y de prestaciones anejas, etc.

políticas sociales caracterizadas por la construcción de “redes” o “mallas de seguridad” (*safety nets*): un conjunto de medidas de asistencia social cuyo objetivo es garantizar un nivel mínimo de vida a aquellas personas en situación de exclusión que en la mayoría de los países desarrollados han adoptado la forma de políticas de ingresos mínimos.⁶ En la práctica, estas redes de protección social se constituían en “últimas redes”, en el sentido de que estaban pensadas para entrar en acción cuando todo lo demás fallaba (ese “todo lo demás”, en la práctica, se podía identificar con el empleo).⁷ Estaban ahí sólo para impedir que quienes caían del trapezio de la vida –casi siempre, cuando fallaba ese agarre social fundamental que es el empleo– se estrellaran irremediable y definitivamente contra el suelo. Se trataba, por tanto, de redes (instituciones y recursos) que cumplían una función paliativa: se activaban, por así decirlo, cuando el resbalón o la pérdida de agarre ya se habían producido.

Históricamente, esta concepción de la solidaridad social como red de seguridad se ha construido sobre cuatro presupuestos:

- a) *Pleno empleo*. Se considera que todas las personas dispuestas a trabajar disponen o acabarán por encontrar un empleo estable y bien remunerado, por lo que la red de seguridad tan sólo ha de cumplir la función de “por si acaso”.
- b) *Precariedad marginal o coyuntural*. Aquellas personas caídas del trapezio del empleo son, en general, recuperables (reinsertables) o, en caso de no serlo, constituirán un número muy reducido.
- c) *Altruismo social*. Allá donde, por la razón que sea, no llegue la iniciativa pública, cabe confiar en la presencia de iniciativas sociales (voluntariado) que tejen sus propias mallas de seguridad, más especializadas y locales que las públicas, pero con las mismas funciones.
- d) *Solidaridad familiar*. Ésta ha sido la columna oculta del sistema de bienestar en las sociedades industriales avanzadas y su análisis en profundidad superaría los límites de este artículo. Por ello, me limito a suscribir lo dicho por Luis Moreno:

⁶ L. MORENO (ed.) (2001), *Pobreza y exclusión: la “malla de seguridad” en España*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

⁷ L. MORENO (2000), *Ciudadanos precarios. La “última red” de protección social*, Barcelona, Ariel, p. 14.

La familia es una institución esencial en la conformación de los regímenes del bienestar. Más allá de considerar sus recursos de bienestar como complementarios o de carácter «secundario» a la acción estatal, la familia ha sido por largo tiempo un soporte fundamental para la satisfacción vital de los ciudadanos, en particular en aquellas culturas y sociedades donde ha permanecido como órgano social primario de integración y reproducción sociales.⁸

Pero estos cuatro presupuestos de los sistemas de protección social, basados en las “mallas de seguridad”, ya no se sostienen o, al menos, no lo hacen con la misma fuerza que antaño. Empezando por el final, la familia, es evidente que esta institución estabilizaba en la medida en que ella misma gozaba de estabilidad. Pero, ¿qué ocurre ahora? Existen nuevas formas de convivencia distintas de la familia nuclear patriarcal; se produce la disolución progresiva de la familia extensa, como consecuencia de la desterritorialización de las actividades, lo que acarrea dificultades prácticas para el ejercicio de la solidaridad intrafamiliar; aumenta la inseguridad económica, por las dificultades que sus miembros encuentran para incorporarse a o mantenerse en el mercado de trabajo; se “descargan” sobre las familias las consecuencias derivadas de las profundas transformaciones demográficas experimentadas por las sociedades desarrolladas, especialmente las que tienen que ver con el incremento de la esperanza de vida y la consiguiente extensión de enfermedades incapacitantes asociadas a la edad; e incluso se produce una obligada asunción por las familias de tareas de cuidado y atención externalizadas por unas instituciones sanitarias que aplican los mismos principios de gestión de la empresa privada (reducción de las estancias postoperatorias, etc.). Todo esto hace de las familias *instituciones vulnerables*. Recordemos tan sólo el dato ofrecido hace unos años por el departamento de estudios de Caixa Catalunya: uno de cada tres hogares españoles, exactamente el 34,2% del total, tiene como ingreso principal la pensión de un jubilado de 65 o más años; pongamos ahora este dato en relación con las propuestas de endurecer las condiciones para acceder a una pensión de jubilación digna y nos haremos una idea de lo que puede ocurrir en el futuro.

En cuanto al altruismo cívico, su indudable pujanza no puede llevarnos al error de hacer descansar en él la tarea de combatir los procesos de exclusión. No hay posibilidad ninguna de configurar una auténtica *sociedad de bienestar*, si tal sociedad es concebida como alternativa al Estado de bienestar. Dicho de otra forma, sin unas instituciones públicas comprometidas con el bienestar de todos, que, por tanto, pongan al servicio de la solidaridad

⁸ L. MORENO, *op. cit.*, pp. 118–119.

recursos materiales y culturales, lo único que las organizaciones cívicas podrán hacer será, en el mejor de los casos, desarrollar un *voluntariado finsemanista*: incluso aquellas personas que, a contrapelo de las orientaciones culturales dominantes, se sientan personalmente concernidas por el destino de sus conciudadanos, empezando por aquellos que son los sujetos más frágiles, habrán de dedicar la mayoría de su tiempo a velar por sus propios intereses de bienestar y estabilidad, permanentemente amenazados en un régimen de competencia desregulada, y sólo podrán dedicar “tiempos libres” al ejercicio de la solidaridad. De ahí el adjetivo de voluntariado o solidaridad *finsemanista*: durante cinco días a la semana nos veremos obligados a competir unos con otros en un espacio económico y laboral cada vez más selvático y durante dos días a la semana desarrollaremos iniciativas para construir una sociedad más justa y humana. No hace falta que diga cuál será el resultado de tal esfuerzo.

¿Y qué decir del empleo? El empleo es el principal –podríamos decir que único– mecanismo de inclusión en las sociedades de mercado. La inmensa mayoría de los ciudadanos somos lo que trabajamos; más aún, somos *porque* trabajamos. De ahí el miedo que provoca la posibilidad de perder el empleo o, sencillamente, de no encontrarlo. Junto con el empleo no sólo se nos va la fuente socialmente normalizada para participar en la riqueza, sino que, cuando el paro entra por la puerta, la ciudadanía sale por la ventana. Pero si el derecho a la vida digna pasa por el derecho a trabajar, ¿qué ocurre cuándo millones de personas se ven imposibilitadas de cumplir con dicho deber no por su culpa, sino por razones estructurales?, ¿qué ocurre cuándo miles de personas se ven expuestas a la muerte por las condiciones de su trabajo?, y ¿qué ocurre cuando la competencia por el empleo no es ya fuente de autonomía sino mecanismo de humillación?

Porque ésta es la situación en la que nos encontramos. Las sociedades industriales avanzadas, unas sociedades que se han configurado históricamente como *sociedades de trabajo*, hoy son incapaces de ofrecer un empleo decente a todas aquellas personas que, en el ejercicio de un derecho fundamental, desean hacerlo. El mercado de trabajo es en la actualidad un enorme “juego de las sillas”: todas y todos estamos llamados a participar en el juego, más que llamados, nos vemos forzados a ello; giramos y giramos en derredor de las sillas, mientras suena una alegre musiquilla confiando en poder sentarnos en una de las sillas cuando la música cese, pero sabiendo que no hay sillas para todos, por lo que alguien (¿tal vez nosotros mismos?) se quedará irremediabilmente sin lugar para sentarse. No se trata de que

quienes se quedan en pie sean necesariamente más torpes, o más vagos, o más viejos, o más indecisos, ni tampoco más tontos que los demás. Si en el juego de las sillas participaran todas las personas que subieron al podio de campeones en las pruebas de velocidad de los últimos juegos olímpicos, algunos se quedarían sin sitio. El problema es que no hay sillas para todas y cada una de las personas que participan en el juego. Más aún, el problema es que no puede haberlas.

El problema de la exclusión en las sociedades industriales avanzadas tiene que ver, fundamentalmente, con el hecho de que en el mercado de trabajo no hay empleos decentes suficientes para todas aquellas personas que quieren y pueden trabajar. Soy consciente de que lo que digo puede resultar chocante en unos momentos en los que el discurso oficial es el contrario. Un discurso que nos habla de pleno empleo y de necesidad de mano de obra inmigrante que cubra puestos de trabajo que, de otra manera, quedarían sin ser cubiertos.

3. Del paro estructural al pleno empleo. ¿Para cuándo el empleo pleno?

Hace apenas una decena de años el principal problema socioeconómico de las sociedades industriales avanzadas era el *paro estructural*. En 1994, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico dedicaba su *Estudio de la OCDE sobre el empleo. Hechos, análisis, estrategias* al análisis, diagnóstico y tratamiento de este fenómeno.⁹

Muy lejos quedaban los debates sobre el carácter del paro, sobre si éste era coyuntural o estructural, tan lejos como las tasas del 1,5% y el 2,15% existentes en España entre los años 1960 y 1974 (1,7% y 8% si tenemos en cuenta el saldo migratorio acumulado). La evolución del empleo en España no dejaba lugar a dudas. Si distinguimos tres periodos de la economía española, en el primer tramo, entre 1977 y la crisis de 1985, el empleo disminuyó a un ritmo medio anual de 225.000 personas y la población activa aumentó a un ritmo de 65.000 personas, por lo que el paro aumentó en 290.000 personas al año; entre 1985 y la recuperación de 1991 el empleo creció alrededor de 302.000

⁹ El estudio original, que consta de dos volúmenes, lleva por título: *Estudio de la OCDE sobre el empleo*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid 1996. Existe un resumen publicado por la propia OCDE (1994), *Estudio de la OCDE sobre el empleo: hechos, análisis, estrategias*, Madrid, Mundi-Prensa. Puede consultarse en: http://www.pdf.lacaixa.comunicacions.com/ee/esp/ee01_inx_esp.pdf

personas al año, pero la fuerte expansión de la población activa en ese mismo periodo amortiguó los efectos sobre el paro, que tan sólo disminuyó a razón de algo más de 94.000 personas al año; por último, durante la etapa de 1991 a la nueva crisis de 1993, un reducido incremento de la población activa no fue suficiente para compensar las fuertes reducciones de empleo, alrededor de 377.000 personas al año, con lo que el paro aumentó espectacularmente, a razón de 504.000 personas al año hasta alcanzar unas tasas cercanas al 24 por ciento de la población activa.

Este fortísimo deterioro del entorno laboral tuvo, como era de esperar, importantes consecuencias sobre la situación de los hogares, muchos de los cuales pasaron a engrosar el mundo de la denominada *nueva pobreza*, denominación bajo la que se incluían a aquellas personas y hogares anteriormente prósperos que, como consecuencia de la pérdida del empleo del cabeza de familia, entraban en un proceso creciente de vulnerabilidad y deterioro de sus condiciones de vida.¹⁰ Sólo la expansión registrada a partir de 1988 por el sistema no contributivo de garantía de rentas, con la incorporación al mismo de los ingresos mínimos de inserción, compensó relativamente la crisis del empleo.

En todo caso, más allá de las cifras existía un vivo debate académico sobre el futuro del empleo, expresión de un profundo temor al incremento o, cuando menos, al mantenimiento de elevadas tasas de desempleo, cuyo ejemplo más destacado puede ser *El fin del trabajo* de Jeremy Rifkin, publicado en España en 1996. Los economistas se esforzaban por calcular, con la mayor exactitud posible, la “tasa natural de desempleo”¹¹ correspondiente a cada una de las economías nacionales, mientras las organizaciones sindicales reivindicaban con energía el reparto del trabajo como la única estrategia coherente para combatir un paro estructural derivado de una oferta de empleos irremediadamente escasa.

¹⁰ Por aquellos años Cáritas publicó su famoso informe sobre la pobreza en España, descubriendo la cifra de 8 millones de personas pobres. EDIS (1984), “Pobreza y marginación”: *Documentación social*. Por su parte, un estudio sobre la pobreza en Euskadi señalaba la cifra de 666.300 personas viviendo en situación de pobreza, un 31,5% de la población total (*La pobreza en la Comunidad Autónoma Vasca*, Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1987).

¹¹ Concordia también como “tasa de paro que no aumenta la inflación”, denominada NAIRU en los textos de economía, acrónimo de *Non-Accelerating Inflation Rate of Unemployment*. El adjetivo de “natural” asociado al desempleo nos indica, bien a las claras, la característica dominante de la aproximación que en aquella época se hacía al desempleo: la convicción generalizada de que existía un límite infranqueable a la hora de reducir las tasas de paro.

Sin embargo, casi de la noche a la mañana, con una rapidez y, sobre todo, una imprevisión similar a la que acompañó la caída del bloque soviético, para el año 2000 los datos y los discursos sobre el empleo y el paro habían dado un giro espectacular. Comenzando por los datos, a partir de 1994 el paro inició un progresivo descenso que llega hasta nuestros días, pasando de una tasa del 23,9% hasta el aproximadamente 8% actual.

Europa ha recuperado el discurso del pleno empleo a partir de la celebración del Consejo Europeo extraordinario que reunió, en marzo de 2000, a los dirigentes de todos los Estados de la Unión en Lisboa. Tanto es así que la Comisión Europea presentó en la cumbre de Lisboa una propuesta a los Estados miembros titulada *Las políticas comunitarias al servicio del empleo* en la que se planteaba su confianza en lograr el pleno empleo, es decir, unas tasas de paro entre el 4 y el 5%, para el año 2010, siempre que el crecimiento medio de las economías europeas durante la próxima década fuese del 3%.

Los enviados especiales del diario *El País* en la cumbre de Lisboa, Walter Oppenheimer y Sandro Pozzi, iniciaban así su información sobre el primer día de reunión:

El impresionante éxito de la economía norteamericana, que lleva ya ocho años seguidos creciendo a unas tasas de vértigo, está haciendo calar más que nunca el liberalismo económico. Europa intenta ahora ponerse a la misma altura de la mano de una nueva retórica, la que cambia las viejas apelaciones al Estado de bienestar por las más modernas de nueva economía, economía del conocimiento, o pura y simplemente, la más mágica de las palabras: Internet.

Los principales dirigentes europeos, con la excepción del francés Lionel Jospin, salieron de Lisboa más convencidos, si cabe, de las bondades de la liberalización económica. Después de Lisboa estaban tan convencidos que recuperaron un viejo objetivo, abandonado desde los años ochenta: el compromiso con el pleno empleo, que esperan alcanzar para el año 2010. ¿Por qué se recupera ahora un objetivo tradicionalmente vinculado a la socialdemocracia y orillado, de hecho, durante los años de la contrarreforma neoliberal? La respuesta es, en mi opinión, evidente: el pleno empleo del que se empieza a hablar ahora en Europa no es el mismo pleno empleo de los años 50 y 60; es el pleno empleo estadounidense, un *pleno subempleo*. Si aquél era a la vez consecuencia y causa de la capacidad de influencia de los ciudadanos y los trabajadores sobre las políticas públicas, este otro “pleno empleo” es consecuencia y será causa de su debilidad.

Sencillamente, recordemos cómo se define en la actualidad estadísticamente la “ocupación”. Para figurar en las encuestas como *ocupado* (y no,

por tanto, como parado o inactivo), basta responder afirmativamente a la siguiente pregunta:

¿Realizó durante la semana pasada alguna actividad o trabajo remunerado por muy pequeño que éste fuera (al menos 1 hora en la semana) y de cualquier tipo (costura, clases particulares, etc.) incluso los considerados como chapuzas?¹²

Así pues, ¿de qué hablamos cuando hablamos hoy de “empleo”?

4. De la estabilidad a la precariedad

Durante las décadas de los 80 y de los 90 se han producido cambios fundamentales en la gestión empresarial de los recursos humanos, cambios que han tenido como consecuencia la modificación y, en algunos casos, la ruptura de la norma social de empleo que históricamente ha servido como elemento básico de integración social: un empleo estable y regulado, continuo y prolongado a lo largo de toda la vida activa hasta configurar una carrera profesional. En concreto, a lo largo del siglo XX pueden distinguirse claramente dos perspectivas normativas sobre el empleo cuya principal característica ha sido así resumida: si en la década de los sesenta la norma apuntaba a la estabilidad, en los años 90, la tendencia es hacia la precarización.

Paralelamente a la extensión de los sistemas de producción *just in time*, la producción por encargo y sin caros almacenes de existencias, crece el contingente de *just in time workers*, trabajadores que, como nuevos jornaleros, sólo acuden a las empresas por los limitados períodos de tiempo en que sean necesarios para responder a las exigencias de la producción al menor coste: unos meses, unas semanas, unos días, unas horas incluso.¹³

Salir del paro hoy no significa necesariamente salir del espacio de la precarización vital, más bien al contrario. El desempleo empieza a formar

¹² Recogida textualmente (pregunta 120) del cuestionario para la elaboración de la Encuesta de Población en Relación con la Actividad (EPRA), con la que se estudia el mercado de trabajo en la Comunidad autónoma de Euskadi.

¹³ Como ejemplo puede servir la siguiente noticia, aparecida en *El País*, 22 de abril de 2006: “Seat propone un contrato temporal, vinculado a la vida de los modelos. El presidente de Seat, Andreas Schleef, calificó ayer de “restrictiva” la normativa laboral española y propuso la introducción de un nuevo contrato laboral temporal para el sector de la automoción cuya duración se vincule a la vida útil de los modelos, que oscila entre los cinco y los seis años.

parte de una zona gris, de un territorio de vulnerabilidad laboral y vital, de manera que se sale del desempleo con relativa facilidad, pero sólo para volver a la misma situación al cabo de un tiempo, tras pasar por alguno o algunos de los empleos precarios que, de manera creciente, caracterizan la nueva norma social de empleo, instaurada a partir de los años 90, que ha supuesto el paso de la estabilidad a la precarización.

De ahí que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) considere imprescindible actualizar el concepto de pleno empleo, introduciendo en su caracterización elementos indicativos de lo que constituye un puesto de trabajo aceptable: un trabajo productivo en el que se protegen los derechos, lo cual significa que se perciben ingresos adecuados con una protección social apropiada. El Convenio núm. 122/1996 de la OIT hablaba de “pleno empleo *productivo y libremente elegido*, y no simplemente de pleno empleo. En 1999 la OIT profundizó en esta cuestión a través de una Memoria del Director General titulada, precisamente, *Trabajo decente*, en la que se afirma lo siguiente:

*La OIT milita por un trabajo decente. No se trata simplemente de crear puestos de trabajo, sino que han de ser de una calidad aceptable. No cabe disociar la cantidad del empleo de su calidad.*¹⁴

¿Por qué este énfasis en el contenido del empleo? Porque la OIT ha constatado que, durante toda la década de los años 90, una palabra clave ha sido *inseguridad*; no sólo en los países en desarrollo, donde la inmensa mayoría de la población ha vivido y vive en una situación crónica de inseguridad, pues también en los países desarrollados muchas personas viven preocupadas e inseguras de sus derechos en el trabajo y en la sociedad, sintiéndose expuestas a una evolución económica y social que parece haber escapado a su control, que Carnoy y Castells han caracterizado así en su informe para la OCDE sobre el futuro del trabajo, la familia y la sociedad en la “era de la información”:

*Lo que emerge de nuestro análisis es la visión de una economía extraordinariamente dinámica, flexible y productiva, junto con una sociedad inestable y frágil, y una creciente inseguridad individual.*¹⁵

¹⁴ Memoria del Director general, *Trabajo decente*, OIT, Ginebra 1999. Puede ser consultada en el sitio Internet de la OIT, <http://www.ilo.org/public/spanish/10ilc/ilc87/reports.htm>.

¹⁵ M. CARNOY y M. CASTELLS (1997), *Sustainable Flexibility. A Prospective Study on Work, Family and Society in the Information Age*, Paris, OECD.

De ahí que en la literatura sociológica se hable de la “sudafricanización”¹⁶ o de la “brasileñización de occidente”¹⁷; por su parte, Gallino concluye su análisis sobre la informalización del trabajo en los países desarrollados afirmando que la *surización del Norte* parece estar avanzando.¹⁸ Lo precario, lo discontinuo, lo informal, características todas ellas del llamado tercer mundo, están irrumpiendo en el mundo occidental. En el marco de una creciente *economía política de la inseguridad*, “la inseguridad endémica será el rasgo distintivo que caracterice en el futuro el modo de vida de la mayoría de los humanos” (Beck).

¿Puede alguien extrañarse entonces de que cada vez proliferen más en nuestras sociedades los *pobres con trabajo*: personas ocupadas, sí, pero en unas condiciones que no les permite superar el umbral de la exclusión, característicos del modelo laboral estadounidense (*working poors*) y, hasta hace relativamente poco, inconcebibles en Europa, donde estar ocupado y ser pobre era una contradicción.¹⁹ Este fenómeno indica que la otrora clara frontera entre trabajo y exclusión se ha convertido en una frontera porosa: hoy es posible trabajar y, al tiempo, encontrarse en situación de exclusión leve o moderada.

No tan publicitado como el *cow boy* o el *marine*, sin embargo puede que el trabajador pobre represente mejor que ningún otro personaje al americano de a pie. Ha sido el protagonista de toda una larga serie de grandes obras literarias. Desde *El talón de hierro* de Jack London o *La jungla* de Upton Sin-

¹⁶ A. GORZ (1995), *Metamorfosis del trabajo*, Madrid, Sistema.

¹⁷ U. BECK (2000), *Un nuevo mundo feliz*, Barcelona, Paidós.

¹⁸ L. GALLINO (2002), “La informalización del trabajo en los países desarrollados”: *Sociología del Trabajo*, nº 45 (primavera).

¹⁹ Es ésta una cuestión que está muy presente en la reflexión y en el análisis del mercado de trabajo en Estados Unidos; cfr. F. MUNGER (2002) *Laboring Below the Line. The New Ethnography of Poverty, Low-Wage Work, and Survival in the Global Economy*, Russell Sage Foundation; B. EHRENREICH (2003), *Por cuatro duros. Cómo (no) apañárselas en Estados Unidos*, Barcelona, RBA; D. K. SHIPLER (2004), *The Working Poor: Invisible in America*, Alfred A. Knopf. Esta temática no ha sido suficientemente asumida por el pensamiento social europeo en general, ni mucho menos en el español. Aún así, empezamos a contar con datos y análisis al respecto como los siguientes: European Industrial Relations Observatory (2002), *Low-wage workers and the “working poor”*: <http://www.eirofound.ie/2002/08/study/TN0208101S.html>; European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, *Working poor in the European Union*, Office for Official Publications of the European Communities: <http://www.eurofound.eu.int>; y L. BARNONE and A. C. GUIO, *In-Work Poverty*, Eurostat: http://epp.eurostat.cec.eu.int/cache/ITY_OFFPUB/KS-NK-05-005-EN.PDF.

clair, escritas en la primera década del siglo, pasando por obras de los años 30, 40 y 50 como *El camino del tabaco* de Erskine Caldwell, *Elogiemos ahora a hombres famosos* de James Agee y Walker Evans, *En lucha incierta* y *Las uvas de la ira* de John Steinbeck, o *Muerte de un viajante* de Arthur Millar, llegamos en nuestros días a las novelas y relatos de autores como Raymond Carver, Richard Ford o Cormac McCarthy, por citar sólo unos pocos.²⁰

Ésta es la descripción que hace Alan Wolfe de los trabajadores en Norteamérica:

*En la actualidad, los hombres ya no están sindicados, ya no trabajan en una fábrica y ya no están bien pagados, mientras sus mujeres trabajan también (probablemente en el sector servicios), ganan justo lo suficiente para llegar a duras penas a levantar la renta familiar al nivel en que se encontraba, en dólares constantes, hace veinticinco años.*²¹

El trabajador norteamericano aludido vive para trabajar, porque su empleo es tan precario o tan mal pagado que no le permite trabajar para vivir con dignidad; dos o más empleos se acumulan para poder salir adelante; son frecuentes los cambios de empresa, muchas veces obligándole a cambiar de ciudad e incluso de Estado. Este trabajador, desorganizado, sin derechos, lucha en solitario por salir adelante en un entorno ferozmente competitivo; es el trabajador que ocultan las grandes magnitudes económicas: ¿es el trabajador en el que quieren convertirnos?

Según datos ofrecidos por la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos en su informe *Poverty USA: El estado de la pobreza en los EEUU*,²² desde el 2000 el número absoluto de estadounidenses en la pobreza creció en 3 millones de personas. La proporción oficial de personas en la pobreza en 2002, el año más reciente del que tenemos estos datos, fue del 12,1%, por encima del 11,7% del 2001. El número total de estadounidenses por debajo del umbral de la pobreza era de 34,6 millones, 1,7 millones más que en 2001 cuando hubo 32,9 millones de personas en la pobreza. Como media, uno de cada tres estadounidenses (34,2% de entre todas las personas en los

²⁰ Tampoco el cine ha sido ajeno a esta figura. Además de películas clásicas basadas en algunas de las obras citadas, como *Las uvas de la ira* de John Ford (1940), podemos no sólo recordar sino volver a ver películas más recientes como las del director John Sayles o la más comercial *John Q*, protagonizada por Denzel Washington.

²¹ A. WOLFE (1992), "La vida americana o el triunfo de la ambivalencia": *Debats*, nº. 41 (septiembre), p. 6.

²² <http://www.usccb.org/cchd/povertyusa/spanish/povfacts.php>

EE.UU.), ha sido clasificado como persona que vive debajo del umbral de la pobreza, al menos dos meses al año. El número de estadounidenses que viven en pobreza extrema (aquellos cuyos ingresos no llegan ni a la mitad de los especificados como umbral de la pobreza) aumentó en 600.000 personas en 2002, llegando a 14,1 millones.

Los niños en los EE. UU. sufren la mayor proporción de la pobreza, en particular los menores de 6 años. El número absoluto de niños viviendo en pobreza ha crecido de 11,7 millones en 2001 a 12,1 millones en 2002. En 2002, la tasa de niños en pobreza menores de 6 años era del 18,5%, aproximadamente uno de cada cinco niños. De los niños menores de seis años que viven en hogares encabezados sólo por una mujer –sin presencia de varón– casi la mitad (48,6%) estaba sumido en la pobreza, cinco veces más niños que en familias encabezadas por una pareja casada.

Y, ¿qué ocurre con los trabajadores, objeto fundamental de nuestra reflexión? Según el mismo informe, uno de cada tres estadounidenses que viven en la pobreza mantuvo un trabajo a lo largo de 2002 (el 37,9 por ciento, es decir, 9 millones de personas). Aun así, estas personas no pudieron ganar suficiente dinero para poder pagar por sus necesidades básicas: casa, comida y salud. De entre todos los estadounidenses que viven y trabajan en la pobreza, 2,6 millones (el 11,2%) mantienen un trabajo a tiempo completo, pero ganan un salario tan bajo que a pesar de sus esfuerzos viven bajo el umbral de la pobreza.

Además, en contra del mito que difunden las corporaciones estadounidenses, la mayoría de los trabajadores que reciben el salario mínimo no son adolescentes que trabajan para ganar un poco de dinero al salir de la escuela. Son hombres y mujeres que tratan de mantener a sus familias. De acuerdo con un informe del Instituto de Política Económica (EPI), titulado *No es posible llegar a fin de mes: el aumento del salario mínimo es desde hace tiempo necesario*, si el salario mínimo se incrementara hasta unos modestos 7 dólares por hora, el 72% de todos los beneficiados (unos 7,4 millones de trabajadores) sería mayor de 20 años. De estos, el 44% trabaja a tiempo completo (al menos 35 horas a la semana) y el 36% de las familias con alguien que recibiera el aumento depende exclusivamente del salario de esa persona. Las mujeres serían el 64% de las personas beneficiadas por el aumento y las minorías son, de hecho, los grupos más afectados por el salario mínimo. Mientras los trabajadores afro-americanos suponen sólo el 11% de la fuerza laboral, estos constituirían el 15% de las personas afectadas

por un incremento del salario mínimo. Los hispanos son el 13% de la fuerza laboral, pero serían el 19% de los beneficiados por cualquier subida.

El último aumento del salario mínimo se produjo en 1997, cuando se subió de 4,75 a 5,15 dólares por hora, a lo largo de dos años. Al no tenerse en cuenta la inflación, el salario mínimo ha ido perdiendo valor adquisitivo año tras año. De esta manera, en las últimas décadas, la distancia entre el salario mínimo y el salario promedio por hora devengado por los trabajadores se ha convertido en un abismo enorme. En los años 50 y 60 el salario mínimo federal equivalía al 50% del salario promedio. En los años 70 era sólo el 44%, y entre los 80 y 90 bajó al 39%; hoy la cifra es 33%.

En su libro *Nickel and Dimed* –publicado en castellano con el título de *Por cuatro duros*–, la periodista Barbara Ehrenrich nos ofrece una excepcional y vivísima descripción de lo que significa trabajar en Estados Unidos a cambio de salarios miserables. Su dramática situación queda perfectamente reflejada en las líneas siguientes:

Mucha gente gana bastante menos de lo que necesita para vivir. ¿Cuánto es lo que se necesita? El Economic Policy Institute revisó hace poco docenas de estudios sobre lo que constituye el «salario mínimo» y llegó a la cifra promedio de 30.000 dólares anuales para una familia de un adulto con dos niños, que significa un salario de 14 dólares la hora. Ése no es exactamente el mínimo con el cual puede vivir una familia de ese tipo. El cálculo incluye seguro de salud, teléfono, guardería en un centro autorizado, que está muy lejos del alcance de millones de personas. Pero no incluye comidas en restaurantes, alquiler de vídeos, acceso a Internet, vino y licores, cigarrillos, billetes de lotería, ni siquiera demasiada carne. Lo chocante es que la mayoría de los trabajadores estadounidenses –alrededor del 60 por ciento– gana menos de 14 dólares la hora. Muchos de ellos se las apañan formando equipo con otro asalariado, el cónyuge o un hijo crecido. Algunos recurren a la ayuda estatal, en forma de bonos para alimentos, vales para alojamiento, créditos para el pago de impuesto de las ganancias o –para aquellos que cuentan con la asistencia social de estados relativamente generosos– subsidios para la atención a los niños. Pero otros –por ejemplo, las madres solteras– no disponen más que de sus salarios para mantenerse, no importa cuántas sean las bocas que deban alimentar.²³

El destacado economista Paul Krugman publicaba en *The New York Times* el 20 de octubre de 2002 un largo artículo titulado “The Class Wars” en el que, tras afirmar argumentadamente que los Estados Unidos han vuelto a las desigualdades de los años veinte en la distribución de la riqueza,²⁴ advierte

²³ B. EHRENREICH, *Por cuatro duros. Cómo (no) apañárselas en Estados Unidos*, RBA Libros, Barcelona 2003, pp. 228–229.

²⁴ En una conferencia en España sostenía que tal afirmación podía generalizarse al conjunto

del riesgo de que la democracia sufra, por esta razón, de una grave pérdida de calidad, hasta convertirse, en la práctica, en poco más que un régimen plutocrático:

Es fácil imaginar que podemos convertirnos en un país en el que las grandes recompensas están reservadas para quienes tienen las conexiones adecuadas; en el que la gente corriente tiene escasas expectativas de progreso; en el que el compromiso político carece de sentido, porque al final son los intereses de la elite los que resultan satisfechos.

Pero, si bien puede ser uno de esos hechos típicamente americanos, el de los *working poors* no es, de ninguna manera, exclusivo de ese país. Según un informe de Eurostat un 7% de la población empleada en la UE-25²⁵, alrededor de 14 millones de trabajadores (11 millones en la UE-15), vivían en 2001 en un hogar cuya renta equivalente se situaba por debajo del umbral de pobreza. Teniendo en cuenta a la totalidad de los miembros del hogar viviendo con esos trabajadores pobres, 20 millones de personas se encontraban afectadas por la *in-work poverty* en la Europa de los 15, el 6% de toda la población y el 36% de la población en riesgo de pobreza.

El carácter falaz de estas políticas de la inseguridad queda evidenciado por el hecho de que, si bien en los últimos quince años las tasas de paro se han reducido significativamente, la tasa de pobreza se mantiene o, incluso, se ha incrementado: si en 1984 un ya clásico estudio promovido por Cáritas Española descubría la infamante realidad de ocho millones de pobres, en el año 2000 un nuevo estudio nos revela la consistencia de la pobreza en la sociedad española: más de dos millones de familias, unos ocho millones y medio de personas, viven bajo el umbral de la pobreza.²⁶

de las sociedades desarrolladas (*El País*, 23-5-03). Krugman presenta algunos datos contundentes: “En 1970 el máximo responsable de una empresa cobraba 40 veces el salario medio de un trabajador y en el año 2000 cobra mil veces más. En los últimos 20 años la renta de Estados Unidos creció el 30%, pero en las familias de clase media la renta sólo ha subido un 10%”.

²⁵ La Unión Europea (UE) compuesta por 25 Estados, hasta diciembre de 2006. La UE-15, a su vez, fue la existente entre ... de ... y diciembre de 2003.

²⁶ EDIS (Equipo de Investigación Sociológica) et al. (2000) *Las condiciones de vida de la población pobre desde una perspectiva territorial. Pobreza y territorio*, Madrid, FOESSA. Los datos de esta investigación, ejemplo como siempre de rigor científico, han sido “oficializados” por el Consejo Económico y Social, que basa en ellos su informe de 2001; cfr. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2001) *La pobreza y la exclusión social en España: propuestas de actuación en el marco del plan nacional para la inclusión social*, Madrid, CES.

El sistema actual no puede asegurar un empleo decente a todas las personas que concurren al mercado de trabajo. Como mucho, se nos promete todo tipo de ayudas para situarnos mejor en la competencia por el empleo, lo que es ya una manera de reconocer la imposibilidad estructural de que todas las personas accedan a un empleo con derechos. Pero al asociar ingresos y empleo está reduciendo en la práctica el derecho humano fundamental a llevar una vida digna, sin humillaciones, sólo a aquellas personas que pueden contar con un empleo que les reporte ingresos suficientes y estables. Hay que decirlo con toda claridad: la promesa universalista de que todas las personas alcanzaremos nuestro máximo desarrollo en la medida en que nos sometamos a las exigencias del mercado ha demostrado ser, al margen de la intención de sus promotores, una falacia.

La crisis de la sociedad salarial ha convertido en realidad cotidiana aquella que Hannah Arendt considerara la peor de las situaciones que cabría imaginar: la perspectiva de una sociedad de trabajo sin trabajo. Los trabajadores sin trabajo, o con trabajo precario, se convierten así en ciudadanos sin ciudadanía, o en ciudadanos precarios.

5. Un tiempo de biografías rotas

Una mujer de 38 años, médico, trabaja desde hace nueve años como anestesista interina en un gran hospital público de Madrid. Como tantas otras mujeres, había retrasado su maternidad a la espera de consolidar su puesto de trabajo porque, como ella misma señala, “estando de interina siempre tienes miedo a perder el trabajo por quedarte embarazada”. Harta de esperar, finalmente decide tener su primer hijo. En efecto, queda embarazada y en su momento el ginecólogo la informa de que la fecha prevista para el parto era la del 26 de octubre. Pero hete aquí que la fecha probable para salir de cuentas venía a coincidir con la fecha propuesta por el Ministerio de Sanidad para convocar la primera Oferta de Empleo Público en casi quince años, cuya primera prueba se celebró el domingo día 27 de octubre. Podemos imaginarnos perfectamente la angustia de esa mujer perpleja e indefensa al ver cómo sus dos ilusiones, la maternidad y la consolidación de su empleo, entraban en conflicto. El decreto de oferta pública especial de empleo no contempla la posibilidad de habilitar nuevas convocatorias en otras fechas. ¿Qué hacer? ¿arriesgarse a no poder hacer el examen por coincidir éste con alguna de las fases del parto, perdiendo así tal vez toda posibilidad de acceder a un empleo estable? La solución: adelantar artificialmente el parto

una quincena de días recurriendo a una cesárea.²⁷ ¿Se trata de una simple anécdota? ¿Es tan sólo un caso extremo? Creo que no.

Tradicionalmente la actividad laboral ha servido para contribuir a dar coherencia a nuestras biografías. La historia de trabajo de la mayoría de las personas era, hasta no hace mucho tiempo, absolutamente lineal: aunque se cambiara de actividad, incluso aunque se cambiara de empresa, los logros eran siempre acumulativos. De hecho, todos los cambios se explicaban, precisamente, por lo hecho hasta ese momento. Con el paso del tiempo se iba ganando en experiencia y era esta experiencia ganada la que servía para construir una escala ascendente por la que el trabajador avanzaba a lo largo de su vida laboral. Por eso entrevistar a un trabajador mayor de 50 años e invitarle a contarnos su historia nos permite construir un relato coherente de su trayectoria profesional, a la manera de las grandes narraciones clásicas: con un comienzo, un desarrollo y un final claramente entrelazados. Hoy esto es algo que empieza a resultar imposible. Para la mayoría de los trabajadores actuales su historia laboral se asemeja más a un pequeño relato posmoderno, construido con pinceladas aparentemente inconexas: una sucesión de empleos nula o escasamente relacionados entre sí, de manera que no es fácil valorar si el cambio de empleo supone una mejora o no más allá de lo inmediato, ya que no es posible establecer un proyecto a largo plazo. Esto es algo especialmente evidente en el caso de los jóvenes.

Valgan, como ejemplo, algunas de las entrevistas mantenidas en el transcurso de una investigación dirigida por el autor.²⁸ A pesar de la juventud del entrevistado, el relato de su recorrido por el mercado de trabajo dibuja una biografía laboral fragmentada, un relato espasmódico, en el que llama sobremanera la atención tanto la cantidad y variedad de actividades desarrolladas, como la nula conexión entre estas:

Hice un curso ocupacional y después del curso ocupacional, que era de zapatería y de artículos de camping, pues hice prácticas de empresa [que] me sirvieron para coger un poco de experiencia, pero allí no hacían contratos ni nada, ni querían gente. Repartí currículums por todo el gremio de toldos y zapatería y no recibí respuesta. También eran años malos, era sobre el ochenta y algo, años malos que había poco trabajo. [...] Estuve vendiendo seguros y fui a la mili. Volví en verano y fui a trabajar [en la empresa donde] había hecho las prácticas de los toldos, pero sin contrato ni nada. Estuve tres meses y después comencé a trabajar en la Naval de Sestao. Le comentaron

²⁷ *El País*, 21 de octubre de 2002.

²⁸ I. ALONSO DE ARMIÑO, I. GÓMEZ, G. MORENO e I. ZUBERO (2002), "Precariedad laboral, precariedad vital". Un amplio informe sobre la misma se ha publicado en la revista *Inguruak*, nº 32, 2002.

a mi padre que necesitaban gente y estuve allí un año y pico, hasta que cerraron los diques de reparación. Luego estuve una temporada yendo a Santander. [...] Y luego estuve en Erandio haciendo cabinas de pintura... en unas condiciones que hoy en día no las aceptaría de ninguna forma. Lo único que bueno, tenía dinero, vivía en casa de mis padres y con ese dinero me valía. [...] Allí estuve tres años, me echaron a mí y a otros quince compañeros porque era la manera de no hacer hijos, nos fueron echando a plazos, metiendo gente para que aprendiese el trabajo... Ese mismo año fue el año que yo había comprado el piso. [...] Estuve echando solicitudes, haciendo entrevistas para cursos del paro, de Langai, por todos sitios. Y no hubo forma de hacer ningún cursillo. En unos estaba muy formado, en otros no tenía la formación necesaria y en otros había mucha gente. [...] Comencé a trabajar de nuevo en un par de cosas. [...] Estuve en montaje de estructuras un año o así, pero tuve que dejarlo porque empecé a sufrir de vértigo. [...] Tuve un par de experiencias con ETT bastante malas y decidí que había que buscar la forma de hacer algún curso. Hice un curso [de máquina-herramienta] en el cual nos aseguraban un 70 por ciento la colocación, aseguradas las prácticas y tal. [...] Las prácticas se cayeron abajo, en un sitio decían que era muy mayor para hacer prácticas y en otro sitio lo que querían era un tío para darle a un botón a una máquina ocho horas y no pagarle un duro durante tres meses. [...] Luego me saqué el FP I de auxiliar técnico ajustador, al año siguiente me saqué el de auxiliar técnico forestal. [...] Ahora me he apuntado a un grado medio a distancia... Y ahora mismo trabajo equipando furgonetas, tanto para camping, oficina, lo que sea... (E 23: Fidel, que tiene 28 años en el momento de la entrevista; su piso está expropiado).

El que acabamos de recoger es sólo un ejemplo especialmente significativo, pero no es excepcional. Son minoría aquellos que pueden relatar una trayectoria laboral dotada de una mínima coherencia. La biografía laboral de casi todos presenta la misma dislocación. Así, Patxi (E 20), tras finalizar sus estudios de Económicas, ha sido camarero en una cervecería, comercial de una empresa dedicada al reciclaje de cartuchos de impresora, aprendiz en una empresa de tubos de aluminio o comercial en una editorial de libros de texto. Olga (E 26), licenciada en Geología, ha trabajado como encuestadora y teleoperadora para varias empresas, a la vez que continuaba estudiando gemología. Imanol (E 13) ha estudiado Ciencias Políticas y ha trabajado como cuidador de autobús escolar, cuidador de comedor, entrenador de futbito, camarero en un bar, conductor de una camioneta de transporte de trabajadores, a la vez que prepara una oposición para la administración vasca. Jorge (E 9) está finalizando la carrera de Geografía y ha trabajado como socorrista, repartidor de colonias, cargando y descargando cajas o como auxiliar en una oficina. Jon (E 3), que ha terminado FP I de electrónica y se encuentra cursando un módulo de grado medio, caracteriza su experiencia laboral como una sucesión de “cosillas sueltas [...] desde descargar camiones, seguridad en conciertos, buzoneos, en un videoclub, así, cosas varias, con contrato sólo en el videoclub”. En el momento de la entrevista se encontraba trabajando como encuestador para el Censo de Población. Juan

(E 19), que ha estudiado FP II y Educación Social, nos presenta igualmente un inacabable listado de las más variadas ocupaciones:

He trabajado en muchas cosas, desde echar propaganda, sin contrato ni nada, hasta, bueno, he estado de auxiliar sanitario en una residencia de ancianos durante nueve meses, durante año y medio de pica en Euskotren, luego también he estado seis meses en una tienda de ropa, he hecho labores administrativas en algunas empresas en sustituciones en vacaciones y luego ya pues pequeñas cosas, dar clases y cosas que van saliendo así, por una ETT currar un día en una fundición, cosas así.

Son pocos los empleos en los que existe un sistema normalizado de progresión mediante la acumulación de experiencia y de méritos profesionales, lo que permite hacer inversiones de futuro postergando la gratificación por el trabajo realizado en cada momento. En la mayoría de los empleos, la fragmentación, la discontinuidad y la incertidumbre son las que dominan. Y con ellas irrumpe en la vida del trabajador la más profunda y persistente incomodidad, perturbando gravemente su actividad y, lo que es peor, su vida misma.

Para la mayoría de los trabajadores actuales su historia laboral se asemeja más a un pequeño relato posmoderno, construido con pinceladas aparentemente inconexas: una sucesión de empleos nula o escasamente relacionados entre sí, de manera que no es fácil valorar si el cambio de empleo supone una mejora o no más allá de lo inmediato, ya que no es posible establecer un proyecto a largo plazo. Esto es algo que afecta, especialmente, a los jóvenes. Se genera así una situación de *pobreza encubierta*, que no aflora exclusivamente porque muchas personas se ven obligadas a mantenerse en una posición de *inserción limitada*: hay personas, muchas, que si en el momento actual no son consideradas pobres es, sencillamente, porque están postergando decisiones tan fundamentales como la de independizarse de sus hogares familiares, emparejarse o tener hijos; si tomaran alguna de estas decisiones, caerían inevitablemente por debajo del umbral de la pobreza.

Y es que, ¿cómo es posible ser pobre cuando se está creando tanto empleo? Se extiende así la idea del pobre como víctima, sí, pero víctima de sí mismo (de sus adicciones, de su amoralidad, de su estulticia) o de sus circunstancias (de su entorno familiar, de su fracaso escolar). La falta de trabajo y de dinero no es la causa, sino la consecuencia del modo de vida de esta nueva clase de marginados.

Es bien conocida la distinción realizada por Robert Castel entre tres zonas de organización o de cohesión social: una *zona de integración*, que configura lo que podíamos denominar la sociedad “normal”; una *zona de*

vulnerabilidad, caracterizada por la precariedad del trabajo y la fragilidad de los soportes relacionales; y una *zona de exclusión*, de gran marginalidad, de desafiliación.²⁹ La zona de vulnerabilidad ocupa una posición estratégica, una frontera porosa, fácilmente transitable, menos una tranquilizadora barrera defensiva que un recuerdo permanente del destino posible de la mayoría de las personas: la caída en el agujero negro de la exclusión.

CUADRO 1

| ZONA DE INTEGRACIÓN | ZONA DE VULNERABILIDAD | ZONA DE EXCLUSIÓN |
|-----------------------------|------------------------|----------------------|
| empleo estable | empleo precario | expulsión del empleo |
| inserción relacional fuerte | fragilidad relacional | aislamiento social |

Elaboración propia, a partir de R. CASTEL, op. cit.

¿Cómo se desencadena el proceso de exclusión social? Aunque la variable “empleo” es determinante, no es la única. Castel construye su propuesta de zonificación social trabajando dos variables que son, por un lado, la función integradora del trabajo y, por otro, la densidad de la inscripción relacional en redes familiares y de sociabilidad.

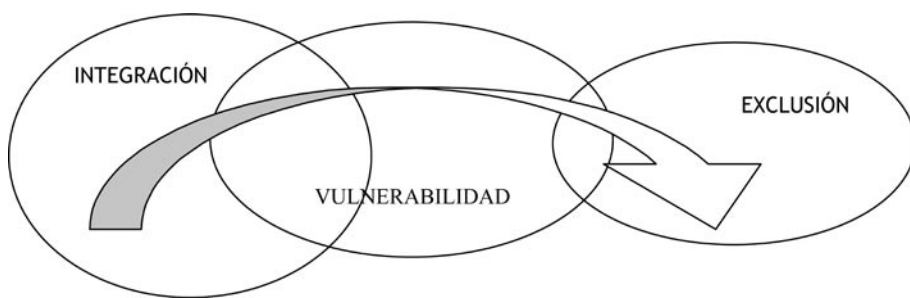
En opinión de Castel una característica importante de la coyuntura actual es la *ascensión de la vulnerabilidad*, el ensanchamiento de esa zona de frontera entre la integración y la exclusión, provocado fundamentalmente por la precarización del trabajo. Esta situación influye, por un lado, en la *inestabilización* de determinadas categorías sociales, como los jóvenes, pero también en la *desestabilización de los estables*, ante la entrada en una situación de precariedad de una parte de aquellos que habían estado perfectamente integrados en el orden del trabajo. Esta representación en tres espacios puede, si no somos muy cuidadosos, volver a retrotraernos a un

²⁹ R. CASTEL (1995), “De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso”, en *Archipiélago*, nº 21. Esta distinción de tres espacios fue revisada en su conocido trabajo, cfr. R. CASTEL (1997), *La metamorfosis de la cuestión social* [ed. orig. 1995], Barcelona, Paidós, p. 418), incluyendo una cuarta zona, denominada “zona de asistencia”, situada entre la vulnerabilidad y la exclusión.

imaginario caracterizado por la estabilidad, a una visión nuevamente estática del fenómeno de la exclusión.

Por eso, resulta fundamental recordar que entre esas tres zonas o ámbitos sociales existen territorios compartidos, fronteras porosas que hacen que el paso de un espacio al otro no sea, al menos en sus inicios, tanto una ruptura como una transición.

GRÁFICO 1
Dinámicas de Exclusión



Elaboración propia

En efecto, como señala Castel, lo habitual suele ser que las *dinámicas de exclusión* estén actuando antes de que la persona en cuestión llegue a encontrarse en situación de exclusión. De ahí su acertada propuesta de intervención:

El tratamiento social de la exclusión no puede ser únicamente el tratamiento de los excluidos. La exclusión es lo que se encuentra al final de una cadena, es lo que nos encontramos, y nos encontraremos cada vez más, en la exacta medida en que se renuncie a actuar río arriba, en sus fuentes.

La característica más definitoria de la coyuntura actual es la *ascensión de la vulnerabilidad*, el ensanchamiento de la zona de frontera entre la integración y la exclusión, que deriva fundamentalmente de la precarización del trabajo. Esta situación provoca, por un lado, la *inestabilización* de determinadas categorías sociales, como los jóvenes y las mujeres, pero también la *desestabilización de los estables*, ante la entrada en una situación de precariedad de una parte de aquellos que habían estado perfectamente integrados en el orden del trabajo y que ahora se ven excluidos de los derechos de ciudadanía

asociados al estatus de trabajador a tiempo completo. Nos encontramos, por tanto, no únicamente ante la precarización de la relación de trabajo sino también

ante la desestructuración de los ciclos de vida normalmente secuenciados por la sucesión de los tiempos de aprendizaje, de los tiempos de actividad y del tiempo ganado y asegurado por la jubilación, una desestructuración marcada por todos los riesgos de desestabilización que esto supone para los modos de vida y las redes relacionales. En otros términos lo que se ve así amenazada ya no es únicamente la integración por el trabajo sino también la inserción social al margen del trabajo (Castel).

6. La globalización como disculpa

¿Quién fue el asesino del pacto social de posguerra? “La mundialización *ha hecho* del «ajuste» un fenómeno universal para los países ricos y los pobres por igual”, dice el Director General de la OIT. Es éste un lenguaje que se acerca peligrosamente al *naturalismo* con que la OCDE se aproxima a las realidades socioeconómicas. Ejemplo memorable de este naturalismo es el estudio de 1994 de la OCDE al que ya nos hemos referido, que empezaba así:

El paro estructural aparece cuando existe un desfase entre las presiones a las que las economías se ven sometidas para adaptarse al cambio y la capacidad de estas últimas para responder. La adaptación es esencial para progresar en un mundo que se caracteriza por la multiplicación de nuevas tecnologías, la globalización y la dura competencia que se ejerce a nivel nacional e internacional.

El paro estructural *aparece...*, advertía hace una docena de años la OCDE; la mundialización *ha hecho...*, lamenta ahora la OIT. En ambos casos, fenómenos de apariencia cuasinatural, ajenos a cualquier voluntad humana, provocan situaciones de riesgo o de amenaza democráticas al afectar “a todas las categorías sociales”, a “los ricos y los pobres por igual”. Ya he sometido a crítica en otro lugar esta pretensión de naturalizar lo que no son, en cualquier caso, otra cosa que procesos sociales.³⁰

El uso de un lenguaje tan determinista que alimenta una visión naturalista de la realidad. Lejos de esta perspectiva naturalista, lo cierto es que, “los mercados con limitaciones son la norma en toda sociedad, mientras que los libres mercados son producto del artificio, de la estrategia y de la coerción política”.³¹ Hace falta mucha estrategia política y mucha intervención estatal

³⁰ I. ZUBERO (2000), *El derecho a vivir con dignidad: del pleno empleo al empleo pleno*, Madrid, HOAC.

³¹ J. GRAY (2000), *Falso amanecer*, Barcelona, Paidós.

para producir y sostener un mercado liberado de las constricciones de la política; por ello sentencia Heilbroner:

*Eliminemos el régimen del capital — y el Estado seguirá existiendo, aunque pueda cambiar de un modo impresionante; eliminemos el Estado y el régimen del capital no durará un solo día.*³²

En cualquier caso, ¿cómo y por qué se produjo el actual divorcio entre capitalismo y régimen de bienestar? Hoy recordamos —con una nostalgia que contribuye a velar algunos de sus aspectos menos luminosos— un *capitalismo del bienestar* como un orden social tan fructífero “porque logró unir la ciudadanía social, el pleno empleo, la educación masiva y unos sistemas de relaciones industriales que funcionaban bien”.³³

El reconocido académico e investigador David Harvey ha propuesto en una de sus últimas obras una interpretación del proceso que dio al traste con el compromiso de clase sobre el que se alzaron las distintas experiencias de *capitalismo del bienestar* desarrolladas no sólo en Europa, sino también en Japón e incluso en Estados Unidos, y cuyo paradigma fue el modelo escandinavo: el periodo que se inicia desde finales de los años 70, que hemos denominado como *neoliberalismo*, ha sido fundamentalmente un proyecto destinado a restaurar el poder de la clase capitalista.³⁴

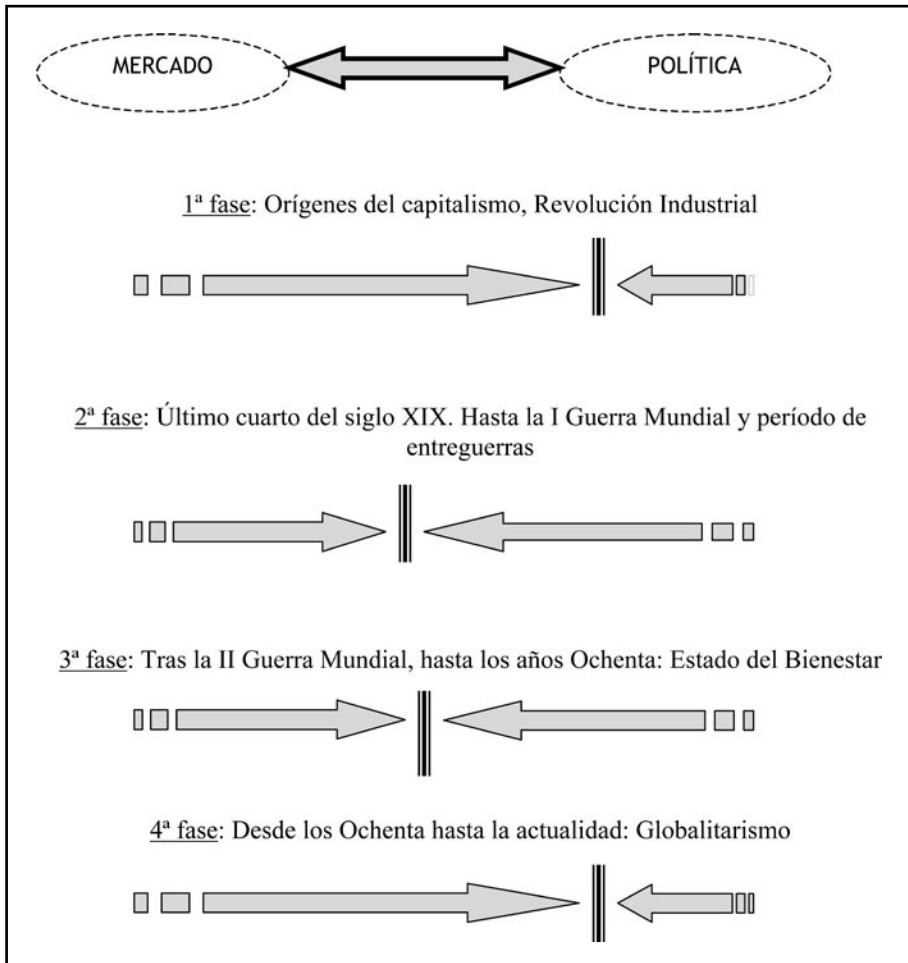
Desde el principio, política y mercado se mostraron como dos ámbitos o esferas sociales guiadas por lógicas distintas, en absoluto fáciles de armonizar. Lo que había nacido para evolucionar unido (un individuo moderno que, como ciudadano y como trabajador, vive autónomamente) funcionó así sólo durante las tres décadas que siguen a la segunda guerra mundial, y lo hizo exclusivamente gracias a una coyuntura económica (crecimiento permanente) y política (pacto entre capital y trabajo tutelado por el Estado) muy concreta.

³² R. L. HEILBRONER (1990), *Naturaleza y lógica del capitalismo*, Barcelona, Península.

³³ G. ESPING-ANDERSEN (2000), *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona, Ariel.

³⁴ D. HARVEY (2005), *A Brief History of Neoliberalism*, Nueva York, Oxford University Press.

GRÁFICO 2
Cuatro fases históricas en la tensión entre mercado y política



Elaboración propia

A partir de los 80, con el objetivo de “liberar la acumulación de todas las trabas que le impuso la democracia” (Przeworski), hizo naufragar el proyecto histórico de la ciudadanía moderna:

El período actual, sin embargo, es el primero desde los años veinte en que los propietarios del capital han rechazado abiertamente un compromiso que implique la influencia pública sobre las inversiones y la redistribución de la renta. Por primera vez desde hace varias décadas, la derecha tiene su propio proyecto histórico: liberar la acumulación de todas las trabas que le impuso la democracia. Porque la burguesía nunca terminó su revolución.

En cuanto liberó la acumulación de las restricciones del feudalismo, la burguesía se vio obligada a sujetarla al control popular ejercido a través del sufragio universal. La combinación de la propiedad privada de los medios de producción y el sufragio universal es un compromiso, compromiso que implica que la lógica de la acumulación no sea exclusivamente la lógica de unos actores privados.

Lo que implica la actual ofensiva de la derecha no es una simple cuestión de impuestos, de gasto público, o ni siquiera de redistribución de la renta. Los planes de mitigación de impuestos sobre beneficios, eliminación de los controles ambientales, eliminación de los controles gubernamentales sobre la seguridad del producto y sobre las condiciones de trabajo, y debilitamiento de los sindicatos es más que una reorientación de la política económica. Constituyen un proyecto de nueva sociedad, de una revolución burguesa.³⁵

Según el análisis de Colin Crouch, hoy vivimos en sistemas que denomina *posdemocracias*. Por supuesto existen elecciones periódicas como consecuencia de las cuales se producen cambios en los gobiernos, pero en estas sociedades la participación ciudadana y el debate público se reduce cada vez más a un estrecho abanico de temas, estando tanto la agenda política como, sobre todo, la gestión política, controladas por un reducido colectivo de políticos profesionales y de sus equipos de asesores. En el contexto de una posdemocracia, el poder de los grupos de presión empresariales, en particular el de las empresas globales, es cada vez más importante.

También Jean-Paul Fitoussi reflexiona sobre lo que denomina el *retroceso “pacífico” de la democracia* como consecuencia de la creciente presión a que se ven sometidos los regímenes democráticos por parte de las exigencias del capitalismo global:

La tutela de los mercados, el endurecimiento de la coerción que se impone a los gobiernos nacionales, la reducción de sus pretensiones redistributivas, son otros tantos elementos que vienen a modificar el sistema equitativo de nuestras sociedades, por un retorno a los principios teóricos y por una desaparición progresiva del terreno democrático.

En opinión de Crouch, una causa fundamental del declive democrático en la política contemporánea es “el importante desequilibrio que actualmente

³⁵ A. PRZEWORSKI (1988), *Capitalismo y socialdemocracia*, Madrid, Alianza.

se produce entre los intereses empresariales y los de prácticamente todo el resto de los grupos”.

Lo que casi nunca aparece en los numerosos estudios o noticias sobre la globalización es lo más relevante: la generación de unas posibilidades, casi ilimitadas, para el ejercicio de la *desresponsabilización*, nueva fuente de poder.

Aunque las características clásicas del poder siguen vigentes, en la actualidad emerge una nueva forma de poder, basado menos en la capacidad de controlar básicamente espacios y personas que en la capacidad de emanciparse de cualquier control desresponsabilizándose de la gestión de los espacios y las sociedades; éste es un poder que reside menos en la capacidad de obligar que en la de no sentirse obligado. Ambas formas de poder, la tradicional y la nueva, mantienen relaciones ambiguas, reforzándose en algunos casos, enfrentándose en otros. Ésta nueva cualidad del poder está perfectamente descrita en el siguiente texto del sociólogo Zygmunt Bauman:

En el mundo de hoy, la movilidad se ha convertido en el factor estratificador más poderoso y ambicionado, la materia de la que se hacen y rehacen cada día las jerarquías sociales, políticas, económicas y culturales. La movilidad adquirida por los propietarios y administradores del capital significa un nuevo –y en realidad sin precedentes por su radical incondicionalidad– descompromiso del poder respecto de toda obligación: de los deberes para con los empleados, pero también para con los más jóvenes y los más débiles, o incluso con las generaciones aún no nacidas y la autorreproducción de las condiciones de vida de todos; en suma, libertad de la obligación de contribuir a la vida cotidiana y la perpetuación de la comunidad. Hay una nueva asimetría que aparece entre la naturaleza extraterritorial del poder y la territorialidad de la «vida entera», que los poderes ahora sin amarras, capaces de trasladarse sin previo aviso o casi, son libres de explotar y abandonar a las consecuencias de esa explotación. Sacudirse la responsabilidad por las consecuencias es el beneficio más ambicionado y apreciado que la nueva movilidad aporta al capital que flota libremente y carece de vínculos locales.³⁶

¿Cuál es la naturaleza del poder que ofrece la movilidad? La desresponsabilización. “Quien tenga libertad para escapar de la localidad, la tiene para huir de las consecuencias”.³⁷ De esta manera, queda patente el contraste entre “la extraterritorialidad de la nueva elite con la territorialidad forzada del resto”.³⁸

³⁶ Z. BAUMAN (2001), *La sociedad individualizada*, Madrid, Cátedra.

³⁷ Z. BAUMAN (1999), *La globalización. Consecuencias humanas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

³⁸ *Ibid.*

7. La secesión de los triunfadores

En efecto, el triunfo de la explicación neoliberal del funcionamiento económico ha coincidido con el éxito de una revolución conservadora. Por su parte, Therborn sostiene que “la dinámica económica del capitalismo actual aparece acompañada por una *reorganización político-social conservadora*, como una revancha contra los avances culturales, políticos y sindicales de la izquierda en los años sesenta y setenta”.³⁹ No se trata tanto de una derrota electoral de las fuerzas de izquierda, cuanto de un *triunfo cultural de la visión conservadora de la realidad*. La principal consecuencia de este triunfo ha sido una profunda relectura de nuestra historia reciente que ha despreciado radicalmente la aportación de la solidaridad y la seguridad colectiva al éxito económico y social de occidente:

*Es como si, en algún momento alrededor de 1980, los hijos de la gente que se abrió paso durante la gran depresión hasta llegar a los barrios residenciales, hubieran decidido demoler ese puente después de haberlo cruzado. Decidieron que, aunque la movilidad social había sido apropiada para la generación de sus padres, ya no se le consentiría a la próxima generación.*⁴⁰

Resulta sorprendente la rapidez con la que olvidamos nuestra propia historia, nuestra filiación. ¡Con qué facilidad olvidamos que lo que hoy somos es consecuencia de una historia de solidaridad! Los que hemos triunfado en los años 60, 70 y 80 –los que tenemos formación, buenos empleos, seguridad social, etc.– somos el mejor ejemplo del valor de la solidaridad. Somos hijos e hijas del Estado de bienestar. Pero ahora que hemos triunfado nos sentimos amenazados por aquellas personas que tan sólo piden las mismas oportunidades que nosotros tuvimos, y nos olvidamos de todo aquello que nos permitió llegar hasta donde hoy estamos: becas para estudiar, seguridad en el empleo, salarios dignos, etc. Nos aferramos a un falso discurso individualista, reconstruimos una falsa historia de méritos personales y exigimos a los demás que se ganen la vida por sus propios medios. ¡Qué pronto olvidamos que una vez fuimos frágiles y que si logramos salir adelante fue gracias a la solidaridad de los demás!

Este es el problema. Se ha producido una “secesión de los triunfadores” (Reich) y estos han logrado construir un “horizonte de expectativas”

³⁹ G. THERBORN (1993), “El futuro del trabajo y las consecuencias de la ausencia de trabajo”: *El Socialismo del Futuro*, nº 7.

⁴⁰ R. RORTY (1999), *Forjar nuestro país. El pensamiento de izquierdas en los Estados Unidos del siglo XX*, Barcelona, Paidós.

(Bourdieu), un discurso dominante que sirve para constituye una auténtica teodicea (o sociodicea) de los privilegiados, dirigida a naturalizar su situación de privilegio en medio de un mundo cada vez más amenazado por la inseguridad y el riesgo.

Este discurso se funda en la idea de *responsabilidad internalizada*,⁴¹ según la cual cada individuo es responsable de su propio bienestar y las políticas públicas deben orientarse fundamentalmente a “ayudar a quien se ayuda”. Como denuncia irónicamente Krugman:

*Por supuesto, ahora vivimos en los que George W. Bush llamó la «época de la responsabilidad individual»: si un niño elige tener unos padres que no pueden permitirse la atención sanitaria, ese niño habrá de enfrentarse a las consecuencias de su elección.*⁴²

Desde esta perspectiva, el modelo europeo de *welfare* se desliza hacia el *workfare* estadounidense y la intervención pública es sometida a la más áspera de las críticas:

*Las regulaciones son el caldo de cultivo de la irresponsabilidad: se trata de trabajar menos, de cobrar pensiones sin haber ahorrado, de subvencionar todo, es decir, de impedir que sepamos y sintamos lo que cuestan las cosas, y que seamos responsables de nuestro destino.*⁴³

Se reivindica el mercado como la mejor “política social” y se reconduce la iniciativa ciudadana al terreno de la ayuda caritativa, al terreno de la virtud individual, pero se rechaza cualquier institucionalización pública de la solidaridad. Los pobres ya no son simplemente pobres, ya no son desempleados; son *inempleables*: carecen de las habilidades necesarias para satisfacer una demanda de nuevos empleos cada vez más cambiante como consecuencia del cambio tecnológico y la globalización. Quien no “encuentra” empleo habrá de autoevaluar sus posibilidades, descubrir sus carencias y esforzarse por desarrollar sus habilidades. Hay empleo, pero hace falta saber encontrarlo. En todo caso, si no encuentra empleo él es el problema.

Según esto, el problema no es tanto de empleo cuanto de *empleabilidad*. ¿Qué hay que entender por empleabilidad? Sencillamente, la adecuación más perfecta posible a las condiciones que en cada momento existen en el mercado de trabajo. Se está suponiendo que quien no encuentra empleo es

⁴¹ D. SCHMIDTZ (2000), “Asumir la responsabilidad”, en D. SCHMIDTZ y R. E. GOODIN (2000) *El bienestar social y la responsabilidad individual*, Madrid, Cambridge University Press, p. 28.

⁴² P. KRUGMAN (2004), *El gran engaño*, Barcelona, Crítica, p. 207.

⁴³ C. RODRÍGUEZ BRAUN (2000), *Estado contra mercado*, Madrid, Taurus, p. 94.

porque no cumple con esas condiciones; el problema está en el desempleado, al que más bien habría que denominar, desde esta perspectiva, “inempleable”, no en el mercado de trabajo.

Vale más una imagen que mil palabras. El 20 de octubre de 2002, en su suplemento “Expansión & Empleo”, el diario *El Mundo* publicaba a página completa el anuncio de la celebración, en la Universidad Carlos III de Madrid, del VII Foro Nacional del Primer Empleo (FOREMPLEO), dirigido a universitarios y recién titulados. El anuncio no podía ser más explícito:

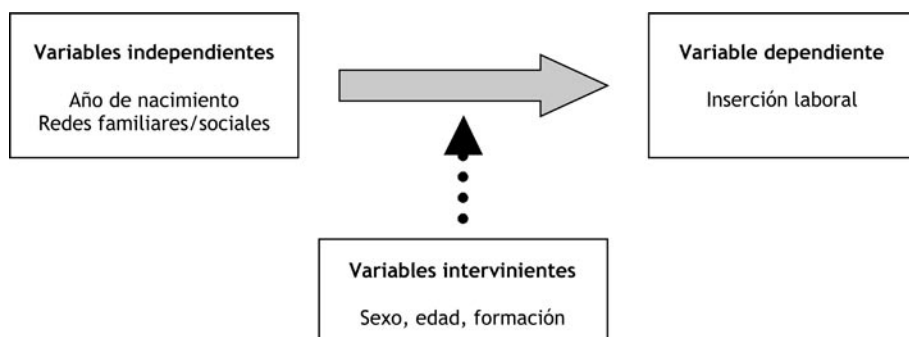
¿Vas a seguir pasando los lunes al sol? Será porque quieras, porque en Forempleo no es difícil encontrar trabajo.

Así pues, se trata de incentivar la búsqueda de empleo: ¿de qué empleo? Se da por supuesto que del empleo que, en cada momento, sea ofrecido según las condiciones impuestas por las cambiantes necesidades del mercado.

8. ¿Una vuelta a las condiciones sociales del antiguo régimen?

Si hoy en día pensamos en cuáles son las variables que mejor pueden explicar las probabilidades de que se disfrute de una inserción laboral con éxito, junto a las muchas que intervienen, que influyen, pero no modifican la relación de causalidad, encontraremos dos variables independientes fundamentales: a) año de nacimiento; b) inclusión en un entramado de redes familiares y sociales potente.

GRÁFICO 3
Variables para explicar la inserción laboral



Elaboración propia

¿Por qué doy importancia al año de nacimiento? Nada de lo que en estos momentos se dice sobre las vías para acceder al empleo puede aplicarse a las carreras laborales de quienes hemos nacido antes de 1965. Recordemos lo comentado antes a partir del texto de Geertz, o lo que señalaba en un interesante reportaje Luis Garrido:

*Cuando yo, que nací en 1956, estudiaba, sólo el 10% de los jóvenes, la inmensa mayoría chicos, conseguía una licenciatura universitaria. Esta claro que ese 10% copó los puestos de elite de esta generación, la del 68, que arrasó. Y que mis coetáneos vimos que estudiando en la Universidad se llegaba lejos y se lo transmitió a sus hijos. A partir de los ochenta, el porcentaje de estudiantes universitarios se multiplicó, sobrepasando el 30% y sumando a las mujeres, que se incorporaron de forma masiva. Se produjo un vuelco educativo tremendo, incomparable a cualquier otro país europeo. Y no ha habido puestos buenos para todos. Por mucho que queramos, no hay. Y se ha creado número indeterminado de jóvenes frustrados, con una larga trayectoria estudiantil, que no ha rendido, que no ha ganado lo suficiente...*⁴⁴

¿Y las redes? Refiriéndose al caso de los Estados Unidos, Paul Krugman denuncia la creciente consolidación en ese país de un fenómeno alarmante: “el regreso a la posición social heredada”.⁴⁵ Frente al mito ampliamente extendido de la movilidad social norteamericana (eso de que un humilde portero puede llegar a ser presidente de los Estados Unidos), resulta que ese país se caracteriza por tener una distribución de rentas más estática a lo largo de las generaciones, que ningún otro país desarrollado, y, por lo tanto, menos oportunidades para progresar.

Las fortunas conseguidas muchos años atrás, “a partir de la explotación o el robo de terceros” apuntilla Krugman, siguen siendo fundamentales para explicar una estructura social enormemente desigual. A la vez que la vía fundamental para la movilidad social ascendente –un buen sistema educativo de acceso universal– ha ido deteriorándose, las posibilidades para la transmisión de privilegios no han hecho más que reforzarse: mediante la derogación del impuesto de sucesiones, por ejemplo, o mediante redes de influencia, enchufe y cooptación que acaban por configurar auténticas castas económicas, políticas y hasta culturales, en las que los hijos afortunados heredan la posición social de sus padres, más allá de toda prueba de capacidad o mérito. Como señala Krugman:

⁴⁴ L. Garrido es catedrático de Sociología de la UNED, cfr. A. JIMÉNEZ BARCA (2005), “La generación de los mil euros”: *El País*, Suplemento Domingo, 23-X-2005, pp. 1-3.

⁴⁵ P. KRUGMAN (2004), *El gran engaño*, cit., pp. 203-205.

Hace treinta años, el ejecutivo jefe de una gran compañía era un burócrata con un buen sueldo, pero no un rico auténtico. No podía legar a sus herederos ni su posición ni una gran fortuna. Los imperiales ejecutivos jefe de hoy, por el contrario, dejarán grandes herencias tras de sí y, además, a menudo también están en situación de conseguirles a sus hijos algún empleo lucrativo.

De ahí la fina ironía con la que Krugman resume su planteamiento: “Estados Unidos es, como todos sabemos, la tierra de las oportunidades. El éxito de una persona depende de su propia capacidad y de su empuje, no de lo que fue su padre. No tiene más que preguntárselo a los hermanos Bush”. En definitiva, “las tendencias políticas, sociales y económicas otorgarán a lo hijos de los que hoy son ricos una inmensa ventaja sobre los que han elegido mal a sus padres”. *Class matters*, “la clase importa”. Lo desvela un excelente trabajo de investigación impulsado en 2005 por *The New York Times*.⁴⁶ Como en los tiempos en los que la herencia constituía el hecho dominante en las vidas de las personas, las *posiciones* vuelven a ser *posesiones*.⁴⁷

¿Qué queda, en estas circunstancias, del discurso igualitario, central en nuestras sociedades democráticas?

9. La crisis de la cohesión social

La paradoja de la exclusión es que una sociedad, que sólo puede entenderse a sí misma como orden e integración, está generando sistemáticamente colectivos incapaces de seguir el ritmo trepidante que marca una competitividad cada día mayor. No olvidemos que, en la forma del empleo, el trabajo es la forma actual que adopta el *contrato social* que une al individuo y a la sociedad, preservando el proyecto de movilidad social característico de la moral burguesa. ¿Hasta dónde puede una sociedad soportar esta tensión entre la fuerza centrípeta de la integración y la centrífuga de la exclusión? El caso es que todo esto seguirá así “mientras no se acabe con esa idea de normalidad que cifra todo el valor y el éxito de la vida de las personas según se desenvuelvan en el mercado de trabajo y según como sea su vida laboral y profesional”, como señala Offe, quien concluye esta reflexión diciendo:

Ahora bien –concluye–, la idea según la cual sólo debería tenerse acceso a los bienes y valores de la vida si previamente se ha sido capaz de colocar con éxito la propia

⁴⁶ CORRESPONDENTS OF *THE NEW YORK TIMES* (2005), *Class Matters*, Nueva York, Henry Holt.

⁴⁷ R. SENNETT (2006), *The Culture of the New Capitalism*, New Haven & London, Yale University Press (edición española, *La cultura del nuevo capitalismo*, Barcelona 2006, Anagrama).

*fuerza de trabajo en el mercado, es moralmente muy poco plausible. Pues ¿por qué razón deberían enhebrarse todas las actividades útiles que los seres humanos son capaces de hacer a través del agujero de la aguja de un contrato laboral? O ¿por qué razón se supone que es justo reservar las posibilidades de consumo, la seguridad social y el reconocimiento social a aquellos que se han hecho valer en el mercado de trabajo?*⁴⁸

Ésta es la cuestión. No hay ninguna posibilidad de justificar moralmente, al menos desde la ética que emana de la lógica democrática de los derechos humanos, que la única puerta de acceso a la seguridad, la estima y el bienestar sea el empleo, cuando esta puerta está cerrada con llave y no todo el mundo posee una para abrirla.

¿Hay que merecer el derecho a vivir?: ésta es la gran pregunta que hemos de hacernos como sociedad. No podemos olvidar que la ética del trabajo, que aún constituye el eje de las sociedades modernas, no fue concebida pensando en el trabajo como obligación, sino en el trabajo como oportunidad para la autonomía, para la construcción del propio itinerario vital, para la inserción en un entramado de derechos y obligaciones, etc., aunque existía una contradicción desde el principio. Como desvela Gorz, el capitalismo ha asociado sistemáticamente, a través de una concepción reduccionista de trabajo, la necesidad de un ingreso suficiente y estable con la necesidad de medirse con otros y de ser útil para otros, ambas cosas son claramente distintas:

*La necesidad imperiosa de un ingreso suficiente sirve de vehículo para hacer pasar de contrabando «la necesidad imperiosa de trabajar». La necesidad de actuar, de obrar, de ser apreciado sirve de vehículo para hacer pasar de contrabando la necesidad de ser pagado por lo que se hace.*⁴⁹

De este modo, ninguna actividad será considerada “trabajo” si no se realiza en función de un encargo pagado por otra persona, y no existirá ninguna posibilidad de obtener un ingreso suficiente y estable si no es como remuneración de un “trabajo” así concebido.

Como es sabido, el contrabandista es experto en la trasgresión de fronteras. El contrabandista se sirve de su capacidad para traspasar clandestinamente las fronteras, introduciendo en un territorio productos prohibidos o, cuando

⁴⁸ C. OFFE (1994), “¿Pleno empleo? Para la crítica de un problema mal planteado”: *Debats*, nº 50, diciembre, p. 72.

⁴⁹ A. GORZ (1998), *Misérias del presente, riqueza de lo posible*, Buenos Aires, Paidós, p. 83 [en el primer tramo de la cita, la redonda es del autor].

menos, sin el correspondiente control de los mismos. La calificación de contrabandista que Gorz aplica al capitalismo en el texto anterior es totalmente adecuada. Mediante la asociación entre ingreso y empleo, el capitalismo ha transgredido una delicada frontera, la frontera de los derechos humanos, la frontera de la ciudadanía, y ha introducido en la esfera de los derechos, de la sociabilidad y del reconocimiento el mecanismo de la utilidad.

Evidentemente, esta situación introduce una ruptura en nuestra retórica sobre la ciudadanía moderna y los derechos humanos, una profunda ruptura en el contrato social moderno. Vivianne Forrester ha expuesto con enérgica indignación sus consecuencias:

En este sistema sobrenada una pregunta esencial, jamás formulada: "¿Es necesario 'merecer' el derecho de vivir?" Una ínfima minoría, provista de poderes excepcionales, propiedades y derechos considerados naturales, posee de oficio ese derecho. En cambio el resto de la humanidad, para "merecer" el derecho de vivir, debe demostrar que es "útil" para la sociedad, es decir, para aquello que la rige y la domina: la economía aparece confundida más que nunca con los negocios, la economía de mercado. Para ésta, "útil" significa casi siempre "rentable", es decir, que dé ganancias a las ganancias, en una palabra, significa "empleable" ("explotable" sería de mal gusto). Este mérito—mejor dicho, este derecho a la vida—pasa por el deber de trabajar, de estar empleado, que a partir de entonces se vuelve un derecho imprescriptible sin el cual el sistema social sería una vasta empresa de asesinato. ¿Pero qué sucede con el derecho de vivir cuando éste ya no funciona, cuando se prohíbe cumplir con el deber que da acceso al derecho, cuando se vuelve imposible cumplir con la obligación?⁵⁰

El sistema actual no puede asegurar un empleo decente a todas las personas que concurren al mercado de trabajo. Como mucho, se nos promete todo tipo de ayudas para situarnos mejor en la competencia por el empleo, lo que es ya una manera de reconocer la imposibilidad estructural de que todas las personas accedan a un empleo con derechos. Pero al asociar ingresos y empleo el sistema está reduciendo en la práctica el derecho humano fundamental a llevar una vida digna, sin humillaciones, sólo a aquellas personas que pueden contar con un empleo que les reporte ingresos suficientes y estables. Hay que decirlo con toda claridad: la promesa universalista de que todas las personas alcanzaremos nuestro máximo desarrollo en la medida en que nos sometamos a las exigencias del mercado ha demostrado ser, al margen de la intención de sus promotores, una falacia.

⁵⁰ V. FORRESTER (1997), *El horror económico*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 15–16 [la redonda de la última línea es de la autora].

10. ¿Qué hacer?

Vivimos una realidad que se caracteriza por el incremento de las situaciones de vulnerabilidad personal y social. La política social tradicional era paliativa y fue pensada para responder a necesidades extraordinarias y circunscritas a sectores concretos de la población; en estas condiciones actuales esa política muestra toda su fragilidad. Lo que necesitamos es una nueva *red preventiva universal*, apropiada a unos tiempos de flexibilidad económica, de manera que esta flexibilidad no suponga precariedad vital. Una política social para el futuro debe ser capaz de asumir y responder a la quiebra de la norma social de empleo y a la correspondiente aparición de cada vez más situaciones de precariedad laboral y vital; debe ser, por tanto, una política integral, a la altura de los retos estructurales que hoy tiene planteados nuestra sociedad; y debe ser, también, una política sostenible, que integre el reto de conciliar el bienestar en nuestra sociedad con la solidaridad internacional y el respeto al medio ambiente.

10.1. Ampliar el concepto de trabajo

Sin duda nos hallamos ante un asunto cuya importancia radica en que sus raíces se hallan en la línea de fractura del modelo económico y social hasta el momento vigente. El desempleo sólo encontrará solución utilizando un modo de pensar distinto del que es dominante en el sistema actual. Lo mismo cabe decir del conjunto de problemáticas asociadas a la transformación de la norma social del empleo: seguridad social, exclusión, cohesión social, etc. Estamos ante un problema que implica una *discontinuidad*, una ruptura, en la evolución de nuestra sociedad. En la medida en que estamos ante una situación totalmente nueva, las soluciones tradicionales, producto de un modo de pensar tradicional, van a mostrarse del todo inadecuadas para facilitar una respuesta satisfactoria a los intereses sociales en juego.

En su estudio sobre los fundamentos sociales de las economías postindustriales, Esping-Andersen considera que el *caballo de Troya* que se ha infiltrado en los sistemas de bienestar europeos está constituido por la tríada siguiente:

*El envejecimiento de la población, unas familias inestables y una grave disyuntiva entre bienestar y puestos de trabajo, igualdad y pleno empleo.*⁵¹

⁵¹ G. ESPING-ANDERSEN (2000), *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*, Barcelona, Ariel.

Mercado de trabajo, Estado de bienestar y familia deben ser, en su opinión, las tres patas sobre las que han de asentarse, también en el futuro, las sociedades democráticas, y, para ello, es preciso encontrar la manera de crear las condiciones sociales, económicas y políticas que permitan la optimización de cada una de esas esferas, teniendo en cuenta que:

- a) El *mercado de trabajo* aspira a una mayor flexibilidad.
- b) El *Estado de bienestar* precisa reforzar su base impositiva, para lo cual es preciso un nuevo régimen de fecundidad que compense el envejecimiento y un mayor número de personas con empleos bien remunerados, o, lo que es lo mismo, un menor número de personas dependientes de subsidios sociales.
- c) Las *familias* necesitan, sobre todo, buenos empleos, buenos ingresos y buenos servicios públicos.

Si de verdad se va a hacer una apuesta por sistemas de producción flexibles, como se plantea en el informe para la OCDE del mismo título al que ya nos hemos referido, es imprescindible poner las bases para una *flexibilidad sostenible*. Esta es la única alternativa a la precarización de los empleos y de las vidas de cada vez más personas. Es urgente combatir todos aquellos procesos que transforman la flexibilidad del empleo en precariedad vital.

Para ello es preciso, en primer lugar, un *gran acuerdo social* a favor del *derecho al trabajo con derechos*, que sólo será posible si repensamos nuestras ideas sobre el trabajo, en la línea planteada por diversas instituciones y analistas. Desde esta perspectiva ampliada, podemos fijarnos en las siguientes propuestas:

- Liedtke y Giarini en su Informe al Club de Roma defienden un *sistema de trabajo multiestratificado*, de manera que se reconozcan tres estratos diferenciados de actividades productivas: el primero, un trabajo remunerado equivalente a lo que puede ser el tiempo de trabajo básico, es decir, unas 20 horas semanales o unas 1.000 horas anuales, garantizado para todas las personas capaces mediante la intervención pública; el segundo, el trabajo remunerado desarrollado en condiciones de mercado; el tercero, las actividades de autoproducción, así como las voluntarias no remuneradas.⁵²

⁵² O. GIARINI y P. LIEDTKE (1998), *El dilema del empleo. El futuro del trabajo. Informe al Club de Roma*, Barcelona, Galaxia Gutenberg – Círculo de Lectores.

- Bouffartigue, en una línea parecida, ha propuesto la creación de un mecanismo de *contratos de actividad*, que ligen a cada persona a una red de empresarios privados o públicos, asociaciones y organismos de formación, de manera que cada individuo recibiría una renta en la medida en que participe de las actividades de esa red, actividades que hoy pueden ser laborales, sociales mañana o formativas pasado mañana.⁵³
- Carnoy y Castells, en el ámbito de la OCDE, han planteado algo similar para hacer frente al incremento del *riesgo* que amenaza a todos los trabajadores en la nueva economía de la información y proponen organizar *redes que configuren itinerarios* en torno a la educación, la formación profesional y la información.⁵⁴
- El Informe Supiot para la Unión Europea propone la definición de un *estado profesional* “que acompañara a las personas desde la cuna a la tumba, cubriendo tanto los períodos de inactividad propiamente dichos, como los períodos de formación, de empleo, de trabajo autónomo o de trabajo fuera del mercado”.⁵⁵
- Beck ha denominado la *Europa del trabajo cívico* a una nueva Europa construida a partir del reconocimiento para todas las personas del “derecho al trabajo discontinuo que permita a las mujeres y a los hombres cambiar entre los distintos campos de actividad (trabajo convencional, trabajo doméstico, trabajo cívico) según su propia discreción”, sin que tales cambios –añado yo– suponga merma alguna en las posibilidades de cada persona de llevar una vida digna.⁵⁶
- Jordi Garcés ha hecho una propuesta sugerente: promover una forma de organización de servicios sociales a la que denomina *Empresa Social Comprometida*, cuyas características básicas serían: la eficiencia económica y social; un pequeño tamaño; una estructura que permita la cooperación en red, creando vínculos territoriales amplios; y, por último, un apoyo en las raíces de la comunidad local.⁵⁷

⁵³ P. BOUFFARTIGUE (1999), “Francia: ¿la norma del empleo hecha trizas?”, en C. PRIETO (ed.) (1999), *La crisis del empleo en Europa*, vol. 2, Alzira (Valencia) Germania.

⁵⁴ M. CARNOY y M. CASTELLS, *op. cit.*

⁵⁵ A. SUPIOT (coord.) (1999), *Trabajo y empleo*, Valencia, Tirant lo Blanch.

⁵⁶ U. BECK, *op. cit.*

⁵⁷ J. GARCÉS (2000), *La nueva sostenibilidad social*, Barcelona, Ariel.

- Las organizaciones asentadas en valores comunitarios precisan de la discriminación positiva de las instituciones representantes de la sociedad para poder desarrollarse y desplegar en la sociedad los valores de cooperación y solidaridad, en retroceso en una cultura de valores acentuadamente competitivos, de búsqueda del éxito personal y cuyo resultado es una creciente desigualdad que está carcomiendo las estructuras de nuestra sociedad. En el ámbito local hay numerosas necesidades sociales insatisfechas, lo que permite la realización de *proyectos innovadores de inserción social* generando ocupación en torno a ellas.⁵⁸
- Una propuesta a tomar en consideración es la instauración de los denominados *Créditos para el Ciudadano Activo* con el objetivo de promover la ayuda mutua y proveer así una política complementaria de inclusión social.⁵⁹ Nada de esto será posible sin un reforzamiento del espacio local.

10.2. Garantizar la base económica de la ciudadanía

El problema de las sociedades capitalistas estriba hoy, como siempre, en la poderosa tendencia del mercado a extender su lógica propia al conjunto de la sociedad invadiendo otras esferas, lo que ocurre de dos formas: reduciendo toda realidad social a la categoría de “mercancía” e imponiendo como fundamento de la relación entre las personas y los grupos la capacidad de compra, en última instancia, el dinero.

El desarrollo del Estado del bienestar ha supuesto una *desmercantilización* de los intereses de los trabajadores, al reemplazar la idea de “contrato” por la de “posición” y los “derechos de propiedad” por los “derechos de ciudadanía”.⁶⁰ Podemos hablar de desmercantilización porque las prestaciones sociales a las que el individuo tiene derecho no derivan de su posición real en las relaciones de mercado, sino que responden a una concepción social y

⁵⁸ E. JIMÉNEZ, F. BARREIRO y J. E. SÁNCHEZ (1999), *Los nuevos yacimientos de empleo. Los retos de la creación de empleo desde el territorio*, Barcelona, Icaria.

⁵⁹ C. C. WILLIAMS y J. WINDEBANK (2000), “Beyond social inclusion through employment: harnessing mutual aid as a complementary social inclusion policy”: *Policy and Politics*, vol. 29, n. 1.

⁶⁰ J. L. MONEREO (1996), *Derechos sociales de la ciudadanía y ordenamiento laboral*, Madrid, CES, y C. OFFE (1998), *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, Madrid, Sistema.

política en virtud de la cual se asume que los individuos o las familias pueden mantener un nivel de vida socialmente aceptable, independientemente de su participación en el mercado. En la actualidad, por el contrario, estamos asistiendo a una *remercantilización* de importantes sectores del espacio antes reservado a la previsión pública.

Pero en una sociedad como la nuestra, donde el acceso real a la ciudadanía pasa por la capacidad de disponer de unos recursos económicos suficientes y estables, la intrusión del cálculo económico y la eliminación de cualquier otra consideración social supone la aparición de una inaceptable dinámica de exclusión social. La combinación de paro persistente y de mayor liberalización de los mercados de trabajo alumbran un futuro poco esperanzador.

En el Informe al Club de Roma, que lleva por título *Factor 4*, podemos leer lo siguiente:

No se pueden esperar rápidos progresos [en el desarrollo de estilos de vida alternativos] en un mundo en que tanto la base material de la vida como también el prestigio social están ligados de manera inseparable al puesto de trabajo y en que prácticamente todo se puede comprar con dinero. Debemos intentar separar en cierta medida la base material de la actividad profesional. La cuestión es crear o redescubrir una satisfacción equivalente y un prestigio social parecido al que existe en el campo profesional en trabajos dentro del ámbito doméstico y vecinal. Hay que redescubrir el valor propio –enterrado por la economía– del trabajo realizado en un contexto vecinal, doméstico o social. [Y se añade más adelante:] La base material de la vida y el prestigio social están ligados de manera prácticamente inseparable al puesto de trabajo. Este hecho es uno de los mecanismos más importantes que hacen que la política siempre se decida por los puestos de trabajo, sobre todo los industriales, en los momentos en que hay que tomar una decisión. [Pero] el bienestar y la prosperidad no están necesariamente vinculados al trabajo profesional. Las actuales ventajas del trabajo profesional, tales como la seguridad social y el reconocimiento de la sociedad, se podrían separar, al menos en parte, de este tipo de trabajo, mediante medidas graduales y sensatas”.⁶¹

Los autores del informe *Factor 4* apelan a la necesidad de reconocer el valor de actividades no mercantiles. Si lo pensamos bien, estas son las que realmente importan. No podemos vivir sin afecto, sin humor, sin poesía, sin solidaridad. Es preciso, por tanto, reconocer a las personas que son capaces de tales producciones no mercantiles, no por el valor mercantil de sus producciones, sino porque son producciones socialmente valiosas que sólo esas personas pueden hacer. Hay, pues, que valorarlas porque pueden hacerlas y para que puedan hacerlas, no porque las hagan. Así pues, aunque estamos

⁶¹ E. U. VON WEIZSÄCKER et al. (1997), *Factor 4*, Barcelona, Galaxia Gutenberg – Círculo de lectores [las redondas del texto sin corchetes son del original].

hablando de un reconocimiento que se concreta *también* económicamente, no estamos hablando de un “salario” por hijo parido, por poema escrito, por canción cantada, por árbol plantado, o por anciano acompañado...

No es posible hacer depender los derechos asociados a la ciudadanía del funcionamiento libre del mercado. Hay que recuperar el contenido político de la ciudadanía. Y en la práctica, el ejercicio de la ciudadanía pasa por el acceso a los recursos necesarios para poder vivir con la mayor libertad posible. De ahí la reivindicación de disociar del empleo aquella renta básica considerada como mínimo vital para llevar una existencia digna. Ésta es la única forma de lograr que cualquier propuesta de generar empleo con derechos tenga éxito: ya sea el reparto del empleo como el fomento del empleo a tiempo parcial, la flexibilidad, la polivalencia, la movilidad geográfica, el autoempleo o la formación continua, lo mismo que el trabajo fuera del mercado. Sin un ingreso suficiente y estable, garantizado como *derecho de ciudadanía*, al margen de nuestra relación con el mercado en cada momento, todas esas propuestas tendrán como consecuencia para muchas personas la precariedad vital. Lo considero, por tanto, como el eje irrenunciable de cualquier estrategia de lucha contra el paro y la degradación del trabajo o, más en general, de cualquier propuesta destinada a extender y fortalecer los derechos de ciudadanía.



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 561-586

Las Agencias de Desarrollo Regional (ADR) en el siglo XXI: hacia una reconfiguración de su marco de actuación operativa

Francisco A. ARANGUREN BAENA¹

(PALABRAS CLAVE: DESARROLLO REGIONAL, AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL (ADR), ESPAÑA.

KEYS WORDS: REGIONAL DEVELOPMENT, REGIONAL DEVELOPMENT AGENCIES, SPAIN)

¹ Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, Gerencia Provincial de Córdoba.

1. Justificación introductoria

En un trabajo anterior publicado en esta misma Revista de Fomento Social², intentamos realizar una aproximación, si se quiere somera, a lo que se denominaba el ‘modelo español de Agencias de Desarrollo Regional (ADR)’.

Sin ánimo de repetirnos, permítasenos, al menos, que destaquemos algunas consideraciones que consideramos necesarias:

- a) En primer lugar, hemos de destacar que el necesario punto de partida del modelo analizado nacía del mismo ‘Desarrollo Regional’³ como precipitante de todo el sistema de ADR, tanto en su escala europea como, a un nivel inferior, española.
- b) En segundo lugar, y previa aproximación histórica al contexto español de referencia, nos permitíamos efectuar tanto una delimitación del modelo como una caracterización tipológica del mismo⁴ para acabar efectuando valoraciones de índole comparativa.
- c) Como colofón de todo lo anterior, finalizábamos realizando algunas conclusiones (la falta de concreción conceptual que envuelve todo el tema analizado –‘desarrollo regional’ incluido–; la variedad y pluralidad detectadas; y, como resultado de todo lo anterior, la complejidad existente al respecto cuando se intenta efectuar comparaciones entre ADR

² F. A. ARANGUREN BAENA (2005). A este artículo, y a modo de complemento necesario del presente, hemos de remitir a todos los interesados en el tema más amplio de las ADR y su vinculación con el Desarrollo Regional.

³ Cuyo concepto, aunque desbordaba cualquier intento de limitación y concreción, –configurándose como algo complejo, evolutivo, plural y diverso–, bien podíamos caracterizar como todo aquel proceso que genera cambios sociales y económicos beneficiosos para una región, concibiéndose como un todo holístico en el que los distintos actores de dicha región participan en la misma definición, decisión e implementación de dicho desarrollo, desde un nivel estratégico hasta uno más operativo

⁴ Lo que, entre otros aspectos no menos importantes, nos permitía ensayar la siguiente definición de ADR: toda organización que, desde una óptica eminentemente territorial y bajo las directrices de política económica emanadas de la autoridad pública correspondiente, realiza actuaciones de desarrollo, fomento y promoción empresariales, contando para ello con una amplia variedad de instrumentos, financieros o no, y de una regulación ‘ad hoc’ que le confiere ciertas características diferenciadoras de la simple Administración Pública. Siempre, eso sí, bajo una perspectiva estratégica centrada, no tanto en el mismo sujeto a auxiliar, sino en el desarrollo regional del conjunto territorial en el que se ubica la ADR que le confiere su misma razón de ser.

o, lo que es más importante, realizar valoraciones del mismo modelo que se intenta analizar).

No obstante todo lo referido, en la parte final del trabajo comentado se dejaban apuntadas algunas 'carencias' y 'debilidades' del modelo español de ADR que, aparte lo referido, apuntaban a consideraciones tales como la creciente burocratización de las entidades, el riesgo acentuado de dirigismo político de las mismas, la falta de 'benchmarking', las disfunciones con y entre otros organismos públicos con similares competencias, el excesivo acento en las ayudas financieras y en las fórmulas tradicionales (subvenciones) como instrumento de ayuda prioritario de actuación, la rigidez y obsolescencia en su estructura y funcionamiento, ... la pérdida creciente, en fin, de la credibilidad del modelo español de ADR que conducía irremediabilmente a una continuada pérdida de protagonismo de estas entidades, amén de un claro detrimento en su autonomía de funcionamiento y operatividad.

El presente trabajo, evidentemente, ha de tomar como necesario punto de arranque dichas consideraciones para, a la luz del nuevo contexto regional de actuación pública que se vislumbra en los comienzos de esta nueva centuria, intentar presentar algunas reflexiones que, de alguna manera, ayuden a paliar las carencias y debilidades detectadas en el modelo de ADR y, a partir de éstas, consolidarlo a través del refuerzo de sus aspectos positivos (que también los hay) reduciendo en la mayoría de lo posible los negativos existentes.

En consonancia con nuestras pretensiones, y tomando como guía la metodología ya ensayada con anterioridad, empezaremos nuestro trabajo analizando sucintamente el nuevo marco en el que se desenvuelve eso que denominamos 'el desarrollo regional' para, a partir del mismo y enfocando también como necesario catalizador el contexto europeo de actuación operativa y normativa, efectuar algunas reflexiones, a modo de apuntes, de lo que a nuestro juicio han de ser las directrices de actuación que deben dirigir el modelo español de ADR en los próximos años. Sintetizando, lo que pretendemos en las próximas páginas es (re)configurar el marco teórico de actuación que ha de caracterizar el citado modelo para que éste pueda cumplir positivamente con los requisitos de eficiencia y eficacia que han de dirigir toda actuación, la pública incluida. Lógicamente, y dada la amplitud, variedad y complejidad del tema a analizar, cuando se decida ejemplificar acudiremos a la realidad más cercana a nosotros (geográfica y operativamente) que no es otra que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA (antiguo Instituto de Fomento de Andalucía, IFA).

Tal vez se nos pueda acusar de pretender ser demasiados ambiciosos en la tarea que acometemos (¡nada menos que intentar plasmar las directrices de índole teórica que han de marcar en los próximos años el modelo español de ADR!), crítica que asumimos, pero en nuestro intento hacemos nuestras las reflexiones de Pigou⁵ cuando consideraba que el argumento económico está continuamente desempeñando un papel cada vez más importante en los debates políticos en los que, generalmente, estos acostumbran a decir primero lo que quieren hacer y buscan después los argumentos a favor de ello. Ya que no somos políticos y sí economistas, nuestra intención (y más en un tema como el que aquí tratamos, tan sujeto a las discusiones y directrices de lo político) ha de ser la contraria: buscar y ofrecer dichos argumentos teóricos para que, si es posible, después otros los lleven a la práctica haciéndolos suyos.

2. Las nuevas estrategias del desarrollo regional

En el referido trabajo anterior⁶, se dejaba reflejado que la perspectiva endógena (o enfoque de potencial endógeno) se configura como “*la nueva teoría del desarrollo regional*”⁷. Bajo este “*nuevo modelo*”⁸ empiezan a cobrar protagonismo los procesos definidos de ‘abajo-arriba’ a partir de la confluencia de tres variables interrelacionadas: la territorial (el ámbito de lo regional), la institucional (lo público) y la empresarial (lo privado). No obstante esto, también quedaba señalada la falta de concreción conceptual en la que parecía moverse el mismo ‘desarrollo regional’, lo que a juicio de algunos autores se plasma en una evidente “*falta de postulados teóricos orientativos*”⁹ a este respecto.

En este contexto, no es de extrañar que, aún reconociendo la primacía de lo endógeno, se empiece también a considerar “*la necesidad de diseñar nuevas estrategias para hacer frente a los crecientes retos*”¹⁰. Aunque, no sea éste el lugar idóneo para efectuar el ‘state of the art’ por lo que a las nuevas

⁵ A.C. PIGOU (1944), pp. 9–30.

⁶ F. A. ARANGUREN BAENA (2005), pp. 591–594.

⁷ D. CORONADO GUERRERO (1997), pp. 50–53.

⁸ E. FURIÓ BLASCO (1996).

⁹ J. L. RUSSO (1997), p. 113.

¹⁰ E. I. PALAVICINI CORONA (2000), p. 215.

teorías de desarrollo regional se refieren, sí hemos de señalar que, como no podía ser de otra manera, no existe unanimidad a este respecto y cada autor o escuela doctrinal parece tener su propia opinión y punto de vista¹¹. No obstante, y pese a esto, sí parece existir cierta coincidencia en cuáles han de ser los objetivos de estas nuevas estrategias. Estos bien puede resumirse en los siguientes¹²: aumentar el potencial regional para responder activamente a problemas de desempleo y exclusión social, búsqueda de un desarrollo regional sostenible, impulso a la creación de empleos y la existencia y propagación de una cultura de emprendedores, estímulo de redes de cooperación con la meta de reconciliar economía y sociedad, y establecer el análisis y la evaluación constante de las políticas de desarrollo a implementar.

Si bien puede existir cierta unanimidad en los objetivos pretendidos, tal y como hemos apuntado no parece ser este el caso cuando nos situamos en el lado de las estrategias concretas de desarrollo regional a implementar. Debido a esto, cada vez parece cobrar mayor importancia y protagonismo las vías eclécticas que, en el marco del enfoque endógeno comentado, tienden a buscar aproximaciones multidisciplinares y multidimensionales al problema planteado. Basándose en este método, se pretende desarrollar un marco conceptual del desarrollo regional que permita un intento de caracterización del nuevo paradigma existente en el ámbito del desarrollo regional. Esta nueva aproximación, toma como punto de arranque la misma filosofía del enfoque endógeno y su conocida trilogía (lo territorial, lo público y lo privado). A partir de aquí, y ésta es la novedad, aplica una vía 'inter-organizacional' en la que a partir de la promoción política y, sobre todo, la implementación de una organización intermedia es posible conectar con los verdaderos objetivos de esta estrategia en aras de la consecución de un exitoso desarrollo regional: los actores empresariales privados.

Bajo este nivel de análisis, la parte más delicada y sensible de toda la política de desarrollo regional a llevar a cabo es la de la implementación de dicha organización intermedia. Para el buen fin diseñado, resulta del todo punto imprescindible definir con la mayor claridad posible tres dimensiones

¹¹ E. MONCAYO JIMÉNEZ (2002) ofrece una sistematización de las diferentes perspectivas teóricas que están confluyendo en lo que el propio autor denomina como "*nuevo paradigma del desarrollo territorial*" en el que emerge el "*estado de trabajo schumpeteriano*".

¹² J. L. RUSSO (1997), pp. 218-220. Este autor basa su presentación en B. HUGONNIER (1999) y, debido a esto, bien podemos considerar dichos objetivos como perfectamente asumidos y respaldados por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

esenciales de la misma: sus recursos, sus competencias y sus estrategias o fines. Sólo así sería posible que esta entidad organizacional pudiera llegar a conseguir que los actores privados interactuaran con los poderes públicos bajo el marco de una reglas de juego perfectamente definidas y delimitadas.

Evidentemente, y dada la estrategia descrita, las características, funciones, presupuestos, descripción y naturaleza de esta implementación organizacional queda al arbitrio de dichos poderes públicos (sin olvidar, bajo el ‘partenariado’ aludido, las consideraciones y demandas del sector privado). No obstante, para los defensores de esta nueva aproximación al marco analítico del desarrollo regional, estas organizaciones han de identificarse en todo caso con las conocidas como Agencias de Desarrollo Regional (ADR). Hasta tal punto que, a la luz de esta aproximación, es posible reinterpretar incluso las bases del conjunto de la política regional en Europa Occidental. En otras palabras, se pasa del anterior paradigma de las políticas regionales ‘top-down’ al más actual, reciente y novedoso de las Agencias de Desarrollo Regional. Y es que éste último permitiría compatibilizar las iniciativas de crecimiento endógeno en el marco del desarrollo regional con la tendencia general hacia la implementación ‘por proximidad’ al territorio donde se pretende actuar para corregir los desequilibrios existentes. En resumen, y citando *in extenso* las palabras de Halkier¹³, uno de los principales defensores de esta nueva vía de aproximación inter-organizacional:

“En otras palabras, una transición de un paradigma a otro ciertamente establecería una diferencia en la política regional, y en las situaciones donde ambos paradigmas coexistieran, esto podría ser el resultado de actores nacionales y regionales adoptando posiciones estratégicas que podrían ir desde la cooperación a la competencia. En este contexto apenas sería sorprendente que las dos aproximaciones hayan sido vistas como paradigmas alternativos en la política regional, como dos formas de intervención pública en las que ambos están presentes para corregir los desequilibrios espaciales pero que implican actores diferentes, niveles de operatividad diferentes, supuestos subyacentes diferentes, estrategias diferentes, y diferentes formas de interacción entre las entidades públicas y privadas, –y además y últimamente consecuencias diferentes para la política de la política regional”.

¹³ H. HALKIER (2000), p. 45: “A transition from one paradigma to another would in other words certainly make a difference to regional policy, and in situations where the two paradigms coexist, cohabitation may result in national and regional actors adopting positioning strategies ranging from cooperation to competition. On this background it is hardly surprising that the two approaches have been seen as alternative paradigms in regional policy, two forms of public intervention that are both concerned with remedying spatial inequalities but which involve different actors, different spatial levels of operation, different underlying assumptions, different strategies, and different forms of interaction between public and private bodies—and thus ultimately different consequences for the politics of regional policy”.

Evidentemente, para que este nuevo paradigma pueda resultar plenamente satisfactorio para todos los actores implicados y pueda llegar a alcanzar los objetivos marcados en la nueva estrategia de desarrollo regional, resulta ineludible que la configuración de las mencionadas ADR se adapte al mismo. Dicho de otra manera, si se ha de reconfigurar la estrategia de lo regional en su conjunto, necesariamente también ha de reconfigurarse la caracterización operativa del actual modelo de ADR. Para esto, y antes de descender a un nivel más desagregado de análisis, resulta necesario que nos detengamos, siquiera con brevedad, en el contexto europeo para conocer las posibles novedades a este respecto.

3. La nueva Política Regional Europea: la Estrategia de Lisboa

Siguiendo la metodología ya ensayada en nuestra anterior investigación¹⁴ que nos llevaba a través de un proceso de inferencia desde lo general (el mismo concepto de desarrollo regional) a lo más particular (el modelo español de ADR), consideramos el contexto europeo como catalizador de la reconfiguración a realizar en el marco operativo de las ADR españolas. Y bajo este considerando, cuando nos referimos al contexto europeo, ineludiblemente hemos de referirnos a la nueva Política Regional Europea y, como precipitante de la misma, la conocida como Estrategia de Lisboa.

Los días 23 y 24 de marzo de 2000, el Consejo Europeo extraordinario de Lisboa se comprometió (en lo que se conoce como la Estrategia de Lisboa) hacer de la economía europea la más dinámica y competitiva del mundo en el plazo de 10 años. En este sentido, los objetivos globales de dicha estrategia abarcaban diferentes y relevantes ámbitos a alcanzar en el umbral de 2010 que, someramente, podemos sintetizar en dos grandes apartados: a) un impulso al crecimiento económico y la productividad, así como a la creación de empleo de calidad; y b) una mejora de la competitividad empresarial para crear un clima favorable al espíritu emprendedor, a través del desarrollo de políticas relacionadas con la capacidad innovadora y tecnológica, la educación y formación (sociedad del conocimiento), y la internacionalización.

En 2005 se llevó a cabo un balance intermedio de dicha estrategia. Dados los escasos y desiguales resultados obtenidos hasta dicho momento, fue necesario proponer un nuevo proceso de coordinación junto con una concentración de los esfuerzos comprometidos. De acuerdo con esto, la Comisión

¹⁴ F. A. ARANGUREN BAENA (2005), pp. 594-599.

Europea¹⁵ decidió no centrar la atención en objetivos concretos sino en las acciones a llevar a cabo que, en síntesis, podemos concretar en las siguientes: más crecimiento, más puestos de trabajo y de mejor calidad, y una mejor gobernanza. Entendida esta última como un nuevo estilo de relación entre las esferas pública y privada, se vincula a un reparto de responsabilidades más claro y eficaz, intentando reducir la excesiva burocracia, vía, entre otras, una simplificación administrativa.

Tomando como base esta Estrategia de Lisboa, la Unión Europea presenta unas propuestas concretas sobre el futuro de su política regional posterior a 2006 y elabora sus directrices estratégicas para el período 2007–2013¹⁶. Al no ser éste el lugar idóneo para ello, no profundizaremos en este apartado, aunque sí nos gustaría resaltar que la cohesión territorial y la corrección de los desequilibrios entre las regiones europeas sigue siendo pilar fundamental en la política de cohesión europea. Así, uno de los objetivos explícitos de las nuevas directrices estratégicas es la garantía de una mejor integración de la cohesión a nivel regional, lo que significa un diálogo reforzado entre la Comisión, los Estados miembros y las distintas regiones. No sólo esto. Las directrices estratégicas comunitarias se concentran en torno a tres prioridades: la mejora del atractivo de las regiones y de las ciudades de los Estados miembros para la inversión y el empleo; el apoyo a la innovación, el fomento del espíritu empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento; y la creación de más empleos y de mejor calidad.

De acuerdo con lo anterior, y para conseguir los objetivos y fines propuestos, la Comisión Europea propone tener en cuenta especialmente la dimensión territorial de la política de cohesión, de tal modo que la política regional europea se adapte a las necesidades y a las características específicas de los territorios en función de los problemas u oportunidades que ofrezca su situación geográfica y socioeconómica.

Lógicamente, es en este nuevo contexto donde deben definirse tanto el papel como las funciones y los objetivos de las ADR como organizaciones intermedias a implementar en su tarea de servir de cauce privilegiado donde interactúen las estrategias y políticas *macro* (el ámbito de lo público) con las necesidades y demandas *micro* (el ámbito de la empresa privada, la PYME sobre todo).

¹⁵ COM (2005) 24 final, de 2 de febrero de 2005.

¹⁶ COM (2005) 299 final, de 5 de julio de 2005.

4. Hacia una nueva caracterización de las Agencias de Desarrollo Regional

Tal y como ha quedado explicitado en otras obras¹⁷, resulta complejo, cuando no imposible, establecer una caracterización unívoca de lo que es una Agencia de Desarrollo Regional. Empezando por su misma indefinición conceptual, en la que no parece existir mucha coincidencia entre las distintas definiciones ensayadas por los distintos autores. Nosotros, tal vez con un ánimo conciliador de todas las corrientes existentes, optamos por utilizar la definición recogida en la nota 4.

Salvando dichos problemas de caracterización conceptual, no parece difícil, en cambio, justificar, al menos teóricamente, la existencia de las ADR. Aunque, evidentemente, cada caso parece responder a unas causas determinadas en función del territorio (la región) donde operan específicamente, sí podemos explicitar que las Agencias de Desarrollo suelen surgir, tal y como se ha apuntado con anterioridad, como consecuencia tanto de la falta de validez de la política regional tradicional (el comentado paradigma ‘top-down’) para la resolución de los desequilibrios regionales existentes, como para hacer frente al nuevo enfoque endógeno del desarrollo regional. No obstante, y debido precisamente a esto, cuando se produce un punto de inflexión cualitativo en el marco teórico que soporta analíticamente la misma existencia de las ADR (un cambio de paradigma, en palabras de Halkier¹⁸), éstas, para su adaptación al nuevo modelo, deben ineludiblemente, a riesgo de su desaparición por incapacidad (en términos de eficacia y eficiencia) u obsolescencia (falta de respuesta a las necesidades de sus ‘clientes’: el sector empresarial privado) adaptarse a la nueva situación, a través de una reconfiguración de sus objetivos, instrumentos, recursos y funciones, de su marco de actuación operativa, en resumidas cuentas.

En las próximas páginas intentaremos plasmar algunas recomendaciones normativo-teóricas que deben actuar como guía para la nueva caracterización del modelo español de ADR para que éste pueda seguir operando con garantías de éxito en sus resultados. Para que no se nos acuse de prestar

¹⁷ H. HALKIER *ET AL.* (1998), EURADA (1999a), H. HALKIER (2000), F. A. ARANGUREN BAENA (2005), entre otras.

¹⁸ H. HALKIER (2000), p. 42: “*The paradigms should, however, not be seen as normative ideals, prescribing how policy ought to have been, but rather as empirical generalisations (...)*”/“*Los paradigmas, sin embargo, no han de ser vistos como ideales normativos, que prescriban cómo debe de ser la política, sino más bien como generalizaciones empíricas(...)*”.

demasiada atención al marco teórico de actuación olvidando la realidad empírica ('el caso práctico'), estas a modo de prescripciones toman como referencia inmediata un caso real: el de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, la ADR andaluza que, desde el 1 de enero de 2005¹⁹, ha sustituido en su actuación al Instituto de Fomento de Andalucía (IFA). Así, a través del proceso seguido por ésta desde el desarrollo del Libro Blanco para un 'nuevo Instituto de Fomento de Andalucía'²⁰ hasta su continuación inmediata, el 'Plan Estratégico 2005/2008'²¹ (el cual, a su vez, toma como referente el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía²²), será más fácil que pueda elevarse, a través de un proceso de inducción metodológica, a categoría o recomendación general (el conjunto del modelo español de ADR) determinadas actuaciones ya implementadas con carácter particular (la ADR andaluza)²³.

4.1. *Los principios inspiradores*

Aparte el ya mencionado contexto de referencia (europeo, nacional y autonómico) donde cada ADR opera geográfica y territorialmente y que bien podemos caracterizar como el ámbito de lo político-territorial²⁴ que, de una manera u otra, las determina normativa, presupuestaria y funcionalmente,

¹⁹ BOJA nº 255, de 31 de diciembre de 2004.

²⁰ INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA IFA (2004). Este Libro Blanco (sin publicar oficialmente) fue aprobado por el Consejo Rector del entonces IFA con fecha 26/10/2004 y, posteriormente, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 09/11/2004.

²¹ AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA IDEA (2006).

²² CONSEJERÍA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA (2004).

²³ Evidentemente, con esto no se quiera ver a la Agencia andaluza como 'modelo' necesario del nuevo marco de actuación operativa que recomendamos. Nuestra intención, repetimos, sólo pasa por plasmar una referencia práctica de lo que significa para una ADR el tener que plantearse un cambio en su mismo modelo configurativo y operativo. Entre otras cosas, dicho cambio –y sirva aquí como ejemplo el caso andaluz– se ve motivado por las mismas deficiencias del anterior modelo, las cuales ya fueron explicitadas en nuestro anterior trabajo, al cual hemos de remitir necesariamente.

²⁴ Por ejemplificar, y en el caso de la ADR andaluza, el marco de referencia más inmediato (aparte el europeo y nacional, común a todas las Agencias de Desarrollo españolas) hay que situarlo en la puesta en marcha del proyecto de la Segunda Modernización de Andalucía y su correlato teórico inmediato: el mencionado Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (2004).

cada Agencia debe saber identificar los principios inspiradores que deben guiar su nuevo modelo de actuación, lo que no es sencillo, ya que *“hay, por supuesto, muchos modelos existentes de agencia regional que pueden ser usados como guía de las estructuras y operaciones de una ADR”*.²⁵

En nuestro caso concreto, y aunque la misma EURADA²⁶ (Asociación Europea de Agencias de Desarrollo Regional) ha establecido algunos criterios orientativos a este respecto, fruto de una metodología de índole comparativa entre sus miembros, como tal modelo o guía preferimos utilizar el ejemplo de la Agencia andaluza que, en síntesis, ha establecido como tales principios de actuación los siguientes:

- a. la excelencia (en sus funciones);
- b. el liderazgo (en la identificación de los procesos de cambio regionales);
- c. la reflexión y el debate internos (aprender del pasado para afrontar el presente y pensar en el futuro);
- d. la dirección y la gestión (derivadas de una planificación operativa y estratégica);
- e. la ejecución competencial (en las políticas identificadas como de su ámbito competencial); y
- f. el reforzamiento de su imagen pública (ante los actores públicos y privados que interactúan en la puesta en marcha de la política regional).

4.2. *El marco teórico de actuación operativa*

De acuerdo a sus principios inspiradores, el nuevo modelo de las ADR españolas debe construir y configurar un marco teórico de actuación que le sirva para definir su papel en la nueva situación donde han de operar las mismas para que, tomando como referente necesario el modelo tradicional de Agencia de Desarrollo Regional creado en la pasada centuria, afrontar los desafíos de *“una forma distintiva de la política moderna que es funcional y territorialmente desagregada pero, sin embargo, se encuentra vinculada*

²⁵ P. ROBERTS (1999), p. 5: *“There are, of course, many existing models of regional agency that can be used to guide the structure and operation of the RDAs”*

²⁶ EURADA (1999a).

conjuntamente y con la sociedad a través de una red de relaciones intergubernamentales e interorganizacionales"²⁷.

En otras palabras, y parafraseando lo señalado con anterioridad, las ADR han de diseñar su paradigma de actuación con la finalidad de focalizar sus aspectos esenciales. No obstante, no ha de perderse de vista que esta configuración teórica debe entenderse tanto como algo integral, que afecte y vincule a todas y cada una de las funciones, recursos y objetivos a desarrollar por las Agencias de Desarrollo Regional, como algo con vocación de finalidad última, cuyo resultado debe ser alcanzado tras la ejecución material de las medidas estratégicas establecidas a este respecto.

Aunque, evidentemente, no existe ningún modelo-tipo que sirva como orientación básica a este respecto²⁸, algunos autores²⁹ sugieren que, al menos, para su diseño se debe tener en cuenta los criterios organizativos, estratégicos y de implementación práctica, los cuales deben enfocarse bajo una visión integrada y holística.

De acuerdo con éstos, la configuración teórica de la ADR debería configurarse bajo un doble pilar: su modelo de actuación (o el ámbito externo de su actuación) y su modelo de organización (o el ámbito interno de su actuación). El primero, es el que debe establecer los elementos que configuren el proyecto de intervención pública de la ADR. Por tanto, debe ser equiparado con la esfera 'externa' de la entidad, en cuanto sirve para fijar la acción exterior de la misma y sus relaciones con los destinatarios de su actuación operativa; el segundo, que bien podemos equipararlo al ámbito de lo 'interno', debe servir para establecer las bases de mejora y transformación del modelo para conseguir el mejor desempeño de sus funciones, por lo que debe centrarse en la definición de su funcionamiento interno.

²⁷ C. ANSELL (2000), p. 303: "*A distinctive form of modern polity that is functionally and territorially disaggregated, but nevertheless linked together and linked to society through a web of interorganizational and intergovernmental relationships*".

²⁸ Al igual que para los principios inspiradores, en EURADA (1999a) se pueden encontrar ideas para la configuración del marco teórico de actuación de las ADR. No obstante, algunas de las mismas –dada la relativa antigüedad del documento de trabajo– se pueden considerar como ya superadas, y más que a una reconfiguración de un nuevo modelo de ADR deberíamos vincularlas a un modelo tradicional de Agencias de Desarrollo.

²⁹ H. HALKIER ET AL. (1998).

4.2.1. Configuración externa del modelo

Este componente debería recoger tanto la definición de los principios básicos de la institución (misión, valores,...), como de los objetivos y principios de actuación de la misma. No obstante, al centrarnos sobre el ámbito de proyección externa de la ADR, no debe nunca olvidarse que todo este diseño debe pivotar sobre los destinatarios finales (los ‘clientes’) de la actuación operativa de las Agencias donde estos interactúan: tanto los actores públicos (la administración, en su triple vertiente europea, nacional y autonómica), como los privados (las empresas³⁰, –identificadas, las más de las veces, con las PYMES que operan en el ámbito territorial de referencia de cada ADR–, y los centros tecnológicos, centros de innovación, centros de emprendedores, etc.).

Evidentemente, y como se ha explicitado en numerosas ocasiones, dada la complejidad y diversidad del modelo español de ADR, resultaría pretencioso (y equivocado) por nuestra parte el que intentemos definir ‘ad hoc’ cada uno de estos propósitos básicos para cada una de las ADR españolas³¹. No obstante, y a modo de ‘común denominador’ del conjunto, sí podemos tomar como referencia válida los establecidos a estos respectos por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA en su Plan Estratégico 2005/2008, el cual toma como referente inmediato el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. Así, ésta identifica como su Misión principal³²:

“contribuir al desarrollo económico y social de la región andaluza, ofreciendo los mejores servicios a las empresas andaluzas, a los emprendedores y a la propia Junta de Andalucía, fomentando el espíritu empresarial, la innovación, la cooperación en el sistema ciencia–tecnología–empresa y la competitividad de la estructura productiva andaluza”.

Igualmente, para la ADR andaluza sus Objetivos y Principios de Actuación son los siguientes³³:

³⁰ En EURADA (1999b) se pueden encontrar interesantes reflexiones sobre la necesaria relación entre las ADR y las empresas, y como ambas interactúan y se influyen mutuamente.

³¹ En otros modelos no parecen existir mayores problemas a este respecto, ya que estos principios están establecidos normativamente. Este es el caso de las ADR inglesas, en los que claramente se delimitan “*the purposes of the RDAs*” en la cláusula 4 del *Regional Development Agencies Bill (Bill 100 of 1997/98)*. A este respecto, véase J. DYSON *ET AL.* (1998),

³² AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA IDEA (2006), p. 19.

³³ AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA IDEA (2006), p. 20

- I. Implantación de nuevos métodos y modelos de gobernanza.
- II. Apuesta por la Innovación e Inteligencia Territorial.
- III. Promoción del 'partenariado' Público-Privado.
- IV. Fomento del espíritu empresarial e innovador.
- V. Diseño e implantación de servicios de apoyo de calidad.
- VI. Dotación de capital para apoyo y financiación de las empresas.
- VII. Establecimiento de un entorno administrativo adecuado para la creación empresarial.
- VIII. Promoción de redes de cooperación entre agentes del sistema innovación-ciencia-empresa.
- IX. Incorporación de criterios culturales medioambientales y de mejora de la calidad de vida.
- X. Apuesta por el 'benchmarking'.

Dada la importancia de estos Objetivos y Principios de Actuación para el marco de actuación de la nueva ADR, consideramos pertinente intentar clarificar algunos de los conceptos más novedosos aquí introducidos. Para esto, y dado que los mismos han sido tomados del Plan Estratégico de la Agencia andaluza, tomamos como referencia el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía y el Libro Blanco del 'nuevo Instituto de Fomento de Andalucía'³⁴ antecedentes inmediatos del referido Plan Estratégico.

a. Gobernanza: buscando como finalidad última la reducción de la burocracia y de los trámites puramente administrativos, este concepto ha de ser entendido como un nuevo estilo de dirección y gobierno que contrasta y difiere de los tradicionales de control jerárquico y que se centra en la interacción y cooperación entre la administración y los actores no gubernamentales. Mediante este nuevo principio de actuación, es posible el establecimiento de redes de decisión mixta entre lo público y lo privado, implicando a todos los participantes en la estrategia de desarrollo regional mediante la implantación de un consenso sobre los objetivos a medio plazo, así como sobre los medios e instrumentos a utilizar.

³⁴ INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA IFA (2004), pp. 24-29.

b. Innovación³⁵ e inteligencia territorial: por innovación ha de entenderse la capacidad de las empresas para introducir en el mercado nuevos productos, servicios y/o procedimientos, sin operar necesariamente en sectores de alta tecnología. En este ámbito, tan importante como el suministrar infraestructuras de proximidad, es la puesta en marcha de dispositivos de acompañamiento y de cooperación entre los centros universitarios y las empresas, sin olvidar los mecanismos de ingeniería financiera adaptados a los proyectos innovadores³⁶. Por el contrario, el concepto de inteligencia territorial ha de ser entendido como la facultad de anticiparse a los cambios productivos (industriales, pero no exclusivamente) que puedan afectar a los territorios concernidos y a su tejido productivo, a medio y largo plazo. Esta inteligencia debe permitir la explotación óptima de las informaciones sobre la dinámica empresarial (de índole tecnológica, sobre todo). Este principio de actuación permite, entre otros, caracterizar a los distintos sectores productivos, favorecer las actividades de integración de nuevas tecnologías, establecer un mapa de recursos de excelencia innovadora, ... adaptar, en fin, continuamente los instrumentos de la ADR a la cambiante realidad empresarial. Y es que aquí encontramos la emergencia de una nueva idea-fuerza que enlaza directamente con la estrategia schumpeteriana de

³⁵ Respecto a la importancia de la innovación y el papel a jugar a este respecto por las ADR, véanse las reflexiones realizadas en el marco del 36º Congreso de la *European Regional Science Association*, celebrado en agosto de 1996. En concreto, la ponencia de B. URUEÑA GUTIÉRREZ ET AL., titulada *Technological policies and regional development in Spain: the role of Regional Development Agencies/Políticas tecnológicas y desarrollo regional en España: el papel de las ADR*.

³⁶ Ingeniería financiera entendida como la entiende la Comisión Europea, de acuerdo al documento de la misma titulado *Guide to financial engineering techniques used by the European Commission in the context of regional policy/Guía de técnicas de ingeniería financiera usadas por la CE en el contexto de la política regional (1994)*, pp. 2-3: "financial engineering is, at its most basic, the process of developing solutions to financial problems. The financial engineering process is thus a classic research and development process, involving identification of an opportunity, the conception and development of a solution, and finally its implementation. Accordingly, new financial products, more appropriate for these requirements, need to be developed in the context of Community regional policy. For these reasons new financial products may henceforth benefit from ERDF assistance"/"la ingeniería financiera es, básicamente, el proceso de buscar soluciones a problemas financieros. Éste es un proceso de búsqueda y desarrollo, que implica identificación de oportunidades, la concepción y desarrollo de soluciones, y, finalmente, su implementación. De acuerdo a esto, los nuevos productos financieros, más apropiados para los nuevos requerimientos, necesitan ser desarrollados en el contexto de la política regional comunitaria. Por estas razones, los nuevos productos financieros pueden beneficiarse de la asistencia del FEDER".

apoyo a la empresa, en general, y la PYME, en particular: *“la importancia del empresariado y la innovación tecnológica”*³⁷.

En este contexto, las Agencias de Desarrollo asumirían el papel de

*“responsables del ‘aprendizaje’ de los agentes potenciales de innovación. La forma de integrar a las empresas en redes que favorezcan el conocimiento y el aprendizaje para la innovación y la competitividad, así como mostrar el camino para la adquisición de formación de personal, son sus principales responsabilidades (...). Se echa de menos en estas regiones una estrategia ‘bottom-up’ que favorezca el ‘aprendizaje’, aunque por supuesto acompañada de una oferta de iniciativas ‘top-down’, porque, como también se ha constatado, las ayudas a la I+D tienen resultados positivos con carácter general en todas las zonas”*³⁸.

c. ‘Partenariado’ Público–Privado: este objetivo (*“una de las intervenciones más usadas por las estructuras intermedias es el reforzamiento de la cooperación empresarial tanto a nivel regional como transnacional”*³⁹) intenta llevar a la práctica lazos estables de actuación conjunta con los prestadores privados de servicios de apoyo a las empresas, en especial para la provisión de infraestructuras y servicios tecnológicos, movilizándose recursos del sector privado a través de una mayor implicación de éste a través de las cadenas de valor, los clusters y, sobre todo, los distritos industriales⁴⁰.

d. Espíritu empresarial: bajo el objetivo de aumentar la creación neta de empresas con potencial real de crecimiento e innovación, se debe realizar un importante esfuerzo en la promoción de la cultura empresarial en todos los sectores implicados, prestándose especial atención a la formación a la gestión, tutoría, intermediación, etc. Y es que, a pesar de que en el nuevo contexto económico–social que se vislumbra, el empresario tiende a configurarse como el prototipo de actuación operativa caracterizándose por su creatividad, competitividad e innovación⁴¹, también podría afirmarse que, a la par,

³⁷ C. ANSELL (2000), p. 314.

³⁸ D. CORONADO GUERRERO *ET AL.* (1999), p. 115.

³⁹ EURADA (1999b), p. 12: *“One of the increasingly useful interventions of the intermediary structures is the reinforcement of business cooperation both regional level and a transnational level”*.

⁴⁰ Para una caracterización adecuada del concepto de distrito industrial, véase V. SOLER I MARCO (2000).

⁴¹ Para una reflexión sobre el nuevo papel del empresario en el siglo XXI, véase E. FONTELA MONTES (2000).

*“la figura del empresario y la función empresarial siguen impregnadas de una fuerte dosis de desconocimiento científico, lo cual hace que las teorías de desarrollo regional se encuentren a menudo con un obstáculo insalvable para su aplicación empírica, especialmente cuando se trata de territorios con escasa cultura o espíritu de empresa”.*⁴²

f. Servicios de apoyo de calidad: bajo el objetivo de complementar las actuaciones de corte más tradicional (incentivos financieros), este principio ha de concebirse en términos de compatibilidad con la iniciativa privada, sin ánimo de sustituirla, actuando a través de una amplia categoría de intangibles⁴³: información, conocimiento, tutorización, asesoramiento, asistencia técnica,... Bajo este nuevo concepto de actuación operativa, la tradicional (y, a veces, recurrente) intervención en empresas en crisis sólo puede concebirse con carácter excepcional y siempre por la importancia que pueda tener determinado sector o territorio.

g. Disponibilidad de capitales: bien conocida y abundantemente tratada por la literatura específica ha sido la dificultad tradicional de acceso al mercado de capitales que presentan las empresas, las PYMES sobre todo, por lo que no es necesario insistir demasiado ponderando la importancia de este aspecto. Este objetivo promueve la oferta de todas las fórmulas de ingeniería financiera existentes (capital riesgo y garantía, incluidos) que permita a los empresarios tener acceso a los recursos necesarios para su desarrollo y/o innovación. Privilegiando la fórmula del ‘paquete de actuaciones’ así como los nuevos servicios integrados de financiación, este principio de actuación ha de complementarse con un servicio adecuado de asesoramiento y seguimiento. Bajo la filosofía de que cada tipo de financiación debe adaptarse a la situación concreta empresarial demandante de ayuda (‘un traje a medida’), la ADR debe intentar que cada empresa esté perfectamente informada de la oferta existente de recursos financieros, así como los requerimientos y prescripciones exigidos. Como vemos, es necesaria una nueva aproximación al problema debido a que *“la cuestión que se nos plantea precisamente en el terreno de las políticas empresariales es que tal vez haya que cambiar gran parte del diseño de la política de apoyo empresarial, especialmente a las PYMES (...)”*.⁴⁴

h. Entorno administrativo adecuado: la nueva ADR ha de tener claro que, conforme a las directrices de la nueva política regional europea, han de

⁴² J. GUZMÁN CUEVAS *ET AL.* (2001), p. 151.

⁴³ EURADA (1999b): p. 7.

⁴⁴ M^º.R. TORIBIO MUÑOZ *ET AL.* (2001), p. 203.

simplificarse al máximo los procesos administrativos a cumplimentar por los distintos actores privados, objeto último de la actuación operativa de la Agencia de Desarrollo. En este sentido, se ha de promover la creación de una relación interactiva entre las partes, a través de instrumentos telemáticos e informáticos.

i. Calidad de las redes: bajo el principio de que las redes empresariales son un factor decisivo en la competitividad regional, las nuevas ADR deben jugar un papel de precipitantes en la creación de las mismas. Este esfuerzo debe complementarse con operaciones de 'marketing' territorial que pivotaría sobre las excelencias del ámbito regional de actuación operativa, concentrándose la información en determinados sectores o empresas líderes en determinado segmentos de mercado.

j. Cultura, medioambiente y calidad de vida: cada vez más, a condiciones empresariales similares, los factores determinantes de atracción inversora y empresarial son los vinculados a la calidad de vida, así como a las redes de contactos formales e informales, financieros y de asesoramiento que la región pueda ofrecer. Igualmente, la cultura y los aspectos medioambientales empiezan a configurarse como nuevas opciones de mercado para la creación empresarial, mereciendo una atención y dedicación crecientes.

k. 'Benchmarking': por tal ha de entenderse las periódicas comparaciones a efectuar entre las distintas Agencias de Desarrollo y/o entre éstas y otros organismos que realicen actividades en campos similares de actuación. Sólo a través de este proceso, es posible incorporar mejoras continuas en las distintas funciones o metodologías a implementar, con el objetivo último de llegar a beneficiarse de las 'mejores prácticas' en el sector.

4.2.2. Configuración interna del modelo

En paralelo a la esfera externa, las ADR deben saber configurar los objetivos y principios básicos de actuación de su esfera interna: visión, valores internos, organigrama, funciones, procesos, instrumentos, recursos,... Si el tratar el ámbito externo del nuevo modelo a diseñar resultaba complicada, cuando no imposible, las generalizaciones entre distintas ADR, mucho más difícil resulta el tratar cuestiones de índole interna, ya que aquí el peso e influencia de la intrahistoria de cada una de ellas (a modo de su 'idiosincracia'), resulta fundamental para el establecimiento de unos u otros criterios. No obstante, y aunque algunos trabajos dan orientaciones generales sobre la organización

interna de las ADR⁴⁵, al igual que en el caso precedente preferimos tomar como referencia los establecidos por la ADR andaluza ya que, a partir de la misma, puede resultar más inteligible el ejercicio teórico a desarrollar.

De acuerdo a ésta, los principios y objetivos que rigen su modelo de organización interna son los siguientes⁴⁶:

- i. Enfoque de la actividad a la satisfacción de los clientes.
- ii. Búsqueda de la excelencia en la prestación de servicios.
- iii. Fomento del conocimiento y la mejora profesional.
- iv. Apuesta por la creatividad y la innovación.
- v. Favorecer la transmisión de valores éticos.
- vi. Implantación de un modelo de organización transversal y sus procesos.

Evidentemente, dentro de la esfera interna de actuación operativa a implementar, parte importante (básica, nos atreveríamos a señalar) es el organigrama de la institución. Este, sea el que sea, debe ser, en todo caso, reflejo de la misión y los valores internos establecidos, pero también de los principios y objetivos definidos.

Sin entrar a definir qué modelo es mejor o peor⁴⁷, sí nos gustaría recordar que, sea éste el que sea, el mismo debe ser establecido sin olvidar que debe desarrollar (y con fundadas garantías de éxito) las funciones y procesos internos a desarrollar por la ADR. Asimismo, es necesario resaltar que tan importante como el diseño del modelo concreto de organigrama funcional, es la configuración y delimitación de los espacios de decisión y de relación definidos entre las distintas unidades funcionales. Estos espacios permitirán a la ADR disponer de una serie de estructuras que garanticen en todo momento la toma de decisiones y las relaciones de coordinación entre los distintos componentes.

⁴⁵ EURADA (1999a): pp. 34–40.

⁴⁶ AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA IDEA (2006), p. 22.

⁴⁷ A título de ejemplo, y de forma sintética, hemos de señalar que la ADR andaluza apuesta, según su Plan Estratégico 2005/2008, por un nuevo organigrama basado en los siguientes componentes funcionales: un Centro Corporativo (Dirección General, Secretaría General y cuatro Direcciones de Área), los Sectores Estratégicos (unidades, cuatro en 2006, vinculadas a sectores considerados en cada momento como estratégicos), los Entes Instrumentales (especializados en la gestión de servicios de apoyo a la actividad de la Agencia: tres en 2006), y las Gerencias Provinciales (ocho, una por cada provincia andaluza).

Lógicamente, la definición de estos procesos es otra de las tareas a realizar por cada ADR. Si bien estos deberían ser explicitados en el denominado 'mapa de procesos' de cada organización, al menos en su conjunto deben responder a la siguiente caracterización tipológica: procesos estratégicos (dirigidos a definir los ámbitos prioritarios en los que debe centrar su intervención principal la Agencia de Desarrollo); procesos operativos (procesos cuyos resultados son directamente focalizados sobre los 'clientes'); y procesos soporte (procesos internos de la organización y tendentes a asegurar el buen funcionamiento de la misma, así como coadyuvar al resto de los procesos definidos). Todo este conjunto de procesos deben conformar el núcleo central de la actividad concreta de cada ADR, desarrollándose estos sobre la base de una serie de áreas de actuación que conforman el armazón orgánico y funcional de las distintas Agencias de Desarrollo⁴⁸.

4.3. El planteamiento estratégico

Como último aspecto a tener en cuenta en el proceso de reconfiguración del marco de actuación operativa de las ADR, resulta necesario ocuparse del planteamiento estratégico que debe guiar todo el diseño de actuaciones hasta aquí efectuado. Y es que sin el establecimiento de unas líneas estratégicas que ayuden a definir y orientar toda la actuación de la ADR, lo referido hasta aquí no tendría ningún sentido.

Esta orientación estratégica, al ser parte integrante y necesaria del marco de actuación teórica, aunque por su naturaleza y efectos de alcance integral haya de ser tratada como capítulo aparte, también debe estructurarse en torno a los dos niveles ya conocidos: la perspectiva externa y la interna, que pueden asimilarse a la estrategias de actuación y de organización, respectivamente⁴⁹.

⁴⁸ Para continuar ejemplificando, hemos de señalar que la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA ha establecido, según su Plan Estratégico 2005/2008, hasta un total de 20 áreas funcionales, que cubren desde los recursos humanos y materiales a los asuntos europeos, pasando por la comunicación, las tareas de innovación, la de emprendedores o la de infraestructuras.

⁴⁹ Por razones de claridad conceptual y de continuidad con el 'corpus' teórico-práctico que se está presentando, nosotros seguimos utilizando la metodología diseñada específicamente por la ADR andaluza. No obstante, en EURADA (1999a), pp. 73-97 puede encontrarse una interesante reflexión sobre la programación estratégica regional (concepto, metodologías, medidas y requerimientos) que puede ser útil a la hora de afrontar el diseño 'ad hoc' del

En cada una de estas esferas han de identificarse los distintos planos o ejes que, a su vez, han de articular tanto las líneas estratégicas como, dentro de éstas, las medidas o actuaciones específicas a desarrollar, para intentar alcanzar el buen éxito del modelo a implementar. Evidentemente, cada ADR en concreto, y en función de la configuración de su marco de actuación operativa, fijará un planteamiento estratégico u otro⁵⁰.

Sea cual sea éste, una parte importante del mismo pasa por afrontar un ineludible cambio en los mismos valores de la organización que, como ejemplo inmediato, pasa por una transformación radical en el mismo lenguaje a utilizar por las ADR. Por todas las unidades funcionales y en todas las áreas existentes.

Y es que habremos de coincidir en que *“la evolución de las ideas de la Economía regional viene marcada por un cierto cambio en el lenguaje”*.⁵¹

CUADRO 1:
Hacia una reconfiguración del lenguaje de las ADR

| ANTIGUO MODELO | NUEVO MODELO |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Empresa ayudada | Cliente |
| Seguridad en el puesto de trabajo | Desarrollo profesional |
| Centralización | Descentralización |
| Dirección por instrucciones | Dirección por objetivos |
| Ofrecer calidad | Ser calidad |
| Subvencionar | Incentivar |
| Sociedad de la información | Sociedad del conocimiento |
| Dirección vertical | Equipos multidisciplinares |

Fuente: *INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA IFA (2004), p. 23.*

modelo aunque, algunos aspectos de la misma, puedan ser considerados como desfasados y obsoletos a la luz de los requerimientos pretendidos.

⁵⁰ AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA IDEA (2006), pp. 37–69: el planteamiento estratégico de la ADR andaluza se concreta en 5 ejes (gestión de la innovación en Andalucía; fomento y extensión de la cultura emprendedora; promoción del desarrollo económico y de la cohesión social y territorial; apuesta por la comunicación y la relación con los agentes del sistema ciencia–tecnología–empresa; y transformación de la ADR andaluza a nivel organizativo interno para cumplir con sus nuevas funciones y estrategias), 22 líneas estratégicas y 124 medidas que se desarrollan a través de una serie de acciones recogidas en su catálogo de actuaciones.

⁵¹ E. FURIÓ BLASCO (1996), p. 19.

Dentro de la planificación estratégica, tampoco debe olvidarse que la misma, en todo caso, debe responder a los principios y objetivos (tanto externos como internos) marcados y, lo que es más importante, para intentar valorar la eficacia y eficiencia del mismo debe ser capaz de contar con un buen sistema de gestión y con un óptimo plan de seguimiento y evaluación. El primero nos permitirá responder a la cuestión de qué se hace; el segundo, a una cuestión no menos importante: cómo se hace. En este último nos centraremos.

A nuestro juicio, bien podemos afirmar que si de algo ha adolecido tradicionalmente el modelo español de ADR ha sido de la falta de un buen sistema de seguimiento, hasta el punto de ser éste uno de los aspectos menos valorados y peor considerados en el planteamiento estratégico de las Agencias de Desarrollo. Debido a esta insuficiencia, es preciso acudir a las fuentes de la doctrina comparada⁵², para poder estar en disposición de implementar un óptimo y eficaz sistema de evaluación estratégica. Y es que, a través de este sistema, y mediante la verificación de los resultados obtenidos –los cuales deben ser mensurables y cuantitativos (sin desdeñar, obviamente, los de índole cualitativa, más complejos de medir)– estaremos en condiciones de conocer críticamente la tarea desarrollada por la ADR, de acuerdo al conjunto de indicadores previamente seleccionados, sean cuales sean estos. Como vemos, antes de seleccionar estos, debemos saber qué queremos medir y, lo que es más importante, en función de qué estrategia y/o finalidad en concreto.⁵³

En cualquier caso, los indicadores seleccionados que deben permitir medir el estado de ejecución de las actuaciones acometidas, deben ser de dos tipos: de resultados (que nos permitan medir los efectos directos, de calidad y rendimiento de las actuaciones individuales, es decir, el grado de cumplimiento de los objetivos específicos) y de impacto (que midan la repercusión de las actuaciones conjuntas en el logro de los objetivos generales del plan diseñado).

⁵² En especial la escuela inglesa. A este respecto, recomendamos J. KNOX ET AL. (2005), donde podemos encontrar un completo (y práctico) desarrollo sobre la implementación metodológica de un marco de evaluación en las ADR. En el contexto español, y centrándose en el caso de Castilla y León, destacamos a B. URUEÑA GUTIÉRREZ (2004).

⁵³ J. KNOX ET AL. (2005), p. 2: *“The evaluation framework must start from an agreed understanding of what RDAs are intended to achieve”/“El marco de evaluación debe iniciarse desde una comprensión coincidente de lo que las ADR intentan conseguir”*.

5. Resumen y Conclusiones

En pleno siglo XXI y a la luz de los cambios producidos en los últimos años en la realidad económica, en general, y empresarial, en particular, las Agencias de Desarrollo Regional han de empezar a transformarse necesariamente para adaptarse a la nueva realidad imperante, si no quieren verse incapacitadas (funcional y estratégicamente) para continuar desarrollando su actuación operativa. Para esto, no es suficiente con introducir cambios tácticos en el modelo, sino que sólo a través de una auténtica reconfiguración de su marco teórico de actuación estratégica, es posible que las ADR puedan seguir contribuyendo al desarrollo económico y social del ámbito territorial donde operan.

De acuerdo a esta premisa, y una vez identificadas las líneas donde en la actualidad se insertan tanto las nuevas estrategias del desarrollo regional como de la política europea a este respecto, hemos querido ensayar un intento de reconfiguración teórica del marco de actuación de dichas Agencias de Desarrollo Regional, tomado como ejemplo más inmediato el acometido por la ADR andaluza: la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA que, como primer ejemplo de las mutaciones y cambios a efectuar, ha sido fruto de la transformación integral del antiguo Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), origen y germen de dicha Agencia.

Lógicamente, uno de los motivos –tal vez el más importante– que haya podido originar la reflexión estratégica en el seno de la ADR andaluza, bien pudiera venir motivado por la misma constatación de las deficiencias existentes en su anterior modelo operativo. Entre éstas, podrían destacarse la falta de concreción conceptual del anterior modelo que, entre otros problemas, imposibilita efectuar una valoración objetiva de la misma actuación del modelo; el peso creciente de las decisiones de índole no técnica, que puede conducir a tomas de posición no siempre defendibles desde el punto de vista de la eficiencia y eficacia económicas; una burocratización progresiva en su actividad y desempeño; la escasez de ‘benchmarking’, que impide tomar como referencia ejemplos de buenas prácticas; las disfunciones existentes con otros entes de la misma Administración donde se insertan, los cuales debieran compartir objetivos comunes; la desequilibrada apuesta por los incentivos de tipo financiero como instrumentos de actuación preferente; la rigidez y obsolescencia de su estructura; etc. Todo esto, evidentemente, ha podido implicar una pérdida de credibilidad en la ADR, amén de producir un claro detrimento en su capacidad de funcionamiento y operatividad.

Para intentar solucionar, o al menos paliar, estas disfunciones, ha sido preciso que la ADR andaluza apostara por una reconfiguración en profundidad de su modelo. Así, y a través de un repaso a su Plan Estratégico, hemos podido ejemplificar y extraer recomendaciones que hemos pretendido elevar a la categoría de generales, debido –tal y como se ha reflejado– a la congruencia de éstas con los postulados de la nueva estrategia de Desarrollo Regional, en general, y con la nueva Política Regional Europea, en particular, donde las mismas se insertan. El objetivo de nuestro trabajo sólo ha intentado encauzar las actuales perspectivas analíticas en el campo del desarrollo regional con las soluciones operativas a implementar por las Agencias de Desarrollo Regional.

A modo de conclusión final, sirvan nuestras reflexiones para establecer los principios de una nueva guía de actuación donde situar los imprescindibles cambios a efectuar por el conjunto del modelo de Agencias de Desarrollo Regional. Y es que creemos que el nuevo modelo analítico que aquí ensayamos puede llegar a ser una herramienta muy útil para otras ADR. En posteriores trabajos intentaremos comprobar, a la luz de nuestras recomendaciones, qué distintas vías han seguido las ADR y cuáles han sido, en su caso y si procede, los resultados obtenidos. No obstante, y sea cual sea el camino emprendido por cada una de las ADR, a nuestro juicio lo peor sería que no se acometiera ninguna transformación en el que podemos denominar ya como su modelo tradicional de actuación operativa. Esto podría llegar a invalidarlas como tales Agencias de Desarrollo Regional, ya que al no saber insertarse con éxito en la nueva estrategia del Desarrollo Regional quedan, en la teoría y en la práctica, invalidadas operativamente por incumplimiento manifiesto de la misma caracterización funcional y conceptual que las identifica como tales.

6. Bibliografía seleccionada

AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA IDEA (2006), *Plan estratégico 2005/2008*, Sevilla, Junta de Andalucía, 79 págs.

ANSELL, Chris (2000), “The networked polity: regional development in Western Europe”, *Governance: an international journal of policy and administration*, Vol. 13, nº 3, pp. 303–333.

ARANGUREN BAENA, Francisco Antonio (2005), “Una aproximación al modelo español de Agencias de Desarrollo Regional (ADR)”, *Revista de Fomento Social*, nº 240, pp. 589–623.

- CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA (2004), *Plan de Innovación y Modernización de Andalucía*, Sevilla, Junta de Andalucía, 102 págs.
- CORONADO GUERRERO, Daniel (1997), “El proceso de evaluación de las políticas económicas y regionales: una revisión de métodos y experiencias”, *Revista de Estudios Regionales*, nº 47, pp. 37–81.
- CORONADO GUERRERO, Daniel *et al.* (1999), “Innovación tecnológica y desarrollo regional”, *ICE*, nº 781, pp. 103–116.
- DYSON, Jane *et al.* (1998), “Regional Development Agencies Bill (Bill 100 of 1997/98)”, *Research Paper*, 98/7, pp. 26.
- EURADA (1999a), *Creation, Development and Management of RDAs*, Bruxelles, Eurada, 169 págs.
- (1999b), *Development Agencies and Enterprises (Working document–dialogue meeting with DG XXIII)*, Bruxelles, Eurada, 42 págs.
- EUROPEAN COMMISSION (1994), *Guide to financial engineering techniques used by the European Commission in the context of regional policy*, Luxembourg, Office for official publications of the European Communities, 57 págs.
- FONTELA MONTES, Emilio (2000), *El empresario del siglo XXI*, Madrid, Pirámide, 136 págs.
- FURIÓ BLASCO, Elies (1996), *Evolución y cambio en la economía regional*, Barcelona, Ariel, 157 págs.
- GUZMÁN CUEVAS, Joaquín *et al.* (2001), “Un modelo explicativo de la emergencia de empresarios”, *Economía Industrial*, nº 340, pp. 151–162.
- HALKIER, Henrik *et al.* (1998), *Regional Development Agencies in Europe*, London, Jessica Kingsley Publishers Ltd, 376 págs.
- HALKIER, Henrik (2000), “Regional policy: an inter–organisational approach”, *Regional and Industrial Policy Research Paper*, nº 37, pp. 53.
- HUGONNIER, Bernard (1999), “Regional development tendencies in OECD Countries”, *Keynote presentation to regional Australia summit*, Parliament House, Canberra, 27–29 October.
- KNOX, Jim *et al.* (2005), *Evaluating the impact of England’s Regional Development Agencies. Developing a methodology and evaluation framework (Final report to the Department of Trade and Industry and the study Steering Group)*, London, PA Consulting and SQW Ltd, 118 págs.

- INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCÍA IFA (2004), *Un nuevo Instituto de Fomento de Andalucía (Libro Blanco)*, Sevilla, Junta de Andalucía, 58 págs.
- MONCAYO JIMÉNEZ, Edgar (2002), *Nuevos enfoques teóricos, evolución de las políticas regionales e impacto territorial de la globalización*, Santiago de Chile, CEPAL (Serie Gestión Pública, nº 27), 78 págs.
- OECD (2000), "Local development and job creation", *Policy Brief*, february 2000, pp. 12.
- PALAVICINI CORONA, Eduardo Iván (2000), "Presentación de las nuevas estrategias para el desarrollo regional en la actualidad", *Gaceta de Economía*, nº 10, pp. 215-232.
- PIGOU, Arthur Cecil (1944), *Teoría y realidad económica*, México, Fondo de Cultura Económica, 148 págs.
- ROBERTS, Peter (1999), *The new regional agenda in the UK: changing roles, structures and functions of Regional Development Agencies*, paper presented at the 39th European Regional Science Association, Dublin, August, 17 págs.
- RUSSO, José Luis (1997), *Las disparidades regionales en Argentina y sus efectos sobre los sistemas agroalimentarios en el marco del MERCOSUR*. Tesis Doctoral, Córdoba, ETSIAM, 517 págs.
- SOLER I MARCO, Vicente (2000), "Verificación de las hipótesis del distrito industrial", *Economía Industrial*, nº 334, pp. 13-23.
- TORIBIO MUÑOZ, M^a del Rosario *et al.* (2001), "El desarrollo económico y el empresariado andaluz: el caso de Cádiz y Sevilla", *Revista de Estudios Regionales*, nº 60, pp. 175-205.
- URUEÑA GUTIÉRREZ, Baudelio *et al.* (1996), *Technological policies and regional development in Spain: the role of Regional Development Agencies*, paper presented at the 36th European Regional Science Association, Zurich, August, 18 págs.
- URUEÑA GUTIÉRREZ, Baudelio (2004), *Cómo medir la eficiencia de las empresas públicas autonómicas: un estudio de casos con aplicación a Castilla y León*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 188 págs.
- VILLAVERDE CASTRO, José (1992), *Los desequilibrios regionales en España*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos, 333 págs.



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 587-602

El proyecto de desarrollo rural EXPIDER. Las dificultades en la cuenca del Chanchán (Ecuador)¹

David J. MOSCOSO SÁNCHEZ²

¹ El artículo presenta los resultados de la aplicación del Proyecto EXPIDER a la región citada de Ecuador. Estos resultados fueron compartidos en un seminario organizado por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA-CSIC) tras la culminación de la primera fase del proyecto. En dicho seminario, celebrado el 27 de enero de 2006 con el título “¿Nuevos enfoques para el desarrollo rural en América Latina? Reflexiones a partir de la aplicación y evaluación del proyecto EXPIDER en Ecuador, Bolivia y Honduras”, además del que subscribe, que se encargó de coordinarlo, participaron José Juan Romero Rodríguez (ETEA) y Encarnación Martínez Navarro (Empresa Pública DAP). Asimismo, esta reflexión también está inspirada en la participación en la *Mesa de Expertos sobre Desarrollo Rural y Cooperación*, celebrada en la sede de ETEA, en Córdoba, el 19 de abril de 2006.

² Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Córdoba, España – dmoscoso@iesaa.csic.es

(PALABRAS CLAVE: *PROYECTO EXPIDER, DESARROLLO RURAL, CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ENFOQUE DE CUENCA.*

KEY WORDS: *PROJECT EXPIDER, RURAL DEVELOPMENT, HYDROGRAPHICAL BASINS, BASIN APPROACH*)

1. Introducción

El agua de las tierras altas está en grave peligro y, con ello, también están en riesgo los valles y los mares. Más de la mitad de la población mundial recibe de las montañas agua, además de energía eléctrica, madera, minerales, tierra cultivable y alimentos. Su gestión y mantenimiento, por tanto, es un reto común, pues nos beneficia a todos: a las poblaciones de estas zonas y a las poblaciones de los valles (Moscoso, 2005 y 2006). Sin embargo, en la actualidad, muchas de las grandes cordilleras del mundo están gravemente amenazadas; más de la mitad de los bosques mueren por la contaminación o la progresiva erosión en los países industrializados y por la deforestación en los países menos favorecidos económicamente. Estos problemas traen asociados otros muchos peligros, tales como la erosión y la consecuente inundación de las tierras bajas, además del incremento de avalanchas y desprendimientos de lodo y desechos.

En las últimas décadas, distintas organizaciones y agencias internacionales han desarrollado estrategias para la gestión del agua en las montañas, a fin de minimizar los riesgos causados por la erosión. Algunos programas han tenido resultados positivos, sobre todo en los países desarrollados (Rodees, 2001; Dammert, 2001; Keek y Hoická, 2004), pero en muchos países en vías de desarrollo resultan casi inviables, pues existen otras dificultades que lo impiden, como la situación de extrema pobreza entre las poblaciones que habitan estas tierras y el mal uso de sus recursos naturales (Ginneken y Thongmee, 1995; Mitchell y Brown, 2002; Raj Kanal y Watanabe, 2006).

Este es el motivo por el que, desde hace años, algunos programas y proyectos de desarrollo rural puestos en marcha por la FAO, la UNESCO, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, etc., tratan de prevenir el empobrecimiento de las poblaciones y el mal uso de los recursos naturales en las tierras altas y las grandes cuencas hidrográficas de los países en vías de desarrollo. Uno de estos proyectos es EXPIDER que, aunque no se diseñó con esa finalidad, ni tampoco se ha aplicado con un enfoque de cuenca –pues su objetivo es más global, mejorar la efectividad de los programas

de desarrollo rural en América Latina, a diferencia de lo que ocurre con otros grandes programas, como MARENA–, lo cierto es que la selección de cuencas hidrográficas para su aplicación implica, directa o indirectamente, una inevitable conexión y, con ello, un trabajo de intervención sobre las problemáticas propias de estas zonas.

El análisis que a este respecto se desarrolla en las presentes páginas se encuentra estructurado en cinco breves puntos. En el primero se hace referencia, *grosso modo*, a las condiciones que caracterizan la implantación de políticas de desarrollo rural y cooperación internacional en América Latina, especialmente en nuestros días. En el segundo, se resumen los términos generales que caracterizan al proyecto EXPIDER. En el tercero, se describen las condiciones territoriales, comunitarias y de institucionalidad, de la Cuenca hidrográfica del Chanchán en Ecuador. En el quinto punto se reconstruye la aplicación del proyecto EXPIDER en esta zona piloto³. Por último, en el sexto punto se reflexiona, a modo de conclusión, sobre los límites del proyecto y sobre las oportunidades que éste puede suscitar en cuencas hidrográficas de América Latina.

2. El contexto de las Políticas de Desarrollo Rural en América Latina

La mayoría de los especialistas coinciden en que el marco en que tienen lugar las políticas del desarrollo rural en América Latina se caracteriza, en primer lugar, por la enorme heterogeneidad de los países y las regiones de esta área (en términos de contextos políticos, condiciones económicas, estructuras sociales y sistemas culturales), lo que influye de manera determinante en los resultados de cualquier acción de cooperación internacional y desarrollo rural que se emprenda –y, es más, lo que en principio requeriría del diseño de estrategias de desarrollo rural muy específicas a cada territorio; en segundo lugar, por el hecho de que prácticamente todas las acciones puestas en marcha en materia de desarrollo rural están orientadas a movilizar los recursos técnicos, financieros y humanos en el sector agrícola –sobre todo, en la agricultura de carácter industrial–, una estrategia que en última instancia tiene como principal objetivo el estricto incremento de la produc-

³ En el equipo de evaluadores participaron una veintena de personas, perteneciendo a la empresa pública Desarrollo Agrícola y Pesquero (DAP) Melchor Guzmán, Encarnación Martínez, Esther Cañizares, Manuel Cuadrado y María José Moreno. En calidad de consultores del Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA–CSIC) participaron Manuel Pérez Yruela y David Moscoso. Junto a estos, participaron otros colaboradores de diferentes entidades y organizaciones.

tividad como modelo básico de generación de rentas y, por extensión, del PIB nacional; y, en tercer y último lugar, en consonancia con lo anterior, por el escaso protagonismo que en el marco de las políticas y actuaciones de desarrollo rural han tenido las sociedades rurales, quienes supuestamente eran en el pasado –y siguen siéndolo en la actualidad– las principales poblaciones afectadas por los problemas básicos y estructurales a los que, precisamente, tratan de hacer frente dichas políticas y actuaciones.

La mayoría de los enfoques del desarrollo rural predominantes en América Latina hoy, y en el pasado, parecen tener en común estos rasgos. Aquí no ha lugar para profundizar en las distintas etapas y enfoques experimentados en el marco del desarrollo rural en esta región, por lo que remito al lector a revisar los excelentes trabajos al respecto realizados por M^a. E. Cruz Dorén (2002) y O. Plaza (2002), de cuya síntesis es la tabla 1 que se presenta a continuación.

TABLA 1
Enfoques del Desarrollo Rural en América Latina

| Fechas | Etapas | Enfoques del desarrollo rural |
|----------------------------------|--|--|
| Hasta mitad del siglo XX | Periodo Hacendal y de Plantación | Desarrollo Comunal |
| Años cincuenta a setenta | Periodo de Industrialización Sustitutiva, Reformas Agrarias y Colonización | Generación y Transferencia de Tecnología La Revolución Verde Reformas Agrarias |
| Años Setenta a ochenta | Periodo de Liberalización Económica: La entrada hacia la Economía de Mercado | Sistemas de Producción Desarrollo Rural Integrado |
| Años noventa hasta nuestros días | Periodo de Libre Mercado con la Intervención del Estado | Congelación del Desarrollo Rural Fondos de Compensación Social |

Fuente: *Elaboración propia.*

La aplicación del proyecto que aquí se analiza, el proyecto EXPIDER, se ubicaría en el marco que caracteriza al último periodo y, en concreto, en el que predomina el enfoque de Desarrollo Rural Integrado (DRI)⁴. Este periodo está caracterizado por la incorporación de algunos países de América Latina a la economía de libre mercado, lo cual ha generado en los últimos años grandes desajustes sociales y dificultades de las empresas latinoamericanas para adaptarse al contexto de libre mercado. Esto, a su vez, se ha traducido en la intensificación de la pobreza y la desaparición de muchas empresas de producción que son absorbidas por otras mayores de capital extranjero. Por ese motivo, el Estado retoma su intervención en el gasto social destinado a programas sociales y de desarrollo rural, desempeñando así un rol más activo en las áreas rurales, sobre todo en su lucha contra la pobreza. Bajo este nuevo enfoque del desarrollo rural se establecerá una doble estrategia para intervenir: «una, preferentemente productiva y de prestaciones de servicios orientada a los sectores campesinos que cuentan con una dotación suficiente de recursos productivos y, otra, que se enfoca a los sectores de menores recursos y que se orienta a resolver problemas agudos de pobreza rural» (Cruz Dorén, 2002: 111), para lo cual, los programas diseñados se aplicarán en colaboración con los Ministerios sociales y también se externalizarán a través de terceros (las Organizaciones Internacionales y las ONG). No obstante esta reanudación de los programas de desarrollo rural, las poblaciones rurales han perdido la centralidad que tuvieron en periodos anteriores en las agendas políticas de estos países.

3. EXPIDER, tras la estela de la Iniciativa Comunitaria LEADER

EXPIDER (Experiencias de Desarrollo Local Rural en América Latina) consiste en una iniciativa de cooperación técnica regional iniciada a finales del año 2003 por el BID y financiado por el Fondo General de Cooperación de España (FGCE), la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España (DGDR-MAPA) y la contraparte local. La primera fase de este proyecto culminó a finales de 2005 y a mediados del 2006 se puso en marcha la segunda fase.

Este proyecto se planteó como objetivo mejorar la efectividad de los programas de desarrollo rural local en América Latina, a través de la asistencia técnica para el fortalecimiento de la institucionalidad local y la adquisición

⁴ Para ampliar más información al respecto, véase PLAZA (2002: 38).

de capacidades, utilizando para ello las experiencias de desarrollo rural en España y otros países de la Unión Europea. Concretamente, el interés del proyecto en este tiempo ha sido identificar e incorporar buenas prácticas de desarrollo rural en el marco de la iniciativa comunitaria LEADER en Europa, esperando que pudiera tener un efecto demostrativo para el diseño y la ejecución de programas de desarrollo rural en América Latina.

3.1. Áreas de aplicación

Este artículo analiza las condiciones de partida y los resultados de la aplicación del proyecto en el área concreta de la cuenca del Chanchán, en la Cordillera Central de Ecuador. Sin embargo, hubo otras dos zonas piloto sujetas a la aplicación de este proyecto: la mancomunidad de los Valles Cruceños, en Bolivia, y las sub-cuencas de Reitoca y Verdugo, en Honduras.

Los criterios que se adoptaron para la selección de estas zonas fueron: a) ser zonas elegibles para el Fondo de ayudas a proyectos productivos y negocios rurales y b) la dimensión de la zona (superficie y población) y su unidad socio-cultural: la vertebración territorial de sus núcleos rurales y urbanos, la dotación de una base de recursos y potencial productivo, la existencia de organizaciones y redes locales con experiencias en acciones de desarrollo y la estabilidad y gobernabilidad de las instituciones locales.

3.2. Metodología, términos de trabajo y planificación

En relación con la metodología y el plan de trabajo, la encargada de coordinar la ejecución de las actividades del proyecto EXPIDER en los tres países fue la Unidad de Desarrollo Rural del Departamento de Desarrollo Sostenible del BID. Para dicha ejecución, el BID contó con la colaboración de los gobiernos de las zonas piloto y una amplia red de consultores, agencias y organizaciones, públicas y privadas, locales e internacionales.

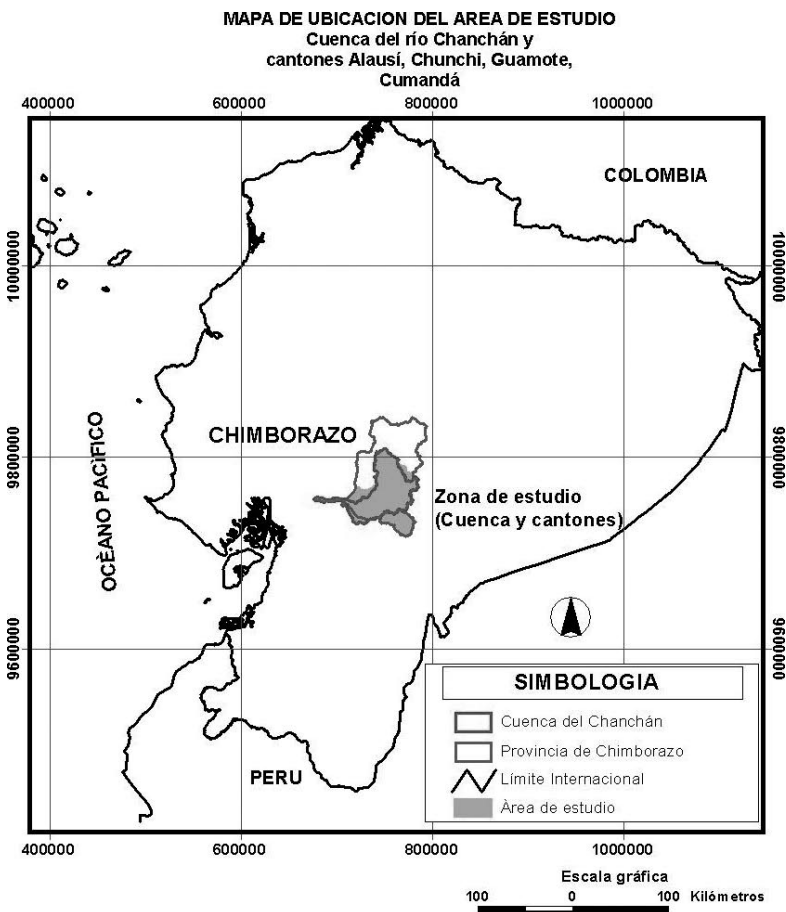
Los términos que definieron el trabajo de consultoría local fueron los siguientes: 1) apoyo técnico a agrupaciones locales de desarrollo rural; 2) apoyo técnico a la elaboración de planes locales de desarrollo rural; 3) seguimiento y evaluación de las experiencias piloto de desarrollo local rural; 4) identificación de buenas prácticas de desarrollo rural en el ámbito local.

El marco de aplicación del proyecto contemplaba tres fases diferenciadas: 1^a. Análisis de las zonas piloto; 2^a. Fortalecimiento de la institucionalidad

local para el desarrollo rural (OLDER); 3ª. Elaboración de un Plan de Desarrollo (PLADER).

4. La Cuenca Hidrográfica del río Chanchán

La Cuenca del Chanchán es parte de la cuenca alta del río Guayas (ver mapa 1). Se encuentra en la provincia del Chimborazo, entre la Sierra Central de Ecuador y la costa de Guayaquil. El área comprende cuatro de los nueve



Fuente: *Informe final SIG – Chanchán, ECOPAR, 2003.*

cantones de la provincia: Guamote, Alausí, Chunchi y Cumandá. Transcurre entre el nacimiento del río Atapos, en el cantón de Guamote, y la unión de los ríos Chanchán y Chimbo, en el cantón Cumandá. En este recorrido, de una dimensión de aproximadamente 1.500 km², se presentan diferentes pisos ecológicos, que oscilan entre los 4.500 metros de altitud en el cantón de Guamote y los 400 metros en el cantón de Cumandá. Se trata de un territorio extenso, con una gran variedad climática, ecológica, orográfica y cultural, y que experimenta graves carencias de infraestructuras y equipamientos.

4.1. Condiciones comunitarias y de institucionalidad

La población total es de 110.702 habitantes, de las cuales el 80% están en condiciones de pobreza y el 60% en extrema pobreza, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (INEC) de 2001. Destaca su diversidad étnica, caracterizada por grandes conflictos culturales entre mestizos e indígenas (de etnia kichwa y puruhá). También se experimentan graves problemas de desarrollo humano, lo cual se concreta en un elevado grado de analfabetismo, falta de capacitación y problemas de salud. Esto explica la importante tasa de emigración que se da en el territorio. Se trata de comunidades muy desestructuradas, a pesar del amplio número de organizaciones de base que se encuentran activas.

Las condiciones de institucionalidad son débiles: se carece de un sistema administrativo local estable (con continuos cambios políticos y un elevado grado de corrupción e ineficacia administrativa) y predomina una desasistencia total, por parte de la administración estatal, sobre todo en las pequeñas comunidades de campesinos indígenas. Los responsables políticos locales poseen un escaso grado de capacitación y mantienen graves conflictos políticos entre sí por su condición de amautas (evangélicos) o pachakutis (católicos). Las ONG tienen un gran peso en el desarrollo de estas comunidades y se encuentran muy vinculadas a los partidos políticos y los grupos religiosos, teniendo un gran interés en alcanzar altas cotas de empoderamiento en este área –destacan Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP), Central Ecuatoriana de Servicios Agrícolas (CESA), Fundación Natura (FN) y Servicio Holandés de Voluntarios (SNV).

La actividad económica se basa esencialmente en la agricultura y la ganadería, que es muy variada (productos tropicales en la parte baja y horticultura y pequeñas explotaciones de vacuno y caprino en la parte alta),

aunque se desarrolla prácticamente en la subsistencia (los habitantes de la zona poseen una media de 2 cabezas de ganado y 2 hectáreas de tierra por familia, que además son poco productivas).

4.2. *El Chanchán desde una visión de cuenca hidrográfica*

Desde los noventa, la cuestión del agua ha ocupado un lugar central en la agenda del desarrollo del país y, en la actualidad, representa uno de los temas prioritarios del debate público. Sin embargo, las principales problemáticas de los recursos hídricos aún no encuentran solución:

- En primer lugar, no tiene solución la demanda de la población pobre (los sectores campesinos) y algunos gobiernos locales, por diseñar políticas públicas que garanticen la equidad ante el aprovechamiento y gobernabilidad de los recursos hídricos. En efecto, en las últimas décadas se ha experimentado una tendencia privatizadora sobre la gestión de este recurso, por parte de empresas transnacionales, que tienen una postura liberalizadora, argumentando que el uso del agua debe privilegiar a la actividad agro-exportadora, porque ésta contribuye a la generación de divisas. Ante esta tendencia, algunos gobiernos locales y organizaciones campesinas tratan de defender alternativas más democráticas de gestión (con enfoques de participación y equidad, en otras palabras, con enfoque de cuenca), que no cuenta aún con una normativa orientadora estatal. Esta posición alternativa defiende, ante todo, las funciones sociales del agua: la seguridad alimentaria, la autonomía y la soberanía de las comunidades que habitan estos territorios.
- En segundo lugar, no se soluciona el proceso de erosión que experimenta la parte alta de la cuenca, generado por las malas prácticas agropecuarias, la deforestación y la consiguiente subida de la frontera agrícola, el deterioro de páramos y fuentes de agua, así como el escaso peso y control de la legislación vigente y la ausencia de una propuesta de manejo y gestión sostenible de los recursos naturales. En efecto, la concentración de los sectores pobres (el sector rural y campesino) en las partes alta y media de la cuenca hace que se intensifique de manera incontrolada la explotación de los recursos naturales, de los que dependen económicamente para su subsistencia ante la ausencia de otras alternativas productivas. En conjunto, todo esto puede haber favorecido el origen de algunos desastres naturales (inundaciones y corrimientos de tierra y lodo) producidos en la cuenca del Chanchán.

En este escenario, la mayoría de los actores sociales y económicos del territorio coinciden en defender que la única solución a estos problemas es la puesta en marcha de instrumentos de participación y concertación social, con capacidad de integrar los intereses y necesidades de los sectores más pobres –que son la mayoría, los sectores campesinos– en las líneas de intervención pública de manejo del agua. Tal como se indica en el “II Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo” (UNESCO, 2006), *«hay suficiente agua para todos. El problema al que nos enfrentamos en la actualidad es, sobre todo, un problema de gobernabilidad: cómo compartir el agua de manera equitativa y asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas naturales»*. Para ello, parece necesario plantear iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de la institucionalidad local y el desarrollo de nuevas actividades económicas, como el turismo natural y patrimonial. *«Promover programas integrales de desarrollo hidrográfico a través de la participación efectiva de la población local es la clave para evitar que prosiga el deterioro ecológico»* (FAO, 2005). Sólo así es posible alcanzar una gestión sostenible de los recursos hídricos.

La visión de gestión de recursos naturales con enfoque de cuenca, en el caso del Chanchán, no se justifica sólo por la interdependencia de las zonas alta, media y baja de la cuenca. Existen otras razones que justifican la puesta en marcha de este enfoque, basado en la participación y concertación social para la gestión de los recursos hídricos:

- En primer lugar, el Chanchán cuenta con importantes lazos históricos y culturales, referidos fundamentalmente a estrategias de intercambio y comercialización. Desde la época precolonial se convirtió en un corredor en el que tuvieron lugar importantes intercambios económicos con la costa, siendo su eje central Alausí. Esta situación se dio hasta la última década de los años noventa, tras la decadencia del ferrocarril y el posicionamiento del mercado en Guamote, que favoreció los lazos económicos hacia el centro y sur del país.
- En segundo lugar, pese a las claras heterogeneidades en términos de valores culturales como en prácticas económicas que existen entre los cantones, la cuenca del Chanchán es un territorio con una identidad común, en el sentido de que la diversidad cultural es vista aquí como una característica del territorio, considerándose ésta como algo positivo. A esa construcción han contribuido históricamente un amplio conjunto de comunidades y actores sociales, con intereses dispares y

enmarcados en dinámicas sociales particulares. Ello justifica también una acción compartida sobre la gestión de sus recursos naturales, en la que se encuentren representados todos los sectores y actores del territorio, a fin de encontrar solución a la compleja problemática socioambiental que la caracteriza.

5. La aplicación del programa EXPIDER

El proyecto EXPIDER comienza a aplicarse en la zona piloto de la cuenca del Chanchán en marzo de 2004. La contribución del proyecto a la solución de los problemas de la cuenca se concreta en la labor de asistencia técnica para la adquisición de capacidades, desarrollada por los técnicos y consultores, cuyos objetivos eran el fortalecimiento de la institucionalidad local para el desarrollo rural (a través de la creación de las Organizaciones Locales para el Desarrollo Rural, OLDER, homólogas de los Grupos de Acción Local –GAL– europeos) y la elaboración de un plan de desarrollo rural (PLADER).

Antes de la aplicación del proyecto EXPIDER, ya se había iniciado un incipiente proceso de desarrollo en la cuenca del Chanchán, liderado por las principales ONG del territorio, aunque no tenía por finalidad el desarrollo de las comunidades campesinas, sino exclusivamente la gestión de los recursos hídricos de la cuenca. Los enfrentamientos entre los gobiernos locales y la falta de liderazgo entre los actores que intervenían en el desarrollo de la cuenca dificultó la creación de una Mancomunidad, de modo que cada municipio privilegió sus prioridades.

En este contexto, los trabajos de EXPIDER se fijaron como principal objetivo la creación de una cultura de cooperación y la elaboración de un proyecto de desarrollo compartido entre los municipios que integran la cuenca. Con este fin, los técnicos y consultores del programa trabajaron activamente, mediante labores institucionales, con responsables de los Ministerios de Agricultura, Economía y Bienestar Social de Ecuador, la Prefectura de la Provincia del Chimborazo y las municipalidades de los cantones de la zona piloto. También se trató de establecer relaciones con algunas organizaciones de base (Parlamento Indígena y Campesino, Corporación de Mujeres Rurales de Guamote y Alausí, Corporación de Asociaciones Campesinas Sula, etc.), el sector privado (Cooperativa de Queseros de Guamote, Cooperativa de Crédito y Ahorro de Riobamba, Camping Sillogoto, Cooperativa Ganadera Arte, etc.) y las ONG que trabajaban en la zona –ya señaladas–, a fin de que

participaran activamente en el proyecto, en especial en la constitución y gestión de la OLDER.

También se desarrollaron sendos talleres de trabajo (entre junio de 2004 y febrero de 2005), donde se definiría y planificaría la filosofía del proyecto EXPIDER, a través de las enseñanzas de la Iniciativa Comunitaria LEADER. Estos talleres perseguían el objetivo de transmitir el funcionamiento de las mancomunidades en España, determinando las directrices de actuación para su constitución en la cuenca y favoreciendo los canales de comunicación entre los diferentes actores. Algunos de estos talleres se desarrollaron en las municipalidades de la Cuenca del Chanchán y un último taller se celebró en Madrid (España), donde fueron invitados los responsables políticos y los actores sociales y económicos de las tres zonas piloto del programa EXPIDER, así como expertos de distintos organismos internacionales (Banco Mundial y BID), técnicos de empresas públicas de desarrollo rural y agrario (Agencia Gallega de Desarrollo Rural –AGADER– y Empresa Pública Desarrollo Agrícola y Pesquero –D.A.P.–), especialistas del ámbito universitario y científico (Fundación ETEA y Consejo Superior de Investigaciones Científicas –CSIC–) y responsables públicos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España. En conjunto, estos talleres contribuyeron a la definitiva creación de la OLDER en la cuenca del Chanchán, denominada formalmente “Corporación para el Desarrollo del Territorio de los ríos Chanchán y Chimbo”. Esta denominación correspondería al hecho de que un cantón vecino a la cuenca del Chanchán, Pallatanga, ubicado en la cuenca del río Chimbo, se unió a los anteriores en el proyecto de mancomunidad en una fase posterior del proyecto.

Otra de las tareas llevadas a cabo fue el análisis del potencial de actividades económicas alternativas, como el turismo, al pensar que esta actividad podría contribuir a la articulación del territorio. Se realizaron varios talleres con el fin de analizar el potencial de la actividad turística en la cuenca del Chanchán, coordinados por especialistas españoles, y se diseñó un plan de turismo para los próximos años. Asimismo, se firmó un convenio de colaboración entre AGADER y la Corporación para el Desarrollo del Territorio de los ríos Chanchán y Chimbo, por el que la agencia española financiaría en los próximos años diversos proyectos de desarrollo en el marco del programa EXPIDER; entre otros, la puesta en valor de los recursos turísticos y el diseño de una campaña publicitaria para atraer a turistas extranjeros a la zona. Con la misma pretensión de favorecer la diversificación de actividades económicas, como es característico de la filosofía LEADER, se invitó a algunos de esos actores

y responsables políticos a realizar una visita a España para que conocieran algunas acciones demostrativas de desarrollo del turismo rural llevadas a cabo por Grupos de Acción Local (GAL) de la región de Galicia.

6. Los límites de EXPIDER y el éxito para la gestión de la cuenca del Chanchán

La pregunta que deberíamos plantearnos, una vez analizado el trabajo realizado por EXPIDER en la zona piloto del Chanchán, es si estas actividades han contribuido de alguna forma a la gestión de los recursos hídricos de la Cuenca. Nuestra opinión es que, pese a no haber actuado directamente sobre las problemáticas ambientales del agua en el territorio, su labor puede haber tenido una incidencia indirecta aún más positiva al respecto. En efecto, tal como se ha aludido anteriormente, los problemas para la gestión de los recursos naturales en las cuencas hidrográficas de los países en vías de desarrollo han de solventarse sobre la solución de otros problemas de mayor alcance. Entre ellos, mencionamos la creación de instrumentos para la participación y concertación social del conjunto de los actores que hay en el territorio (también, y en especial, de los más pobres, los sectores campesinos) –que ahora tienen una cota de representación, en el caso de la Corporación para el Desarrollo Territorial en los ríos Chanchán y Chimbo–, y los referidos a la diversificación de actividades económicas que contribuyan a poner en valor el patrimonio natural y cultural entre las comunidades que residen en las partes alta y media de las cuencas, a fin de minimizar la sobreexplotación de los recursos naturales.

En definitiva, el paso del proyecto EXPIDER por la Cuenca del Chanchán puede haber contribuido en cierto modo a crear una cultura de cooperación entre los diferentes actores sociales, políticos y económicos del territorio, que además gira sobre una preocupación común: la sostenibilidad de los recursos naturales y, con ello, la supervivencia de las comunidades que residen en el territorio.

EXPIDER, sin embargo, no ha logrado uno de sus objetivos en la zona piloto del Chanchán: la creación del Plan de Desarrollo Rural (PLADER), un requisito muy importante para garantizar compromisos colectivos (en forma de objetivos y estrategias) para el desarrollo del territorio. Este fracaso se explica por las propias dificultades políticas, económicas y sociales, que se dan en la cuenca, sobre las cuales ya hemos hablado. Pero otras dificultades

tienen mayor relación con la realidad a la que se expone habitualmente la cooperación internacional, a saber:

- a) En primer lugar, resulta muy difícil trasladar un proyecto con la metodología propia de la iniciativa europea LEADER a una zona como ésta, pues no se dan las condiciones básicas (una cierta estabilidad política, una masa crítica mínima en la sociedad, la participación de un partenariado público y privado muy capacitado, etc.) para poner en marcha especificidades tales como la “innovación”, el “enfoque ascendente”, la “cooperación y el trabajo en red”, etc.
- b) En segundo lugar, ha de acabarse con los enfoques empleados habitualmente en la aplicación de programas y planes de cooperación en los países pobres, que se encuentran a menudo excesivamente monopolizados por la labor de los técnicos internacionales, lo cual puede provocar una división de fuerzas. La experiencia ha demostrado que debemos tender hacia un “desarrollo rural de autogestión comunitaria” (Dahl-Østergaard, Moore, Ramírez, Wanner y Bonde, 2003), lo que significa despolitizar la planificación de los proyectos de desarrollo a un nivel local y delegar una mayor responsabilidad técnica sobre los profesionales instalados permanentemente en el territorio. Sólo de esta forma se podría comprometer a un mayor número de actores (especialmente a la población pobre y campesina y las ONG) en la aplicación de este tipo de proyectos de desarrollo rural.

En todo caso, estas dificultades no nos hacen olvidar los logros alcanzados por el proyecto EXPIDER, como la constitución de la Corporación para el Desarrollo del Territorio de los ríos Chanchán y Chimbo, que permite liderar la dinamización de un proceso de diversificación económica en las partes alta y media de la cuenca. Esto tratará de hacerlo involucrando a la mayor parte de los actores locales en las actuaciones de desarrollo que las administraciones ecuatorianas y los organismos internacionales efectúen en la cuenca. Asimismo, su pretensión es orientar este proceso dirigiéndolo hacia las actividades con mayores posibilidades de sostenibilidad ambiental en el largo plazo, a la vez que permitiendo una mejor inserción de las poblaciones rurales a partir de su intercambio en los mercados formales regionales y nacionales.

Bibliografía

- CRUZ DORÉN, M^a. E. (2002), “Políticas agrarias y rurales en América Latina. Etapas, enfoques y restricciones e interrogantes”, en E. PÉREZ CORREA y J. M^a. SUMPISI (Coords.), *Políticas, instrumentos y experiencias de desarrollo rural en América Latina y Europa*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 97–122.
- DAHL-ØSTERGAARD, T., MOORE, D., RAMÍREZ, V., WANNER, M., y BONDE, A. (2003), *Desarrollo rural de autogestión comunitaria ¿Qué hemos aprendido?* Washington, D. C., Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- DAMMERT, L. (2001), “El revestimiento del paisaje: iniciativas de forestación en Islandia”, Revista *Unasyuva*, n^o. 207, pp.20–21.
- FAO (2005), Cuencas Hidrográficas. Disponible en: <http://www.alianzamon-tanas.org/issues/water.html>
- GINNEKEN, P. V., THONGMEE, U. (1991), “Primeros pasos para el desarrollo integral de la cuenca hidrográfica de Phu Wiang en Tailandia”, Revista *Unasyuva*, n^o. 164, pp.
- KEEK, J. Y HOICKÁ, Z. (2001), “Degradación y recuperación de cuencas hidrográficas de montaña: los montes Jizera en la República Checa”, Revista *Unasyuva*, n^o. 207, pp.43–49.
- MARGHESCU, T. (2001), “Restauración de bosques degradados en Tailandia: el caso de Khao Kho”, Revista *Unasyuva*, n^o. 207, pp. 52–55.
- MITCHELL, W. L., Y BROWN, P. F. (2002), “Los pueblos de montaña: adaptation y pervivencia cultural en el nuevo siglo”, Revista *Unasyuva*, n^o. 208, pp. 47–53.
- MOSCOSO, D. (2005), “Desarrollo rural en zonas de montaña”, en E. MOYANO (coord.), *Agricultura Familiar en España 2005*, pp.148–157, Madrid, UPA.
- (2006), “Obstacles and opportunities for mountain development in Andalusia (Spain)”, *Mountain Research and Development*, n^o. 26/1, pp.81–83.
- PLAZA, O. (2002): “Perspectivas y enfoques del desarrollo rural: Visión desde América Latina”, en E. PÉREZ CORREA y J. M^a. SUMPISI (Coords.), *Políticas, instrumentos y experiencias de desarrollo rural en América Latina y Europa*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pp. 33–64.
- RAJ CANAL, N. Y WATANABE, T. (2006), “Abandonment of agricultural land and

its consequences. A case study in the Sikles Area, Gandki Basin, Nepal Himalaya”, *Mountain Research and Development*, n.º.26/1, pp. 32–40.

RHODES, D. (2001), “Rehabilitación de laderas con fuerte declive deforestadas en la costa este de la Isla Norte, Nueva Zelanda”, *Revista Unasyva*, n.º.207, pp.21–29.

UNESCO (2006), *El agua, una responsabilidad compartida. II Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo*. Disponible en: http://www.unesco.org/water/wwap/index_es.shtml



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 603-630

Los compromisos de la cooperación internacional. Balance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la India

*Sofía LASO LÓPEZ*¹

(PALABRAS CLAVE: OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO, LA INDIA, AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD), COOPERACIÓN MULTILATERAL, COOPERACIÓN BILATERAL, ONGD.

KEY WORDS: MILLENNIUM DEVELOPMENT GOALS, INDIA, OFFICIAL AID FOR DEVELOPMENT (OAD), MULTILATERAL COOPERATION, BILATERAL COOPERATION, NEO)

¹ Licenciada en Sociología. Master en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo. Mis más sinceros agradecimientos a Antonio García Lizana, quien me ha prestado su ayuda, tanto en este artículo, como a lo largo de mi trayectoria como técnico de desarrollo.

1. Introducción

Desde hace décadas, la lucha contra la pobreza ha venido siendo cuestión central para las diferentes agencias nacionales e internacionales del panorama de la Cooperación al Desarrollo.

Una de las más importantes cumbres fue la realizada en el año 2000 por la ONU (Organización de Naciones Unidas), donde 191 países adoptaron la declaración del milenio, a partir de la cual se han definido los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), insertos en las teorías del Desarrollo Humano, como marco para conducir la Cooperación Internacional, dándose un plazo de 15 años para la consecución de dichos objetivos. Por primera vez en la historia de la cooperación al desarrollo, la ayuda tenía un camino común que seguir. Desde entonces, el mundo está avanzando hacia la consecución de los ODM, pero este progreso es desigual y demasiado lento.

Cada ODM se compone por una o varias metas, seguidas de diferentes indicadores o medidores de desarrollo, que facilitan la concreción y la tarea de evaluación. Los 8 ODM son los siguientes:

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal.

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.

Objetivo 5. Mejorar la salud materna.

Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades.

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Objetivo 8. Crear de una alianza global de desarrollo.

Según el Informe del CAD (2005), el objetivo de reducción de pobreza es el único que presenta un avance a nivel global. Desde el punto de vista regional, el Informe señala que África Subsahariana no está bien situada para alcanzar ningún objetivo. El Magreb y Oriente Medio progresan ligeramente en los objetivos sociales. El Sur de Asia encuentra sus mayores dificultades en los objetivos de salud, educación e igualdad de género. En Extremo Oriente y el Pacífico, es la salud infantil la que peor situada se encuentra. Por último, Asia Central, Europa del Este, Iberoamérica y el Caribe reducen su pobreza pero de forma lenta.

El objetivo perseguido en el presente artículo es centrarnos en la situación existente en un solo país, la India, cuyas características lo convierten, desde todos los puntos de vista, en un caso paradigmático.

2. Marco contextual²

Bharat Juktarashtra o República de la India, es un país con 1.064 millones de personas, con una esperanza de vida de 63 años, de las que el 29% vive en o por debajo del umbral de pobreza nacional. El 90% de la pobreza se aglomera en 12 de los 28 Estados de la India, siendo estos: Andhra Pradesh, Assam, Jharkjand, Karnataka, Maharashtra, Orissa, Rajasthan, TamilNadu, Bengala Oriental, Uttar Pradesh, Bihar y Madhya Pradesh, donde se encuentran aproximadamente el 90% de los pobres, con una concentración que supera los 133 millones de pobres en los tres últimos. Tres de cada cuatro, viven en áreas rurales, el porcentaje de población total que vive en dicha área es un 72%. La agricultura, junto al sector industrial son los que generan la mayor proporción del PIB (600,6 mil millones de \$, con un crecimiento anual de 8,6%). No obstante, las empresas de pequeño tamaño, de propiedad familiar basadas en la artesanía son las más importantes en cuanto a la generación de empleo. El índice de Gini es de 0,32, lo que refleja la desigualdad sufrida y el Índice de Desarrollo Humano (2004) presenta un 0,59, colocando a la India en el puesto 127, sobre 175.

El sello distintivo de la cultura india es su gran variedad religiosa y lingüística. Su estratificación social se basa en 4 castas inamovibles. Fuera del orden social están los sin casta, conocidos también como parias o dalits. Aunque este sistema de castas fue abolido por la constitución de 1950, sigue presente de forma contundente en la vida social del país, y es fuente de discriminación y segregación entre la población.

A su vez, existen serios problemas de desigualdad de género. Si bien, actualmente la mujer en la India está mejorando de forma progresiva su estatus social; también es cierto que todavía coexisten procesos de marginación

² Los datos se han obtenido de diversos informes que se encuentran en bibliografía. El año de referencia es el 2003, en los casos en que éste varía, es indicado. Hay que tener en cuenta la modificación de los datos, ante los hechos ocurridos en diciembre de 2004. Se estima que a causa del tsunami 10.749 personas perdieron sus vidas, 157.393 casas fueron destruidas y 897 villas se vieron afectadas, siendo Tamil Nadu el estado más afectado. Las cifras oficiales sobre población total tras lo ocurrido, todavía no son públicas.

donde la mujer es considerada ciudadana de derechos y deberes, por lo que se convierte en agente pasivo del desarrollo de su propia comunidad. La desventaja comienza antes de nacer, la desvinculación familiar de la mujer (sociedad patrilocal) y el coste de reunir la dote tiene como consecuencia la generalización del feticidio. En su vida adulta, su situación de subordinación propiciará la gran violencia que las mujeres soportan, y la poca accesibilidad a los recursos, en especial los sanitarios, como los tratamientos farmacológicos. Síntoma también de este status que ocupa la mujer en esta sociedad patriarcal es su poco peso en la toma de decisiones.

En cuanto a la sanidad se han conseguido grandes mejoras desde su independencia (1947) hasta nuestros días; entre otras, se ha doblado la esperanza de vida, la malaria ha sido puesta bajo control y la viruela ha sido eliminada. Sin embargo, aun quedan graves asuntos por resolver. Existen entre 3,8 y 4,6 millones de personas seropositivas, de las que 600.000 necesitan tratamiento con urgencia. La tasa de mortalidad infantil y de mujeres continua siendo excesivamente elevada, un tercio del total de muertes ocurre en niños menores de 5 años y mujeres. Aunque se ha aumentado de forma considerable la tasa de población con acceso al agua potable, aún continua siendo uno de los países con menor accesibilidad. Además, menos de la quinta parte de la población rural tiene letrinas o servicios de saneamiento.

En educación también se han producido grandes avances desde su independencia, la tasa de matriculación en primaria es del 99%, y el 95% de la población rural ya tiene acceso a una escuela primaria dentro de un kilómetro de su casa. Aunque la tasa de alfabetización también ha aumentando, todavía el problema es grave, ya que, en términos absolutos, casi 300 millones de personas mayores de 6 años continúan siendo analfabetas. Además, existe bastante disparidad entre zonas urbanas y rurales (con tasas de 80% y 59% a favor de los centros urbanos), entre los Estados, y según la casta de procedencia.

3. Políticas de desarrollo internas

El gobierno de la India elaboró en 2001 el 10º Plan Quinquenal (2002–2007), el cual constituye el plan director para el desarrollo y el crecimiento del país en ese período de tiempo. Así como también sirve de guía para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) internacional. Se compone de cuatro temas:

Crecimiento económico. Es la columna vertebral del plan, que tiene como meta principal lograr una tasa de crecimiento del 8% anual. Para lograrlo se tendrá que avanzar en temas como la reducción del déficit fiscal y de la deuda pública, además de un importante avance en las infraestructuras de desarrollo, en sectores como transporte y energía, con la finalidad de conectar las áreas más pobres con las ciudades más desarrolladas.

Desarrollo equitativo y justicia social. Se centra a su vez en tres vertientes: un rápido crecimiento de la agricultura debido al impacto que tiene sobre la población más pobre, creación de nuevos puestos de trabajo e implementación de nuevos programas destinados a los grupos menos privilegiados. En relación al primero, lo que se pretende es cambiar el esquema de seguridad alimentaria por productividad, para lo cual son necesarias ciertas reformas, como el cambio de los subsidios por inversión en infraestructuras rurales e incentivos para diversificar la producción.

Desarrollo Humano. Gira en torno a la educación y la salud. El gobierno es consciente de que en los últimos años se ha hecho un gran esfuerzo para elevar la tasa de matriculación escolar, por lo cual una de las prioridades se basa actualmente en la mejora de la calidad de la educación. Igualmente ésta debe ser ampliada a las castas menos privilegiadas que son menos propensas a enviar a sus menores a las instituciones educativas. Con relación a la salud, se pretende no sólo mejorar los servicios de salud pública sino también ampliarlos para que toda la población, en especial la más desfavorecida, tenga accesos a servicios de sanidad de alta calidad.

Reformas y Buena Gobernabilidad. Es la piedra angular del Plan. Establece que una gobernabilidad débil se manifiesta a sí misma en la impotencia para ofrecer servicios públicos de calidad, en regulaciones excesivas y en un incremento del gasto público improductivo, constituyendo así las principales trabas para el desarrollo. Para poder hacer frente a ello, establece la necesidad de mejorar: la transparencia, la responsabilidad, eficiencia y sensibilización de la administración pública a todos los niveles.

Como se puede comprobar, las políticas de desarrollo promovidas por el gobierno de la India van encaminadas a trabajar en temas comprendidos por los ODM; pese a que no se señalan ni las mismas metas ni, lógicamente, los mismos plazos, los objetivos marcados en el Plan guardan una estrecha relación con los ODM. De este modo, El ODM de “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, se ve reflejado en el plan bajo el propósito de reducir al 20% la población que vive bajo el umbral de la pobreza. El ODM de “Educa-

ción primaria universal” mantendría la misma intención de resultados en la escolaridad de los menores. En correspondencia con el ODM de “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”, no se dan datos concretos; sin embargo, existe una mejora en la sensibilización hacia este tema, destacándose como un sector prioritario e independiente de otros y poniendo énfasis en su “empoderamiento”, en lugar de simplemente su “bienestar.” En cuanto a los ODM de “Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años”, “Mejorar la salud materna” y “Combatir el VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades”, se ven contemplados en el plan bajo los objetivos de sanidad: reducir la mortalidad infantil en un 45 por mil y la mortalidad materno infantil al 2 por mil para el 2007; así como, combatir VIH/SIDA, malaria, lepra, tuberculosis y otras enfermedades. En relación al ODM de “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, el plan mantiene el objetivo de que todos los pueblos tengan acceso a agua potable para el 2007.

4. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en la India (2003–2004)

La AOD³ percibida por la India (ver cuadro 1) entre 2001 y 2003 ha experimentado un crecimiento sostenido, pasando de 477 millones de \$ a 2.455. Los principales donantes (ver cuadro 3) han sido la AID (Agencia Internacional de Desarrollo), perteneciente al BM (Banco Mundial), seguido del JBIC (Banco de Cooperación Internacional del Japón), entre ellos existe una diferencia en la ayuda desembolsada de 137 millones de US\$; sin embargo, la mayor reducción de cuantía se encuentra entre este último y el siguiente donante del ranking, el DFID (Departamento de Desarrollo Internacional) del Reino Unido, la diferencia entre ellos es de 422 millones de US\$. Por sectores (ver gráfico 1), conviene advertir que la mayor concentración de recursos se produce en Infraestructura Económica y Servicios, seguido del sector de atribución no especificada, Salud y Población y Otros sectores sociales, los 3 con un porcentaje similar del 12% aproximadamente.

³ Las cifras oficiales sobre AOD percibida tras el tsunami ocurrido en diciembre de 2004, todavía no son públicas; así que, aún conscientes que éstas cifras pueden haber variado, trabajaremos con las aportadas hasta el momento, mayoritariamente con una máxima actualización de hace 3 años.

CUADRO 1. AOD percibida por la India

| Ingresos | 2001 | 2002 | 2003 |
|--|-------|-------|-------|
| AOD Neta (millones de US\$) | 1.724 | 1463 | 942 |
| % de AOD Bilateral | 55% | 60% | 60% |
| AOD Neta / PIB | 0.4% | 0.3% | 0.2% |
| Flujo Neto de Capital Privado (millones) | 477 | 1.070 | 2.455 |

Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Traducción propia.

CUADRO 2. Otros datos relevantes

| Referencias | 2001 | 2002 | 2003 |
|----------------------------|---------|---------|---------|
| Población (millones) | 1.032,5 | 1.048,6 | 1.064,4 |
| PIB per capita (Atlas USD) | 480 | 470 | 530 |

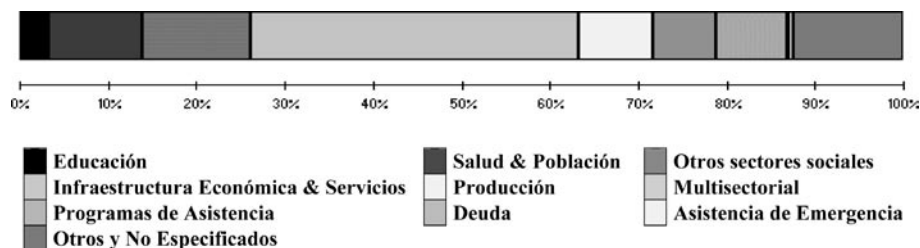
Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Traducción propia.

CUADRO 3. Principales donantes

| Ranking de donantes de AOD Neta (2002–03) | | US\$ mm |
|---|-------------------------------------|---------|
| 1 | Agencia Internacional de Desarrollo | 905 |
| 2 | Japón | 768 |
| 3 | Reino Unido | 346 |
| 4 | Alemania | 159 |
| 5 | Estados Unidos | 149 |
| 6 | Holanda | 105 |
| 7 | CE | 79 |
| 8 | Canadá | 31 |
| 9 | UNICEF | 28 |
| 10 | Suecia | 24 |

Fuente: OCDE. Traducción propia.

GRÁFICO 1. AOD por sectores (2002–2003)



Fuente: OCDE. Traducción propia.

Con el propósito de tener una visión más precisa de la problemática planteada, procedemos a continuación a considerar la labor realizada por los donantes más significativos.

4.1. Cooperación multilateral

- El Banco Mundial (BM)

El BM apoya el desarrollo de la India a través de los diferentes programas y proyectos que se ejecutan en los diversos Estados del país, sobre todo en aquellos 12 que concentran el 90% de los pobres. No obstante, se podrían señalar 4 estados donde el BM ha venido trabajando más activamente: Bihar, Jharkhand, Orissa, y Uttar Pradesh.

La actuación del Banco conjuntamente con el gobierno de la India, conlleva al desarrollo de un plan denominado CAS (Estrategia de Ayuda al País), que apoya el propio programa de desarrollo del Gobierno que es quien realiza sus propios proyectos con el financiamiento del BM y la ayuda técnica. Esta estrategia, que fue fijada en agosto de 2004, es y será usada para guiar los programas del BM en la India durante los próximos años (2005–2008). Se enfoca en tres áreas principales: *a)* Infraestructura: caminos, transporte, suministro de agua e higienización, irrigación y desarrollo urbano, *b)* Desarrollo Humano: educación, salud y protección social; y *c)* Sustentos Rurales: con un énfasis en los acercamientos a las comunidades.

Los préstamos se realizan a través del propio BIRD (Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo), donde existe un tipo de interés sobre los

prestamos realizados (del 1,59% a marzo 2004), así como, a través de la AID (Asociación Internacional para el Desarrollo), como parte del grupo del BM, que concede préstamos que no tienen ninguna carga o interés, pero sí una comisión por operación del 0,75% sobre la parte desembolsada del crédito. Este último es el principal donante de AOD destinada a la India.

De esta manera, los ODM a los que contribuye serán principalmente: erradicación de la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, aquellos relacionados con la sanidad (objetivos 4, 5 y 6) y en menor medida, al ODM de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

- Banco Asiático de Desarrollo (BAD)

La India es el cuarto socio más importante del BAD después de Japón, EE.UU. y China. A pesar de que fue uno de los países fundadores del BAD en 1966, el Gobierno de la India decidió aprovechar los préstamos del banco por primera vez en 1986, recibiendo hasta el año 2002 un total de 78 préstamos o unos 13 billones de dólares, así como unos 102 millones en asistencia técnica hasta 2003.

La política de cooperación del BAD para la India, hace hincapié sobre todo en la reducción de la pobreza a través del logro del crecimiento económico. Se trata de llevar a cabo el crecimiento teniendo en cuenta la importancia de promover y proteger al mismo tiempo la equidad social.

La intervención del BAD se implementa a través del “Documento de Estrategia País 2003–2006”. Se espera que en estos cuatro años el BAD desembolse recursos por 750 millones de US\$, 850 millones de US\$, 1.000 millones de US\$ y 1.200 millones de US\$, respectivamente. La estrategia está fundamentada en tres pilares: Desarrollo Pro-pobres, Desarrollo Social y Buena Gobernabilidad, siendo prioritario el primero. La agenda consistirá en dar soporte a los niveles más altos del gobierno con miras a consolidar la gestión fiscal, así como contribuir al desarrollo del sector privado y de la infraestructura para el desarrollo; además de la asistencia al desarrollo rural y a la agricultura, debido en gran medida a que estos sectores concentran el mayor número de pobres.

De hecho, durante 2003 la ayuda se enfocó en la mejora de las infraestructuras económicas, adonde se canalizaron casi 2,075 millones de dólares, lo que supone el 89% de ayuda total percibida por la India en ese periodo.

Por tanto, la mayor repercusión de la AOD desembolsada desde el BAD cae sobre el ODM de erradicación de la pobreza extrema y el hambre, con repercusión también en el de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

- Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El PNUD ha apoyado el desarrollo de la India en las últimas cinco décadas. Esta institución hace un gran esfuerzo para realizar su trabajo sobre la base de la teoría del desarrollo humano; para ello ha creado en el país un Centro de Recursos de Desarrollo Humano, donde se recopila, analiza y procesa información como herramienta de trabajo, diferente a los indicadores económicos que utilizan otros organismos en la cooperación. El Programa para el País (2003–2007) se concentra en 5 estados: Uttar Pradesh, Andhra Pradesh, Orissa, Bihar y Punjab. El presupuesto destinado a este programa es de 200 millones de US\$. Los temas del Programa son :

Promover el desarrollo humano, la igualdad de género, y el desarrollo de la capacidad de descentralización. Se promoverá a través de dos vías: *a)* Fortalecimiento de los planes de desarrollo del gobierno, con los objetivos de asegurarse que el informe de desarrollo es parte de la agenda nacional y estatal, crear capacidad en los gobiernos locales (panchayats) para la eficaz provisión de los servicios y promover la participación ciudadana, la transparencia, el fortalecimiento del sistema estadístico e informático, e identificación de estrategias de financiación, y *b)* Promoción de la igualdad de género.

Desarrollo en zonas pobres rurales y urbanas. El programa comprende: *a)* Estrategia para los pobres de zonas urbanas: partiendo del estudio de la supervivencia de la gente en las ciudades se busca la mejora de su situación, a través de créditos y ayuda técnica, al mismo tiempo que se pretende hacer un plan más ambicioso donde se integren actividades artesanales, servicios intensivos en mano de obra y servicios de cooperativas, *b)* El turismo endógeno, el ecoturismo: es un proyecto de turismo alternativo que se entiende como una buena forma de crear empleo y proporcionar un medio de vida sostenible; tiene aplicación en 18 localidades del país y parte de la sensibilización y movilización de los grupos locales en esta materia, creando centros y museos de arte local y realizando cursos de formación en hostelería, con especial atención de la participación de las mujeres y grupos desfavorecidos, *c)* Energía renovable para áreas rurales: el uso de

estas energías ha beneficiado a muchas familias rurales: se ha aliviado de trabajo pesado a muchas mujeres, se han reducido los riesgos en salud, se han creado oportunidades de empleo y se ha disminuido el avance de la deforestación. El objetivo es que estas comunidades gestionen y mantengan estos recursos energéticos. Se ha implementado en 60 pueblos pilotos, con especial atención a poblaciones indígenas, y *d*) Gestión de recursos naturales de la comunidad: el crecimiento de la población, el consumo insostenible, el empobrecimiento de los conocimientos tradicionales locales y la agricultura intensiva han llevado a una mayor degradación del medio ambiente, tanto en cantidad, como en calidad. Esto genera mayor vulnerabilidad de las comunidades rurales, especialmente de las mujeres, y extensión de la pobreza.

Apoyo para el desarrollo de una respuesta efectiva del problema del SIDA en la India. Se materializa en el proyecto CHARCA, destinado a mujeres jóvenes entre 13 y 25 años, con el objetivo de ayudar a la mujer a protegerse a sí misma y tomar conciencia de la situación, así como mejorar su acceso a los servicios de salud. Es un programa donde se pone a prueba la coordinación entre ONGs, gobiernos y ONU.

Se puede afirmar que los programas del PNUD abarcan la totalidad de los ODM, debiendo tomar en consideración en relación con el mismo el esfuerzo combinado de las distintas agencias especializadas de la ONU⁴ en los diferentes campos de su incumbencia.

⁴ Múltiples son las agencias pertenecientes a la ONU que trabajan activamente en la India. No obstante, destaca entre ellas UNICEF, ya que es la organización más grande de la ONU en el país. El programa Gobierno-UNICEF 2003-2007 tiene las siguientes prioridades: *a*) Reducir la mortalidad infantil y la mortalidad de la mujer en el parto, a través de intervenciones en sanidad, agua potable, higiene pública, nutrición, y con atención especial a las niñas y a las mujeres, *b*) Reducir la malnutrición infantil y el bajo peso al nacer, desarrollo adecuado del bebé y mejora de su cuidado, *c*) Asegurar la educación primaria para todos los niños, *d*) Aumentar la protección infantil incluyendo la eliminación progresiva del trabajo infantil, el abuso sexual infantil y el tráfico de niños, y *e*) Prevenir VIH/SIDA entre los niños, adolescentes y familias. Además, se han creado grupos de trabajo entre las agencias para programas que requerían colaboración entre ellas. Trabajan conjuntamente en temas de explotación infantil, educación primaria, nutrición, sanidad, agua, género y desarrollo rural.

- La Unión Europea (UE)

La cooperación entre la UE y la India se inició hace aproximadamente 30 años y actualmente se rige por el Acuerdo de Cooperación de 1994⁵. En cuanto a la base jurídica de dicha cooperación se encuentra en el reglamento ALA. Podemos dividir la cooperación al desarrollo de la UE con la India en 4 ámbitos:

Educación. La UE mantiene 3 programas que comparten la finalidad de la universalización de la educación: *a)* Programa de educación primaria a nivel distrito (DPEP). Las zonas elegidas son las de tasas de pobreza mas altas y menor ratio de escolaridad infantil, poniendo especial énfasis en la escolaridad femenina. Se implanta actualmente en 275 distritos en 18 estados, *b)* Programa para garantizar la educación a los grupos más excluidos (EGS). Es una alternativa a las escuelas formales, su importancia radica en el hecho de que une la dimensión de empoderamiento comunal con la de educación, especialmente en las áreas tribales donde la accesibilidad a las escuelas es escasa, y *c)* Programa para la mejora del nivel de Educación escolar (PESLE). Destinado a grupos especialmente vulnerables y marginados, se trabaja en pro de un desarrollo de “buenas practicas escolares”.

Sanidad. La UE implementa los siguientes programas: *a)* Programa para la inversión en salud y bienestar familiar (SIP). El objetivo del programa se basa en la reforma del sistema de sanidad, focalizado esencialmente en los servicios de salud primaria, dotando de capacidad a las instituciones e incluyendo la participación social en ello, *b)* Lucha contra el VIH/SIDA, a través de un programa de apoyo presupuestario, trabajado por ONGs con un total de 90 proyectos, y *c)* Campaña contra el abuso de drogas, en la misma línea de apoyo presupuestario, se plantean iniciativas para evaluar los problemas de la drogadicción y se ayuda a la rehabilitación de personas con la adicción. Las intervenciones de la UE se basan en compartir su experiencia en la cooperación regional en base a este tema.

Desarrollo rural y recursos naturales. Contiene los siguientes programas: *a)* Rehabilitación del Medio Ambiente, a través de investigación en nuevas energías y la preocupación por el carácter de sostenibilidad ambiental de los proyectos implantados, *b)* Proyectos de recuperación de tierras. La India posee vastas áreas potencialmente cultivables que son perdidas debido a la

⁵ Para ver el acuerdo: http://europa.eu.int/comm/external_relations/india/intro/agree08_94.pdf

erosión física o a la degradación química, en este sentido el proyecto de la UE “Saline Lands Reclamation in Maharashtra, Phase II” se destina a implementar técnicas para la recuperación de tierras en dicha zona, *c*) Proyectos de silvicultura: (Haryana Community Forestry), este proyecto se construye a partir de las experiencias de trabajo con distintas instituciones locales en la gestión de los recursos para la reforestación, su objetivo es incrementar la calidad de vida de las comunidades rurales a través de un desarrollo sostenible. Estos proyectos se encuentran implantados actualmente en 3.000 zonas rurales, *d*) Proyectos para la integración de la línea divisoria de aguas: a través de 2 proyectos: 1) Doon Valley Project Ravine. El objetivo es contrarrestar la degradación que sufre el valle por la mano del hombre y causas naturales, la UE aporta un equipo de asistencia técnica. Al proyecto le sigue una estrategia de desarrollo grupal, ya que 250 villas son formadas para implementar micro-planos de irrigación, conservación de suelo y agua y actividades de conservación de energía, 2) Ravine Stabilisation in Uttar Pradesh. Busca la prevención de la erosión del suelo a través de la conservación de tierras, reforestación, horticultura y ganadería, está implantado en 75 villas, *e*) Proyectos de irrigación. Se trata de la construcción de canales de irrigación y formación para el mantenimiento de estos. Actualmente se llevan a cabo 3 proyectos: 1) Proyecto de Irrigación en Sidhmukh y Nohar, 2) Proyecto de irrigación menor en Orissa y 3) Proyecto de rehabilitación de tanques en Pondicherry. También se trabaja en Tamil Nadu, Kerala y Rajasthan, y *f*) Producción y marketing del sector agricultura. Se trata de políticas encaminadas al desarrollo rural a través de iniciativas de mejoras en su producción, tratamiento y marketing, promoviendo empleo y oportunidades para las zonas rurales y semiurbanas. El programa de desarrollo de horticultura en Kerala (KHDP), consiste en 8 proyectos piloto con el objetivo de incrementar los ingresos de los agricultores a través de iniciativas para incrementar su productividad. Para la mayor eficacia de éste se crearon los llamados grupos de autoayuda (SHG), a los que se otorgan créditos con facilidades, prácticas de formación y otros servicios.

Democracia y derechos humanos. Se basa en distintas iniciativas: *a*) Iniciativa europea por la democracia y los derechos humanos (EIDHR), dedicada a la prevención y rehabilitación de víctimas de tortura, combatir el racismo y la xenofobia y proteger minorías indígenas, y *b*) Contrato con la ONG TOP (Centro de prevención de torturas), cuyo objetivo es cambiar la actitud de la gente hacia las víctimas de torturas a través de la sensibilización.

Además, el gobierno de la India y la UE son conscientes de la importancia de

aumentar el mutuo entendimiento, la movilización de canales de la sociedad civil ha sido vital para lograr este objetivo, en este sentido la UE mantiene un programa de cultura: *EU-India Economic Cross Cultural Programme (ECCP)*, el cual contribuye a esta dedicación como clave para proteger el marco de unión entre la sociedad civil en India y la UE. Este programa fue lanzado en 1997, desde entonces se han llevado a cabo 60 proyectos, los proyectos firmados en el año 2004 son dos: a) “Circles of Support in India and the EU –Developing qualification modules for person-centred community inclusion networks with vulnerable individuals: A project in Germany, India, and Britain”. Se trata de crear círculos de apoyo entre la India y la UE, con una duración de 24 meses, se basa concretamente en apoyar la igualdad de oportunidades, la participación económica y el empoderamiento de la gente con diferentes necesidades y b) “Cultural Dimensions in Digital Multimedia Security Technology (CultureTech)”. El principal objetivo es unir y programar el conocimiento de tecnologías, relacionado todo ello con asuntos interculturales.

Aunque, principalmente, la UE proporciona ayuda de forma sectorial para el logro de los ODM referidos a educación (objetivo 2) y sanidad (objetivos 4, 5 y 6), contribuye también, al ODM de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Su aportación al objetivo de igualdad de género es tratando el tema de forma transversal en todos sus programas. Diferenciándose del resto de los donantes, la UE trabaja activamente en el ODM de crear una alianza global⁶ de desarrollo. Además, hay que señalar que es el único actor de cooperación que implementa en la India un programa de diálogo interreligioso o intercultural, desde la perspectiva del mutuo entendimiento, en pro de la mejora de las relaciones entre la población y con el objetivo de eliminar posibles conflictos. Éste último no es un ODM; sin embargo, dadas las características intrínsecas del país, se hace absolutamente necesario.

4.2. Cooperación bilateral

Durante años la India ha recibido ayuda bilateral de un gran número de países. Podemos contar en los diferentes presupuestos generales hasta 30 países que han otorgado préstamos o subvenciones a la India. Esa ayuda

⁶ Este objetivo consiste en establecer un ambiente entre los países donantes y receptores en el cual un desarrollo rápido y sostenible sea posible. Además, pretende crear una conciencia de responsabilidad compartida en el logro de los ODM. Para ello hace hincapié en el crecimiento económico, unido a la reducción de la pobreza, a través del aumento tanto cuantitativo como cualitativo de la AOD y el mayor acceso a sus mercados.

podía ser en forma de créditos blandos o donaciones, pero en ningún caso podían ser Ayuda Ligada pues lo prohíben las leyes del país.

Durante estos años y hasta el 2003 son muchos los préstamos y donaciones de países como Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Francia, Italia, Holanda, Irán, URSS, Yugoslavia. Pero, a partir de la promulgación en el año de 2003 de los “Lineamientos para la cooperación al desarrollo con socios bilaterales”, el Gobierno de la India sólo acepta ayuda bilateral de los países que conforman el G-8, como son: Japón, Alemania, Gran Bretaña, Italia, Francia, Estados Unidos, Canadá y la Federación Rusa. Se incluye en este grupo también a la Unión Europea. Para aquellos países de la UE que no conforman el G-8 está prevista la aceptación de la ayuda siempre y cuando supere un compromiso mínimo anual de 25 millones de US\$.

Todos los demás países, incluyendo los que no han sido nombrados en las líneas anteriores, serán invitados a participar como socios bilaterales, a través de la asistencia directa a: institutos autónomos, universidades, ONG, etc. Esta modalidad está regida por “The Foreign Contribution (Regulation) Act., 1976”. Asimismo se insta a aquellos que tuvieran algún proyecto en vigor a continuar con su ayuda hasta el fin de los mismos. De igual modo se les aconseja continuar sus aportaciones a través de oficinas de desarrollo de la ONU. Y por último se decide no aceptar más ayuda ligada.

De ese modo es que, desde el año 2003, el nivel de ayuda bilateral irá disminuyendo notablemente.

De los países que componen el G-8, los 4 gobiernos donantes de mayor peso son:

- Japón

El JBIC (Banco de Cooperación Internacional del Japón), es el encargado de fomentar las exportaciones y las importaciones del país, además cuenta con las operaciones de cooperación económica de ultramar, a través de la cual, otorga AOD por medio de la concesión de préstamos a largo plazo e intereses bajos para la construcción de infraestructura económica en los países en desarrollo. Hoy en día es uno de los principales donantes de fondos hacia la India a través de préstamos, para el año 2003 se han comprometido 125.004 millones de ¥, distribuidos en 8 proyectos. Los proyectos se concentran principalmente en los sectores de energía, transporte, agua y medio ambiente

y se distribuyen regionalmente en: Delhi, Haryana, Rajasthan, Uttaranchal, Orissa, Meghalaya, Andhra Pradesh y Bengala Occidental.

Los ODM sobre los que trabaja el JBIC son básicamente dos: erradicar la pobreza extrema y el hambre y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

- Reino Unido

El DFID (Departamento de Desarrollo Internacional), es el encargado de gestionar toda la política de ayuda a los países más pobres por parte del Reino Unido, que tiene como finalidad erradicar la pobreza extrema en el mundo. El DFID viene trabajando ya desde su creación en 1997 con la India, quien actualmente representa el mayor receptor de su ayuda bilateral. Aún cuando poseen un Plan Nacional, en su mayor parte los fondos son destinados a niveles de gobierno estatales y estarán destinados a los Estados de: Andhra Pradesh, Madhya Pradesh, Orissa y Bengala Occidental. El objetivo general de la intervención se fundamenta en su contribución con el 10 Plan Quinquenal, y se compone de tres objetivos específicos: *a)* Elaborar un acercamiento más integrado a la lucha contra la pobreza en los estados seleccionados, *b)* Mejorar la infraestructura para un crecimiento más equitativo y sustentable y *c)* Ampliar el acceso de los pobres a servicios de mejor calidad.

Para lograr los objetivos señalados anteriormente, el gobierno del Reino Unido a través de DFID, tiene presupuestado gastar aproximadamente 750 millones de £ hasta el año 2006.

El ODM al que contribuye el DFID es principalmente el de erradicar la pobreza extrema.

- Alemania

La ayuda al desarrollo bilateral del gobierno alemán se inició en 1958 y según cifras del 2003 se encuentra en la tercera posición del ranking de socios bilaterales después de Japón y UK. La agencia alemana que se ocupa de la cooperación es la GTZ. La cooperación se destina a los siguientes sectores acordados de forma conjunta con el Gobierno de la India, en diciembre de 2002: *a)* Política medioambiental, protección y uso sostenible de los recursos naturales, *b)* Energía, *c)* Reformas Económicas (financieras y sector privado), y *d)* Salud, planificación familiar y VIH / SIDA.

Madhya Pradesh, Himachal Pradesh, Rajastán, Karnataka, Maharashtra, Bengala Occidental y Orissa, constituyen los estados focales para la ayuda alemana.

De esta forma, desde la GTZ se apoya la consecución de los siguientes ODM: erradicar la pobreza extrema y el hambre y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y los objetivos relacionados con salud (4, 5 y 6).

- Estados Unidos⁷

La USAID (Agencia de Los Estados Unidos de Cooperación), viene colaborando con la India desde hace más de 50 años, con lo cual las relaciones entre ellos son cada vez más fuertes, hasta tal punto que existe una oficina muy activa en la embajada de este país en Nueva Delhi, por medio de la cual, ha establecido una serie de acuerdos con diferentes instituciones y organizaciones involucradas en temas de desarrollo y muy en especial con el Gobierno de la India.

En este sentido, la USAID ha establecido una serie de objetivos para los cuales concentrará su estrategia: 1) Crecimiento económico, 2) Salud, 3) Preparación y respuesta contra desastres, 4) Energía y agua y 5) Oportunidades para la población más vulnerable. Además de estos cinco objetivos de manera transversal se hará énfasis en: a) Gobernabilidad, b) Género, c) Problemas urbanos, d) Asociaciones y e) Tecnología punta. Para cumplir estos objetivos se estima que la agencia utilizará para los próximos 5 años de 930 millones de US\$ a 1.160 millones de US\$.

La ayuda se localizará en los siguientes Estados: Uttar Pradesh, Jharkhand, Rajasthan, Andhra Pradesh, Karnataka y Uttaranchal.

Los ODM beneficiados, de acuerdo a los criterios establecido por USAID, serán: erradicar la pobreza extrema y el hambre, promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

4.3. Cooperación privada

La cooperación privada se caracteriza principalmente por trabajar entre las comunidades rurales con socios locales. Los Organismos No Guberna-

⁷ En diciembre 2006 un acuerdo de cooperación nuclear fue firmado entre EE.UU. y la India, aprobando el envío de combustible nuclear civil al país.

mentales de Desarrollo (ONGD) son los actores encargados de implementar los proyectos de desarrollo, a través de la recepción de fondos destinados a ello⁸.

Las ONGD ofrecen intervenciones claramente enfocadas a mejorar las condiciones de vida de la población más desfavorecida en las diferentes localidades del país donde trabajan. En casi todos los casos los socios locales tienen un alto nivel de protagonismo y las directrices de los proyectos incorporan elementos muy afines a los ODM: pobreza, salud, educación, mujer, etc. Por lo que se podría afirmar, que, si bien su impacto es relativamente pequeño, contribuyen de forma directa al logro de la mayoría de los ODM, sobre todo a aquellos de carácter más social. Hay que tener en cuenta a la hora de valorar el trabajo de estas organizaciones, el dato de que la India ocupa el puesto 127 en el IDH elaborado por la ONU.

De esta forma, desde el punto de vista teórico, los proyectos de desarrollo que llevan a cabo, se encuadran muy bien en el marco del desarrollo humano. Es evidente que en estos proyectos se prioriza el esfuerzo para equilibrar el aspecto del desarrollo económico con los demás aspectos del desarrollo que se contemplan desde este modelo. El desarrollo es considerado en el ámbito de la cooperación de las ONGD como creación de una serie de oportunidades para la población, que le permitan, no sólo, una salida a la situación de pobreza, sino también, un desarrollo social, económico y político.

Desde un punto de vista práctico, se debe tomar en consideración la gran variedad de proyectos de desarrollo de las ONGDs: dirigidos a diferentes colectivos, sectores específicos y de desarrollo institucional. Sin embargo, debido a su escasa capacidad monetaria y técnica, sus proyectos tienen en su mayoría, una función paliativa, teniendo escaso impacto en el desarrollo global.

Su verdadero potencial se desprende de su capacidad de análisis y comprensión de las situaciones desde la óptica de la sociedad civil y su libertad para generar informes que conlleven denuncias de los abusos producidos por el sistema dominante.

⁸ Dada la gran cantidad de ONGD externas que trabajan en la India y las numerosas ONG locales, se nos hace imposible un análisis sintético de cada una de ellas. Para conocer algunas de estas ONGD se señalan dos direcciones de páginas web: para ONGD españolas actuantes en la India consultar www.indiga.org; para ONG indias consultar <http://planningcommission.org.in>

Las actuaciones de las ONGD extranjeras se regulan a través de los “Lineamientos para la cooperación al desarrollo con los socios bilaterales”, del departamento de asuntos económicos del ministerio de finanzas. Uno de los reglamentos fundamentales dice que la ejecución de toda ayuda se condiciona a través de las ONGD locales.

5. Balance de la situación

A la vista de lo señalado hasta el momento, tanto la política nacional de desarrollo como la ayuda internacional: multilateral, bilateral o privada, por lo general, están enfocadas en la práctica a la consecución de los ODM. Se concretará, en los siguientes párrafos, el avance en el logro de los diferentes objetivos. Aún cuando la revisión de dicho avance pueda ser interpretada como una evaluación de las actuaciones señaladas, hay que ser conscientes de las limitaciones que entraña la falta de datos suficientes, así como la necesidad de profundizar en la aplicación específica de cada una de las diversas políticas concretas, lo que desborda el carácter y extensión de este artículo. Para ello se tomarán los datos de los distintos indicadores establecidos para el análisis de los ODM en dos puntos temporales, el primero será el año 1990, o en el caso de no obtenerse, los años más próximos, establecido éste como punto de referencia por la ONU; y el segundo, los datos más actuales existentes. La base de datos escogida, principalmente, es la ofrecida por el reciente programa elaborado por el BM “World Development Indicators 2005”.

Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. La incidencia de la pobreza ha disminuido en los últimos años, pasando de un 36% en 1994 a un 29% en 2000, según el umbral de pobreza establecido nacionalmente; o de un 42% en 1993 a un 35% en 1999, según la línea de pobreza extrema establecida por la ONU (menos de 1\$ al día). Aunque en números absolutos el porcentaje de personas pobres es todavía alarmante, los datos relativos hacen prever que la meta de reducir a la mitad la población pobre según el concepto de la ONU, tiene muchas posibilidades de ser alcanzada. En cuanto a la meta de reducir a la mitad la gente que sufre hambre, la proporción de personas desnutridas en el total de la población cayó desde 25% en 1990–1992 a 21% en 2001, siendo para el grupo de menores de 5 años, un 64% en 1990 y un 47% en 1999, según peso/edad. El leve descenso en el total de población y el alto porcentaje todavía prevalente en el grupo de menores, indica la necesidad de aumentar y sostener los programas de seguridad alimentaria, si se quiere conseguir dicha meta.

Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal. La tasa bruta de matriculación en la enseñanza primaria es una de las que mejores resultados presenta; sin embargo, según el BM, ya en 1990 se daba el 99% de matriculaciones que se da en el reciente 2003, por lo que no se podría considerar un logro de la AOD en la consecución de la meta, ya que se daba con anterioridad. En cuanto al porcentaje que completa la primaria, se ha aumentado de 78% en 1994 a 81% en 2002, sobre el grupo de edad pertinente. No obstante, según el BAD, en 2000–2001 el porcentaje de alumnos que comenzaron el primer grado y llegaron a quinto fue de 59%. Por último, la tasa de alfabetización muestra para el grupo de personas entre 15 y 24 años, un aumento desde un 64% en 1990 a un 73% en 2001, este último dato según el BAD. Lo primero en señalar sería la contradicción en los datos observados, ya que el porcentaje de finalización de la primaria es muy distinto según el BM y el BAD. De cualquier forma, dadas las circunstancias, se debería dedicar mayor esfuerzo a la calidad de la enseñanza, y no tanto a insertar alumnos en el sistema educativo.

Objetivo 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. La consecución de la paridad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, está siendo alcanzada. Para primaria, la diferencia en 1990 entre géneros era de 26 puntos porcentuales, mientras que en 2001 era de 16. Para secundaria, la diferencia en 1990 era de 22 puntos porcentuales, siendo en 2001 de 15. Sin embargo, para estudios superiores, la diferencia se mantiene, ya que en 1990 había un 4% y un 8%; y en 2001, 9% y 13%, respectivamente para mujeres y varones sobre su grupo de población, lo que representa para ambas fechas una diferencia de 4 puntos porcentuales. En cuanto al alfabetismo femenino, los porcentajes sobre la población de mujeres con edad comprendida entre 15 y 24, para 1990 es de 54%, y para 2000 de 65%, siendo para los varones de 73% y 80%. De esta forma, aunque sigue siendo mayor el grupo de mujeres analfabetas, se reduce la distancia entre géneros en 6 puntos porcentuales. Por otro lado, la igualdad de géneros en el acceso a los servicios básicos sigue siendo bastante baja. Según el “Informe Desarrollo Humano 2005” elaborado por el PNUD, la tasa de mortalidad de niñas entre uno y cinco años es superior en 50% a la de los niños. Al igual que el escaso peso de la mujer en la toma de decisiones como es su representación parlamentaria: en 1990 5 asientos eran ocupados por mujeres, aumentando a tan sólo 9 en 2004. Según el BAD, los índices de desarrollo humano relacionados al género mejoraron de 0,410 en 1992 a 0,572 en 2002. Todo ello significa que la igualdad de género no ha tenido una mejora considerable.

Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años. El indicador de mortalidad sobre el grupo de edad de menores de 5 años, ha pasado de presentar un 12% en 1990 a 8% en 2003. Aunque, se están manteniendo programas hacia el logro del objetivo, como son los implantados por UNICEF para la vacunación de la polio a toda la población infantil, la prevalencia de distintas enfermedades sobre este sector de población merma la consecución de la meta de reducir en 2/3 partes dicha mortalidad. Según el “Informe Desarrollo Humano 2005”, la India redujo su ritmo en la disminución de la mortalidad infantil a partir de 1990, época que coincide con su crecimiento económico, el argumento posible es que una vez cubiertos los servicios de salud pública básicos, el problema queda concentrado en las poblaciones más difíciles de alcanzar y a su vez más vulnerables, lo cual hace subir los costos marginales de la sanidad y modera los avances.

Objetivo 5. Mejorar la salud materna. Según el BAD, la tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacimientos) disminuyó de 437 en 1991 a 407 en 1998 y el porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario especializado mejoró de 34% en 1992–1993 a 43% en promedio entre 1995–2002. No obstante, no son resultados suficientemente buenos como para afirmar la consecución de la meta de reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes. Para ello, debería haber una mayor eficacia en los proyectos para hacer el embarazo más seguro y mejorar el acceso de comunidades aisladas a los servicios de salud, así como también una mayor inversión por parte del gobierno en salud pública.

Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades. Según el BAD, el número de personas aproximadamente que vivían con HIV/SIDA aumentó de 3,5 millones en 1998 a 4,5 millones en 2002. La prevalencia de SIDA en adultos de (15 a 24 años) es de 0,8%. La tasa de protección (uso de preservativos) en las parejas era 44% en 1991 y 48% en 1998–1999. Según esta tendencia, muy posiblemente, no se conseguirá la meta de haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA. El PNUD, BM y CE de forma descentralizada, son los únicos organismos que dedican su ayuda al cumplimiento de dicha meta, por lo que habría que concienciar a los agentes de la cooperación bilateral de su importancia. En cuanto a la segunda meta del objetivo: (haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves), los datos ofrecidos por el BAD afirman que el total de casos de malaria era de 260 por cada 100.000 habitantes en 1991, siendo de 193 en el año 2000 y el total de casos de tuberculosis disminuyó de 137 en 1996 a 123 casos por cada 100.000 habitantes en 1999.

Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. La superficie cubierta por bosques muestra un aumento de 21% a 22% entre 1990 y 2000. El uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por 1 dólar del producto interno bruto, aumentó de 3 US\$ a 5 US\$ en el período 1990 – 2002. Según el BAD, la relación entre zonas protegidas para mantener la diversidad biológica y la superficie total se incrementó de 4,4% en 1989 a 4,7 en 2003. Las emisiones de dióxido de carbono per cápita aumentaron de 0,5 toneladas métricas en 1980 a 1,1 para el año 2000. En este mismo año, el consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono fue de 5.614 (toneladas de PAO). Esto demuestra, que aunque se está caminando hacia la incorporación de los principios del desarrollo sostenible en las políticas de ayuda y en los programas nacionales, aún queda por recorrer. En cuanto a la meta de reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento (incluida también en este objetivo), los datos muestran un aumento del 68% al 86% entre los años 1990 y 2002, sobre la población con acceso al agua, siendo esta mejora de 61% a 82% para zonas rurales y de 88% a 96% para zonas urbanas. Por lo que respecta al segundo indicador, el acceso de la población a los servicios de saneamiento, pasó de 12% a 30%, siendo para el área rural de 1% a 18%, y en el área urbana de 43 a 58% para el periodo comprendido entre 1990 y 2002. En cuanto a la última meta del objetivo (haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios), el 40% de los hogares en los tugurios no tienen acceso seguro a agua potable y el 90% no tienen servicios sanitarios. El programa de mejoras ambientales en los tugurios urbanos busca crear instalaciones públicas adecuadas. En tres décadas, desde su implementación, este esquema ha beneficiado a más de 32 millones de habitantes de los tugurios.

Objetivo 8. Crear una alianza global de desarrollo. Como hemos visto anteriormente, la cooperación bilateral que se establece con la India está restringida geográficamente. Esto ha propiciado una disminución de la AOD de 464.190.000 US\$, desde el año 1990 hasta el 2003, lo que deja una importante laguna, al no haberse paliado este déficit con recursos públicos. No obstante, la ayuda está bien coordinada con los objetivos de desarrollo de la nación, y aunque represente menos del 1% en su economía, realiza un importante y eficaz papel en el desarrollo humano de la India. En cuanto a los indicadores relacionados con el mercado, las importaciones de bienes y servicios representaban en 1990 el 9% del PIB, mientras que en 2003 representan un 16%; las exportaciones de bienes y servicios, en 1990, participaban

en el PIB con un 7%, aumentando a 14% en el año 2003. Por otra parte, la deuda externa ha aumentado de 83.628 millones de US\$, en 1990, a 113.467 millones de US\$, en el año 2003.

Con respecto a la incorporación de las nuevas tecnologías, especialmente aquellas relacionadas con la informática y las comunicaciones, entre la población, los datos analizados han dado los siguientes resultados: las líneas de teléfono y móviles por cada 100 habitantes, suponían en 1990 un 0,6, aumentado en 2003 a 4,6. Mientras que los ordenadores personales aumentaron de 0% en 1990 a 0,7% en 2002. Por último, los usuarios de Internet aparecen contabilizados por primera vez en 1992, pero siendo tan insignificante que aparecen como 0%, pasando en 2003 a 17%, el aumento más notable de todos los indicadores analizados. Por tanto, aunque las cifras son aún relevante-mente bajas, no cabe duda que ha habido un gran progreso en el acceso, por parte de la población, a estos servicios.

En resumen, si bien se ha avanzado ciertamente en el camino trazado por la declaración del milenio, queda mucho por recorrer si se desean alcanzar los ODM dentro de los plazos señalados.

6. Conclusiones

Los resultados de las políticas nacionales de desarrollo y de la cooperación internacional en relación con los ODM, aun cuando parecen positivos, a juzgar por los datos considerados, ponen de relieve la existencia de importantes carencias por cubrir, lo que requiere extremar la atención y mejorar las líneas de actuación para poder conseguir las propuestas realizadas por la asamblea general de la ONU dentro de las fechas establecidas. Obviamente, cabe una responsabilidad principal al propio gobierno de la India, si bien la magnitud de los problemas continúa demandando el apoyo de la Comunidad Internacional.

Sin embargo, se puede afirmar, que la ayuda externa no juega un papel significativo en la economía de la India, pues representa menos del 1% del PIB. No obstante, ha financiado la mayoría de los proyectos destinados a mejorar la infraestructura, educación, salud, igualdad de género, etc., algunos de ellos muy relacionados con los ODM.

Tras haber realizado un análisis de cada una de las actuaciones de los diferentes socios de cooperación para el desarrollo de la India, hemos visto de

manera positiva cómo cada uno de los agentes han coordinado sus políticas de ayuda a través del 10º Plan Quinquenal de la Nación de la India. En este sentido, se considera que el enfoque prioritario que se le está dando a algunos estados más necesitados pudiese contrarrestar las marcadas diferencias de crecimiento que existe entre ellos, al igual que la relevancia que se le da a algunos sectores, en detrimento de otros. La otra cara de la moneda aparece cuando se le atribuye al Estado la responsabilidad del desarrollo de aquellos sectores que quedan más marginados, siendo él mismo el que decidió no priorizarlos y debido a la imposibilidad de llegar a todos los sectores a causa de la insuficiencia de recursos para el sector público.

En este sentido, la falta o ineficaz distribución de los recursos se señala como uno de los problemas fundamentales, se podría concluir entonces que la existencia de un sector público más extenso, que realice una mayor inversión en educación, sanidad, infraestructuras, etc. es una necesidad si se pretende un desarrollo social y progresivo en la India. El gasto público en educación ha aumentado en la última década, mientras que en sanidad se mantiene en menos de un 1% del PIB, siendo una tercera parte del gasto militar, sector a donde se destina el doble de la cantidad de AOD que recibe el país, según el informe mundial del desarrollo humano del PNUD. Por tanto, es imprescindible que el Estado ponga más recursos en los servicios sociales. El crecimiento económico del país le ofrece esta oportunidad, no se ha de olvidar el extraordinario crecimiento industrial y comercial de la India que, junto con China, la está convirtiendo en una primera potencia económica mundial. Sin embargo, a pesar de ser uno de los más notorios exponentes del éxito de la globalización, no está logrando transformar la creación de riquezas y el aumento de ingresos en una reducción considerable de las enormes desigualdades sociales existentes.

Por otro lado, a tenor de los datos analizados, se puede señalar que, lamentablemente, los objetivos que se propone están muchas veces alejados de la situación real del país, dándose la paradoja de objetivos que deberían haberse cumplido para 2003 y que en ningún caso se han logrado. Por lo tanto, el problema lo encontramos, no tanto en definir unos objetivos ambiciosos, sino en aplicar la conducta más razonable de que hasta que no sean logrados los ya marcados, no se elaboren nuevos objetivos.

Acorde con este hecho, los deseos de muchos de los donantes en cumplir con las metas señaladas, se transforman en una demanda de informes con indicadores de éxito, cuya única consecuencia es falsear una realidad que

conlleva a su vez el riesgo de dañar la eficacia de los futuros proyectos de desarrollo implementados en la India.

En esta línea, se ha de señalar que los resultados positivos en algunas de las metas de los correspondientes ODM no proporcionan una visión certera de la situación real. Así, si bien los índices de paridad escolar están siendo alcanzados, esto no significa de manera alguna la transformación de los roles estereotipados existentes en la sociedad que responsabilizan a las mujeres del cuidado y atención de sus hijos/as, de la gestión de mejoras para su comunidad y, en un porcentaje cada vez mayor, de garantizar el sustento económico de la familia.

Además, dadas las características del país, especialmente su estructura social basada en una estratificación según la casta de procedencia, una apropiada estrategia de desarrollo sería aquella basada en la creación y movilización de grupos sociales, que actúen activamente en el desarrollo del país o de su región. Esto implica, no sólo dar prioridad a las castas más bajas en los distintos proyectos ejecutados, sino también ejecutar proyectos concretos destinados al desarrollo de sus capacidades y recursos tanto sociales y económicos, como políticos.

La cobertura educativa de la que dispone el país posibilita la transmisión y el enriquecimiento de los valores culturales y morales comunes. En esos valores asientan el individuo y la sociedad su identidad y su dignidad. La educación debe de ir más allá de completar las tasas de matriculación y el grado de supervivencia, se ha de tomar como la base para proporcionar un cambio tanto económico como social, instrumento indispensable para lograr un desarrollo humano ligado a su libertad, posibilitando así una conciencia social que permita la movilización de los estratos sociales.

Esta estrategia de desarrollo endógeno se echa de menos en el panorama de cooperación descrito previamente, la coordinación de las ayudas acorde con los objetivos nacionales, guiados por la declaración de los objetivos del milenio, deja poco lugar a la implementación de programas que no se vean contemplados bajo los 8 objetivos. De esta forma, pocos son los proyectos encaminados de forma concreta a incentivar la participación ciudadana o crear y mejorar la organización de las comunidades locales.

Es por ello, que los ODM se deben considerar como unos mínimos de donde partir, una base para generar un desarrollo inicialmente social más completo y equitativo, que se han de adecuar permanentemente a las características propias del país en cuestión.

Referencias

Informes consultados

- ALBARES, J. Manuel, (2005), *2005: año cero para la ayuda mundial y los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, Madrid, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior.
- BAD, (2004), *Country Strategy and Program Update 2002 – 2007 India*.
- BIRD, (2006), *World Development Indicators 2005*.
- DEPARTMENT OF ECONOMIC AFFAIRS, (2004), *Guidelines for Development Co-operation with Bilateral Donors*, New Delhi, Government of India.
- DEPARTMENT OF ECONOMIC AFFAIRS. PMU DIVISION, (2005), *Cooperation Policy*, New Delhi, Government of India.
- DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, (1994), *Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y la República de India para la asociación y el desarrollo*.
- (2003), *Sobre la eficacia de la gestión de la Comisión en la cooperación al desarrollo en la India respecto del objetivo de ayudar a los pobres y obtener efectos sostenibles, acompañado de las respuestas de la Comisión*. Informe Especial Nº 10/2003.
- DIFD, (2004), *DIFD's Country Plan in India 2004–2008*. Britain Development Programme in India.
- ECONOMY MINISTRY, (2003), *Informe sobre la ayuda externa 2002 – 2003*, New Delhi, Government of India.
- EUROSTEP, (2003), *Informe sobre la erradicación de la pobreza en el sud de Asia. Sociedad civil, gobierno nacional, Comisión Europea y Eurostep en un multipolar mundo*.
- EUROPEAN COMMISSION, (2002), *EC Country Strategy Paper India 2002– 2006*.
- (2003), *La cooperación Europea con América Latina y Asia: Revisando el Reglamento – Prueba de fuego para el compromiso de la Unión Europea con la erradicación de la pobreza*.
- (2004), *EU-India Strategic Partnership India 2002*.
- MINISTRY OF FINANCE, (2004), *Informe sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo, India 2003–2004*, Government of India, Asian Development Outlook.

- MINISTRY OF WATER RESOURCES, (2002), *National Water Policy*, New Delhi, Government of India.
- PLANNING COMMISSION, (2002), *Water Supply and Sanitation in India*, New Delhi, Government of India.
- (2001), *National Health Policy – 2002. Tenth Five Year Plan 2002–07*, New Delhi, Government of India.
- (2004), *Annual Report 2002–2003*, New Delhi, Government of India.
- (2005), *Annual Report 2003–2004*, New Delhi, Government of India.
- PNUD – PLANNING COMMISSION, (2002), *India National Human Development Report 2001*, New Delhi, Government of India.
- PNUD, (2002), *Country Evaluation India 2002*.
- PNUD, (2005), *Informe de Desarrollo Humano 2005*.
- SACH, D. Jeffrey, (2005), *2005 – The year of development*, Barbados, UN Millennium Project.
- USAID, (2004), *India Annual Report for Year 2004*.
- WORLD HEALTH ORGANIZATION, (2002), *Country health profile India*.

Páginas Web consultadas

- Directorio de páginas web del gobierno de la India, <http://goidirectory.nic.in/>, acceso: abril 2006.
- Revista Gloobal hoy, www.gloobal.info/iepala/gloobal, acceso: marzo 2006.
- GatewayDevelopment, <http://home.developmentgateway.org/DataStatisticsFoundation>, acceso: abril 2006.
- Government of India. Ministry of Finance, http://finmin.nic.in/stats_data/international_reports_india/index.html, acceso: abril 2006.
- Government of India. Ministry of External Affairs, <http://meaindia.nic.in/>, acceso: abril 2006.
- Government of India. Planning Comision, <http://planningcommission.nic.in/data/ngo/ngof.htm>, acceso: abril 2006.
- Mesa Redonda “Managing for Development Results, <http://www.mfdr.org/4Partnerships.html>, acceso: mayo 2006.

Revista electrónica de recursos en Internet sobre economía y ciencias sociales, <http://www.ub.es/geocrit/arac-71.htm>, acceso: marzo 2006.

ONG Indiga, <http://www.indiga.org/bha/geo.htm>, acceso: marzo 2006.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), <http://www.oecd.org/dataoecd/50/17/5037721.htm>, acceso: mayo 2006.

Unión Europea, http://comm/europeaid/tender/gestion/index_en.htm, acceso: abril 2006.

Unión Europea, http://europa.eu.int/comm/europeaid/tender/gestion/index_en.htm, acceso: abril 2006.



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 631-635

XIX Reunión del Grupo Fomento Social (Madrid, 4-5 noviembre 2006)

Ildefonso CAMACHO LARAÑA SJ

El Grupo Fomento Social se reunió para su encuentro anual en la Casa de Espiritualidad de las Esclavas del Sagrado Corazón, en Madrid (c/ General Martínez Campos), desde el viernes 3 de noviembre por la noche hasta el domingo 5 a mediodía. Los asistentes fueron en total 30, entre ellos varios laicos que trabajan en instituciones sociales de la Compañía de Jesús. También estuvo presente en todas las sesiones el Provincial de la Compañía de Jesús en España (P. Elías Royón) y el Director del Secretariado Social de la Compañía de Jesús en Roma (P. Fernando Franco). Se encargó de la preparación de la reunión y de su desarrollo el coordinador del Grupo, P. Rafael Yuste, profesor de Ética y de Filosofía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (E TEA) de Córdoba.

El tema escogido para la sesión de este año fue el de la exclusión social, especialmente en relación con inmigrantes, jóvenes y otros colectivos. Cuando

CRÓNICAS

se hizo esta elección (en el encuentro del año anterior) estaban muy frescas en la mente de todos los participantes las revueltas de los inmigrantes en París y otras ciudades francesas.

1. El tema de fondo: la exclusión social

A él se dedicó, como es costumbre siempre en este encuentro, la mañana del sábado. Actuó como ponente IMANOL ZUBERO, de la Universidad del País Vasco. Tituló su ponencia: “Flexibilización del trabajo y precarización vital: el reto de la cohesión social”.

El ponente quiso ofrecer un análisis de los procesos en curso para apuntar después algunas posibles respuestas¹. El factor clave que explica el profundo cambio que está afectando hoy al mundo del trabajo es la desvinculación entre empleo e inclusión: tener un empleo es hoy compatible con una situación de exclusión social. Porque antes la norma social del empleo se organizaba en torno a la estabilidad, mientras que en el presente se organiza en torno a la flexibilidad. Por eso ya el problema no es el desempleo, como lo fue hace unas décadas: trabajo hay para todos, pero existen pocas garantías de que sea un trabajo digno. Ya nos hemos habituados a entender por trabajo “cualquier cosa”.

Este nuevo panorama del trabajo tiene consecuencias muy relevantes en la vida personal y política. Como ha escrito Zygmunt Bauman, se trata de buscar soluciones biográficas a problemas estructurales. O dicho de forma más llana: “búscate la vida”. Y en términos más académicos: la estrategia dominante consiste en pagar sólo el trabajo estrictamente productivo y externalizar todos los demás coste aparejados al trabajo.

Concluyó expresando su convicción de que la flexibilidad ya no tiene vuelta atrás, porque está más que asumida socialmente. La única vía posible de respuesta debería buscar que la flexibilidad laboral no derive en precariedad vital.

En el debate que siguió a la ponencia se aportaron experiencias, sobre todo por parte de los que trabajan con jóvenes o con inmigrantes, en relación con esta conciencia ya generalizada de la precariedad del trabajo; incluso parece

¹ El texto completo de su ponencia, que no pudo desarrollar totalmente en la exposición oral, va incluido en este mismo número de la revista.

que se acepta que en el mercado de trabajo todo vale, todo está permitido. En este sentido se afirmaba que el problema no es la inmigración, como a veces se piensa, sino la precariedad laboral a que los inmigrantes se ven abocados; esta precariedad laboral condiciona también la formación de los jóvenes y sus expectativas de vida.

¿Qué queda de los derechos laborales, tan costosamente conquistados, bajo la presión de la flexibilidad laboral? Esta fue otra de las preocupaciones manifestadas, que se concretó en un aspecto particular: el derecho a una renta básica y las experiencias que se han puesto en marcha para aplicarla. Por otra parte, los derechos laborales son más difíciles de garantizar en el contexto de un mercado crecientemente globalizado.

Tanto la ponencia como el debate posterior pusieron de manifiesto que vivimos ya en una sociedad diferente: diferente, no ya de aquella en que el pleno empleo estaba asegurado sobre las bases de una relativa estabilidad, sino de aquella otra más reciente en que aparecía en primer término el desempleo como fenómeno estructural. Hoy la flexibilidad y la precarización a que está sometido el trabajo son factores que atentan contra la sociedad de bienestar en cosas que le son sustanciales para un verdadero desarrollo humano.

2. La sesión de comunicaciones

La tarde del sábado estuvo dedicada a comunicaciones diversas, que recogieran algunos aspectos de la vida de la Compañía de Jesús y de su apostolado social, y que informaran al grupo sobre diferentes iniciativas o trabajos de sus miembros.

Intervino, en primer lugar, el P. FERNANDO FRANCO, Director del Secretariado Social de la Compañía de Jesús en Roma. Su exposición tenía por objeto presentar algunas expectativas en relación con la próxima Congregación General de los jesuitas, que está convocada para el 5 de enero de 2008. Pasó revista a algunos temas que están ya en estudio en esta fase preparatoria: evolución demográfica y distribución geográfica de la Compañía, estructuras de gobierno, formación intelectual, colaboración de los laicos, relaciones con la Iglesia, etc. Pero se detuvo particularmente en el apostolado social recordando algunas iniciativas que son signos de hacia dónde se podría ir en el futuro. Prestó una atención especial al equipo itinerante que funciona en la región de la Amazonia (Brasil): es una opción de varios institutos reli-

giosos, que no se quiere traducir en una institución, sino que funciona como equipo de apoyo a otras instituciones ya existentes, al tiempo que desarrolla una verdadera tarea de evangelización directa. Detrás de esta línea nueva de actuación, y de otras que se podrían mencionar, subyace la convicción cada vez más firme de que el apostolado social entra de lleno, no sólo en la fe cristiana adecuadamente entendida, sino también en el carisma ignaciano.

La comunicación de LUIS DIE, que trabaja en el *Centro de Estudios para la Integración Social y Formación de Inmigrantes (CeIM)*, una Fundación de la Comunidad Valenciana y de la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús, estudió los conceptos de pobreza, marginación y exclusión aplicados a la inmigración, así como las consecuencias prácticas de todo ello. Puso de manifiesto cómo los inmigrantes, en la comunidad autónoma donde él desarrolla su actividad, se concentran en barrios marginales, viven con frecuencia en situación de ilegalidad y se ocupan en trabajos que exigen baja cualificación (normalmente lo que los españoles no desean). Su existencia está marcada por el “síndrome de Ulises”: viven en un lugar distinto al suyo, pero pensando en su país de origen, al que piensan que nunca volverán. Mirando al futuro y pensando en la segunda generación, la alternativa parece clara: o alcanzan una integración real y efectiva, o plantearán problemas graves (como puede deducirse ya de las recientes revueltas en Francia).

En su comunicación, ILDEFONSO CAMACHO, de la Facultad de Teología de Granada, hizo una presentación del “Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia”, elaborado por la Comisión Pontificia Justicia y Paz. Explicó su génesis, como iniciativa de Juan Pablo II para la formación de los laicos. Expuso después lo que el Compendio pretendió ser: ante todo, una sistematización de la doctrina oficial de la Iglesia, recogiendo el largo proceso histórico que hay detrás de los documentos. Esta doctrina es de carácter universal: por lo tanto necesita, y así se reconoce expresamente en el texto, ser aplicada y concretada por el magisterio de las conferencias episcopales. Por último recorrió brevemente las partes en que está dividido, deteniéndose en subrayar los aspectos más destacables de cada capítulo.

La última comunicación corrió a cargo de GIACOMO COSTA, jesuita italiano, que preside actualmente el Grupo de Jesuitas de Ciencias Sociales de Europa (Eurojess). Informó sobre el próximo encuentro del Grupo, que se celebrará en Eslovaquia del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2007. El tema escogido ha sido: “Europa frente al desempleo: su impacto sobre los grupos más débiles y vulnerables”. Se pretende trabajar, como es propio de la metodología

de este Grupo, alternando los aspectos más generales (y concretamente, la articulación de lo económico y lo social) con talleres sobre los distintos grupos afectados.

3. Asamblea estatutaria del Grupo

El Secretario del Grupo presentó un breve informe que recogiera el origen y desarrollo de este grupo para desembocar en el momento actual. Si el Grupo estuvo compuesto inicialmente por jesuitas expertos en ciencias sociales con el fin de llevar a cabo una reflexión al servicio de la Compañía de Jesús en España, posteriormente se vio la conveniencia de avanzar en una doble línea: más conexión con Eurojess, más conexión con el sector social de los jesuitas españoles. En el momento actual pueden enunciarse cuatro cuestiones de interés y que tendrían que ser profundizadas: la identidad del Grupo de Fomento Social; su vinculación con otras instituciones; su relación con la Revista de Fomento Social; la institucionalización de vínculos con Eurojess.

Después de un cambio de impresiones sobre dicho informe, sin la pretensión de llegar a conclusiones definitivas, se pasó a seleccionar el tema para el encuentro de 2007 (que se celebrará el fin de semana 23–25 de noviembre). Resultó escogido el tema de “Democracia, transparencia y corrupción”.



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 637-646

Congreso Internacional de Desarrollo Humano en Madrid. Una crónica

— **Francis SANTOS CARRILLO y José J. ROMERO RODRÍGUEZ SJ** ¹ —

Del 14 al 16 de noviembre de 2006 tuvo lugar en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid (Campo de las Naciones) el I Congreso Internacional sobre Desarrollo Humano². El tema del congreso fue: “Controversia, autocrí-

¹ Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación (Córdoba).

² Aunque, creemos que con razón, se ha cuestionado que se trate del “primer” Congreso sobre el tema, ni siquiera en España. Koldo Unceta, de Hegoa, lo cuestionaba en una carta al diario El País del 6 de octubre de 2006: “deseo manifestar que el I Congreso Internacional sobre Desarrollo Humano ya se celebró en Bilbao, en la Universidad del País Vasco, en el año 1999, organizado por el Instituto Hegoa del cual yo era entonces director, asistiendo al mismo varios cientos de profesores e investigadores de universidades españolas y extranjeras. En consecuencia, el evento organizado ahora por el Ayuntamiento de Madrid –sea cual sea su naturaleza– no debería arrogarse tal título”. Desgraciadamente es frecuente

tica y realismo. Retos de hoy. Soluciones de futuro”. Según los organizadores el número de congresistas superó las 700 personas.

Los objetivos del Congreso quedaban recogidos en el propio programa del Congreso:

“El Ayuntamiento de Madrid celebra el I Congreso Internacional sobre Desarrollo Humano Madrid 2006 justo quince años después de publicarse el primer Informe de Desarrollo Humano del PNUD y en un momento en el que se aprecia mayor consenso en la sociedad internacional sobre la vigencia y validez del concepto.

Desde 1990 la globalización se ha consolidado creando oportunidades, importantes desafíos y nuevos retos para el Estado y la sociedad civil ante la necesidad de extender sus beneficios a toda la población. Los estudiosos del desarrollo y la economía analizan las causas de la pobreza y la desigualdad para aportar soluciones, pero este esfuerzo intelectual es, a veces, cuestionado por una parte importante de la sociedad, que considera inaceptable el estado actual del desarrollo en el mundo. La globalización dominante no satisface a sectores importantes de población que, a su vez, se globalizan en la protesta para adquirir relevancia y mostrar la amplitud de su desacuerdo.

Con este Congreso la ciudad de Madrid desea proporcionar acogida a una reflexión independiente sobre el estado del desarrollo humano y los nuevos desafíos que se plantean, enfocándolo a través de cinco líneas temáticas fundamentales, sin pretender agotar sus contenidos o limitar debates más extensos, que podrán ser abordados en futuras ediciones del Congreso.

Se abre así un espacio para recoger visiones contrapuestas y experiencias concretas que analicen las diferentes facetas del desarrollo humano a través de personas vinculadas a la formulación del concepto mismo de desarrollo humano y de abanderados tanto intelectuales como de la acción directa en este campo.

Controversia, autocrítica y realismo han de constituir los referentes intelectuales significativos del Congreso para proyectar hacia el futuro un nuevo orden de buenas prácticas que puedan ser difundidas y aplicadas bajo un enfoque de carácter científico y socialmente ético.”

1. Las sesiones plenarias

El congreso estuvo estructurado en 4 sesiones plenarias y en sesiones paralelas agrupadas en cinco grandes líneas temáticas. Resumimos brevemente primero el contenido de dichas sesiones plenarias³ para pasar a continuación a las secciones paralelas o líneas temáticas.

que los organizadores de toda suerte de Congresos, Jornadas y Encuentros se arroguen indebidamente el ser “los primeros”.

³ El resumen de estas sesiones, que se presentó en la sesión plenaria final, estuvo a cargo de Francisco Javier Sota quien había también moderado dichas sesiones.

En la primera sesión plenaria la conferencia principal estuvo a cargo del profesor Richard Jolly del Instituto de Estudios sobre Desarrollo, Universidad de Sussex, Reino Unido (“Desarrollo humano: retos para el siglo XXI”); intervino como comentarista Alfonso Dubois, del Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (HEGOA), Universidad del País Vasco (“El Desarrollo Humano como paradigma alternativo”). En esencia, hubo coincidencia de planteamientos y valoraciones entre el ponente y su comentarista.

Partiendo de la necesidad de un nuevo enfoque de Desarrollo (con objetivos más amplios, no sólo económicos; con perspectivas globales, no sólo nacionales o regionales; con sostenibilidad a largo plazo, no sólo hasta las próximas elecciones), surge el convencimiento cada vez más generalizado de que el crecimiento del PNB no es suficiente como indicador de desarrollo, de ahí que sea necesario el Desarrollo Humano que implica situar a las personas en el centro del desarrollo, ampliar las capacidades humanas y posibilidades de elección, asegurar la democracia y no quedarse solamente en apoyo a los sectores sociales, reducción de la pobreza, inversión en educación y salud, o indicadores como el IDH. Para ello habrá que adoptar unas estrategias de desarrollo humano encaminadas a la ampliación de las capacidades humanas, a asegurar a las poblaciones rurales y urbanas sus oportunidades de participar en decisiones, planificación y acción, a asegurar el acceso a los recursos de las poblaciones más pobres. Es posible: hay ejemplos de éxito. Ambas intervenciones pusieron una vez más de manifiesto el consenso, prácticamente generalizado, que existe con respecto a la valoración sobre el desarrollo mundial: “el sistema es injusto”. Cabe, por tanto, pensar que es necesario una mayor capacidad de respuesta por parte de la clase política que atienda este requerimiento de la sociedad civil.

La segunda sesión plenaria estuvo centrada en el tema “Globalización y desarrollo”. El ponente principal fue el profesor Rafael Kaplinsky del Instituto de Estudios sobre Desarrollo, Universidad de Sussex, Reino Unido. El título de su ponencia fue: “¿Hasta qué punto puede sostenerse la globalización? ¿Y cuál es la diferencia que aporta China?”. Actuó de comentarista María Blanco, de la Universidad CEU San Pablo y miembro del Instituto Juan de Mariana.

El profesor Kaplinski subrayó los principales retos que plantea la globalización, analizada críticamente: el reto medioambiental y el crecimiento de la desigualdad; es cierto que el capitalismo suele “vencer” en la batalla por la supervivencia porque, esencialmente, logra innovar rápidamente; pero las cadenas de valor globales son intensivas en consumo de energía que, a

su vez, consume el medio ambiente. En dicho contexto destacó el papel que juegan China e India en todos esos retos, para concluir con una pregunta que es un enorme desafío: “¿es sostenible un futuro como este para la comunidad mundial?”.

La respuesta, contundente y radicalmente neoliberal, de la joven profesora Blanco sorprendió al público (como se detectó en el turno de preguntas), tanto por su dogmatismo “del mercado” y su falta de matices como por la dureza de los adjetivos que aplicó a las ideas del ponente. Según ella, en resumen, la globalización no es el problema, es la solución; concluyó significativamente citando a Hayek: “sólo el capitalismo hace posible el bienestar”.

En la tercera sesión plenaria, Pedro Videla, del IESE (Barcelona), desarrolló el tema “Pobreza y desigualdad”. Por situarlo en relación a los ponentes de la víspera, podríamos decir que se encontraba más cerca de la profesora Blanco que del profesor Kaplinsky. Se mostró más optimista que los expertos británicos de las dos primeras sesiones plenarias acerca de las posibilidades de vencer la desigualdad y la pobreza. Según sus datos, está disminuyendo la pobreza en términos absolutos, esencialmente porque los grandes países (China) están creciendo deprisa, y está aumentando la desigualdad. Lo que el ponente llamó “la verdad conveniente” es que se están produciendo cambios importantes en productividad y en demografía. Con alta probabilidad las condiciones materiales seguirán mejorando; dentro de un siglo es posible que la mayoría de la humanidad tenga un nivel de vida adecuado; pero la otra parte de la realidad, “la verdad inconveniente” consiste en que no se aprecie crecimiento sustancial en África subsahariana; a no ser que África crezca pronto, la desigualdad va a aumentar a escala mundial. La pregunta es ¿por qué no crece África? ¿Podemos hacer algo? Esta ponencia no tuvo comentarista.

La última conferencia magistral estuvo a cargo de Enrique V. Iglesias, Secretario de las Cumbres Iberoamericanas. Sus reflexiones se centran en la problemática de la pobreza en América Latina; a partir de su vasta experiencia expone 12 lecciones aprendidas o conclusiones de la praxis que resumimos telegráficamente:

1. El asistencialismo como política social tiene un alcance limitado
2. El crecimiento económico cuenta, pero no es suficiente.
3. La estabilidad es importante; no hay peor impuesto para los pobres que la inflación.

4. Las crisis financieras también importan.
5. La macroeconomía cuenta, hay que conducir bien las políticas macroeconómicas.
6. Es esencial la mejora en la educación.
7. Son necesarias políticas de distribución del ingreso; se debe proseguir en la lucha por una mayor igualdad.
8. Es necesario facilitar el acceso de los microempresarios al mercado, como vía para promover el desarrollo empresarial.
9. Hace falta mayor y mejor gasto social.
10. Se necesitan más políticas de familia, al ser el corazón de la estructura social.
11. El proteccionismo comercial recorta los ingresos del agricultor y de los intermediarios.
12. Todo esto implica un buen gobierno y una mayor responsabilidad social de la empresa.

Los seminarios por líneas temáticas

En las secciones monográficas, el congreso estuvo estructurado en 5 grandes líneas temáticas, cada una con sus correspondientes coordinadores académicos:

1. Migraciones y desarrollo (Jaime Atienza – Fundación Carolina).
2. Desarrollo humano y gobernanza democrática (Carmen Mormeneo Cortés – Departamento de Cooperación del Ayuntamiento de Madrid).
3. Desarrollo urbano. Ciudad sostenible (José Miguel Fernández Güell – Universidad Politécnica de Madrid).
4. Desarrollo económico y cooperación (José M^a Larrú Ramos – CEU San Pablo – Madrid).
5. Desarrollo rural. Nueva ruralidad (Pedro Caldentey del Pozo – Fundación ETEA – Córdoba).

Los autores de esta crónica participamos únicamente en la línea temática V, la cual –como las cuatro restantes– se desarrolló en 5 seminarios de

aproximadamente 2 horas cada uno. Presentamos a continuación una síntesis de dichos seminarios.

Ante todo, constatamos que el seminario ha cumplido dos de los principales objetivos del Congreso. Ha habido controversia, autocrítica y realismo y ha recogido voces diversas y abierto espacio a algunos debates y regiones a los que no siempre tenemos acceso.

El *Seminario 1* estuvo centrado en el tema “Agricultura y comercio internacional”, con intervenciones de Dipak Patel (exministro de Comercio de Zambia) y Juana Galván (Costa Rica) y moderada por Carlos Tió (Universidad Politécnica de Madrid). Resumiendo mucho, podemos decir que, tanto en las exposiciones como en el diálogo siguiente, estuvieron de acuerdo en que, aunque el comercio no resuelve todas las fracturas y problemas de un país o bloque regional y tiene más relevancia de lo que merece en los debates sobre desarrollo y pobreza, sí puede y debe ser un elemento importante para mejorar la calidad de vida de los pobres, también en el mundo rural. En relación con las negociaciones comerciales multilaterales, hay que reconocer que no se puede vivir fuera de la OMC. Por ello, el marco de negociación de la OMC es de gran relevancia para los países en desarrollo, quienes parecen haber emprendido de forma creciente la siempre eficaz estrategia de negociar con una voz común; pero los países en desarrollo y menos desarrollados se enfrentan con reticencias a esa negociación porque han sido “consistentemente consistentes en sus demandas, mientras que los países ricos han sido consistentemente inconsistentes en sus respuestas”.

El *Seminario 2* trató sobre “Desarrollo rural: el impacto de las políticas de ajuste y reforma en África, Asia y América”. Intervinieron Joao Guimaraes (Instituto de Estudios Sociales de La Haya), Carlos Oya (Escuela de Estudios Orientales y Africanos, Universidad de Londres) y Antonio Santamaría (Grupo de Estudios Africanos, Universidad Autónoma, Madrid). Moderó Marta Arias (Intermón – Oxfam). Simplificando un poco, podemos resumir así los mensajes allí transmitidos:

1. Asia: el caso de Vietnam, un caso de éxito. Las claves parecen haber sido la distribución de la tierra, junto con incentivos adecuados, una liberalización progresiva y una apuesta por el empleo rural no agrícola. La estrategia “exógena” de reducción de la pobreza no se ha impuesto a los planes de desarrollo del país que han acabado “ganando el pulso”.

2. América: el caso de Nicaragua, un caso de fracaso. El punto de partida es distinto: existe inequidad en el acceso a la tierra y la política económica no se orienta a favor de los pobres. Ciertamente, se han producido avances en caracterización de la pobreza y en desarrollo institucional; la Estrategia exógena de reducción de la pobreza le ha ganado el pulso al plan nacional de desarrollo.
3. África: un caso de fracaso. Para empezar, el ajuste estructural no ha resuelto el problema. Los problemas estructurales requieren inversiones sustanciales y estrategias consistentes a largo plazo. El contexto actual (globalización y urbanización) hace inviable una agricultura basada en pequeños campesinos atomizados y sin recursos. Las estrategias de desarrollo rural deben empezar por una adecuada desagregación de la categoría de 'pobres' y medidas específicas para diferentes clases de los mismos

El *Seminario 3* estuvo dedicado al tema: "Modernización de la agricultura y desarrollo rural. Los debates del mundo agrario". Las exposiciones estuvieron a cargo de Margarita Flores (FAO México), José M^a Sumpsi (Universidad Politécnica de Madrid). Moderó la sesión Eduardo Moyano, del Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (Córdoba). No sin cierta polémica, estas fueron las líneas de fuerza de las intervenciones:

1. Una agricultura robusta ha contribuido a un desarrollo económico sostenido en muchos países, pero va perdiendo fuerza.
2. Los agricultores de subsistencia son los guardianes de la biodiversidad y un factor clave de seguridad alimentaria: deben ser protegidos.
3. Hay que poner un énfasis continuo en seguridad alimentaria y reducción de la pobreza.
4. La sociedad moderna demanda nuevas funciones a las actividades agraria y forestal.
5. La experiencia europea señala que las economías de diversificación son más importantes que las economías de escala.
6. Se necesitan políticas de modernización agraria integradas en políticas más amplias de políticas de desarrollo rural.
7. Resulta demagógico hablar de que se está tendiendo hacia el Desarrollo Rural cuando se dedica menos dinero en los presupuestos comunitarios.

Al final quedó en el aire una doble perspectiva, aparentemente contradictoria: “para los países de bajos ingresos con alta proporción de población rural, si la agricultura no es el motor de desarrollo, ¿cuál es ese motor?” (M. Flores); “las zonas rurales con mayor crecimiento son las que tienen su economía más diversificada... ¿Sólo agricultura?, ni de broma” (J.M^a Sumpsi).

“Desarrollo rural y territorio. Elementos y actores protagonistas del desarrollo rural” fue el tema desarrollado en el *Seminario 4*. Intervinieron Mayra Falck (Universidad Zamorano, Honduras) y Germán Escobar (RIMISP, Chile). Moderó José J. Romero (Fundación ETEA, Córdoba). De nuevo, aun a riesgo de simplificar, destacamos las siguientes ideas surgidas de las exposiciones y del debate subsiguiente.

1. El enfoque territorial del desarrollo rural gana peso progresivamente aunque las visiones y actuaciones son muy diversas.
2. La posibilidad de integrar esfuerzos de los creadores de riqueza (sector privado) con los facilitadores de procesos y proveedores de bienes públicos (organismos y servicios del Estado) es un avance significativo frente a otros esquemas y modelos de políticas diseñados de arriba hacia abajo y puestos en marcha a través de programas sectoriales centralizados.
3. Son factores críticos:
 - La selección de territorios estratégicos.
 - La fortaleza de la institucionalidad en el territorio.
 - Operar en los territorios a diferentes niveles y con todas las unidades sociales con el fin de garantizar que se atiende la problemática en su conjunto.
 - Trabajar en alianza con actores con potencial, capaces de aprender y generar difusión del conocimiento.
 - Crear una visión compartida del territorio que genere cohesión.
 - No olvidar que es importante promover impacto de corto plazo y efecto demostrativo.
 - Fortalecer los activos o capitales mediante el desarrollo de nuevas formas de oferta técnica apropiadas a los territorios, con adecuadas estrategias de comunicación y educación.

- La dificultad de gobiernos y de la cooperación internacional para dar el salto desde las visiones sectoriales al enfoque territorial.

El *Seminario 5* estuvo centrado en el “Análisis de casos de Desarrollo rural: Vietnam, Nicaragua, Suráfrica”. Los expositores fueron Pham Quang Dieu (NIAPP, Vietnam), Fátima Ismael (CAFENICA, Nicaragua) y Colette Solomon (Women on Farm, Suráfrica). Moderó Ignacio Trueba (Universidad Politécnica de Madrid).

1. En Vietnam los cambios estructurales han provocado cambios espectaculares en las variables macroeconómicas y en la producción agraria.
2. En Nicaragua, las experiencias de SOPPEXCCA y de CAFENICA demuestran la viabilidad de organizaciones y actividades productivas bajo un enfoque de empresas sociales de los pequeños productores.
3. En Sudáfrica, la ONG “Women on farms” está consiguiendo importantes logros en la lucha por el empoderamiento de las mujeres rurales y el cambio de las estructuras legales y laborales discriminatorias.

Si hubiera que resaltar, en una *síntesis* atrevida de todo el debate suscitado en esta línea temática 5 dedicada al desarrollo rural, subrayaríamos algunas conclusiones bajo la forma de los siguientes consensos y debates abiertos.

1. Consenso acerca de la importancia de la lucha contra la pobreza en el medio rural. La urgencia del problema obliga a revisar paradigmas y a evitar generalizaciones.
2. Debate acerca del papel que las actividades agrarias y no agrarias deben jugar en el desarrollo del medio rural. Debate sobre la preponderancia o no del empleo rural agrario sobre el empleo rural no agrario.
3. Debate acerca de la importancia que el comercio tiene en el desarrollo de los países y en el mundo rural. El comercio internacional no es la única clave de desarrollo pero es un factor relevante. No parece haber más alternativas a la OMC que una OMC en la que los temas y las negociaciones se conduzcan de manera distinta.
4. Consenso sobre la necesidad de que el ajuste estructural y las estrategias de reducción de la pobreza (que es más ajuste) se apoyen en condiciones previas que fomenten la equidad en el acceso a los recursos en el mundo rural para asegurar su eficacia.

5. Consenso acerca de cómo las políticas de ajuste estructural han sido escasamente estructurales. Su impacto varía en función de la capacidad endógena para generar políticas pro-pobres y del grado de autonomía en la definición de sus prioridades y políticas económicas.
6. Consenso acerca de la pertinencia y viabilidad del modelo de desarrollo territorial rural. Debate acerca de las condiciones que hacen posible su éxito, en particular en relación a la institucionalidad y el apoyo público.

Para terminar, destacamos que al organizar un Congreso de este alto nivel, el Ayuntamiento de Madrid ha dado muestras de visión política amplia; se comentaba en los pasillos que el tono general de las intervenciones no iba precisamente en la línea política del partido que gobierna en esa gran institución. A los responsables de su programa de Cooperación hay que reconocerles su ambición y su amplitud de miras en el planteamiento del mismo.



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 647-665

El debate de la laicidad en España: tres textos

El 4 de diciembre, con motivo de la fiesta de la Constitución, la Secretaría de libertades públicas, cuyo titular es Álvaro Cuesta, de la Comisión ejecutiva federal del PSOE hizo público un documento, titulado Constitución, Laicidad y Educación para la Ciudadanía, interesante para el debate sobre la laicidad en España. A los pocos días, el arzobispo de Pamplona y Tudela, Fernando Sebastián Aguilar, ofrecía unas densas y matizadas reflexiones sobre ese documento, Lectura crítica del Manifiesto del PSOE, partido cuyo secretario de organización había dicho que, aún siendo del partido, el texto no reflejaba todas las opiniones y sensibilidades del mismo; una muestra representativa de esto último es el tercer texto que publicamos, Pacto por una laicidad incluyente, aprobado por "Cristianos Socialistas" del PSOE, cuyo responsable federal es Carlos García de Andoin. El 23 de noviembre, unos días antes del documento del PSOE, la Conferencia Episcopal Española hizo pública una instrucción pastoral, que había sido objeto de una larga y, al parecer, debatida elaboración: Orientaciones morales ante la situación actual de España, texto que conoció una mayor difusión y, por ello, no reproducimos, pero que podría leerse contextualmente junto con los otros tres que publicamos. Con la difusión de estos tres documentos, Revista de Fomento Social pretende aportar unos elementos para un diálogo sobre la laicidad, que sigue vivo y abierto en la sociedad española.

DOCUMENTO

I. Declaración de la SECRETARÍA DE LIBERTADES PÚBLICAS de la Comisión Ejecutiva del PSOE, con motivo del XXVIII aniversario de la Constitución¹

Constitución, Laicidad y Educación para la Ciudadanía

Málaga, 4 de diciembre de 2006.

(1) En el año 2006 España conmemora el XXVIII Aniversario de la Constitución de 1978 que, junto a la Constitución de 1931, representa la más alta plasmación en la historia del pueblo español de su voluntad de vivir en un régimen democrático. Se trata, como cada año, de un acontecimiento que debe llenar de orgullo y satisfacción a los españoles pues, no en vano, tras la quiebra del régimen republicano y con él, de la legitimidad democrática, el vivido desde la promulgación de la Constitución del 78, ha sido el único período constitucional de normalidad democrática y estabilidad política.

(2) La nuestra es una Norma Fundamental cuya elaboración estuvo presidida por la voluntad de consenso, concordia y generosidad de todas las fuerzas políticas llamadas a representar a los ciudadanos en el año 1977 y, en cuya aprobación, jugó un papel esencial el entusiasmo de un pueblo, el español, ávido de libertad y democracia.

(3) La Constitución de 1978 es una norma básica que garantiza el ejercicio en igualdad del amplio catálogo de derechos y libertades atribuido a los ciudadanos y que diseña un marco para la convivencia en paz asegurando la cohesión y la estabilidad política, social y económica del país.

(4) Como pone de manifiesto el actual proceso de renovación de nuestro Estado autonómico, en dicho marco de convivencia diseñado por la Norma Fundamental española tiene cabida la articulación de la diversidad territorial que caracteriza a la España plural. Pero, además de dicha diversidad territorial, nuestra Norma básica sienta las bases para el desarrollo de otro tipo de diversidad: el que deriva del libre y plural ejercicio del derecho de libertad de conciencia de todos sus ciudadanos. En un momento como el actual, en el que el fenómeno migratorio está convirtiendo a la sociedad española en una sociedad multicultural, es preciso recordar y reafirmar el valor de un principio constitucional, el de Laicidad, cuya vigencia es esencial para que nos hallemos en grado de revalidar los ya veintiocho años de convivencia en libertad que han conducido a España a un estatus de progreso y estabilidad sin precedentes.

¹ Los números marginales de los documentos I y III son de la redacción; los del documento II son del original.

Y ello porque la Laicidad se configura como un marco idóneo y una garantía de la libertad de conciencia donde tienen cabida todas las personas con independencia de sus ideas, creencias o convicciones y de su condición personal o social, siendo por ello *requisito para la libertad y la igualdad*.

(5) Los fundamentalismos monoteístas o religiosos siembran fronteras entre los ciudadanos. La laicidad es el espacio de Integración. Sin laicidad no habría nuevos derechos de ciudadanía, serían delitos civiles algunas libertades como la interrupción voluntaria del embarazo, el matrimonio entre personas del mismo sexo,... y dejarían de ser delitos el maltrato a la mujer, la ablación o la discriminación por razón de sexo. Sin laicidad sería difícil evitar la proliferación de conductas nada acordes con la formación de conciencias libres y críticas y con el cultivo de las virtudes cívicas.

(6) Desde la laicidad se garantiza la convivencia de culturas, ideas y religiones sin subordinaciones ni preeminencia de creencias, sin imposiciones, sin mediatizar la voluntad ciudadana, sin subordinar la acción política de las Instituciones del Estado Social y Democrático de Derecho a ningún credo o jerarquía religiosa. La Laicidad es garantía para desarrollar los derechos de ciudadanía ya que el Estado Democrático y la Ley, así como la soberanía, no obedecen a ningún orden preestablecido de rango superior, pues la única voluntad y soberanía es la de la ciudadanía.

(7) Creemos que el respeto a todas las opciones que suscita la vida personal y social, el respeto de la discrepancia y de la diferencia y la apreciación de la riqueza de la diversidad de concepciones y valoraciones son pilares esenciales del entendimiento democrático. Sin embargo, el cultivo del derecho de libertad de conciencia y la autonomía moral, ideológica o religiosa de los individuos, debe conciliarse con la potenciación del *mínimo común ético constitucionalmente consagrado* integrado por el conjunto de valores que constituyen las señas de identidad del Estado Social y Democrático de Derecho: igualdad, libertad, justicia, pluralismo, dignidad de la persona y derechos fundamentales.

(8) En una sociedad cada vez más plural en la que se hallan en circulación pluralidad de códigos éticos, fruto, entre otros factores, de la generalización de los movimientos migratorios, uno de los desafíos más importantes que se plantean a los poderes públicos tras veintiocho años de vigencia constitucional, es contribuir a la formación de "*conciencias libres, activas y comprometidas*" con el "*mínimo común ético constitucional*", esto es, con el patrimonio común de valores constitucionalmente consagrado.

(9) Y es en dicho marco donde el legislador democrático ha asumido la parte de responsabilidad que le corresponde incluyendo en la nueva Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la asignatura *Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos*, una materia que trata de dar cumplimiento al mandato constitucional de promocionar los valores que integran lo que el ilustre constitucionalista Francisco Tomás y Valiente dio en llamar “*ideario educativo constitucional*” recogido en el artículo 27.2 de la Norma Suprema. La Constitución española del 78 no diseña una enseñanza valorativamente neutral sino que hace pivotar el sistema educativo sobre el deber de transmitir y promocionar el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales como el modo más adecuado para consolidar y perpetuar la vigencia del propio régimen constitucional y la convivencia de todos.

(10) En el vigésimo octavo aniversario de la Constitución española de 1978, los socialistas queremos manifestar nuestro compromiso con el fomento inobjetable de la *ciudadanía* como *eje de la democracia* y por ello nos congratulamos de la creación de una nueva materia curricular que no hará sino fortalecer dicho valor.

II. Fernando SEBASTIÁN AGUILAR

Lectura crítica del Manifiesto del PSOE *Constitución, Laicidad y Educación para la Ciudadanía*

Pamplona, 10 de diciembre de 2006

1º. Conviene reconocer desde el principio que es bueno poder contar con textos como éste, en el que aparece manifiestamente el pensamiento de quienes tienen especial responsabilidad en la vida pública. Esta es la forma de poner en claro las ideas de cada uno y de facilitar un debate público, serio y objetivo.

2º. El Manifiesto organiza su argumentación en torno al concepto de *laicidad*. Lo primero que llama la atención es que a lo largo del texto no se encuentra ninguna definición de este concepto. La lectura atenta del mismo deja la impresión de que se confunde laicidad con laicismo. En todo caso, para avanzar en el diálogo tendríamos que ponernos de acuerdo en el significado de cada una de estas dos palabras. Para los católicos, normalmente, laicidad del Estado y de las instituciones políticas significa *neutralidad* ante las diferentes preferencias religiosas de los ciudadanos. El Estado reconoce

el derecho a la libertad religiosa de los ciudadanos y favorece su ejercicio, sin hacer suya ninguna religión en concreto ni discriminar a ningún grupo por razones religiosas. Entendida así, laicidad equivale a lo que podríamos llamar *neutralidad religiosa positiva*. Este concepto de laicidad ha sido expresamente aceptado por el magisterio reciente de la Iglesia y forma parte de la visión de la democracia hoy dominante en los ambientes católicos. En cambio, cuando hablamos de laicismo entendemos aquella actitud por la que el Estado no reconoce la vida religiosa de los ciudadanos como un bien positivo que forma parte del bien común de los ciudadanos, que debe ser protegido por los poderes públicos, sino que la considera más bien como una actividad peligrosa para la convivencia, que debe por tanto ser ignorada, marginada y aun políticamente reprimida.

3º. Si estos conceptos se aclarasen, podríamos estar de acuerdo en que la laicidad, rectamente entendida y ejercida, es garantía de libertad, igualdad y convivencia. La confusión de conceptos aparece cuando se recurre a un “*mínimo común ético constitucionalmente consagrado*”, que se presenta como fruto de la voluntad y soberanía de la ciudadanía, al que se atribuye un valor supremo y definitivo, sin sujeción a “ningún orden preestablecido de rango superior”. Lo sorprendente es que, cuando se quiere describir este “mínimo común ético”, no se hace a partir del texto constitucional ni de las convicciones o ideales morales de los ciudadanos que, en ejercicio de su soberanía, lo elaboraron, aprobaron y promulgaron, sino que es presentado en nombre de una concepción ideológica y laicista sobreañadida al texto constitucional e impuesta gratuitamente al conjunto de la población.

4º. A mi juicio, el defecto del raciocinio aparece cuando se intenta explicar la visión de conjunto. Los autores del Manifiesto quieren resolver el problema que la pluralidad cultural de los ciudadanos puede suponer para la convivencia. No hay duda de que es un fin bueno e importante. El error está en que, en vez de entender el ejercicio de la autoridad como un servicio al bien común de los ciudadanos, incluido el ejercicio de la libertad religiosa según sus convicciones religiosas y morales, se da por supuesto que las religiones no pueden proporcionar un conjunto de convicciones morales comunes capaces de fundamentar la convivencia en la pluralidad, sino que son más bien fuente de intolerancia y de dificultades para la pacífica convivencia. Por lo cual, para evitar los conflictos previsibles, es preciso recluirlas a la vida privada y sustituirlas en el orden de lo social y de lo público por un conjunto de valores denominados “señas de identidad del Estado Social y de Derecho Democrático”, sin referencia religiosa alguna, impuestos desde

el poder político, a los que se concede el valor de última referencia moral en la vida pública. En este contexto, descartadas las convicciones religiosas y morales de los ciudadanos como inspiradoras de la convivencia, corresponde al poder político configurar la nueva conciencia de los ciudadanos en sustitución de su conciencia religiosa y moral, por lo menos en lo concerniente a la vida social y política.

5º. En esta manera de razonar se oculta una visión empobrecida y desfigurada de la religión. Se da por supuesto que la conciencia moral fundada en la religión no es capaz de fomentar la convivencia en la pluralidad, por lo que la diferencia de religiones se ve como un peligro para la convivencia democrática. El Manifiesto dice: “Los fundamentalismos monoteístas y religiosos siembran fronteras entre los ciudadanos”. ¿Se quiere decir con ello que los monoteísmos y las religiones en general son siempre fundamentalistas? Porque si fuera de otro modo no valdría el argumento. Nosotros pensamos que, al menos en lo que se refiere a la religión cristiana y católica, esta manera de ver las cosas no responde a la realidad y resulta objetivamente ofensiva. Fe cristiana y fundamentalismo son dos cosas distintas. Más todavía, cualquier religión, vivida auténticamente, no es fundamentalista. Porque Dios no es fundamentalista. El fundamentalismo implica intolerancia, se vista de monoteísmo o de laicismo. Los católicos entendemos las cosas de otra manera. Basta leer algunos documentos del Concilio Vaticano II, algún resumen reciente de la Doctrina Social de la Iglesia o los documentos pertinentes de la Conferencia Episcopal Española. En el proceso político la realidad original son los ciudadanos, como sujetos libres, a la vez personales y sociales. Son ellos quienes libremente y según su manera de entender las cosas, se dan unas normas para regular su convivencia. Ellos construyen un sistema de convivencia según sus propias convicciones, culturales, religiosas, sociales y morales, como fruto de su voluntad de convivencia, que queda garantizada por las leyes y en último término por la conciencia moral de los ciudadanos y de los gobernantes. En consecuencia, quienes administran los bienes comunes y protegen el bien común de la convivencia tienen que interpretar los textos jurídicos y ejercer el poder de acuerdo con los textos aprobados, y en último término con las convicciones y los intereses de los ciudadanos que organizaron la convivencia para el bien de todos. No hay ninguna necesidad de que los poderes políticos impongan otro código moral ideológico, ajeno a los ciudadanos, por lo menos a buena parte de ellos, en sustitución de sus convicciones religiosas y morales, puesto que son estas mismas convicciones las que respaldan y garantizan el sentido vinculante de las normas comunes

de convivencia. Quien conozca de cerca la versión actual de la moral social de la Iglesia, verá fácilmente que los cristianos no necesitamos prescindir de nuestra fe y nuestros criterios morales para tener un sentido tolerante y democrático de la convivencia. La proyección del amor al prójimo, norma suprema de nuestra conducta moral, al campo de las realidades políticas, es base suficiente y firme para fundamentar las necesarias actitudes de justicia, tolerancia y solidaridad. La dimensión social y política de la fe y de la caridad es esencial para nosotros. La fe en Dios descubre unas dimensiones nuevas de la vida personal y suscita un ideal de vida que abarca la totalidad de la vida personal, en su realidad más íntima, en las relaciones interpersonales y en toda clase de actuaciones. Es más, la veracidad del amor a Dios se comprueba por la sinceridad y efectividad del amor al prójimo.

6º. Esta proyección social y política de la fe y de la caridad es capaz de sustentar un orden democrático de convivencia en una sociedad libre y pluralista, con tal de que las religiones, asumidas libremente por los ciudadanos, adopten entre sí una posición respetuosa y tolerante y sean capaces de ampliar estas mismas actitudes hacia los sectores laicos no religiosos. Así es como nos situamos los cristianos. Por eso no podemos aceptar como justo el intento de recluir nuestras convicciones religiosas al ámbito de la vida privada, para imponernos como base y condición para la convivencia democrática unos valores y una interpretación de los textos constitucionales que eliminan nuestra visión religiosa de la vida y la manera de entender el bien común de quienes formamos parte de la sociedad. La convivencia en una sociedad religiosa y culturalmente plural no necesita un apoyo exterior a las religiones, impuesto autoritariamente desde fuera; basta con que los ciudadanos encuentren en sus respectivas conciencias religiosas fundamentos eficaces para el respeto a la libertad de los demás, actitudes claras y abiertas de tolerancia y colaboración. Según esta manera de ver las cosas, la laicidad del Estado consistirá en que el poder político respete y favorezca por igual el desarrollo de cada religión y de la visión laica de la vida, de forma proporcionada a su implantación y significación social, sin discriminar ni privilegiar a ninguna de ellas, dejando que cada grupo viva tranquilo según sus propias convicciones y valores. Si hay dificultades para fundamentar la convivencia, los poderes políticos tendrán que exigir a los líderes y responsables de cada grupo el desarrollo de esta conciencia de convivencia y tolerancia entre sus miembros. Lógicamente esto supone que tanto los ciudadanos religiosos como los laicos quieran convivir pacíficamente, supone también que las religiones sean capaces de desarrollar unos criterios morales capaces de fundamentar

la convivencia con otras religiones y con los que no tienen ninguna religión. Como requiere también que los laicos reconozcan a la religión en general, y a cada una de las religiones presentes, como elementos positivos de la convivencia, sin alimentar sospechas ni reticencias respecto de su capacidad de fundamentar un comportamiento tolerante y democrático. Desde el año 1971 la Iglesia española ha seguido en este punto un itinerario intachable. Si en la nueva situación de pluralismo religioso incipiente, favorecido por el crecimiento de la inmigración en estos últimos años, aparecen dificultades, tendremos que hacer todos, autóctonos y recién llegados, un esfuerzo de adaptación a la nueva situación.

7º. Es posible que los autores del Manifiesto piensen de otra manera y tengan la convicción de que las ideas religiosas son incapaces de fundamentar un comportamiento social aceptable. Tal manera de pensar se manifiesta cuando dicen, por ejemplo, que sin la laicidad no hubieran podido ser consideradas como delitos algunas prácticas rechazables, como la ablación o la violencia familiar. Así se explica también que el texto entienda el concepto de laicidad como un verdadero laicismo, que no se conforma con la neutralidad religiosa del Estado, sino que lleva a desplazar las ideas religiosas y sustituirlas por otros valores sin referencia religiosa alguna. Estos valores, entendidos de manera absoluta, sin referencia a un orden moral objetivo, pueden ser interpretados como convenga en cada caso, hasta reconocer como verdaderos derechos algunas prácticas incompatibles con principios morales fundados en la recta razón y recogidos en la Constitución, tal es el caso, p.e., de la legitimación del aborto, la producción y destrucción de embriones humanos con fines interesados, el reconocimiento de los pactos de convivencia entre personas del mismo sexo como verdadero matrimonio, etc. Tales cosas no son fruto de la laicidad sino de la supresión de criterios verdaderamente morales en el ordenamiento de la vida pública y en el ejercicio de la autoridad. El futuro no está en un laicismo obligatorio, sino en el diálogo honesto y sincero de las religiones entre sí y con los sectores laicos.

8º. El protagonismo reconocido en el Manifiesto a los valores laicos de ciudadanía y convivencia, no solamente desplaza la influencia ética de las religiones, sino que se impone incluso sobre el sentido más obvio del texto constitucional. Varias expresiones del Manifiesto hacen pensar que sus autores argumentan más desde una ideología laicista, previa al texto constitucional, que a partir del texto objetivo de la Constitución de 1978. De otro modo no se explica la innecesaria equiparación de la Constitución de 1931 con la de 1978 como muestra de la “más alta plasmación” de la vida democrática del

pueblo español. Da la impresión de que se quiere presentar la Constitución de 1931 como complemento y referencia interpretativa de la Constitución actualmente vigente. ¿Es que el ejercicio de la soberanía de la nación española que sustenta el texto constitucional de 1978 no fue suficiente? ¿No fue, al menos, tan pleno y eficaz como el de 1931? En el Manifiesto se presenta la *laicidad* como un principio esencial de la Constitución actual, pero este término no aparece en el texto constitucional, aunque sí esté presente esta idea con expresiones equivalentes. Se pretende definir las relaciones de las instituciones políticas con las religiones y con la Iglesia católica sin hacer la menor referencia al art. 16 de la Constitución vigente. Y se quiere también describir la naturaleza y la función social de la educación sin tener en cuenta ni aludir siquiera al art. 27 de nuestra Constitución.

9º. Finalmente, el ritmo y la estructura del texto hacen pensar que está elaborado para justificar la existencia y la imposición de la nueva asignatura “Educación para ciudadanía”. Se dice que los poderes políticos tienen que contribuir a formar las conciencias de acuerdo con el “mínimo común ético constitucional”. Reconocer al poder político como legítimo formador de las conciencias de los ciudadanos puede ser una afirmación peligrosa. El recurso a ese mínimo ético constitucional implica algo que no se dice, que es la facultad de interpretar el sentido de esos principios éticos que se reconoce al poder político. Sin respetar los principios morales de los ciudadanos, ni siquiera el sentido evidente del texto constitucional. En cambio, una visión verdaderamente democrática de la cuestión obliga al poder político a respetar las convicciones religiosas y morales de los ciudadanos sin obligarnos a someter nuestra conciencia a los criterios o a las opiniones personales de los gobernantes. El texto afirma que el sistema educativo constitucional no prevé una “educación neutral”, sino que intenta “trasmitir y promocionar” el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades necesarios para consolidar el régimen constitucional y la convivencia de todos. Contra esta manera de pensar decimos que “los principios democráticos de convivencia” nacen de las convicciones morales de los ciudadanos que inspiraron el texto de la Constitución. En consecuencia, estos principios sobre los que se apoya la convivencia no pueden ser interpretados por el poder político desde otros principios añadidos y sobrepuestos al texto constitucional, sino que deben ser interpretados respetando las convicciones religiosas y morales de los ciudadanos y la consecuente y primaria responsabilidad educativa de los padres (arts. 16, 27.2 y 27.6). En consonancia con esto hay que decir que la Constitución de 1978 no tiene por

qué ser interpretada desde la de 1931. Ésta sí era laica, y laicista. La actual no. Al final del recorrido se ve el valor esencial que en los proyectos del gobierno tiene la asignatura de “Educación para la ciudadanía”. Si las religiones no son capaces de fundamentar la convivencia “porque siembran fronteras entre los ciudadanos”, el gobierno tiene que mentalizar a las nuevas generaciones con otros principios morales no religiosos “para consolidar y perpetuar la vigencia del propio régimen constitucional y la convivencia de todos”. Uno no puede menos de preguntarse si esta manera de entender las cosas puede tener cabida en una mentalidad verdaderamente democrática.

10º. Este rápido análisis muestra que el debate entre laicistas y cristianos no es un debate banal, sino que afecta a graves cuestiones de antropología, como la concepción de la libertad, el origen de los principios morales y en último lugar la existencia o no existencia de un Principio superior, que se hace presente en la historia humana, y que es a la vez autor de la vida y fundamento de la libertad y de la conciencia del hombre. Esto es precisamente lo que los cristianos reconocemos, con una inmensa gratitud, en Jesucristo, aceptado y adorado como Hijo de Dios hecho hombre, muerto y resucitado, Señor y Salvador del mundo y de la historia. A pesar de todo, los católicos pensamos que laicos o laicistas y católicos podemos convivir pacíficamente, como podemos también convivir fieles de distintas religiones, a partir del respeto a los derechos y obligaciones fundamentales derivados del reconocimiento del valor absoluto de la persona en una sociedad de hombres libres. Esta convivencia requiere un conjunto de convicciones comunes respetadas por todos, clarificado y enriquecido mediante el diálogo constante, sin necesidad de excluir las ideas religiosas del patrimonio cultural y social de la sociedad en la cual estamos todos integrados. Los ciudadanos católicos podemos decir a un gobierno realmente laico: déjennos ser católicos con todas las consecuencias, más todavía, ayúdennos a ser buenos católicos, porque de nuestra catolicidad nacen para nosotros los fundamentos de una sólida ciudadanía, abierta y sincera, que estamos dispuestos a compartir con los demás grupos, en un esfuerzo constante por construir y actualizar un patrimonio común respetuoso con las convicciones de todos.

11º. En resumen, el Manifiesto con el que los socialistas han querido conmemorar el XXVIII aniversario de la Constitución nos ofrece la posibilidad de un diálogo riguroso y sereno. Por el momento, con los debidos respetos, no me parece un texto bien elaborado, contiene confusiones importantes y esconde una concepción de la vida política injusta con la religión y excesivamente autoritaria. Un texto, además, que, con apariencias laudatorias

desplaza el valor y el verdadero sentido de la Constitución. Me gustaría que alguien me convenciera de lo contrario.

III. Documento propuesta de CRISTIANOS SOCIALISTAS del PSOE

Pacto por una laicidad incluyente²

Madrid, 7 de febrero de 2007.

(1) Libertad religiosa y Democracia

Las conquistas a favor de los derechos humanos y las libertades públicas, entre ellas de forma primera la libertad religiosa; también el establecimiento del imperio de la ley, el gobierno de los hombres y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, en definitiva el Estado democrático, social y de derecho han sido una tarea compartida por actores diversos inspirados en matrices tanto religiosas como laicas. La historia lo acredita. Podemos citar entre los religiosos a Ockam, Marsilio de Padua, Moro, de las Casas, de Vitoria, Erasmo, Kant, Montalambert, Ozanam, Hardie, De Gasperi, Mounier,... y, más allá de Europa, en el siglo XX otros como Gandhi o Luther King. Las creencias religiosas no sólo no son incompatibles con la democracia sino que han sido una de sus más importantes fuentes de inspiración como lo afirma el preámbulo de la Constitución Europea. El Consejo de Europa argumenta además los beneficios mutuos afirmando que “la democracia proporciona el mejor marco a la libertad de conciencia, al ejercicio de la fe y al pluralismo de las religiones” y, por su parte, “la religión, por su compromiso moral y ético, por los valores que ella defiende, por su sentido crítico y por su expresión cultural puede ser un complemento valioso de la sociedad democrática”³.

Las democracias necesitan de una ciudadanía activa y estamos convencidos de que las confesiones religiosas son expresión e instrumento de una ciudadanía participativa y solidaria.

² “A finales del 2006 se suscitó un debate necesario e interesante sobre la laicidad con motivo de la Declaración del diputado D. Álvaro Cuesta, Secretario de Libertades Públicas de la Comisión Ejecutiva socialista, con motivo de la celebración por el PSOE del Día de la Constitución (Málaga, 5-XII-2006). Esa declaración estimuló una lectura crítica del arzobispo de Pamplona D. Fernando Sebastián (10-XII-2006), con numerosos argumentos y sobre todo con una invitación al diálogo al que queremos contribuir desde nuestro compromiso como cristianos socialistas del PSOE”. (Preliminar del propio documento, que hemos incluido a pie de página. Nota de la redacción).

En nuestra historia reciente, tal encuentro entre Religión y Democracia ha sido particularmente manifiesto en la lucha antifranquista, en el proceso de la transición y consolidación democrática y particularmente en la elaboración de la Constitución Española.

(2) Constitución: separación y cooperación

Nuestra más alta norma democrática declara en el art. 16.1 la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades religiosas. Es lo propio de un Estado democrático y de derecho en sociedades plurales y avanzadas. En consecuencia con ello establece en el art. 16.3 que ninguna confesión tendrá carácter estatal. Este artículo implica la “neutralidad” del Estado ante las diferentes posiciones que en materia religiosa expresan los ciudadanos, algo que pertenece a cada cual en el ejercicio de la libertad de conciencia (STC⁴ 340/1993). El Estado debe así respetar y proteger la libertad religiosa e ideológica de todos los ciudadanos, de los creyentes y de los no creyentes, evitando “cualquier tipo de confusión entre fines religiosos y estatales” (STC 177/1996).

Sin embargo la separación entre Estado y religión, necesaria en un sistema democrático, no significa indiferencia o pasiva neutralidad del Estado hacia el hecho religioso. Ni siquiera se agota en la protección del derecho a la libertad religiosa (STC 46/2001). No al menos en el caso de la Constitución Española que establece expresamente como principio normativo la cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones religiosas. Es una relación de cooperación fundada en el reconocimiento de las creencias religiosas de la sociedad española, antes que por sus efectos sociales, por cuanto son expresión y ejercicio de un derecho fundamental (16.3). El principio constitucional respecto a la religión es la obligada promoción por parte de los poderes públicos de una participación cooperativa y democrática de las personas y comunidades religiosas en la vida pública, sin que ello suponga que ninguna religión sea estatal ni que nadie se vea obligado a declarar su posición en materia religiosa (16.2).

Estos principios constitucionales no son compatibles con una política de laicidad que obligue a la privatización individualista de la religión, la

³ Recomendación del Consejo de Europa nº 1.396 sobre Democracia y Religión.

⁴ STC: a partir de ahora, Sentencia del Tribunal Constitucional.

desatención pública de los asuntos religiosos, la no cooperación activa con la Iglesia católica y las otras confesiones religiosas, o la indiferencia ante la discriminación en el ejercicio de otras formas de libertad religiosa. La Constitución impide que ninguna religión sea considerada estatal pero defiende expresamente la presencia, actividad y responsabilidad de las comunidades religiosas en la vida pública en cuanto ejercicio de la dimensión colectiva de los derechos de libertad de creencia de los ciudadanos y ciudadanas. El único límite a la libertad de los individuos y las comunidades religiosas desde el punto de vista de su manifestación pública es el mantenimiento del orden público.

Es preciso dejar constancia de que la palabra laicidad ni ninguno de sus derivados –laico, laica, laicista, etc.– constan en ningún artículo de la Constitución Española de 1978. En este sentido no es una conceptualización primigeniamente constitucional, como tampoco la aconfesionalidad.

(3) Laicidad, principio de convivencia

Las interpretaciones de los principios constitucionales antedichos han sido diversas. El Tribunal Constitucional considera que el articulado constitucional introduce una idea de “aconfesionalidad o laicidad positiva” (STC 46/2001). Así desde un punto de vista constitucional, laicidad nunca puede significar privatización, irreligiosidad o neutralidad pasiva sino libertad, protección y cooperación; y en negativo no estatalidad, no discriminación.

La plasticidad de la noción de laicidad puede servir a pretensiones poco acordes con el sentido del texto constitucional. Bajo una interpretación parcial y sesgada del principio de laicidad hay quienes justifican la prohibición de la realización de procesiones de semana santa en nuestro país, la eliminación de belenes navideños en las escuelas, la expulsión de las enseñanzas regladas de religión con optatividad en la escuela pública o que se llegue a anular la colaboración o ayuda económica del Estado en la financiación de las confesiones religiosas. Estas pretensiones contradicen el espíritu y letra de la Constitución y el sentir mayoritario de los españoles. Son reivindicaciones legítimas pero no se pueden defender en nombre del pacto constitucional.

La alianza constitucional de 1978 supuso un aprendizaje por parte de todos, una refundación no sólo de la democracia en España sino de muchas instituciones. La laicidad constitucional es aquella que fue capaz de incluir a todos en una comunidad política en la que todos pusieron lo mejor de sí;

en la cual creyentes y no creyentes unieron su voluntad y generosidad para construir una sociedad mejor. No hemos dejado de profundizar en ella y la presencia de más minorías religiosas, creciente por los flujos migratorios, va a enriquecer esa suma.

La libertad religiosa para todos ha necesitado de la contribución del pensamiento y el movimiento por un Estado laico que se ha abierto camino no sin resistencias de las religiones establecidas, en nuestro caso la Iglesia católica. He ahí contribuciones que hoy todos reconocemos: la libertad de culto, la secularización de los cementerios, el matrimonio y divorcio civiles, la escuela pública, entre otras. En la modernidad, el propio cristianismo que ha inspirado desde sus orígenes una concepción secularizada de la autoridad política, ha podido mejorar y aquilatar con esas interpelaciones su concepción de las relaciones entre religión y política. La más destacable es la promoción por la Iglesia católica del concepto de laicidad. Benedicto XVI el 9 de diciembre de 2006 ha recordado que “todos los creyentes, y de modo especial los creyentes en Cristo, tienen el deber de contribuir a elaborar un concepto de laicidad basado en *la legítima autonomía de las realidades terrenas*, entendiendo con esta expresión –como afirma el concilio Vaticano II– *que las cosas creadas y las sociedades mismas gozan de leyes y valores propios que el hombre ha de descubrir, aplicar y ordenar paulatinamente*”⁵. Pero como dice el propio papa ha de ser una “sana laicidad” lo que “implica que el Estado no considere la religión como un simple sentimiento individual, que se podría confinar al ámbito privado. Al contrario, la religión, al estar organizada también en estructuras visibles, como sucede con la Iglesia, se ha de reconocer como presencia comunitaria pública”⁶.

El calado de los desafíos de nuestro mundo nos indican que no estamos en tiempo de restar para dividir sino de sumar para multiplicar el progreso: nadie sobra y queremos insistir en el espíritu de diálogo entre creyentes y no creyentes, no desde la perspectiva de los derechos y las identidades sino de la convivencia para la búsqueda común del bien. Es en ese ánimo de diálogo, en ese espíritu de puentes, donde creemos que es posible conciliar lo que está enfrentado.

⁵ Constitución pastoral *Gaudium et spes* (1965), n. 36

⁶ BENEDICTO XVI, Discurso en el 56º Congreso de la Unión de Juristas Católicos Italianos, Roma, 9–XII–2006.

(4) *Ni socialismo ni religión son fundamentalismo*

Queremos manifestar que el socialismo español no hace una equivalencia entre religión y fundamentalismo. Tampoco sería justo deslegitimar el socialismo por los momentos históricos en que ha despreciado la democracia o que ha caído en fundamentalismos doctrinarios contrarios a los más elementales derechos humanos. Religiones y socialismos aborrecemos fundamentalismos hechos en nuestro nombre o practicados por nosotros mismos en determinados momentos históricos. Cualquier tipo de fundamentalismo, sea religioso o político, es incompatible con la libertad y la convivencia en nuestras sociedades plurales. El antídoto ante el fundamentalismo político o religioso es más democracia constitucional.

Tampoco el socialismo puede permitir que se haga una equivalencia entre migración y fundamentalismo. Sabemos bien cómo la religión da soporte y promueve a cientos de miles de inmigrantes en nuestro país ayudándoles a encontrar sentido, salir adelante e integrarse en nuestra sociedad. La existencia de algunos reducidos grupos integristas no arroja una sombra de sospecha sobre todos ellos. Por el contrario, la praxis que finalmente ha predominado en el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero ha tendido a incorporar esa idea constitucional de laicidad cooperativa. Su política de asuntos religiosos ha hecho suyo el lema *Pluralismo y Convivencia*, tal como se ha denominado la Fundación que para cooperar con las minorías religiosas ha puesto eficazmente en marcha la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, en aras a superar una grave discriminación histórica.

El socialismo no sólo no quiere estar enfrentado a las confesiones religiosas sino que quiere fomentar las convergencias: he ahí la emblemática propuesta de *alianza de civilizaciones* y su esfuerzo por separar religión y fundamentalismo: “es imprescindible reconocer que ninguna de las religiones del mundo condona ni aprueba la matanza de inocentes. Todas promueven la idea de la compasión, la justicia y el respeto a la dignidad de la vida”⁷. El socialismo en Europa y en la Internacional Socialista estima la afinidad existente entre los valores socialistas de emancipación e igualdad y los del profetismo religioso como la justicia y la solidaridad, que habitan en las tradiciones judeo-cristianas e islámica. En el desafío que representa

⁷ *Alianza de Civilizaciones. Informe del Grupo de Alto Nivel*, 13 de noviembre de 2006, n. 3.11.

la inmigración en España, confiamos y esperamos mucho de la actuación positiva y efectiva de las distintas confesiones religiosas en beneficio de la integración, la solidaridad y la cultura democrática.

(5) Leyes y criterios morales

Se han suscitado en distintos momentos de las últimas décadas intensos debates respecto a algunos temas especialmente problemáticos para una convivencia plural y en los que las diferentes confesiones religiosas tienen mucho que decir, de un modo particular la religión católica, históricamente mayoritaria en nuestro país. Temas como las asignaturas de Religión o de Educación para la Ciudadanía, cuestiones como el matrimonio entre personas del mismo sexo, el aborto o asuntos relativamente nuevos para nosotros como la eutanasia constituyen o pueden constituir puntos de conflicto entre las diferentes confesiones religiosas y los poderes políticos gobernantes en cada momento.

A este respecto, compartimos que los criterios morales que han de orientar la elaboración de los preceptos legales que regulan la convivencia no tienen por qué corresponderse obligatoriamente con la doctrina de una religión. El pluralismo ético y cultural es un dato correlativo a la sociedad libre y democrática. Sigue siendo un desafío necesario construir un marco de valores compartidos y de derechos humanos que inspiren las leyes. No hay un marco objetivo dado para siempre. Los diferentes poderes del Estado elegidos democráticamente, según su competencia específica, son los encargados de establecer e interpretar el orden legislativo y dirimir los posibles conflictos de interpretación a que puede dar lugar su aplicación en cada caso concreto. Las diferentes confesiones religiosas pueden y deben influir en la propuesta de valores y en la conformación de la voluntad social. Tienen todo el derecho a ello. También podrán oponerse, objetar e impugnar mediante los diferentes medios privados o públicos establecidos al efecto (políticos, de opinión y manifestación, jurídicos, etc.), todas aquellas decisiones con las que no estén de acuerdo. Como ha dicho J. L. Rodríguez Zapatero las iglesias tienen un “derecho total” a discutir y a criticar las decisiones del poder, pero “lo que no tienen derecho es a hacer leyes e imponerlas”⁸. Consideramos que

⁸ “Diálogo sobre la Laicidad”, Entrevista de Paolo Flores D’Arcais a José Luis Rodríguez Zapatero en *Micromega* 2 de marzo de 2006.

los católicos estamos obligados como cualquier otro ciudadano a respetar y acatar las leyes democráticamente establecidas o también a sobrepasarlas desde una ética de máximos. Como dice la *Carta a Diogneto* sobre el testimonio de los cristianos del siglo II, los cristianos “respetan la leyes y con su vida las sobrepasan”.

La Constitución de 1978, fruto de un amplio consenso democrático, es la referencia básica de nuestro ordenamiento jurídico y su aplicación es competencia de los poderes públicos legítimamente establecidos. De un conflicto de valores no se desprende automáticamente la inmoralidad de una ley ya que existen también otras perspectivas diferentes cargadas de moralidad. Hay situaciones de excepción en que la ley no se ajusta a una moral como la cristiana. Es justo defender una perspectiva ética propia, en este caso católica, e incluso la objeción de conciencia. La libertad espiritual ante el poder injusto ha sido germen de nuestra democracia moderna frente al absolutismo, antes, el fascismo y el colectivismo después. Sin embargo tal recurso no puede ser la vía para imponer legalmente una perspectiva ética específica a la sociedad. Menos justificable aún es la recurrida acusación de ilegitimidad a quienes representan y ejercen el poder legislativo y ejecutivo desde una argumentación iusnaturalista, basada en la construcción social de una determinada ley natural.

No se pueden dirimir los conflictos de valores negando la legitimidad para intervenir al otro, excluyendo en definitiva al opuesto, en unos casos al Gobierno, en otros a las Iglesias el papel que a cada cual corresponde en la vida política. En cualquier caso sería deseable llegar a una situación en la cual lo que nos interesara públicamente sea el concurso de todos en aquellos aspectos especialmente conflictivos de cara a implantar una convivencia justa y pacífica. En este sentido, estamos convencidos, en concreto, de que tanto la asignatura de Educación para la Ciudadanía como las Enseñanzas de la Religión, bien planteadas, pueden contribuir a formar ciudadanos partidarios de una laicidad inclusiva e incluyente, identificados con los valores básicos de nuestra Constitución y conscientes de la contribución positiva de las diferentes religiones al bien común. Rechazamos expresamente tanto los planteamientos excluyentes de las enseñanzas de la religión como las propuestas de desobediencia a educación para la ciudadanía.

(6) *Constitución de 1978 y de 1931*

En relación con el reciente debate sobre nuestro pasado más reciente, coincidimos con el sentir humanitario general del socialismo español en la necesaria rehabilitación de la memoria histórica de las víctimas, la eliminación de agravios simbólicos que puedan sentir las víctimas y las medidas de reconciliación de nuestro país con las víctimas de la República, de la guerra civil y el franquismo. Añadiríamos que la propia Iglesia católica española debería aprovechar la actualidad de la memoria histórica para hacer una revisión crítica de su posicionamiento en tales momentos históricos. Lo que no consideramos prudente ni justo es idealizar la Constitución de 1931. Junto a sus innegables avances como la soberanía popular, el sufragio femenino o la descentralización del Estado, asumió graves violaciones de los derechos y libertades en materia religiosa. La doctrina constitucional supuso un avance en la libertad de culto y la separación entre Estado e Iglesia católica, pero varios enunciados de los artículos 26 y 27 atentaban gravemente contra las personas e instituciones religiosas, como la prohibición de la enseñanza a las congregaciones religiosas o la disolución de los jesuitas. Cuando una determinada acepción de la laicidad esconde la intención de eliminar la religión o reprimirla a la esfera privada individual se va por un camino contrario a la democracia y las libertades, aunque pueda pensarse lo contrario. No ayudaría a la defensa de los derechos humanos que se sintiera el más mínimo asomo de añoranza del paradigma constitucional republicano en materia de religión.

(7) *La laicidad como llamada al diálogo y al encuentro*

Desde *Cristianos Socialistas* somos conscientes de que la estrategia de un laicismo anticlerical ha podido ser muy interiorizada por personas de un partido que ha pasado muchas décadas en el exilio sufriendo mientras en España se asentaba el nacional-catolicismo. Hacer evolucionar el paradigma y la identidad corporativa en una institución como un partido siempre supone largos tiempos de transición. Este proceso tuvo un hito inicial en la *Declaración sobre la Iglesia* del PSOE en el XXIII Congreso en Toulouse en 1967 donde se afirmó que “socialismo y cristianismo en tanto religión de amor al prójimo son absolutamente conciliables”. También sabemos que un significativo sector del mundo católico está en nuestro país todavía demasiado encastillado en prejuicios históricos contra el socialismo, al que percibe como adversario ideológico y agente de una cultura laicista. Creemos que esto no se soluciona sólo con la deliberación ideológica sino con la confianza de la

convivencia. Precisamente, el imperativo de la laicidad nos tiene que alentar al encuentro frecuente, al diálogo sincero, a la colaboración. Seamos laicos: tendamos puentes y no ensanchemos las brechas. El altísimo porcentaje de católicos que votan al partido socialista es una poderosa prueba de laicidad incluyente ya presente hoy en la vida cotidiana de los ciudadanos.

(8) Pacto por una Laicidad Incluyente

Hemos de ponernos a sentar las bases de un *Pacto por una Laicidad Incluyente* sobre tres vectores:

1. El desarrollo activo de la laicidad del Estado, de las instituciones públicas y de las leyes ante restos de confesionalismo; algo que debe hacerse no frente al factor religioso sino desde la inclusión, la cooperación y el reconocimiento de la aportación de las creencias religiosas a la construcción de una sociedad justa, a la deliberación pública y a la convivencia democrática.
2. La construcción de un marco ético cívico compartido que debe sostenerse y enriquecerse no sólo desde matrices laicas o sólo religiosas, sino desde la contribución y el diálogo en un marco de laicidad.
3. La acción positiva para superar la discriminación del conjunto de las confesiones religiosas no católicas a destacar la protestante, la judía y la musulmana, lo cual habrá de suponer la renuncia a privilegios por parte de los católicos. Sin embargo esta acción no debe hacerse para difuminar el catolicismo como una entre otras sino desde el reconocimiento de la singularidad histórica, cultural y pública de la Iglesia católica en un país como España, algo expresamente reconocido por la propia Constitución.

Es hora de debatir y madurar el papel que otorgamos a las creencias religiosas en la sociedad española. Es justo y necesario que las organizaciones políticas, sindicales y sociales asuman en su cultura corporativa la libertad y cooperación religiosas. Donde religión y socialismo tienen unas sanas relaciones de cooperación, el progreso se multiplica y crea sentido y solidaridad, especialmente allí donde la justicia y la vida están más amenazadas.



Revista de Fomento Social, 61 (2006), 667-695

BIBLIOGRAFÍA

SECCIONES: *Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Cooperación y ONGD / Derecho / Derecho fiscal / Derecho laboral / Derecho mercantil / Desarrollo / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social y tercer sector / Educación / Empresa / Ética / Ética profesional y empresarial / Filosofía / Historia / Historia local y regional / Historia social y económica / Organización empresarial / Pensamiento social cristiano / Política / Psicología y psicología social / Sociología y trabajo social / Varios*

RECENSIONES

DESARROLLO RURAL Y SOCIOLOGÍA RURAL

PHONG, D. T., AMADOR, Francisco y ROMERO, José Juan (eds.) (2007), *Bases for Territory-based Rural Development in Vietnam*, Hanoi, AIDA, Agencia Española de Cooperación Internacional, ETEA y Hanoi Agricultural University, 452 pp.

La Fundación ETEA para el desarrollo y la cooperación, AIDA (Ayuda, Intercambio y Desarrollo) y la Universidad Agraria de Hanoi han trabajado desde hace más de

dos años en un plan de desarrollo rural de Vietnam cuya concreción está contenida en este libro que recensamos, y que ha sido coordinado por INSA-ETEA. La obra ha sido publicada en inglés, de cuya traducción se ha hecho cargo la profesora Patricia Sneesby, existiendo también una edición en lengua vietnamita.

Este texto corresponde al plan nacional y será completado posteriormente con seis libros de bases correspondientes a seis grandes regiones vietnamitas: la Región montañosa del Norte, el Delta del Río Rojo, la Región Central de Viet-

nam, el Sureste de Vietnam, la región del Delta del Río Mekong y las Tierras Altas del Centro.

En este documento han participado ocho universidades de Vietnam y 110 expertos vietnamitas, además de los editores que hemos indicado. Para su elaboración se ha contado con las propuestas que se hicieron en un seminario celebrado en Hanoi el 10 de febrero de 2006 y de un taller desarrollado en Nha Trang también en febrero del pasado año. El equipo técnico de ETEA, dirigido por Francisco Amador ha asesorado en la elaboración de la metodología del proyecto.

El objetivo de estas “Bases para el desarrollo rural de Vietnam” es proporcionar elementos para estimular la reflexión y el debate sobre los problemas del desarrollo rural y contribuir a la elaboración de una política de desarrollo rural en este país.

El libro tiene cinco capítulos. El primero se titula “Introduction: Vietnam facing the Challenge of Development” (Introducción: Vietnam frente al desafío del desarrollo), y ha sido elaborado por Francisco Amador y Pham Van Dinh. Describe la experiencia de desarrollo agrícola y rural en Vietnam, las perspectivas de una nueva ruralidad, el papel de la agricultura en las áreas rurales y qué puede ser hecho en el campo del desarrollo rural.

El capítulo dos, “What kind of Development? General and Inspiring Principles for Rural Development” (¿Qué tipo de desarrollo? Principios generales que inspiran el desarrollo rural), está redactado por Francisco Amador. Tras una exposición general de los principales

problemas del desarrollo rural (importancia de las áreas rurales, combinación del desarrollo económico y social, aspectos ambientales, las demandas del pueblo, integración de los modelos de desarrollo en los programas de desarrollo rural), indica los siguientes principios generales: el desarrollo humano como principio básico, desarrollo rural humano y sostenible, dimensión espacial de las diferencias, la lucha contra la pobreza, necesidad de un plan estratégico de alcance nacional, la importancia de la gobernabilidad institucional, la necesidad de estabilidad macroeconómica y del crecimiento económico, el papel crucial de la demografía y de las migraciones, la necesidad de una aproximación sistemática e interdisciplinaria, los nuevos valores y actitudes: la ética del desarrollo y de la cooperación.

El capítulo tercero “An Approach to a General Diagnosis of Rural Problems” (Una aproximación a un diagnóstico general sobre los problemas rurales), tiene como autores a 23 profesores vietnamitas además de los coordinadores de ETEA Francisco Amador y José Juan Romero. Contiene un breve análisis de las principales cuestiones involucradas en el proceso de desarrollo de las áreas rurales; los propios nombres de los apartados dan idea de su contenido: A) Problemas entre las diversas secciones; las áreas rurales y las instituciones en la actualidad; relaciones entre la macroeconomía y el desarrollo rural; gestión del patrimonio natural, gestión del ecosistema; problemas de género en las áreas rurales de Vietnam; minorías étnicas e implicaciones políticas; B) Problemas sectoriales; actividades económicas rurales; heterogeneidad territorial,

infraestructura y territorio; capital humano y educación para el desarrollo rural; salud, un elemento crucial para el desarrollo; problemas relacionados con otras políticas nacionales; erradicación del hambre y reducción de la pobreza; seguridad alimentaria y desarrollo rural; problemas relacionados con la tierra; reducción de los riesgos de las catástrofes naturales; y una síntesis del diagnóstico. Esta síntesis no tiene pretensiones de originalidad, es el resultado de muchos trabajos anteriores y de investigaciones realizadas por los autores.

El capítulo cuatro "Identification of a strategy for rural development" (Identificación de una estrategia de desarrollo rural), es obra de los profesores vietnamitas Tran Dinh Dang, Pham Van Dinh y Vu Cong Lan. Además de una revisión histórica de la política agraria y rural en Vietnam, incluye unas propuestas estratégicas para el desarrollo rural del país. Se tienen en cuenta la experiencia de otros países con relación a esta política, insistiendo en la coordinación de programas, sectores y regiones, estableciendo finalmente tres tipos de estrategias: general, horizontal y específica.

El último capítulo "A rural development program for Vietnam" (Programa de desarrollo rural de Vietnam), ha sido

escrito por Francisco Amador. Este programa de desarrollo rural basado en el territorio incluye los aspectos prácticos del desarrollo rural, concretando las siguientes etapas: análisis, formalización de objetivos, implementación de acciones, producción de resultados, evaluación de impactos y análisis de valor añadido. Insiste en la coordinación y prevé la creación de los Grupos de Desarrollo Rural, de una Agencia Nacional de Desarrollo Rural y de un Fondo Nacional para el Desarrollo Rural Sostenible.

Este documento no es exactamente un plan de desarrollo; su pretensión es desencadenar un proceso que como indican los autores ya se está aplicando en algunas áreas del país y que aunque su aplicación puede ser difícil, con la metodología y los medios necesarios se puede lograr.

El equipo de ETEA tiene ya una larga experiencia en desarrollo rural en distintos puntos del mundo que han dado ya lugar a dos publicaciones sobre el tema para la Comunidad Autónoma de Andalucía por una parte y para Nicaragua por otra¹, por lo que su cooperación puede ser muy útil para el desarrollo rural de Vietnam. Estamos ante un escrito de gran interés. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

¹ E. RAMOS y J. J. ROMERO (coords.) (1993) *Bases para un plan de desarrollo rural andaluz*, Sevilla, Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía, 330 pp.; J. J. ROMERO y G. FERRERO (eds.) (2004), *Desarrollo rural en Nicaragua*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 252 pp. En el libro hemos detectado algunos errores de menor importancia, que no hacen desmerecer la cuidada edición, poco habitual en este tipo de obras.

ECONOMÍA SOCIAL Y TERCER SECTOR

JIMÉNEZ ESCOBAR Julio y MORALES GUTIÉRREZ Alfonso Carlos (dir.) (2006), *Dirección de entidades no lucrativas. Marco jurídico, análisis estratégico y gestión*, Pamplona – Córdoba, Thomson Civitas – ETEA, 611 pp.

Nada menos que 21 autores participan en la confección de esta obra multidisciplinar, pero polarizada en un mismo objeto de estudio: las Entidades No Lucrativas (ENL, en adelante) aportando el punto de vista de su especialidad. Tal como han organizado el contenido los directores de la obra, y recoge el subtítulo, las tres perspectivas predominantes son la jurídica, la de la dirección estratégica y la de la gestión.

Vamos a hacer un breve, pero suficiente, recorrido por la obra para que los lectores de nuestra revista tengan una visión que les posibilite decidir sobre el interés, que a nuestro juicio es indudable, de la misma. Pero antes vamos a aludir a un dilema que plantea el concepto mismo de ENL, dilema que subyace al planteamiento mismo del libro y que es abordado en el prólogo del doctor Miguel Ángel Cabra de Luna y en la introducción de los directores de la obra.

Cuando, tratándose de Entidades Lucrativas, las mayoría de las empresas, hablamos de la Responsabilidad Social de la Empresa o Responsabilidad Social Corporativa, hay un empeño lógico en dejar claro que la responsabilidad social no va contra la rentabilidad económi-

ca. Más aún, la responsabilidad social puede ser, y de hecho lo es siempre a largo plazo, rentable económicamente para la empresa. Tratándose de ENL, la responsabilidad social es lo que se da por supuesto, se habla de “lo social como fin y lo económico como medio”, y se pone el acento en que la rentabilidad económica no va contra el fin social. Más aún, la rentabilidad económica (aunque no el reparto de beneficios) será signo de eficiencia y eficacia en la realización del bien social. En ambos casos, hay una apelación a la buena gestión como condición de posibilidad de la realización de los fines económicos y sociales de la empresa. Expresaremos la síntesis o superación dialéctica de este dilema diciendo que: “la buena gestión tiene ya contenido social” y que “la responsabilidad social es el precio de obtener rentabilidad económica con conciencia moral” y ello, tanto en la Entidades Lucrativas como en las ENL.

La obra está dividida en cuatro partes y cada una de ellas en varios capítulos. La primera parte se titula *Fundamentos* y consta de dos capítulos. Uno primero, escrito por los directores del conjunto de la obra, los profesores Julio Jiménez Escobar (doctor en Derecho y especialista en derecho fiscal) y Alfonso Carlos Morales Gutiérrez (doctor en Ciencias Empresariales y especialista en economía social y organización), trata del *concepto* de Entidades No Lucrativas, sus *caracteres* y las *peculiaridades* que conllevan en la *gestión*. Es un capítulo muy conceptual, minucioso y cargado de planteamientos éticos y sociales. Exige por tanto una lectura atenta, estudiosa, para desentrañar, por ejemplo, el contenido de una denominación-de-

finición de las Entidades No Lucrativas de este tenor: *organizaciones formales y privadas con misión de adhesión solidaria*. El segundo capítulo, escrito por el profesor Rafael Araque Padilla (doctor en ciencias empresariales y especializado en Responsabilidad Social de la Empresa) y la profesora M^a José Montero Simó (igualmente doctora en ciencias empresariales, especializada en marketing social y en Responsabilidad Social de la Empresa) trata del *Análisis de los stakeholders en una ENL: actores, roles y relaciones*. No hay una traducción unánime en castellano para la palabra *stakeholders*. Nuestros lectores ya saben que se refiere a aquellos grupos en instituciones que tienen intereses en la empresa o en la relación con la empresa. Los autores tratan de identificar quiénes son esos grupos e instituciones en el caso de las ENL, qué esperan y qué es posible, y sobre todo cómo ofrecerles respuesta a las oportunidades y retos que plantean.

La segunda parte lleva como título *Régimen jurídico y tributario*. Son cuatro capítulos en los que se analiza sucesivamente: *El régimen sustantivo de las fundaciones*, *El régimen sustantivo de las asociaciones*, *El régimen tributario de las entidades sin fines de lucro y de los incentivos fiscales al mecenazgo* y, finalmente, *La tributación de las entidades sin fines de lucro en el Impuesto sobre el Valor Añadido*. El capítulo tercero está escrito por el profesor Julio Jiménez Escobar y la profesora Marta Montero Simó (doctora en Derecho y master y especialista en derecho fiscal y tributación de empresas), el cuarto por el profesor Manuel Paniagua Zurera (doctor en Derecho y especialista en derecho mercantil). Los

capítulos quinto y sexto son obra del profesor Julio Jiménez. Tanto quienes se plantean la creación de una de las figuras que se integran en las ENL (fundaciones, asociaciones, entidades religiosas, etc.) como para quienes tienen que adaptar sus estatutos o gestionarlas desde el punto de vista tributario o en sus relaciones con las administraciones públicas, van a encontrar en esta parte un auténtico tratado, un manual de gestión y una forma de esclarecerse en los conceptos jurídicos concurrentes a su actividad. Los capítulos están escritos con pulcritud y el contenido es exhaustivo en sus respectivos campos.

Sin menoscabo del interés de las dos primeras partes del libro, entendemos que lo más novedoso del mismo se encuentra en la tercera y cuarta parte. La tercera trata de la *Dirección, Organización y Perspectiva estratégica* y la cuarta sobre *La gestión de recursos básicos y de la información*. El capítulo séptimo es obra del profesor Alfonso Carlos Morales y trata de cómo *Dirigir una organización no lucrativa: un equilibrio difícil entre eficacia, eficiencia y coherencia*. El profesor José Luis Trechera Herreros (doctor en Psicología y especialista en psicología de la empresa) es el autor del capítulo octavo sobre *El liderazgo en las entidades no lucrativas*. El capítulo noveno trata sobre *Posicionamiento en el entorno: la dirección estratégica en las entidades no lucrativas*. Es obra de la profesora Carmen Bustos Lambert (doctora en ciencias empresariales y especialista en dirección estratégica) y del profesor Francisco Amador Hidalgo (doctor en ciencias empresariales y especialista en gestión y métodos cuantitativos). El capítulo décimo está escrito por

dos profesoras, Mercedes Ruiz Lozano (doctora en ciencias empresariales y especialista en contabilidad y control de gestión) y Pilar Tirado Valencia (doctora en ciencias Empresariales y especialista en economía financiera y en contabilidad de costes y control de gestión). Son densos capítulos en los que la teoría de la gestión empresarial se enfoca hacia las peculiaridades de las ENL y aportan numerosos soportes y recursos técnicos a los profesionales responsables de estas áreas.

Ya dentro de la cuarta parte, el capítulo undécimo, obra de los profesores José Antonio Ariza Montes (doctor en ciencias empresariales y especialista en dirección de recursos humanos) y la profesora Teresa Velasco Portero (doctora en derecho y especialista en derecho laboral), trata de la *Gestión de recursos humanos en las entidades no lucrativas*. El capítulo duodécimo, *La gestión económico-financiera en las entidades no lucrativas*, es obra del profesor Ildefonso Camacho Laraña (licenciado en economía, doctor en teología y especialista en ética de la empresa) y de la profesora Teresa Montero Romero (doctora en ciencias empresariales y master en dirección financiera). La profesora Belén Gutiérrez Villar (doctora en ciencias empresariales y master en dirección de marketing y gestión comercial) aporta un capítulo, el trece, sobre *Fundraising: la captación de recursos de particulares y empresas*. Sobre *La captación de recursos y las relaciones con el sistema financiero de las entidades no lucrativas* versa el capítulo catorce, escrito por la profesora M^a del Carmen López Martín (doctora en ciencias empresariales, especialista en macroeconomía y en sistemas finan-

cieros). La captación de recursos se completa con el capítulo quince sobre *La captación de recursos de las administraciones públicas por las entidades no lucrativas*, obra de la profesora M^a José Vázquez de Francisco (licenciada en ciencias empresariales) y del profesor Vicente González Cano (doctor en ciencias empresariales y especialista en comercio internacional).

Los dos últimos capítulos de esta cuarta parte están dedicados a *La comunicación en una entidad no lucrativa* y a *La gestión de la información económico-financiera: aportaciones a la contabilidad de las entidades no lucrativas*. El primero, capítulo dieciséis, es obra del profesor Rafael Araque y de la profesora M^a José Montero. El segundo, capítulo diecisiete, está escrito por la profesora Magdalena Cordobés Madueño (doctora en ciencias empresariales y especialista en economía financiera y contabilidad) y el profesor Horacio Molina Sánchez (doctor en ciencias empresariales).

Esta prolifica enumeración de temas y autores, que no ha podido entrar en evaluación de contenidos ni en comparación de unos y otros capítulos, informa al lector, sin embargo, sobre el carácter enciclopédico del libro y el empeño de los directores porque sean tratados los temas más importantes que pueden interesar a las ENL. Para finalizar, diremos que se trata de un libro de consulta, si no imprescindible sí muy útil, para quienes tienen responsabilidad en las distintas áreas de las ENL y también para quienes se encuentran en vías de promocionar una de ellas. [R. YUSTE, SJ]

HISTORIA

DÍAZ-SALAZAR MARTÍN, Rafael (2006) *El factor católico en la política española. Del nacionalcatolicismo al laicismo*, Madrid, PPC, 332 pp.

Rafael Díaz-Salazar (1956) es profesor de Sociología en la Universidad Complutense de Madrid. Su tesis doctoral fue, en su momento, el mejor estudio en castellano sobre el pensamiento del marxista italiano Antonio Gramsci y sigue siendo, quince años después, una obra de referencia. Díaz-Salazar se interesa, desde hace tiempo, por el papel central que el factor católico tiene en relación con la transformación social y política española contemporánea. Sus estudios sobre el capital simbólico, la transición, la clase obrera, etc., se mueven dentro de ese ámbito. Para Díaz-Salazar la categoría gramsciana de “hegemonía” cultural es fundamental para analizar el cambio social, así como para proponerlo. Díaz-Salazar ha dedicado al tema específico de este libro otros cuatro anteriores: *Iglesia, dictadura y democracia* (1981), *El capital simbólico. Estructura social, política y religión en España* (1988), *La izquierda y el cristianismo* (1998) y *Nuevo socialismo y cristianos de izquierda* (2001). Para comprender, pues, esta aportación, es importante situarla en relación con las precedentes (p. 91) y con los proyectos que se anuncian, como el estudio sobre los laicismos europeo y español y el debate sobre democracia republicana y laicismo (pp. 276, 303). *El factor católico en la política española* se inserta, pues, en un plan de largo alcance y en él analiza el rol político del factor

católico en la dictadura, la transición y los gobiernos socialistas.

En los dos primeros capítulos (pp. 15–47), el libro presenta el nacional-catolicismo como “un fundamentalismo político-religioso” así como los que han sido “roles” políticos del factor católico en España desde 1936 a 1975. La parte central (capítulos 3 y 4) está dedicada al estudio del doble papel legitimador y deslegitimador que jugó el factor católico durante la dictadura franquista. El capítulo quinto está consagrado a la transición y los gobiernos socialistas en sus dos etapas: 1982–1996 y desde 2004, pero no se estudian los ocho años del PP (1996–2004). El sexto y último capítulo trata de forma breve sobre las encrucijadas de la institución católica en la España democrática y laica.

La bibliografía es amplia y completa, aunque extraña que no se cite de Alfonso Álvarez Bolado su *Teología política desde España. Del nacional-catolicismo y otros ensayos* (Bilbao 1999), sino sólo el libro anterior, la que podríamos llamar versión anterior de éste, que ciertamente marcó una época para la teología política española, *El experimento del nacional-catolicismo*. (Madrid 1976). El libro de 1999 ampliaba la reflexión del de 1976 con una aportación importante sobre el nacionalcatolicismo junto a otros estudios. Una confusión, más que error, aparece reiteradamente en la bibliografía, en la explicación de siglas y en todo el libro (desde la p. 11) y llama la atención: para referirse a la AC(N)dP se escribe siempre, en lugar de “Asociación”, “Acción” Católica (Nacional) de Propagandistas (pp. 305, 308, 310, 325, salvo cuando cita el libro de J. M. Ordovás y M. Montero, p. 310, donde sí

se hace correctamente). Debe tratarse de un exceso de celo de algún corrector de pruebas, pues no cabe esta confusión en el autor, aunque es de desear que se corrija en una tercera edición (si no lo ha sido ya en la segunda que apareció a las pocas semanas de la primera, Madrid ²2007, y que no he podido consultar). Un índice onomástico haría sumamente cómoda la consulta del libro y más útil la copiosa información aportada. Finalmente, sería de agradecer que en una nueva edición se precisase el origen del texto citado de Mauriac (p. 33).

El capítulo 1, “El nacionalcatolicismo, un fundamentalismo político-religioso”, presenta como tesis lo que indica el título: esto permite al autor partir de esta identificación para presentar, posteriormente, la democracia como superación del fundamentalismo nacionalcatólico. El autor recoge el concepto y análisis del nacionalcatolicismo realizado por otros autores, principalmente en los años 70, aunque no cite los estudios, a mi juicio fundamentales, de Fernando Urbina de la Quintana (aunque sí se cite en la bibliografía del cap. 3 el libro de 1977 en que Urbina escribió sobre el tema). Lo que es más discutible del capítulo es el uso de dos conceptos: *religión política* (pp. 15, 32) y fundamentalismo (pp. 17, 34–35). La primera afirmación que quiero comentar está referida al “intento del franquismo de construir una *religión política*”, que el autor hace citando a A. Elorza. Es cierto que en España viene hablándose de religión política para referirse al nacionalcatolicismo, pero conviene precisar los términos. Podríamos hablar de nacionalcatolicismo como ideología anterior a la guerra de España (1936–1939) y de la misma ideología

como doctrina política del Estado y de la Iglesia durante la dictadura franquista, al menos hasta el “giro conciliar y postconciliar” (1965–1971). Me parece que para hablar del hecho histórico es preferible, antes que a nacionalcatolicismo, referirse a Estado católico que fue el verdadero intento y presupuesto de actuación desde el poder, a partir de la ideología nacionalcatólica, que dirigió la acción del Estado y de la Iglesia a partir de 1936. Este Estado católico no crea, ni mantiene, ni es apoyado por una *religión política*, como lo fueron el III Reich alemán o la Italia fascista. Allí sí hubo un fenómeno de *religión política* (Emilio Gentile), es decir, de una religión de sustitución que, generada a partir de mitos y ritos paganos o cívicos, por la que los roles sociales del factor religioso se configuraron como verdadero elemento de vinculación social y de adhesión política. En España el fenómeno es diferente, como han estudiado, entre otros, Giuliana Di Febo o Santos Juliá. En España hay una politización de la religión, una utilización de la religión (ritos, mitos y símbolos, así como el aparato institucional eclesiástico) a favor del proyecto político. En España, hay sencillamente, un uso y abuso del catolicismo como factor constructor de un consenso pasivo de amplios sectores de clases medias y populares (campesinos del norte y Castilla, Aragón, etc.), menestrales y profesionales. En España, a mi juicio, no se puede hablar de religión política, sino de politización de la religión. Muy acertada es la relación que el autor hace entre el nacionalcatolicismo y el integrismo, pero no así con el fundamentalismo. Ambas posiciones son diferentes. La primera, surgida en la cristiandad católica, mira a defender la integridad de la religión

y a excluir (y combatir) a aquellos que contemporizan con cualquier aspecto que niegue esa integridad.

El fundamentalismo (religioso) es la respuesta radical de interpretación de un texto o de una palabra desde las propias experiencias o ideas, con pretensión de imponerla a los demás, precisamente porque se interpreta que sólo ella es la verdadera revelación de una verdad. Como quiera que el uso de la palabra fundamentalismo está muy extendida en nuestros días, nos parece que sería mejor que ésta se reservase con precisión para este hecho, y para el nacionalcatolicismo se mantuviese como caracterización la relación con el integrismo, más ajustada a la realidad de los hechos. La identificación del catolicismo español con la esencia de España no hace del nacionalcatolicismo un fundamentalismo (p. 17), ciertamente. Lo que se dice sobre “el sector más estrictamente católico” de Falange debería ser más contrastado y apoyado en documentación, pero éste es un tema aún inexplorado, a pesar de los iniciales trabajos de J. Andrés-Gallego y otros; lo mismo podría decirse de la afirmación de que “Franco asumió la ideología nacionalcatólica” (p. 20). Sin embargo, después de los trabajos de Tusell y otros, parece bastante claro el papel que jugó la ACNDP, con posiciones minoritarias críticas en su seno, pero ampliamente legitimadora y apoyo de la dictadura franquista. En relación con el nacionalcatolicismo, aún una precisión: me parece que debería ser estudiado más a fondo si puede aplicarse a ese fenómeno, a mi juicio demasiado superestructural, el concepto de hegemonía ideológica, en lugar del de factor de construcción de un “consenso pasivo”.

El capítulo 2 utiliza un variado instrumental conceptual sociológico, con referencias a Bourdieu, Gramsci, Hermet y Easton, entre otros. Sin discutir lo acertado de tales referencias, demasiado brevemente expuestas, nos queda la pregunta de si era necesario tanto aparato y no hubiese bastado el trabajo sobre el concepto de “rol tribunicio” que Guy Hermet atribuye a las instituciones religiosas en regímenes autoritarios (pp. 43–45), lo que también reconoció Linz (p. 46). Aunque esta caracterización es conocida desde años, me parece que aún sigue siendo poco usada y aprovechada para caracterizar uno de los rasgos fundamentales de la actuación de la Iglesia entre 1936 y 1975. Es, pues, un acierto que Díaz-Salazar haya recuperado este concepto así como las claves que la noción *gramsciana* de Aparato de Hegemonía del Estado le proporciona. Algo más extraño nos parece el uso de la terminología de Althusser. En cualquier caso, cabría seguir discutiendo si efectivamente la burguesía logró la monopolización del catolicismo (p. 39). En este capítulo el autor plantea más un menú de posibilidades, que un estudio sobre la historia social y cultural del catolicismo español entre los años 40 y 70, que sigue por hacer, aun cuando existan ya monografías sobre la educación católica y algún otro proceso de socialización juvenil.

En el capítulo 3 se trata de organizaciones como la ACNDP y el Opus Dei, De éste se dice que “una asociación de corte muy espiritualista va a producir un tipo de personas que conducirán al país a un materialismo capitalista” (p. 62). Esta afirmación y las referencias siguientes que relacionan desarrollis-

mo del neocapitalismo tecnocrático y opusdeísmo (sic) deben seguir siendo profundizadas, pero no parece fácil relacionar tan *directamente* el espiritualismo de una asociación con el advenimiento del capitalismo en España. Al menos, habría que demostrarlo o fundamentarlo un poco más, para lo que, a los estudios citados de J. Estruch, habría que añadir las aportaciones de A. Botti, J. L. Villacañas y P. C. González Cuevas sobre el pensamiento de Ramiro de Maeztu. Es interesante, sin embargo, la fina percepción del autor y la utilización bien contextualizada de documentos como el de Ullastres (p. 63–64) y el de Giménez Fernández (p. 65) o del gobierno español (pp. 78–79). En el resto del capítulo se hace un análisis de la legitimación franquista realizada por los obispos y por algunas asociaciones ya citadas. La pretensión de éstas era la difusión de un catolicismo cultural que penetrara en las masas como “precaución ideológica” (p. 71). La somera descripción de las críticas de los obispos a las políticas de la dictadura, como la curiosa referencia a “J. Vasconcelos” (p. 75), una muestra de la acertada expresión del *rol tribunicio* de la Iglesia, que queda para siempre asociado al cardenal catalán de Toledo, Plà i Deniel.

El capítulo 4 es más amplio y prolijo (107 páginas). Según Víctor Pérez Díaz, en los años 70 la Iglesia ofreció a la “generación del disenso” una religiosidad auténtica y compromiso, lo que marcó una transición para toda una cohorte de españoles, socializados en aquel tiempo en la Acción católica y organizaciones similares. Este *cambio mayores* lo que permite al autor analizar “el rol de diversos sectores católicos

en la deslegitimación de la dictadura franquista” (p. 91). Este análisis sucesivo y detallado va pasando revista a todos los sectores: sindicatos, estudiantes, democracia cristiana, el Frente de Liberación Popular (FLP, conocido como *felipe*), parroquias obreras y su entorno, comunidades cristianas populares y cristianos por el socialismo, campesinos, organismos eclesiales como Justicia y Paz, los intelectuales y los sacerdotes, así como los obispos que tuvieron conflictos con las autoridades estatales. En este capítulo se hacen repetidas referencias al libro editado por José María Castells, José Hurtado y el autor de esta reseña, *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939–1975)*, Bilbao 2005, que fue reseñado por Adolfo Rodero en *Revista de Fomento Social* (2005) pp. 360–362. En la gestación del libro el apoyo del profesor Díaz-Salazar fue decisivo. El capítulo 4 subraya la importancia de esa aportación cristiana en la lucha por la democracia. Queda mucho por hacer en esa recuperación histórica: en lo referente a fuentes archivísticas privadas, que están desapareciendo, a fuentes orales y a archivos institucionales, en la elenquización de documentos, en la reedición de escritos de protagonistas, etc. El catolicismo español tiene un grave déficit de comprensión de la importancia de la memoria histórica de su actuación contemporánea. En el debate de estos últimos años se ha visto bien, y se sigue percibiendo en los últimos tiempos, la importancia de un trabajo de medio plazo para disponer de fuentes seguras y accesibles, de documentación y archivos de y sobre la acción social política de los católicos en la España contemporánea. Nos tememos que se están perdiendo

documentos importantes y un tiempo precioso. La anemia cultural de la Iglesia española hace que ni se dé cuenta de la importancia de este trabajo, no para utilizarlo contra nadie, sino para el análisis sereno y la legitimación de las propias propuestas actuales, sociopolíticas, culturales y pastorales, si se pretende no vivir en el actual desconcierto anómico. Tan sólo algunos grupos sociales más conservadores se han dado cuenta del enorme alcance de esta tarea y han comenzado a “fabricar” estos archivos, pero estamos muy lejos de lo habitual y exigible en nuestro entorno más inmediato, y lo que en el propio debate intelectual y político-cultural es necesario para poder dialogar con los sectores conservadores y con los sectores de la izquierda.

El catolicismo español sigue viviendo una fuerte amnesia, reforzada por la aludida anemia, y se conforma con una recuperación parcial de las historias martiriales y del cultivo de la conciencia de víctima intermitente en la historia española reciente, a pesar de que como institución tiene uno de los historiales más brillantes y fecundos en su trabajo en defensa de la libertad y de la democracia en España, amén de la promoción cultural y social de las clases trabajadora y campesina. Como pequeñas precisiones al capítulo, anoto que si el mencionado Candel es Francesc Candel i Tortajada (1925), también conocido como Paco Candel, debe escribirse así (no Candell, p. 146); de la misma forma Serrahima (no Serrahina, p. 146), Gallegos Rocafull (no Rocafuld, p. 147) y José María de Llanos (no simplemente Llanos, p. 160). El ensayo de Gallegos Rocafull, *La pequeña grey*, ha sido muy recientemente editado

por Península (ha aparecido en enero de 2007, Barcelona, sin nombre de “editor” ni propiamente tarea de edición científica), lo que viene a dar la razón al lamento de Díaz-Salazar sobre el conjunto de memorias y manifiestos del sacerdote republicano, canónigo de la diócesis de Córdoba, que “sigue desgraciadamente sin publicarse en España”; felizmente ya ha sido publicado. Lo que se dice sobre Aranguren debería ser completado y matizado en relación con la primera adscripción falangista del mismo, en concreto al grupo de *Escorial*. ¿No habría que situar a Aranguren entre los “intelectuales conversos” (sic) citados en la p. 152? El uso de la palabra *deconstrucción* (pp. 143, 145) del nacionalcatolicismo, aunque creo que fui, salvo error o ignorancia de mi parte, el primero en usarla para hablar del proceso de la Iglesia española especialmente desde 1965 hasta 1975, como puede verse en mi ponencia en el Congreso de Sevilla de marzo de 1999 recogida en el citado *De la dictadura a la democracia. La acción de los cristianos en España (1939-1975)*, hoy debería ser usada con más precisión y cautela, pues su uso extensivo y un tanto abusivo la ha desprestigiado un tanto. ¿Puede hablarse de “franquistas heterodoxos” como se hace (p. 154) o sería preferible hablar de falangistas católicos críticos con el régimen? Me parece que la dictadura franquista no tuvo una ortodoxia única y oficial sino que fue una amalgama ideológica de soporte de un régimen autoritario para monopolizar el poder económico, social y político. En esa amalgama no se puede hablar de una ortodoxia ideológica o política, sino de la coexistencia o conllevancia de distintas ideológicas coherentes, aun cuando unidas por el autoritarismo del

régimen y por el equilibrio dictatorial en el ejercicio del poder, es decir, por una muy rígida ortopraxis.

Otras precisiones pueden añadirse; por ejemplo, el Instituto Fe y Secularidad de Madrid no organizaba el Foro del Hecho Religioso, sino que era una autoconvocatoria hecha con apoyo de Fe y Secularizad, si se quiere apoyada desde allí, pero no hecha por el Instituto, en el que creo que no debería figurar al mismo nivel el protagonismo evidente de A. Álvarez Bolado y J. Gómez Caffarena, con el papel jugado por Tornos, de otro alcance menos relevante en la vida del Instituto, en el que no tuvo papeles de responsabilidad. Desgraciadamente, la Compañía de Jesús, a partir de 2004 ya no ha “sabido” apoyar y organizar el Foro cuya última celebración fue la del otoño de ese año (p. 161). Un punto importante a corregir es la afirmación que se repite desde hace tiempo en todos los libros, manuales, revistas, etc., sobre el limitado papel antifranquista del abad Escarré de Montserrat (pp. 163–164). Hace ya bastantes años H. Raguer expuso una abundante documentación, a mi juicio acertadamente, sobre las verdaderas razones de la salida del abad de Montserrat, debida, en gran medida a problemas internos de la vida monástica montserratina. No fueron las famosas declaraciones a *Le Monde* las que lo llevaron a Sant Miquel de Cuixà (Conflent, Cataluña norte), por lo que no hay que seguirlo convirtiendo en un mártir antifranquista. A cada uno lo suyo. En la página 165 habría que escribir *pública* en el título del documento citado y en la página 167 Tarancón en la referencia bibliográfica. El proceso iniciado en 1969 (p. 173) fue “hacia” la Asamblea

Conjunta, no “por” ella, puesto que ésta, como es bien sabido, se celebró en 1971. El aviso de posible excomunión con ocasión del caso Añooveros procedía del cardenal Tarancón como éste ha recogido en varios de los libros sobre él o de él. Hay que recordar que entonces estaba vigente el Código de Derecho Canónico de 1917 que en sus cánones 2234, 2334, 2346, 2395, etc., preveía la pena justa a quienes obstaculizasen el ejercicio de la libre jurisdicción episcopal. El libro de Alberdi y Belda (p. 186) también hacía un estudio muy crítico del marxismo, lo que convendría que fuera recogido al hablar de él. El decimotercero y último apartado (pp. 188–193) cambia parcialmente de perspectiva pues se dedica a “la percepción de la izquierda española de las luchas de los católicos contra la dictadura”, con interesantes, aunque conocidos, testimonios de S. Carrillo y de F. González (éste en un texto capital, citado en la p. 191).

El capítulo 5 habla de la transición democrática y los gobiernos socialistas. Como ya se ha señalado (Rafael M³ Sanz de Diego ha escrito, por ejemplo en *Vida Nueva*, 10 de marzo de 2007, p. 46: “Hay omisiones más importantes: no se estudia la postura de la Iglesia durante el gobierno del PP”), la explicación que da sobre la ausencia de referencias a los años 1996–2004 y a las relaciones entre la Iglesia católica y el PP no quedan claras. Dice el autor que son “menos significativos para el objeto de estudio de este libro” (p. 194), pero no explica el porqué. La única razón que apunta es una aparente identificación entre jerarquía y gobierno del PP, aunque reconozca que hubo una soterrada conflictividad. Peor una vez que se afirma que en lo esencial

parece que hubo expectativa, silencio y no enfrentamiento público, parece que se da por buena una identificación global entre Iglesia y gobierno del PP. Precisamente me atrevo a apuntar que lo casi único que puede explicar el cambio producido con la llegada de Zapatero al poder, incluso con su elección en el congreso de julio de 2000, es la postura de colusión de parte de la jerarquía con el PP, pero de enfrentamiento de gran parte de la Iglesia con esta línea. No podemos explicar muchos de los comportamientos, por ejemplo en políticas educativas o en movilizaciones populares, si no estudiamos esos años cruciales. Pequeñas observaciones al texto son las siguientes: Yanes no era arzobispo de Zaragoza en 1978, cuando fue secretario del episcopado (p. 201); en relación con una nota crítica de Sanz de Diego (art. cit.) he de aclarar que no se equivoca Díaz-Salazar en la fecha de entrada en vigor del os Acuerdos con la Santa Sede (p. 204), que fue efectivamente el 4 de diciembre de 1979, once meses después de haber sido firmados (3-I-1979), y, como bien dice Díaz-Salazar, tras la aprobación parlamentaria (13-IX-1979) y el intercambio de los instrumentos de ratificación. La LODE era Ley Orgánica 8/1985 Reguladora del Derecho a la Educación (p. 220) y no con el nombre con que aparece. Especial interés tendría el trabajo sobre las figuras de los dos consiliarios citados, Miguel Benzo y Maximino Romero de Lema, pero no habría que olvidar a Mauro Rubio, aunque éste no en el marco de la ACN-dP. Me parece que no es muy acertada la consideración común de los papeles de Fernando Sebastián y de Agustín García-Gasco en el episcopado.

La figura de Sebastián merece un trato muy diferente, pues, aunque no se pueda descartar una evolución en el pensamiento y actuación de este prelado, no podrían explicarse buena parte de los documentos de la época pos-taranconiana del episcopado español sin la intervención y el pensamiento de Sebastián Aguilar. Ciertamente son un conjunto de textos “más ricos y variados de lo que se apunta” (Sanz de Diego, art. cit.), que no pueden quedar recudidos a la frase: “las tesis de los obispos sobre determinadas políticas socialistas y sobre el significado metapolítico del PSOE para la configuración sociocultural de España se mantienen desde 1982 a través de una misma línea ideológica de fondo, elaborada fundamentalmente por Fernando Sebastián” (p. 217-218). La alusión al contexto eclesial internacional y al contexto mundial parece poco riguroso, si no se fundamenta más qué significa el intento de “normativizar la política desde planteamientos confesionales”, con una sencilla referencia a G. Kepel. Son, sin embargo, muy útiles y interesantes las sugerencias del autor sobre el proceso de secularización interna de la Iglesia española y el proceso de secularización forzado aparentemente por el PSOE (pp. 219-221). Sin embargo, no es muy creíble como argumento de autoridad el testimonio de un antiguo embajador cerca de la santa Sede, Puente Ojea, por mucho que éste afirme “el PSOE ha consolidado todos los privilegios de la Iglesia española” (frase del embajador): ¿Qué quiere decir el autor a propósito de los conflictos del gobierno con el episcopado? Sin entrar en el juicio que al autor merece la incapacidad de la jerarquía para valorar el alcance de la

retirada de las tropas de Iraq (no contra, p. 227), no es aceptable que se minusvalore la importancia de los dos temas referidos a la ley educativa (2003) y a los cambios en la de reproducción asistida de 1998. Por otra parte, Tarcisio Bertone no era adjunto de la Comisión (sic) para la doctrina de la Fe, sino secretario de la Congregación para la doctrina de la fe, cuando Ratzinger era su pro prefecto (p. 241). ¿El editorial citado de ABC (p. 232) fue de 17 de noviembre de 1990 o de igual fecha de 2004?, ¿de dónde saca el autor que Rouco es el principal obispo del país (p. 237)? Este cargo no existe en España, pues ni los son los dos primados de Tarragona y de Toledo, cuyo título es tan sólo honorífico, ni el presidente de la Conferencia Episcopal que es electivo y cambia, pero que no es representante de las Iglesias de España, ni necesariamente su líder. Los juicios sobre Cañizares como reencarnación actual del cardenal Gomà requerirán algunas precisiones a favor del arzobispo de La Riba, lo que quizás explicase el descabellado empeño en definir la unidad española como bien moral, pero eso no acaba de quedar claro con la relación establecida entre los partidos nacionalistas democristianos que gobiernan, cogobiernan o lo han hecho en Cataluña y en el País Vasco, a los que su catolicismo no libra de su exagerado nacionalismo (p. 240). Las referencias y explicaciones del autor sobre los llamamientos de los obispos a la desobediencia civil y a la objeción de conciencia están bien planteadas (p. 246–247). Vuelvo a considerar poco matizada la inclusión de Sebastián en el cuarteto formado por Rouco, Cañizares y Martínez Camino (p. 251), cuando quizá fuese más interesante estudiarlo en relación con el grupo de *Iglesia Viva*, de

Setién y de otros destacados teólogos, canonistas y obispos taranconianos y postaranconianos. Muy interesante es la anotación sobre el congreso de apostolado seglar de 2004 (p. 256), y la perspicaz observación sobre el llamamiento de personas como Miró Ardevol a la unidad política católica (pp. 257–258).

El capítulo 6, y último, es un análisis conclusivo, que el autor mismo refiere a la sociología histórica, titulado “Las encrucijadas de la institución católica en la España democrática y laica”. En él es interesante el concepto el concepto de *sobrecarga de cambio social*, que se entiende unida a la erosión sociocultural de la institución eclesial (pp. 279–280). Recomiendo leer detenidamente este capítulo e incluso comenzar el libro con una primera lectura del mismo, pues en él está la tesis fundamental: la descripción del pluralismo de los mundos de la vida social generadora de un proceso de secularización (habría que desarrollar la doble dimensión de la secularización, externa e interna, como está descrita, por ejemplo, por Danièle Hervieu-Léger en *Catholicisme, la fin d'un monde*, Paris 2003, especialmente pp. 54–89). El paso del monopolio ideológico, detentado por la Iglesia, a la rivalidad de definiciones conlleva una nueva relación con el poder; de ahí surge la configuración de diferentes formas de laicismo (p. 286), sobre lo que el autor prepara un estudio (p. 303). Ante algunas formas de *laicismo excluyente* puede surgir una reacción católica apocalíptica que reivindique la hegemonía moral católica (p. 290), que con terminología de Álvarez Bolado se presenta como *restauración* (p. 292). Históricamente no me parece tan claro que las apuestas actuales reproduzcan

“la estrategia de fondo ensayada en otras épocas de la historia” (p. 293): la existencia sucesiva y simultánea de factores de gran influjo lo hubiesen impedido lisa y llanamente: modernización social, y cultural, urbanización, industrialización, democratización, cambio conciliar, movimientos demográficos, etc. El autor debe desarrollar cuanto antes las intensas sugerencias que se presentan bajo el rótulo “del desplazamiento político por los laicistas al realineamiento político con los neoconservadores: las afinidades electivas de la institución católica y la formación de un bloque social católico” y bajo la inspiración de los escritos de Gramsci sobre integristas, modernistas y jesuitas. La ausencia en el PSOE de “una política específica hacia el mundo cristiano” (p. 296) desde que Rodríguez Zapatero ocupa la secretaría general es un hecho llamativo entre los partidos de la izquierda europea. Es cierto que a finales de los años 90, bajo el impulso de Raimon Obiols y Ramón Jáuregui, éste con el apoyo de Carlos García de Andoin, se intentó una nueva política, un fruto de la cual fue el libro *Tender puentes. PSOE y mundo cristiano*, coeditado en otoño de 2001 por la Fundación Pablo Iglesias y la editorial católica bilbaína Desclée de Brouwer, que fue bien acogido por amplios sectores, pero que generó fuertes resistencias en otros del PSOE (por ejemplo en Madrid no ha “podido” ser presentado, ni tampoco en Andalucía, salvo en San Fernando (Cádiz) y en Córdoba; es decir, ni el secretario general ni el presidente del PSOE lo han presentado, lo que no es fruto de casualidades, sino de una resistencia de fondo del entorno de Rodríguez Zapatero). El libro, gestado en la época de Almunia como secretario general del

PSOE marca un intento fallido, pues la actual dirección socialista es claramente refractaria a ese encuentro. Este hecho lo conoce y lo reconoce en el libro Díaz-Salazar (pp. 270–277, pero se echa de menos una explicación más dialéctica entre las posiciones neoconservadoras del PP, las laicistas excluyentes del PSOE y los plurales posicionamientos de la jerarquía católica, sin embargo mayoritariamente alienados con el intento de recomposición de una hegemonía moral católica con apoyo del poder político.

Este libro fue presentado en Madrid por el entonces aún ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar y por el obispo de Sigüenza, José Sánchez el 2 de febrero de 2007 y ha recibido ya algunas críticas (¡y ataques!) en la prensa. Se trata de un punto de vista original, crítico con lo habitual, arriesgado en algún momento. Es, en cierta manera, un libro provocador. Me atrevería a decir que se trata, sin embargo, de un ensayo de menor alcance y de transición dentro de la producción de Díaz-Salazar, aunque quizá llamado a tener más eco en los medios y ámbitos de discusión política, que otros libros suyos anteriores. Su lectura no defrauda y permite aportar nuevos enfoques al debate político cultural actual.

Para el autor, la articulación entre democracia, laicismo y religión pública pone en juego a todos los actores constitutivos del factor católico. Por un lado, hay una crisis, tanto en los miembros, como en las autoridades de la institución católica, que tiene su origen en su “recepción” de la democracia, pero por otro lado, hay unas condiciones, que vienen determinadas sociológicamente, para que la institución eclesiástica pueda

existir en una sociedad democrática, y son éstas las que van a marcar el desarrollo y solución de la crisis, más allá de la voluntad institucional. Éste es el interés principal del autor y su pretensión última: explicar cómo se produce la articulación entre *democracia, laicismo y religión pública*, afrontados estos tres factores *sociológicamente*. El autor hace un ensayo de sociología histórica, aunque no esconda su pretensión de sociología normativa en relación con la “valencia” política que el factor católico tiene, y puede llegar a tener, en la configuración de una nueva hegemonía cultural. Díaz-Salazar afirma claramente que *podrían surgir nuevas circunstancias que a medio plazo obligaran a retomar el experimento católico moderno de la inculturación policéntrica del cristianismo en ámbitos sociales, culturales y políticos antagónicos al marco neoconservador hoy imperante* (p. 302).

La lectura de este interesante ensayo deja abiertas algunas cuestiones de fondo. Al intentar explicar funcionalmente el factor católico creo que el autor no pone de relieve suficientemente la comprensión del mismo desde dentro, su continuidad y la dialéctica entre el papel legitimador y el papel deslegitimador del mismo, sino que superpone una impresión, y a veces apabullante, información, sin capacidad de intelección de por qué ocurrió aquella evolución y cuál era su complejidad. La segunda reserva es el “a priori” favorable a la izquierda, que recorre el libro. Da la impresión de que el cristianismo sólo sería interesante para la izquierda en cuanto contribuye a la causa de la misma; pero el cristianismo es, o debe ser, interesante por sí mismo, en cuanto cristianismo auténtico (evan-

gélico): sólo entonces, si se verifica que es un auténtico *cristianismo evangélico*, es decir, simplemente cristiano, será interesante para la izquierda. Aunque el autor no lo diga, muchas veces parece que se estudia sólo lo católico desde un punto de vista funcional, sin ir a su unidad y coherencia interna, y se acepta acríticamente el valor de las posiciones de izquierda sin ninguna crítica: la apariencia del resultado puede ser un cierto maniqueísmo esquemático. Otros escritos suyos son más explícitos en la perspectiva cristiana confesante y crítica, que no está reñida con un carácter científico riguroso.

Díaz-Salazar establece su estudio en el ámbito disciplinar que él llama “*sociología histórica*”. Ésta muestra que la institución católica “*siempre ha estado atravesada por tendencias antagónicas*” (p. 302) y por luchas de poder para conseguir ejercer la hegemonía social. Díaz-Salazar ha apostado por la perspectiva histórica para la reconstrucción de la memoria democrática en la que el factor católico ha tenido un influjo decisivo. Este hecho tiene una especial significación, en nuestro momento actual. El libro que comentamos es un pequeño *monumenta* de hechos para tenerlos en cuenta a la hora de interpretar el paso de la dictadura a la democracia y la actual relación entre factor religioso y sistema político. Si esa discusión sobre la memoria se lleva al papel que el catolicismo, como religión pública, debe jugar en la configuración de un *éthos* cívico, una cultura prepolítica capaz de fundamentar la democracia, este libro puede aportar un juicio insustituible en el debate español actual sobre laicismo y memoria. [José M. MARGENAT, S. J.]

RESEÑAS

ECONOMÍA

ZAMBRANA PINEDA, Justo Tomás (2006), *El ciudadano conforme. Mística para la globalización*, Madrid, Taurus, 222 pp

Justo Zambrana es licenciado en economía y en filosofía y letras. Fue diputado por Cuenca del PSOE y Secretario de Estado para la Administración Pública. En la actualidad trabaja como Subsecretario del Ministerio de Interior. El presente ensayo ofrece al lector desde una perspectiva kantiana, una profunda crítica del modelo social asentado en la sociedad posmoderna en la que vivimos.

La obra se encuentra estructurada en una introducción y cinco capítulos, si bien puede sintetizarse en dos bloques. En la primera parte (del capítulo uno al cuatro), el autor expone y desarrolla todos los problemas que rodean a nuestra sociedad, analizando todos sus componentes. Entre lo más destacado de éste primer bloque, Zambrana apunta la decadencia de los valores de la razón (surgidos a partir de la Ilustración) frente al individualismo y el consumismo. Hoy día, hemos pasado de “la ética del trabajo” donde se sacrificaba el placer presente por un mejor futuro, a la denominada por el autor “estética del consumo” en la cual lo único que importa es consumir y vivir la vida a tope disfrutando del presente sin privarse de placer alguno, y donde “lo nuevo y lo joven” son sinónimo de poder y éxito. La moda, el culto al cuerpo, el “marketing”,

son ejemplos que corroboran lo anterior: lo único verdaderamente importante es conseguir la felicidad, pero no una felicidad colectiva sino individual, ya que el éxito individual sobre el colectivo es lo que realmente importa, “todo se lo lleva el ganador”.

Fruto de éste individualismo se genera enorme desigualdad económica y social, acentuada aún más por un modelo económico, el del capitalismo, que aunque globalmente presenta aspectos más positivos que negativos, hunde a aquellos grupos de individuos que no poseen renta suficiente para consumir, generando un sentimiento de inferioridad que a su vez desemboca en conflictos (fundamentalismo). Aquí la religión juega un papel importante como refugio de esta sociedad tan materialista, destacando Zambrana las doctrinas orientales.

En la segunda parte, el autor otorga al *idealismo democrático* todo el peso para convertirse en el estandarte de la lucha contra los temidos fundamentalismos (sobre todo el religioso) que tantos conflictos están causando. Para alzarse con la victoria, el idealismo democrático (surgido tras la decadencia de las ideologías políticas fundadas hace más de un siglo), debe basarse necesariamente en ocho aspectos críticos, los cuales pertenecen al terreno de la razón: libertad, igualdad, solidaridad, seguridad, sostenibilidad de los recursos naturales, futuro, “res pública” (interés común sobre intereses individuales) y paz.

No son, por tanto, valores de la identidad y de los fundamentalismos sino

de la razón. En mi opinión y a modo de conclusión, pienso que es un ensayo interesante y actual que retrata a la perfección la sociedad en la que habitamos, si bien es cierto, el autor no siempre hace gala de una total objetividad en alguno de los aspectos tratados, debido en gran medida a su condición política. [Rafael AGUILAR PRIEGO]

ECONOMÍA SOCIAL Y TERCER SECTOR

GARCÍA GARCÍA, A. C. y GARCÍA GÓMEZ, A. M. (eds.) (2006), *Las Cajas de Ahorros españolas y las microfinanzas*, Granada, CajaGranada, 344 pp.

El tema de los microcréditos está de gran actualidad, en parte por la concesión del Premio Nobel de la Paz a Muhammad Yunus, fundador del Grameen Bank. Pero ello tendría un carácter coyuntural si no hubiera otras razones más permanentes; efectivamente este tipo de operación financiera se ha extendido por todo el mundo y ha empezado a ser considerado como una inversión atrayente por las entidades bancarias tradicionales. En esta línea se sitúa el contenido de la obra que reseñamos, la cual no se limita a los microcréditos sino que se refiere a las microfinanzas que es un concepto más amplio, tratándolo además en el marco de las cajas de ahorros.

Este libro contiene las ponencias presentadas al curso de verano “Las cajas de ahorros españolas y las microfi-

nanzas” que se celebró en Baeza en julio de 2005, organizado por la Universidad Internacional de Andalucía con la colaboración de CajaGranada; la impartición de este curso estuvo ligada a la declaración por la Organización de Naciones Unidas de 2005 como Año Internacional del Microcrédito. Constituye además el primer título de una nueva colección la “Biblioteca de Economía”, editada por esta caja de ahorros. El libro contiene 13 capítulos o ponencias.

El primero se titula “Gobierno, gestión y financiación de las entidades del tercer sector”, sus autores son Juan Alberto Aragón Correa, Enrique Rubio López y M^a Amparo Casado Mateo. Realizan un extenso análisis de la gestión de las entidades del sector, con especial detenimiento en los aspectos formativos, proponiendo propuestas de mejora mediante programas y planes de actuación.

El capítulo 2 dedicado a los “Microcréditos y mujeres” es obra de Maricruz Lacalle Calderón. Partiendo del fenómeno de la “feminización de la pobreza”, afirma que “los microcréditos sí representan una opción económica para miles de mujeres, incapaces de conseguir una oportunidad en un mundo dominado por los hombres. Oportunidad económica que además saben utilizar eficientemente, consiguiendo mejorar su nivel de bienestar y el de sus familias”, “Estas mujeres adquieren una mayor autoestima y confianza en sí mismas, lo que también contribuye que aumente su capacidad en la toma de decisiones, y por tanto, sus relaciones de poder tanto a nivel individual como a nivel social” (pág. 83).

Miguel Ángel Ferrandis Recatalà redactó el capítulo 3 “Los montes de piedad españoles en la actualidad”. Estudia la creación de los primeros montes de piedad en la segunda mitad del siglo XV, con la finalidad de luchar contra la usura que llegaba a aplicar intereses de hasta el 200%, y su evolución en los siglos posteriores. Considera que siguen teniendo un papel en el siglo XXI, avanzando una interesante propuesta de que los montes de piedad concedan microcréditos, dada la coincidencia del cliente tradicional de estas entidades y del beneficiario de los microcréditos.

Antonio Claret García García, presidente de CajaGranada, es el autor del capítulo 4 “Herramientas para combatir la exclusión financiera”. El concepto de “exclusión financiera”, de reciente creación se refiere a la dificultad de acceso a las entidades financieras y a los productos financieros básicos. Indica que las actividades de las cajas de ahorros pueden ser unos medios para luchar contra esta exclusión, sobre todo a través del crédito prendario y de la concesión de microcréditos sobre todo a los inmigrantes.

El capítulo 5 trata la “Evolución del Microcrédito en España”; su autor es Ángel García Gómez. Expone que en 2004 se concedieron microcréditos en España por un volumen de 41 millones de euros, dirigidos en gran proporción a mujeres e inmigrantes; su importe oscila entre 8000 y 25000 euros por operación y su plazo supera el año. Estudia las entidades que los conceden, especialmente las cajas de ahorros y el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

“Il Credito su pegno in Italia e nuove forma per il suo sviluppo” es el nombre del capítulo 6, redactado por Serafino Gatti. Trata el crédito prendario y los montes de piedad en Italia con referencia a las nuevas operaciones, tales como el crédito con prenda sin desplazamiento y el crédito rotativo.

Jesús Lens Espinosa de los Monteros ha elaborado el capítulo 7 “La situación internacional del crédito prendario”. Tras una referencia al origen del crédito prendario, estudia su situación en Argentina, México, Chile y Perú, así como su peculiar carácter en el mundo musulmán.

El capítulo 8 “Técnicas bancarias de concesión de préstamos y políticas de apoyo a la financiación de PYME” es obra de Manuel Martín Rodríguez. Su breve contenido está dedicado a la financiación de la PYME, con especial referencia al crédito relacional y al “factoring” y asimismo al papel de las cajas de ahorros en esta financiación.

Juan Carlos Rodríguez Cohard es el autor del capítulo 8 “La microempresa como destino de la financiación para el desarrollo local”, el cual se aparta un poco del tema central de la obra. Describe la microempresa en España, su papel en el desarrollo local y su relación con el mercado de trabajo.

El capítulo 10 “La financiación de la pequeña y mediana empresas” elaborado por Francisco Javier Sáez Fernández trata de nuevo la financiación de la PYME, deteniéndose en el origen de sus recursos, para lo cual utiliza datos de la Central de Balances del Banco de España.

El capítulo 11 “Il futuro dei Monti di Pietà nell’Europa Occidentale”, cuyo autor es Giovanni Santoro, hace una exposición, sobre todo de carácter histórico, de los montes de piedad en la mayor parte de los países europeos. También dedica un apartado a las diferencias entre los montes privados y los públicos, aportando asimismo algunas sugerencias sobre su futuro, sobre todo en el *tercer mundo*.

Álvaro Sarmiento escribe el capítulo 12 “El año del microcrédito en el mundo”, que está dedicado al estudio de los objetivos del Desarrollo del Milenio, y de la Cumbre del Microcrédito, subrayando el papel del Banco Mundial, de los bancos de desarrollo, de las ONG y de la banca privada en la lucha contra la pobreza.

El último capítulo “Tendencias en cohesión y exclusión social. El papel integrador de las políticas de asistencia social”, presentado por José Félix TEZANOS, se refiere a la exclusión social en España, sobre todo de la de los jóvenes en los aspectos socio-económicos y laborales. Trata además los riesgos de la exclusión social y la evolución de los gastos en protección social.

En resumen, se trata de una obra sobre un tema interesante, pero con un contenido algo heterogéneo, como es frecuente en este tipo de textos. No contiene un estudio muy completo de los microcréditos, pero en cualquier caso es un buen punto de partida sobre la relación de las finanzas con la pobreza. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

EMPRESA

LOWNEY, Chris (2005), *El liderazgo al estilo de los jesuitas. Las mejores prácticas de una compañía de 450 años que cambió el mundo*, Barcelona, Granica, 254 pp. / 234 pp.

Durante una gripe otoñal, de lo poco que pude hacer fue leer –con cierto retraso sobre su publicación– éste muy difundido libro que me había regalado un buen amigo. Precisamente en aquellos días de noviembre de 2006, el autor era invitado a pronunciar unas conferencias (multitudinarias, según creo) en las tres instituciones universitarias jesuitas de más prestigio de España: Universidad de Deusto en Bilbao, ICAI-ICADE (Universidad Comillas) en Madrid y ESADE en Barcelona (Universidad Ramon Llull).

Chris Lowney fue jesuita antes de ocupar, según dice, puestos importantes en una gran empresa norteamericana de consultoría, J. P. Morgan. Pasados unos años de experiencia profesional, y tras reflexionar sobre las razones de los éxitos y fracasos de las organizaciones empresariales, encuentra en la espiritualidad de la Compañía de Jesús lo que él llama “los pilares del éxito de los jesuitas”.

Se trata, en último término, de una (no muy buena, por cierto) historia de la Compañía de Jesús, leída con el prisma (reiterado hasta la saciedad) de lo que el autor considera los componentes esenciales del liderazgo jesuita; una especie de resumen de la mística de nuestra orden.

En esencia su aportación consiste en resaltar los siguientes cuatro rasgos de “una de las compañías más exitosas del mundo”: *autoconocimiento* (muy fomentado ciertamente por la dinámica de los Ejercicios Espirituales ignacianos y el Examen como práctica habitual de discernimiento), *creatividad* (la no resistencia al cambio, basada en la actitud básica de indiferencia, el discernimiento como sistema de búsqueda desapasionada de “lo mejor” –la voluntad de Dios– y la disponibilidad–obediencia como elemento vital que dota al jesuita de una indudable movilidad), el *amor* (“seguir a Jesús es la única vía no negociable”, p. 252; amar a los prójimos a los que se desea precisamente “ayudar”), y el *heroísmo* (el *magis*).

Con el típico estilo de los fabricantes norteamericanos de *best sellers*, el autor opina que la puesta en práctica de esos rasgos básicos en las empresas convencionales constituirían la clave del éxito de las organizaciones. “Lo que vende” de este libro es el mensaje –fácilmente comercializable– de que una determinada “espiritualidad” religiosa contiene los rasgos fundamentales del buen liderazgo empresarial.

Leído por un jesuita, como el que escribe estas líneas, se trata de un libro decepcionante, sobre todo después de las reiteradas referencias que de él habíamos recibido. Sin duda que esa síntesis de la “espiritualidad jesuítica”, aunque parcial, es un buen retrato robot de aspectos distintivos heredados de la forma de vivir el cristianismo de Ignacio de Loyola y de sus seguidores. En ese sentido, no puedo menos que estar de acuerdo con la afirmación del autor (si bien no se precisa de esta lectura para

estar convencido de ello) de que, independientemente del rango en que uno se encuentre del escalafón, uno siempre es líder, y el liderazgo depende de lo que uno es, no de lo que uno dice o hace.

Ningún instrumento de liderazgo es tan eficaz como el ejemplo de la propia vida del líder: lo que él es o hace, qué principios se reflejan en sus actos y cómo concuerda lo que hace con lo que dice. El ejemplo personal marca la diferencia entre lo que deja una profunda impresión y lo que apenas es un pedazo de papel... (p. 247).

Ahora bien, el libro tiene debilidades notables. Ante todo, la historia (o mejor las historias, porque no hay sistemática alguna en su exposición) es incompleta y sesgada. La selección de hechos relatados está notablemente salpicada de triunfalismo, olvidando las páginas menos gloriosas de nuestra orden, falible e imperfecta, como toda institución humana. Ignora, además, una característica esencial de la espiritualidad ignaciana, piedra de bóveda de los Ejercicios: la opción por la bandera de Jesús, es decir, pobreza y humildad y, en consecuencia, por los pobres y humildes. Asimismo, la obra que comentamos pasa por alto por completo la relativa “refundación” que ha supuesto para la Compañía el proceso posterior al Vaticano II, en particular el generalato del p. Arrupe (al que –salvo error por mi parte– no cita una sola vez) y las congregaciones generales 31 y siguientes. Por otro lado, si bien es cierto que esos famosos cuatro rasgos de la espiritualidad jesuítica están bien elegidos, hay otras familias religiosas cristianas que los comparten en buena medida.

Algunas deficiencias formales del

libro son las siguientes: el estilo es excesivamente retórico y ponderativo; la redacción, o al menos la traducción del inglés es sumamente imperfecta; en particular, se nota mucho que el traductor no ha utilizado los textos originales de documentos fundacionales de la Compañía, muy fáciles por cierto de encontrar; existe un elevado número de repeticiones innecesarias; el grafismo de los títulos u subtítulos conduce a confusión, no se distingue el rango de los apartados; la propia edición e impresión es deficiente, aparentemente realizada con prisas y escasa revisión. [José J. ROMERO RODRÍGUEZ SJ]

HISTORIA

MÁRQUEZ DE LA PLATA, José Manuel, MARTÍN RIEGO, Manuel y RUIZ-SÁNCHEZ, José Leonardo (2006), *Marcelo Spínola. Estudios en un Centenario (1906–2006)*, (prólogo del cardenal arzobispo de Sevilla, Carlos AMIGO VALLEJO O.F.M.) Sevilla, Fundación San Pablo Andalucía CEU, 385 pp. (con ilustraciones).

El beato cardenal Marcelo Spínola (1835–1906) fue arzobispo de Sevilla entre 1896 y 1906, fundador del *Correo de Andalucía* y fundador, asimismo, de una congregación religiosa femenina muy asentada en Andalucía, las *Esclavas del Divino Corazón*, aunque no sólo. El cardenal fue una interesante figura del catolicismo social español del siglo XIX (como indica acertadamente en el prólogo el cardenal Amigo), cuyo centenario

de su muerte acaba de recordarse, motivo inmediato de este libro. La primera parte es un estudio biográfico debido al profesor de la Universidad de Sevilla y conocido especialista en el catolicismo sevillano decimonónico, José Leonardo Ruiz Sánchez. El mismo autor desarrolla en un tercer capítulo la visión que Spínola tenía de la recristianización social por medio de la acción organizada de los seglares. El sacerdote e historiador sevillano Manuel Martín Riego, que enseña en el Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, estudia el influjo de Spínola en la formación del clero sevillano. Del mismo Martín Riego y de José Manuel Márquez de la Plata, ambos profesores actualmente en el CES “Cardenal Spínola” CEU, es la parte más extensa y que, en cierta forma, justifica la edición de este libro. En ella se traza una incipiente (las lagunas en algunas fuentes es notable, como reconocen los autores) de la Escuela de Magisterio de la Iglesia “Cardenal Spínola” de Sevilla entre 1957 y 1972. Esta Escuela pasó más tarde a ser el Centro de Enseñanza Superior “Cardenal Spínola”, cuya titularidad ejerce la Fundación San Pablo Andalucía (CEU), editora del libro conmemorativo. La crónica–historia de la Escuela comienza en 1957, año en el que se fundó en el colegio de las Esclavas, y el año 1972 en que se fusionó con otros dos centros religiosos, las escuelas de los salesianos y de las religiosas de Santa Ana, pasando a ser Escuela universitaria de la Iglesia, en el palacio de San Telmo, entonces Seminario metropolitano hispalense y hoy sede de la presidencia de la Junta de Andalucía. El Centro de Enseñanza Superior “Cardenal Spínola” es, desde septiembre de 1995, sucesor de aquella Escuela.

En el capítulo 1 (vida y obra) puede valorarse el acento que se pone en el medio familiar y cultural, pero sobre todo el interés social del joven abogado y “vocación tardía”, confirmado luego en su ministerio presbiteral y episcopal. Aunque no exclusivamente, este capítulo es el que tiene más abundantes ilustraciones, fotografías en blanco y negro en su mayor parte. El capítulo 2 (clero) se estudia, con detenimiento y recurriendo al *Boletín diocesano* como fuente, la formación del clero en dos vertientes: intelectual y permanente. En la primera, cuatro situaciones: el seminario, la universidad pontificia, la llamada “carrera abreviada” y los sevillanos del Colegio español de Roma. En cuanto a la formación permanente se hace relación a las conferencias dogmático-morales y litúrgicas. La actuación política del cardenal, que fue por esa condición Senador del Reino, se analiza en el capítulo 3. El cardenal se enfrentó al integrismo y apoyó y promovió la unión de los católicos, así como su participación en la Liga Católica, el asociacionismo obrero y la defensa de la libertad de enseñanza y la creación de un medio de comunicación tan importante para Andalucía como fue el *Correo*.

El capítulo 4 es el más extenso de la obra, algo más de un tercio de sus páginas, y viene ilustrado con numerosos cuadros, gráficos y relaciones. Éste capítulo comienza con el análisis de las fuentes y metodología, sigue con el estudio de los orígenes de la escuela, en el contexto español posterior al concordato de 1953, deteniéndose en la escuela dirigida por las Esclavas del Divino Corazón. En apartados sucesivos se hacen breves referencias a otras dos

escuelas que en 1972, tras la Ley general de educación de 1970, se integraron en la Escuela “Cardenal Spínola”. Es necesario decir que este capítulo es más el plan de un trabajo de investigación a realizar y una crónica-historia con abundantes datos estadísticos y relaciones nominales, que propiamente una historia. Era ésta también la pretensión de los autores, como declaran al comienzo, y no es en demérito suyo que se hace esta consideración, que más bien es invitación a continuar los trabajos de investigación en torno a estos cuatro núcleos temáticos tan bien precisados a partir de la persona del beato sevillano (aunque hubiera nacido en San Fernando, Cádiz, su vida y, sobre todo, su actividad pastoral fueron sevillanas).

En conjunto, el libro, que fue presentado en Sevilla, en enero de 2007, es una valiosa aportación a la historia del catolicismo social y a la historia de la educación (tanto clerical, como de las maestras) en un arco que va de mediados a los años 70 del siglo XX. [Camilo SALVANY DE PALOU]

PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO

DEPARTAMENTO DE PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO (32006), *Una nueva voz para nuestra época (Populorum Progressio 47)*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 54+741 pp. (inc. CD).

Nuestros lectores puede que conozcan ya esta obra que ahora alcanza su 3ª edición, con notables correcciones

y nuevas incorporaciones. Pasados los primeros años del siglo XXI, en un mundo cada vez más complejo y tecnificado, los problemas sociales tradicionales, no sólo no desaparecen, sino que tienden a agravarse (pensemos en las nuevas formas de explotación en el trabajo, la pobreza, la desigualdad y la violencia en la relaciones entre los pueblos) Los nuevos problemas requieren la atención del Pensamiento Social. Estos son las nuevas formas de totalitarismo, las concepciones fundamentalistas, la extensión y el predominio de la *razón técnica* y el utilitarismo e individualismo agudos.

Por ello es oportuno y necesario seguir recordando, como lo hacía la encíclica *Populorum Progressio* –de la que, por cierto, el libro toma su título– que el auténtico desarrollo y progreso de los pueblos pasa por una justa distribución de los bienes materiales y espirituales, por la realización de las personas en libertad y por la creación de estructuras más humanas. La solidaridad sigue siendo la exigencia indispensable para hacer posible la justicia. Pero para ser solidario, cada ser humano debe saberse guardián de su hermano.

Por otra razón, el libro sigue siendo oportuno y actual: el concepto de nuestra época llega hasta los documentos del Papa Ratzinger, su primera Encíclica y sus intervenciones sobre temas como el laicismo y el relativismo. Se presta también atención especial al recientemente publicado *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*. Aunque el Pensamiento Social Cristiano es históricamente más amplio y sus fuentes más diversificadas, la Doctrina Social de la Iglesia suele entenderse dimanada del Magisterio

de los Papas y particularmente de las encíclicas sociales de estos. En esta edición, la atención de los autores se extiende a documentos del magisterio político de la Iglesia, que no se habían recogido antes, y a nuevas cuestiones como la emigración y las “nuevas tecnologías”.

El libro está elaborado con una metodología que aúna la visión histórica y la presentación estructural de la doctrina. Los temas son tratados por especialistas con amplia experiencia docente y notables conocimientos en cada una de las materias abordadas. El trabajo en equipo ha supuesto, además, corrección y revisión de cada tema en sesiones de trabajo conjuntas antes de la redacción definitiva. La estructura del libro tiene, entonces, continuidad con la que ya tenía en las ediciones anteriores: una primera parte de carácter histórico y cinco grandes temas de referencia: sociedad, economía, política, cultura y presencia y participación de los cristianos en la vida pública.

La nueva edición viene también acompañada de un CD-ROM convenientemente ampliado. En su largo recorrido, este libro se ha ganado el rango de *manual* de la Doctrina Social de la Iglesia. Destinado originariamente, y todavía de modo preferencial, para alumnos de la Universidad Comillas, es un texto sumamente útil para profesores y otros estudiosos del Pensamiento Social Cristiano. [Rafael YUSTE MOYANO SJ]

POLÍTICA

GEORGE, Susan (2005), *Nosotros, los pueblos de Europa. Lecciones francesas para repensar Europa y el mundo*, Barcelona, Icaria (colección Antrazyt), 174 pp.

Veintinueve de mayo de 2005. Cuarenta y dos millones de franceses están llamados a votar en referéndum la ratificación del Tratado por el que se establece una Constitución para Europa (TCE, a partir de ahora). El “no” gana con un 54,87 % de los votos. Apenas tres días después, el uno de junio, se lleva a cabo la consulta al pueblo holandés. Y el “no” vuelve a imponerse, pero con mayor rotundidad aún que en Francia: un 64,80 % de los votantes holandeses se suman al rechazo galo. El TCE parece quedar definitivamente muerto.

Para Susan George, una de las principales líderes del movimiento *altermundialista*, la negativa al TCE en Francia y Holanda –dos de los miembros fundadores de la UE– supone la oposición de la ciudadanía europea a los propósitos de la clase dirigente, traducidos en un precepto de carácter ultraliberal que renuncia por completo al establecimiento de un modelo social europeo propio, tratando de acumular para sí el máximo de riquezas a expensas de los trabajadores, destruir la democracia y romper el Estado. A raíz de aquí, George aboga por iniciar un camino hacia la construcción de otra Europa, comenzando por crear una “*verdadera opinión pública europea*”.

A lo largo de los seis capítulos que conforman el libro, la autora plantea

cómo el TCE ha planteado una “*guerra social*” –una nueva *lucha de clases*, en términos marxistas– al pretender los líderes políticos europeos encorsetar a su pueblo en un modelo que daba prioridad absoluta al mercado ignorando el factor social, enumerando, asimismo, los medios empleados por los partidarios del “sí” para lograr la ratificación de la Constitución a través de su complejidad y a la desinformación imperante respecto a la misma y, finalmente, cuál es el panorama que se plantea en Europa desde el “no” al TCE, considerando que se debería avanzar hacia un nuevo horizonte que configure a Europa como potencia geopolítica, sopesando el desafío ambiental que se nos presenta de manera acuciante y tratando de paliar la escalada de inseguridad social de nuestros días.

Este libro supone, en su integridad, una profunda crítica tanto al TCE, como a sus autores y a los distintos líderes europeos, democristianos y social-demócratas, que apostaron por la aprobación del mismo. Muy centrado en la perspectiva e intereses franceses de la UE, supone también un ataque radical a los valores cristianos de Europa al tiempo que articula, en algunos aspectos, medidas populistas planteadas por la izquierda más radical. Pese a ello, las aportaciones sobre el modelo social y las propuestas valoradas por la autora en su decidida apuesta por la conservación del planeta deberían ser consideradas por los líderes europeos en este tiempo de incertidumbre que, tristemente, parece experimentar la construcción de Europa. [Raúl OJEDA PAVÓN]

PSICOLOGÍA Y PSICOLOGÍA SOCIAL

TRECHERA HERREROS, José Luis (2007), *La sabiduría de la tortuga. Sin prisa pero sin pausa*, Córdoba, Almuzara, 203 pp.

Muchas personas están sometidas a una forma de vida frenética en la que la prisa lo domina todo. Por el contrario, otras proponen aparcar la prisa y disfrutar de cada segundo de la vida y, por ello, reivindican una nueva escala de valores basada en trabajar para vivir y no al contrario. Este último caso es el del movimiento *Slow* que además tiene como principales señas de identidad el interés por la biodiversidad, la reivindicación de las culturas locales y un empleo inteligente de la tecnología. No es de extrañar, por tanto, que los libros sobre temas relacionados con la gestión del tiempo tengan interés en el mundo actual y en España en particular, sobre todo los que predicán la búsqueda del éxito rápido. Quienes deseen satisfacer la curiosidad por el tema ha llegado el momento de hacerlo, pero desde la calma y la lentitud, es decir desde lo contrario que proclaman la mayoría de los libros de la nueva economía.

José Luis Trechera Herreros (Cádiz, 1958), es doctor en psicología por la Universidad Comillas (Madrid) y master en Dirección de Recursos Humanos por ESIC. Imparte docencia en ETEA (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Córdoba).

Su investigación se centra en el estudio de las relaciones humanas en entornos grupales y en las variables que llevan al crecimiento humano. Entre sus

obras hay publicaciones con finalidad didáctico/docente *Introducción a la Psicología del Trabajo*, *Como gota de agua. La Psicología aplicada a las organizaciones*, *Trabajar en equipo: talento y talante*, publicadas por la editorial Desclee de Brouwer.

También ha publicado libros de ayuda psicológica *El trastorno narcisista de la personalidad: concepto, medida y cambio* (ETEA) o *Agujeros negros de la mente. Claves de salud psíquica* (Desclee de Brouwer). En definitiva libros basados en la experiencia que el profesor Trechera ha adquirido a través de la docencia y en el asesoramiento psicológico personalizado y a empresas.

El libro de Trechera que reseñamos, *La sabiduría de la tortuga. Sin prisa pero sin pausa*, es un alegato contra la forma precipitada en la que desarrollamos nuestra vida. Se trata de hacer un buen uso de la lentitud y no de vivir de manera apática. En palabras de Trechera, es una invitación a la esperanza, una apuesta por el potencial de desarrollo del ser humano.

El libro consta de tres partes: la primera parte lleva por título "Sensibilizarse ante la realidad" y en ella se nos hace ver la realidad (estamos gobernados por el reloj) para poder transformarla.

En la segunda parte, "El cuerpo y la mente protestan", se rebelan y pasan factura, el ritmo acelerado de nuestra vida busca salida y lo hace desarrollando trastornos tales como el estrés, la adicción al trabajo, etcétera.

La tercera parte del libro, "La calma es oro", busca plantear nuevas posibilidades a nuestra forma de vida y se con-

creta en un decálogo para aprendices, es decir para quien esté verdaderamente dispuesto a aprender, abierto a seguir incorporando conocimientos que le permitan avanzar por nuevos caminos. El decálogo para aprendices (“la calma es oro”) es el siguiente:

1. Cambiar el reloj por la brújula.
2. Convertirse en el protagonista de la propia historia.
3. Aprender a conocerse.
4. Saber priorizar.
5. Saborear el presente.
6. Saber perder el tiempo.
7. Dar tiempo al tiempo.
8. Saber simplificar.

9. Saber ser paciente y perseverante.

10. Saber vivir.

De manera didáctica se incluyen numerosos ejercicios, cuestionarios y criterios de evaluación que nos permiten identificar con mayor precisión si somos narcisistas, si padecemos una adicción al trabajo, si estamos afectados por el síndrome de “*burnout*”, o si estamos estresados.

Como ya viene siendo habitual en los libros de Trechera las ilustraciones han sido realizadas por Guadalupe Medinillas Montenegro. La publicación del libro se hace en la colección “Economía y Personas” de la joven editorial andaluza Almuzara (Córdoba), dirigida por Manuel Pimentel. [Teresa ROMERO ATELA]

 NOTICIAS

ALARCOS MARTÍNEZ, Francisco J. (2006), *La bioética global: un paradigma para el reencuentro entre las éticas del siglo XXI. Discurso inaugural del curso académico 2006–2007 de la Facultad de Teología*, Granada, Facultad de Teología, 42 pp.

Con la brevedad y la sobriedad argumentativa propias de un discurso inaugural, el autor, profesor de Ética en la Facultad de Teología, recorre el proceso reciente de la bioética como disciplina global, interdisciplinar, ecuménica y abierta al diálogo interreligioso. La parte central trata de las aportaciones de la bioética global, en el contexto de las éticas tradicionales en revisión, a temas como la vulnerabilidad, la complejidad, la sociedad en deliberación y la metaculturalidad. Desde lo que el autor llama un paradigma para el reencuentro entre las éticas del s. XXI, concluye con la caracterizada como aportación “extra” desde las religiones. [CSDP]

ARRIAZA BALMÓN, Manuel; GÓMEZ–LIMÓN RODRÍGUEZ, José A.; GONZÁLEZ ARENAS, José y RUIZ AVILÉS, Pedro (2006), *Situación y perspectivas del Sector Algodonero Andalucía*, Analistas Económicos de Andalucía – Fundación UNICAJA, 147 pp.

Basándose en un excelente estudio empírico, esta investigación pone de manifiesto con claridad la crítica situación del algodón como consecuencia de las reformas en curso de las políticas agrarias europeas. Indispensable para comprender qué pasa con ese cultivo. La obra fue galardonada con el VII premio UNICAJA de investigación

sobre desarrollo económico y estudios agrarios. [JJR]

Bolletino di Dottrina Sociale della Chiesa / Social Doctrine of the Church Bulletin

En diciembre de 2004 apareció el número 0 de este boletín trimestral en italiano y en inglés, que dirige Stefano Fontana y edita el Ossevatorio Internazionale sulla Dottrina sociale della Chiesa Cardenal Van Thuân, de Verona (Italia). El cardenal François–Xavier Nguyen Van Thuân, cuya fotografía aparece en la portada de cada fascículo hasta la fecha, estuvo encarcelado entre 1968 y 1975 en Viet–Nam y fue hasta su muerte presidente del Pontificio Consejo *Iustitia et Pax*. En la última entrega que hemos recibido (nº 6, año 2, noviembre–diciembre 2006), un artículo de Fernando Fuentes trata sobre el laicismo español y otro de Ugo Spezia sobre economía del petróleo y desarrollo. Suele haber diversos informes internacionales y reseñas y notas sobre libros, a los que se añade en algún número un editorial. [JMM]

CANTARO, Antonio (2006), *Europa Soberana: la constitución de la Unión entre guerras y derechos*, Barcelona, El viejo topo, 190 pp.

Escrito en 2003, cuando aún la Convención de Bruselas diseñaba las directrices del proyecto de tratado constitucional–, *Europa Soberana* plantea los desafíos a los que el Tratado Constitucional debía hacer frente –fundar una identidad colectiva, determinar la

naturaleza de la Unión Europea, definir la función de Europa en el mundo así como su identidad constitucional– y a los cuales, según el autor, el propio proyecto de Ley Suprema no fue capaz de dar respuesta. La tesis principal que Antonio Cantaro plantea es que el principal obstáculo para crear una Europa con peso internacional y hegemónica ante sus propios pueblos es la propia Europa. [ROP]

CERRATO MATEOS, Felisa (2006), *El Cister de Córdoba. Historia de una clausura*, Universidad de Córdoba (Grupo de Historia Social Agraria), 363 pp.

En el origen de este libro está la tesis doctoral presentada en 2004 por la autora, bajo la dirección de la profesora de la Universidad de Córdoba M^a Dolores Muñoz Dueñas; en él se estudia el monasterio de la Purísima Concepción, conocido como El Cister, de Córdoba, uno de los dos monasterios femeninos cistercienses de la ciudad, fundado en el s. XVII (1620–1662) por Luis Fernández de Córdoba, obispo de Málaga, hasta la renovación monástica de finales del siglo XIX. En la primera parte se estudia la historia de la fundación, en la segunda la ordenación externa de la vida monástica, y en la tercera la vida de clausura. Esta parte, más relacionada con la historia de las mentalidades e historia social, se detiene en tres capítulos: vida espiritual, vida cotidiana y relaciones exteriores. Posiblemente esta parte sea la más original del libro. Este libro se publica dentro de los Estudios de Historia Social Agraria. [JMM]

DELGADO LEÓN, Feliciano (2003), *Lorenzo Hervás. Sus ideas lingüísticas*, Córdoba, Edisur, 153 pp. / CALERO VAQUERA, M^a Luisa, OSUNA GARCÍA, Francisco y ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (eds.) y RIVERA CÁRDENAS, F. (colab.) (2006) *Studia lingüística et philologica. In memoriam Feliciano Delgado*, Universidad de Córdoba, 298 pp.

La monografía sobre Lorenzo Hervás y Panderó fue el último libro publicado en vida por el profesor Feliciano Delgado León (1926–2004), jesuita. Hervás, jesuita expulsado de España en 1767, sacerdote secular desde 1773, que murió en el Colegio Romano en 1809, antes de la restauración de la Compañía. El libro pretende establecer el pensamiento lingüístico de Hervás, a partir de un examen de toda su obra y de las lecturas de Hervás. El estudio y clasificación de las lenguas amerindias hecho por Hervás “no tiene parangón con lo que hicieron sus coetáneos”. La recuperación incipiente de Hervás, su verdadero rescate de los “tópicos” difundidos en la segunda mitad del s. XIX (Müller, Menéndez Pelayo), justifican plenamente esta pequeña y postrera monografía del innovador e inquieto lingüista que fue Delgado León, profesor de Lingüística General en la Universidad de Córdoba. Delgado (Belalcázar, Córdoba, 1926 – Córdoba 2004), jesuita desde 1944, fue profesor desde 1973 en la Universidad de Córdoba. El libro contiene una presentación breve de los tres editores del libro, del Área de Lingüística general de la Facultad de Filosofía y Letras, una nota biográfica y una bibliografía completa del profesor Delgado. Dos colaboraciones llamadas extraordinarias y doce colaboraciones de profesores del Departamento

de Ciencias del lenguaje constituyen el fondo del libro, que se cierra con una “tabula gratulatoria”, como suele suceder en estas obras. Los temas desarrollados se ocupan, sobre todo, de cuestiones lingüísticas, lexicográficas, gramaticales e histórico-filológicas. El libro fue presentado en un acto solemne celebrado el 29 de noviembre de 2006 en la Facultad de Filosofía y Letras. [CSDP]

FLAQUER, Lluís, ALMEDA, Elisabet y NAVARRO, Lara (2006), *Monoparentalidad e infancia*, Barcelona, Fundación “La Caixa”, 160 págs.

Este documento estudia la “monoparentalidad”, es decir la existencia de familias formadas por un padre o una madre con hijos menores o dependientes. Se trata de un fenómeno de importancia creciente en los países occidentales y en concreto en España. Muestra que estos padres y sus hijos se enfrentan con frecuencia a situaciones de precariedad, en condiciones de vida normalmente inferiores a los que viven en pareja. Esta realidad es compatible con una gran diversidad, así por ejemplo, los casos de viudos o viudas suelen tener una mejor situación que la de los separados o divorciados. También el origen geográfico o étnico de los progenitores determina diferencias de situación económica.

La tesis básica de los autores es que “el bienestar de los niños y adultos que viven en hogares monoparentales depende en gran medida de cómo los gobiernos de cada país enfocan dicha problemática y de cómo y hasta qué punto se pretenden salvar las brechas entre

las estructuras sociales emergentes y las disposiciones en vigor de los Estados de bienestar” (pág. 133). [ARF]

HAARSCHER, Guy (2005), *La laïcité*, Paris, PUF, 126 pp.

Con la claridad y la seriedad habituales de la colección *Que sais-je?*, en esta obra se tratan cuatro aspectos: la laicidad francesa (cap. 1), la laicidad en la Unión Europea (cap. 2), el análisis del concepto de laicidad, su complejidad y su paradojicidad (cap. 3) y algunas perspectivas filosóficas contemporáneas sobre la laicidad (cap. 4). En este tema, de creciente actualidad, el primer capítulo sirve para entender (¡una vez más!) “la “excepción francesa”, hasta el asunto del *foulard*. El capítulo 2 es una interesante perspectiva comparada, que retoma en el capítulo 4, con los tres modelos de laicidad: dos europeos y uno americano (EE. UU.). El capítulo 3, el más teórico, relaciona tres conceptos: vínculo social, ciudadanía y libertad, y, en ellos, el papel de la religión y de las sucesivas y dispares formas de laicidad. [JMM]

HURTADO SÁNCHEZ, José (2006), *La Iglesia y el movimiento obrero de Sevilla. Antropología política de los cristianos de izquierda (1940–1977)*, Sevilla, Fundación El Monte, 563 pp.

Este libro, en su origen tesis doctoral del autor, recoge una dilatada y contrastada investigación. J. Hurtado, además de haber participado en los movimientos que estudia, ha ejercido diversas responsabilidades políticas, siempre en el espacio del andalucismo y la inspiración social cristiana, tanto

en el ámbito municipal sevillano, como en el Parlamento y Gobierno regionales de Andalucía. Después de tres capítulos introductorios sobre el contexto del cambio eclesial y político (1940–1977), el autor analiza cuatro movimientos católicos obreros en Sevilla, con abundancia de fuentes y amplia utilización de la entrevista oral como método de conocimiento antropológico e histórico. Los movimientos estudiados son Acción Católica, la Hermandad Obrera de Acción Católica, la Juventud Obrera Cristiana y la Vanguardia Obrera. El capítulo 5 tiene más alcance teórico, centrado en la “socialización religiosa y política en los movimientos obreros católicos”. Éste es un estudio muy importante por la novedad de fuentes y por ser el primero que se publica en Andalucía desde una perspectiva histórico-antropológica. José Hurtado es investigador director en el Centro de Estudios Andaluces de Sevilla. [JMM]

LACALLE CALDERÓN, Maricruz, RICO GARRIDO, Silvia, MÁRQUEZ VIGIL, Javier y DURÁN NAVARRO, Jaime (2006), *Microcréditos e inmigración: Inserción laboral en España y Reducción de los flujos migratorios irregulares*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas y Foro Nantik Lum de Microfinanzas, 52 pp.

Este cuaderno se centra en el análisis de la utilización del microcrédito como instrumento de inserción de los inmigrantes. Para conseguir este objetivo se han utilizado los resultados de una encuesta realizada por el Foro Nantik Lum de Microfinanzas a 47 instituciones financieras y a 79 Entidades Sociales de Apoyo al Microcrédito.

Se estudia la concesión de microcréditos a inmigrantes en situación legal, deteniéndose en la línea de microcréditos del Instituto de Crédito Oficial y en el Programa de Microcréditos para mujeres emprendedoras y empresarias, así como en los programas de las cajas de ahorro.

Asimismo, proponen la concesión de microcréditos en los países de origen, con el fin de disminuir la inmigración irregular. Termina el cuaderno con un apartado sobre cinco historias reales de concesión de microcréditos a inmigrantes en España. [ARF]

MARTÍNEZ ESTUDILLO, Francisco J. (2005), *Introducción a las Matemáticas para la Economía*, Bilbao, Desclée de Brouwer (colección ETEA), 13+887 pp.

Este texto, avalado por años de práctica docente del autor, profesor desde hace veinte años en la Facultad de Ciencias Empresariales (ETEA), presenta los conocimientos básicos necesarios para estudiantes e investigadores en el ámbito de las ciencias sociales, así como las herramientas más utilizadas por las mismas: álgebra lineal, cálculo diferencial e integral, teoría de la optimización y las educaciones diferenciales y en diferencias infinitas. Este manual universitario mantiene un delicado equilibrio entre rigor y claridad expositiva de conceptos y teorías fundamentales, incorporando ejemplos y gráficos numerosos, así como ejercicios resueltos y propuestos. Un libro claro, ordenado y preciso. [CSDP]

MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES, Pablo (2005), *La Iglesia que se enfrentó a Franco. Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato*, Paracuellos del Jarama (Madrid), Dilex, 495 pp.

A partir de documentación inédita (archivos políticos y diplomáticos) o poco utilizada, además de amplia “hemerografía”, se estudia el proceso de revisión del Concordato de 1953 y del marco de las relaciones jurídicas entre la Santa Sede y el Estado español. Entre el final del Concilio (diciembre 1965) y el comienzo de la monarquía (diciembre de 1975) asistimos a varios intentos del gobierno español (proyectos Garrigues, Cortina Mauri, así como a las gestiones de López Bravo y López Rodó) y a una muy coordinada estrategia vaticana para la post-dictadura, protagonizada por Benelli, Casaroli y Tarancón. Un libro muy importante para el estudio de las relaciones Iglesia-Estado en el franquismo. El libro tiene unidad con otro del mismo autor y sobre el mismo período, reseñado en un anterior número de *Revista de Fomento Social* 61 (2006) 486, prologado aquél por Hilari Raguer. [CSDP]

MONEDERO MARTÍN, Antonio (2003), *Siete años de propaganda* (Crónicas de “Juan Hidalgo”) (1921), estudio introductorio de REVUELTA GONZÁLEZ, MANUEL (SJ), Palencia, Instituto Tello Téllez de Meneses – Diputación Provincial, 40+229 pp.

Con algún retraso nos llega la reedición en facsímil de este propagandista de los sindicatos agrícolas que, en cierta manera, es libro de geografía descriptiva. Antonio Monedero (1872–1940) fue el gran impulsor del sindicalismo

católico agrario, “labrador y ganadero”, y uno de los dirigentes de la poderosa CONCA, confederación nacional católica agraria, disuelta por la dictadura de Franco. Sobre la CONCA, su espíritu, organización y principios básicos escribió y publicó entre 1921 y 1922, al mismo tiempo que *Siete años...*, otros dos libros. La interesante introducción de M. Revuelta se fija en la composición contextual y estructural del libro, en la personalidad de su autor, y en los contenidos temáticos del libro. El libro está editado con cuidado y elegancia. Las crónicas describen siete años de propaganda y de itinerancia que llevan al autor desde las tierras palentinas a Galicia, Andalucía, Cataluña y otras partes castellanas. [JMM]

NÚÑEZ DE CASTRO, Ignacio SJ (2006), *Teilhard de Chardin: el hombre de Ciencia y el hombre de Fe*, Puebla (México), Universidad Iberoamericana – Fideicomiso Fernando Bustos Barrena SJ – ITESO, Cuadernos de Fe y Cultura, 61 pp.

En una interesante y útil colección de cuadernos, el autor, catedrático que fue de la Facultad de Ciencias en la Universidad de Málaga, escribe sobre dos dimensiones del original pensador jesuita de la primera mitad del siglo XX: el hombre de ciencia y el hombre de fe. En la consideración del primer aspecto trata de la vida en su complejidad y su unidad, de las conocidas etapas teilhardianas: cosmogénesis, biogénesis, noogénesis que concluye en la cristogénesis, y de la evolución como ortogénesis. En el ensayo sobre el hombre de fe, el autor se centra en la búsqueda de un Dios evolutivo y evolucionador, “todo en todo”. [CSDP]

RODRÍGUEZ ALCAIDE, José Javier, RODRÍGUEZ ZAPATERO, M., RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, M. y SÁNCHEZ CRESPO, A. J. (2006), *Comunicación en la empresa familiar*, Córdoba, Cátedra Prasa de Empresa Familiar, 50 pp.

Esta obra forma parte de los Cuadernos de reflexión de la Cátedra Prasa de Empresa Familiar de la Universidad de Córdoba; recoge algunas de las investigaciones de la cátedra. La primera parte está dedicada a “El relevo generacional”, tratando aspectos tales como la continuidad y el cambio, los problemas de la sucesión en los negocios y las tensiones de la transmisión de la sociedad. La segunda parte analiza “Los conflictos y la comunicación”, con referencia a los problemas de la comunicación en la familia y al estrés a que están sometidas las empresas familiares. La tercera parte analiza un caso particular: “La singular sociedad de hermanos”. En resumen, un cuaderno interesante que se incorpora a los ya numerosos escritos sobre la empresa familiar. [ARF]

SENNETT, Richard (2006) *La cultura del nuevo capitalismo*, Bologna, Il Mulino, 145 pp. (Barcelona (2006), Anagrama, 190 pp.)

El autor, que enseña Sociología en el Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT, EE. UU.) y en la London School of Economics, diferencia el capitalismo industrial del nuevo capitalismo globalizado. El nuevo capitalismo está provocando cambios en la ética del trabajo, con las nociones de mérito, capacidad, profesionalidad y carrera; en su lugar aparecen nuevas amenazas para los trabajadores y desaparecen los límites entre política y consumo.

El nuevo capitalismo impone el actuar con objetivos de breve plazo y corto alcance, y de renunciadas a proyectos de autorrealización global. El ensayo de Sennett, del que se han traducido varios ensayos en castellano, propone “contramedidas” de reacción personal e institucional para limitar los efectos de tal cultura inmediatista y utilitarista de corto alcance. La obra se divide en tres partes: burocracia, talento y fantasmas de la inutilidad, la política como consumo. El original inglés ha sido traducido al castellano, aunque aquí damos noticia de la versión italiana, que es la que hemos recibido. [JMP]

[SIN AUTOR] (2005) *Una historia de la publicidad española. Reflejos de más de un siglo de Nestlé*, (prólogo de EGUIZÁBAL, Raúl) Barcelona, Nestlé, 329 pp.

Éste, como suele suceder en este tipo de libros bellamente editados, viene acompañado de abundantes ilustraciones en blanco y negro y en color. A los trece años de la edición conmemorativa del centenario de la marca (Barcelona¹1992) ha sido revisado y actualizado con un nuevo capítulo sobre la publicidad en la era digital (1993–2005). El libro sigue un orden cronológico en seis partes o períodos. El prólogo de la edición actual lleva como título “Nestlé: las fuentes de la memoria”, en el que se afirma que no se trata sólo de una historia de la publicidad, sino de “una historia del mundo moderno” (sic) y se explica el porqué de esta afirmación. “Nestlé correspondía a la pulsión del mundo moderno por lo instantáneo”: cubitos de caldo, café, leche condensada, ... El prologuista apunta dos ámbitos de interés: la evolución del

consumo y la historia de la publicidad. Para este segundo el libro es una aportación de gran interés. Aunque un libro editado por la propia empresa siempre puede alimentar la sospecha del lector de ser no sólo una historia interesada en presentar la mejor imagen de la marca, sino convalidar otras campañas muy críticas con Nestlé, especialmente por su acción en cuestiones de alimentación y de desarrollo en el tercer mundo, es éste un libro que merece la pena que sea conocido en el aspecto específico de la historia de la publicidad [CSDP]

THEOBALD, Christoph SJ (dir.) (2006) *Vatican II sous les regards des historiens* (Colloque du 23 septembre 2005), Paris, Centre Sèvres – Facultés jésuites de Paris, 159 pp.

El libro recoge las intervenciones de uno de los prestigiosos coloquios del Centre Sèvres de París. Aunque está analizado por teólogos en su mayoría, el libro acoge la perspectiva y problemática de historia de la Iglesia. En la “mise en perspective” el editor e importante teólogo franco-alemán Theobald vuelve sobre el tema de la recepción conciliar a partir de la pregunta disyuntiva “¿transmitir la historia del Concilio o comentar sus textos?”, Giuseppe Alberigo (FSR Bolonia) trata de la *Histoire du Concile Vatican II*, dirigida por él, así como Hervé Legrand (dominicano, París). El historiador francés Étienne Fouilloux expone la transición «des missions à la mission», mientras Gilles Routhier y Christine Hourticq escriben sobre laicado y vida religiosa. El libro concluye con un ensayo de interpretación de Michel Fédou, jesuita, profesor del Centre Sèvres. [JMM]

VILLEPIN, Dominique de y SEMPRÚN, Jorge (2006), *El hombre europeo*, Madrid, Espasa, 234 pp.

Dos ideologías tradicionalmente antagónicas, dos experiencias políticas opuestas, Dominique de Villepin y Jorge Semprún, se aúnan para debatir en esta interesante obra sobre Europa. Estructurada en tres partes bien diferenciadas, la conversación entre los autores trata de dar respuesta en la primera de ellas a la cuestión *¿Por qué Europa?*, en la que analizan los fundamentos de Europa, así como la idiosincrasia del hombre europeo y los límites geográficos de la Unión. La segunda parte del libro sirve a Semprún y a de Villepin para tratar la crisis de conciencia europea y el ya tradicional debate, siempre abierto, integración frente a ampliación. Finalmente, los últimos capítulos abordan la situación de Europa ante el futuro tras el “NO” francés y neerlandés al proyecto de Constitución Europea, un futuro en el que la Unión tiene el compromiso de adquirir el peso político que históricamente le corresponde y en el que deberá consolidarse, en palabras de los autores, como la *garantía de paz* que representa. [ROP]

WATSON, Peter (2006) *Historia intelectual del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 965 pp.

El siglo XX ha estado marcado, sin duda alguna, por la gran magnitud de acontecimientos bélicos y por la comisión de las calamidades más execrables que, hasta entonces, el hombre hubiera podido concebir. Pero, en contraste con ellos, el pasado siglo supuso, asimismo, el logro de unos avances científicos sin precedentes y un desarrollo del pensa-

miento y de las artes que manifiestan que acabamos de dejar atrás un periodo único en la historia del hombre. El libro que Peter Watson presenta, desglosa, con detalle y rigor extraordinario, los avatares de las mentes más brillantes protagonistas del periodo comprendido entre 1900 y 1999. [ROP]

[YUSTE MOYANO, Rafael SJ (ed.)] (2006) *Aula Fe – Cultura de ETEA. Memoria del curso académico 2005–2006*, Córdoba, 108 pp.

Este opúsculo recoge cinco conferencias tenidas en el Aula Fe Cultura de INSA–ETEA el curso 2005–2006. Una

breve introducción del director del Aula explica el proyecto del Aula para ese año, contextualiza las mismas y explica la metodología seguida. Autores y temas son los siguientes: Juan de Dios Martín Velasco, *El ser humano y la religión*, Manuel Fraijó Nieto, *El cristianismo y sus relaciones con la sociedad*, Ildefonso Camacho Laraña, *Iglesia y sociedad*, Carlos Domínguez Morano, *Relaciones fe–cultura: enfoque psicoanalítico*, y Patxi Álvarez de los Mozos, *Ignacio, Fabro y Javier*. Esta obra es una muestra del buen hacer del director del Aula, con medios austeros y planteamientos inteligentes. [CSDP]

ÍNDICE GENERAL DEL VOLUMEN 61 (2006)

ÍNDICE DE AUTORES

| | |
|---|-----|
| – ARANGUREN BAENA, F. A.: <i>Las Agencias de Desarrollo Regional (ADR) en el siglo XXI: hacia una reconfiguración de su marco de actuación operativa</i> | 561 |
| – CAMACHO LARAÑA, I. SJ: <i>XIX reunión del Grupo Fomento Social</i> | 631 |
| – CAMPRODON ROSANAS, M.; SOLS LUCIA, J.; FLORENSA GIMÉNEZ, A.: <i>Las agencias de evaluación de la Responsabilidad Social Corporativa: estudio de un caso</i> | 393 |
| – CARRILLO SALCEDO, J. A.: <i>Manuel Giménez Fernández. Personalidad y pensamiento</i> | 77 |
| – CASAS GRAGEA, A. M ^a : <i>Balance de las relaciones económicas de México con la Unión Europea. ¿Confianza en el regionalismo Norte-Sur?</i> | 213 |
| – EDITORIAL: <i>La Revista de Fomento Social cumple 60 años</i> | 9 |
| – EDITORIAL: <i>La financiación de la Unión Europea: los límites de una ambición</i> | 139 |
| – EDITORIAL: <i>El nuevo momento de Latinoamérica</i> | 287 |
| – EDITORIAL: <i>La responsabilidad social de la empresa: ¿el coste de tener conciencia?</i> | 499 |
| – GONZÁLEZ CASANOVA, J.A.: <i>Reforma del Estatuto de Cataluña y Estado federal</i> | 57 |
| – GONZÁLEZ MARTÍN, M.: <i>Gobernanza, desarrollo y ayuda internacional. Una revisión de los debates actuales</i> | 25 |
| – IMENDIA, C. A.: <i>El Foro de alto nivel sobre la Agencia Social de la Integración Centroamericana y las relaciones UE / Centroamérica. Una crónica</i> | 455 |
| – LASO LÓPEZ, S.: <i>Los compromisos de la cooperación internacional. Balance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la India</i> | 603 |
| – MARGENAT PERALTA, J. M ^a ., SJ: <i>Justicia y amor: dos dimensiones, una realidad. Sobre la encíclica Deus caritas est</i> | 319 |

| | |
|--|-----|
| – MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J. L., SJ: <i>Pensar la integración de los inmigrantes: la sociedad española al comienzo del siglo XXI</i> | 361 |
| – MELIÁN NAVARRO, A.: <i>La contabilidad de gestión en las cooperativas de crédito. Una aproximación a la imputación de costes</i> | 423 |
| – MOSCOSO SÁNCHEZ, D. J.: <i>El proyecto de desarrollo rural EXPIDER. Las dificultades en la cuenca del Chanchán (Ecuador)</i> | 587 |
| – ORTEGA CARPIO, M. L.; HERNÁNDEZ ROMÁN, A.; TORRES JIMÉNEZ, M.: <i>La Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral española en educación en el período 1999–2004: perfil y recomendaciones</i> | 185 |
| – PERPIÑÁ GRAU, R.: <i>Economía y ética</i> | 15 |
| – PORRAS NADALES, A. J.: <i>El debate territorial español a comienzos del siglo XXI</i> | 165 |
| – ROMERO RODRÍGUEZ, J. J., SJ: <i>Mesa de expertos sobre Desarrollo Rural y Cooperación Internacional. Una crónica</i> | 237 |
| – SANTOS CARRILLO, F. y ROMERO RODRÍGUEZ, J. J., SJ: <i>Congreso Internacional de Desarrollo Humano en Madrid. Una crónica</i> | 637 |
| – SECRETARIADO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS PARA LA JUSTICIA SOCIAL: <i>Buscar la paz en un mundo violento</i> | 87 |
| – ZUBERO, I.: <i>Flexibilización del trabajo y precarización vital: el reto de la cohesión social</i> | 519 |
| – <i>El debate de la laicidad en España: tres textos</i> | 647 |

ÍNDICE DE TEMAS

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

| | |
|---|-----|
| – <i>Gobernanza, desarrollo y ayuda internacional. Una revisión de los debates actuales</i> , GONZÁLEZ MARTÍN, M..... | 25 |
| – <i>La Ayuda Oficial al Desarrollo bilateral española en educación en el período 1999–2004: perfil y recomendaciones</i> , ORTEGA CARPIO, M. L., HERNÁNDEZ ROMÁN, A., TORRES JIMÉNEZ, M..... | 185 |
| – <i>Mesa de expertos sobre Desarrollo Rural y Cooperación Internacional. Una crónica</i> , ROMERO RODRÍGUEZ, J. J., SJ..... | 237 |

-
- *El proyecto de desarrollo rural EXPIDER. Las dificultades en la cuenca del Chanchán (Ecuador)*, MOSCOSO SANCHEZ, D. J. 587
 - *Los compromisos de la cooperación internacional. Balance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la India*, LASO LÓPEZ, S. 603
 - *Congreso Internacional de Desarrollo Humano en Madrid. Una crónica*, SANTOS CARRILLO, F.; RODERO RODRÍGUEZ, J. J. SJ 637

ECONOMÍA

- *La financiación de la Unión Europea: los límites de una ambición*, EDITORIAL..... 139
- *Balance de las relaciones económicas de México con la Unión Europea. ¿Confianza en el regionalismo Norte-Sur?*, CASAS GRAGEA, A. M^a..... 213
- *El nuevo momento de Latinoamérica*, EDITORIAL..... 287
- *El Foro de alto nivel sobre la Agenda Social de la Integración Centroamericana y las relaciones UE /Centroamérica. Una crónica*, IMENDIA, C. A..... 455
- *Las Agencias de Desarrollo Regional (ADR) en el siglo XXI: hacia una reconfiguración de su marco de actuación operativa*, ARANGUREN BAENA, F. A..... 561

EMPRESA Y TRABAJO

- *Las agencias de evaluación de la Responsabilidad Social Corporativa: estudio de un caso*, CAMPRODON ROSANAS, M., SOLS LUCIA, J., FLORENSA GIMÉNEZ, A..... 393
- *La contabilidad de gestión en las cooperativas de crédito. Una aproximación a la imputación de costes*, MELIÁN NAVARRO, A..... 423
- *La responsabilidad social de la empresa: ¿el coste de tener conciencia?*, EDITORIAL 499
- *Flexibilización del trabajo y precarización vital: el reto de la cohesión social*, ZUBERO, I. 519

ÉTICA

- *Economía y ética*, PERPIÑÁ GRAU, R..... 15

POLÍTICA

- *Reforma del Estatuto de Cataluña y Estado federal*, GONZÁLEZ CASANOVA, J. A..... 57
- *Manuel Giménez Fernández. Personalidad y pensamiento*, CARRILLO SALCEDO, J. A..... 77
- *El debate territorial español a comienzos del siglo XXI*, PORRAS NADALES, A. J..... 165

RELIGIÓN

- *Buscar la paz en un mundo violento*, SECRETARIADO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS PARA LA JUSTICIA SOCIAL 87
- *Justicia y amor: dos dimensiones, una realidad. Sobre la encíclica Deus caritas est*, MARGENAT PERALTA, J. M^a. SJ..... 319
- *El debate de la laicidad en España: tres textos*..... 647

SOCIEDAD

- *La Revista de Fomento Social cumple 60 años*, EDITORIAL..... 9
- *Pensar la integración de los inmigrantes: la sociedad española al comienzo del siglo XXI*, MARTÍNEZ MARTÍNEZ, J. L. SJ..... 361
- *XIX reunión del Grupo Fomento Social*, CAMACHO LARAÑA, I. SJ..... 631

BIBLIOGRAFÍA (Recensiones y reseñas)

- ALARCOS MARTÍNEZ, Francisco J. (2006), *La bioética global: un paradigma para el reencuentro entre las éticas del siglo XXI. Discurso inaugural del curso académico 2006–2007 de la Facultad de Teología*, Granada 2006, Granada, Facultad de Teología, 42 pp. [CSDP]..... 694
- ARIAS MALDONADO, Rodrigo [de la Cruz] (2005), *Breve Tratado de Ortografía* (original, Roma 1687; edición, estudio introductorio, bibliografía y notas de Carrascosa Tinoco, J. Óscar), Málaga, AEDILE–CILNIANA, 138 pp. [JMM]..... 128
- ARRIAZA BALMÓN, Manuel; GÓMEZ–LIMÓN RODRÍGUEZ, José A.; GONZÁLEZ ARENAS, José y RUIZ AVILÉS, Pedro (2006), *Situación y perspectivas del Sector Algodonero Andaluz*, Analistas Económicos de Andalucía–Fundación UNICAJA, 147 pp. [JJR]..... 694
- BADA PANILLO, José (2006), *Luces y sombras de la Ilustración. Libertad y convivencia*, Zaragoza, SIP (Seminario de Investigación para la Paz) – Mira, 314 pp. [JMP]..... 485
- BALTA, Paul (2005), *El Euromediterráneo. Desafíos y propuestas*, Madrid, Del Oriente y del Mediterráneo, 282 pp. [JMM]..... 128
- BARROSO CAMPOS, Carmen y RODERO FRANGANILLO, Adolfo (coordinadores), (2006), *Desafíos del Desarrollo Regional. El papel de las administraciones públicas y del sistema financiero* (VII Congreso de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional 2005), Córdoba, AAER, 227 pp. (incluye CD) [Luis Amador Hidalgo]..... 475
- BENEDETTO XVI (2006), *Deus caritas est. Encíclica* (Introduzione e commento di Angelo Scola), Siena, Cantagalli, 165 pp. [JMP]..... 485
- BILBAO, Galo, FUERTES, Javier y GUIBERT, José M^a (2006), *Ética para ingenieros*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 304 pp. [Carlos R. García Alonso]..... 477
- BOLADERAS, Margarita (2006), *L'escola de Frankfurt*, Barcelona, Universitat Oberta de Catalunya, 92 pp. [JMM]..... 485
- *Bolletino di Dottrina Sociale della Chiesa / Social Doctrine of the Church Bulletin*. [JMM]..... 694
- BOSQUED LORENTE, Marisa (2005), *Mobbing. Cómo prevenir y superar el acoso psicológico*, Barcelona, Piados, 207 pp. [RAP]..... 277
- CANTARO, Antonio (2006), *Europa Soberana: la constitución de la Unión entre guerras y derechos*, Barcelona, El viejo topo, 190 pp. [ROP]..... 694

-
- CARRERAS, Albert y TAFUNELL, Xavier (coords.) (2005), *Estadística históricas de España, siglos XIX–XX*, Bilbao, Fundación BBVA, 1.439 pp. [Adolfo Rodero Franganillo]..... 263
 - CARRILLO SALCEDO, Juan A. (2005), *Globalización y orden internacional*, Sevilla, Universidad, 76 pp. [JMM]..... 277
 - CERRATO MATEOS, Felisa (2006), *El Cister de Córdoba. Historia de una clausura*, Universidad de Córdoba (Grupo de Historia Social Agraria), 363 pp. [JMM]..... 695
 - CIPOLLA, Carlo M. (2005), *La storia economica*, Bologna, Il Mulino, 125 pp. [JMM]..... 128
 - CHOMSKY, Noam (2006), *Failed States: the abuse of Power and the Assault on Democracy*, New York, Metropolitan Books, 311 pp. [José Juan Romero Rodríguez, SJ]..... 483
 - CLM. *Economía (Revista Económica de Castilla–La Mancha)* [MCL].. 129
 - CUENCA TORIBIO, José Manuel (2001), *Sindicatos y partidos católicos españoles: ¿Fracaso o frustración?, 1870–1977*, Madrid, Unión, 229 pp. [JMM]..... 128
 - DELGADO LEÓN, Feliciano (2003), *Lorenzo Hervás. Sus ideas lingüísticas*, Córdoba, Edisur, 153 pp. / CALERO VAQUERA, M^a Luisa, OSUNA GARCÍA, Francisco y ZAMORANO AGUILAR, Alfonso (eds.) y RIVERA CÁRDENAS, F. (colab.) (2006), *Studia linguistica et philologica. In memoriam Feliciano Delgado (1926–2004)*, Universidad de Córdoba, 298 pp. [CSDP]..... 695
 - DEPARTAMENTO DE PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO (2006), *Una nueva voz para nuestra época (Populorum Progressio 47)*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 54 + 741 pp. (inc. CD) [Rafael Yuste Moyano, SJ]..... 689
 - DÍAZ–SALAZAR MARTÍN, Rafael (2006), *El factor católico en la política española. Del nacionalcatolicismo al laicismo*, Madrid, PPC, 332 pp. [José M^a Margenat, SJ]..... 673
 - *Documentación social. Revista de estudios sociales y sociología aplicada* (2005), *Ciudadanía* (Monografía) n^o 139 (octubre–diciembre), 250 pp [JMM]..... 278
 - *El Padre Dehon y la Doctrina Social de la Iglesia. I Congreso sobre Pensamiento Social Cristiano* (2006), Madrid, ESIC, 270 pp. [JMM]... 277
 - ESTAPÉ, Fabián (2006), *Deu grans catalans. Un homenatge personal a deu figures històriques*, Barcelona, RBA –La Magrana (Els orígens 100), 159 pp. [José M^a Margenat, SJ]..... 479

-
- FERRERO Y DE LOMA-OSORIO, Gabriel y LLANOS CÓMTEZ TORRES, María DE LOS (2006), *Pobreza, cultura y ciudadanía. Una contribución al 5º Forum de la Alianza Mundial de Ciudades contra la Pobreza*, Valencia. Centro de Cooperación al Desarrollo de la Universidad Politécnica de Valencia, 129 pp. [José Juan Romero Rodríguez, SJ]..... 268
 - FLAQUER, Lluís, ALMEDA, Elisabet y NAVARRO, Lara (2006), *Monoparentalidad e infancia*, Barcelona, Fundación “La Caixa”, 160 págs. [ARF]..... 696
 - FROUCO MARQUES, Pedro (2005), *A Análise do Risco e o Euro: Que futuro em Portugal?*, Lisboa, Universidade Lusitana Editora, 248 pp. [ARF].. 129
 - FUNDACIÓN SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ (2006), *Afrontar el terrorismo*, Zaragoza, Departamento de Educación, Cultura y Deporte, Gobierno de Aragón, 584 pp. [JJRR]..... 278
 - GARCÍA ÁLVAREZ-COQUE, J. M.; ATANCE MUÑIZ, I.; BARCO, E.; BENITO, I.; COMPÉS, R. y LANGREO, A. (2006), *La Reforma de la Política Agraria Común. Preguntas y respuestas en torno al futuro de la agricultura*, Madrid, EUMEDIA y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 242 pp. [José Juan Romero Rodríguez, SJ]..... 269
 - GARCÍA-NIETO PARÍS, Juan N., SJ (2005), *El hombre y sus escritos*, Barcelona, Centre d’Estudis Cristianisme i Justícia, 207 pp. (incluye ilustraciones) [JMP]..... 278
 - GARCÍA GARCÍA, A. C. y GARCÍA GÓMEZ, A. M. (eds.) (2006), *Las Cajas de Ahorros españolas y las microfinanzas*, Granada, CajaGranada, 344 pp. [Adolfo Rodero Franganillo]..... 684
 - GAUCHET, Marcel (2005), *El desencantamiento del mundo. Una historia política de la religión* (traducción del francés de Molina González, Esteban), Trotta-Universidad de Granada, 302 pp. [Patxi Álvarez de los Mozos, SJ]..... 112
 - GEORGE, Susan (2005), *Nosotros, los pueblos de Europa. Lecciones francesas para repensar Europa y el mundo*, Barcelona, Icaria, (Antrazyt), 174 pp. [Raúl Ojeda Pavón]..... 691
 - GÓMEZ, Carlos (ed.) (2005), *Doce textos fundamentales de la Ética del siglo XX*, Madrid, Alianza, 312 pp. [JMM]..... 485
 - GRANDE YÁNEZ, Miguel (en colaboración con ALMOGUERA, Joaquín y JIMÉNEZ ESCOBAR, Julio) (2006), *Ética de las profesiones jurídicas*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 264 pp [Marta Montero Simó]..... 120
 - HAARSCHER, Guy (2005), *La laïcité*, Paris, PUF, 126 pp. [JMM]..... 696

-
- HELD, David (2005), *Un pacto global. La alternativa socialdemócrata al consenso de Washington*, Madrid, Taurus, 257 pp. [Rafael Aguilar Priego]..... 270
 - HURTADO SÁNCHEZ, José (2006), *La Iglesia y el movimiento obrero de Sevilla. Antropología política de los cristianos de izquierda (1940–1977)*, Sevilla, Fundación El Monte, 563 pp. [JMM]..... 696
 - JIMÉNEZ ESCOBAR, Julio y MORALES GUTIÉRREZ, Alfonso Carlos (dirs.) (2006), *Dirección de entidades no lucrativas. Marco jurídico, análisis estratégico y gestión*, Pamplona – Córdoba, Thomson Civitas – ETEA, 611 pp. [Rafael Yuste, SJ]..... 670
 - KEYNES, John Maynard (2006), *Dos recuerdos*, Barcelona, Acantilado, 118 pp. [Adolfo Rodero Franganillo]..... 483
 - LACALLE CALDERÓN, Maricruz, RICO GARRIDO, Silvia, MÁRQUEZ VIGIL, Javier y DURÁN NAVARRO, Jaime (2006), *Microcréditos e inmigración: Inserción laboral en España y Reducción de los flujos migratorios irregulares*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas y Foro Nantik Lum de Microfinanzas, 52 pp. [ARF]..... 697
 - LACROIX, Michel (2005), *El culte a l'emoció. Atrapats en un món d'emocions sense sentiments*, La Campana, Barcelona, 241 pp. [JMM]..... 279
 - LE GOFF, JACQUES (2005), *Mercaderes y banqueros de la Edad Media*, Madrid, Alianza, Madrid, 159 pp. [JMP]..... 486
 - *Libros de Economía y Empresa* (2006), año 1, nº 1, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas y Fundación Caja Duero, 64 pp. [JMM]..... 279
 - LONEY, Chris (2005), *El liderazgo al estilo de los jesuitas. Las mejores prácticas de una compañía de 450 años que cambió el mundo*, Barcelona, Granica, 254 pp. / 234 pp. [José Juan Romero Rodríguez, SJ].. 686
 - MARDONES, José María (2005), *La transformación de la religión. Cambio en lo sagrado y cristianismo*, Madrid, PPC, 233 pp. [José Juan Romero Rodríguez, SJ]..... 267
 - MARINA, José Antonio (2005), *Por qué soy cristiano*, Barcelona, Anagrama, 156 pp. [ARF]..... 129
 - MÁRQUEZ DE LA PLATA, José Manuel; MARTÍN RIEGO, Manuel y RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo (2006), *Marcelo Spínola. Estudios en un Centenario (1906–2006)*, (prólogo del cardenal arzobispo de Sevilla, Carlos Amigo Vallejo OFM), Sevilla, Fundación San Pablo Andalucía CEU, 385 pp. (con ilustraciones). [Camilo Salvany de Palou]..... 688

-
- MARTÍNEZ ESTUDILLO, Francisco J. (2005), *Introducción a las Matemáticas para la Economía*, Bilbao, Desclée de Brouwer (colección ETEA), 13+887 pp. [CSDP]..... 697
 - MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES, Pablo (2005), *La Iglesia que se enfrentó a Franco. Pablo VI, la Conferencia Episcopal y el Concordato*, Paracuellos del Jarama (Madrid), Dilex, 495 pp. [CSDP]..... 698
 - MARTÍN DE SANTA OLALLA SALUDES, Pablo (2003), *De la Victoria al Concordato. Las relaciones Iglesia–Estado durante el “primer franquismo” (1939–1953)*, Barcelona, Laertes, 267 pp. [ROP]..... 486
 - MARTÍNEZ PADRÓS, Daniel y MILLA GUTIÉRREZ, Artemio (2006), *La elaboración del Plan Estratégico y su implantación a través del CMI*, Madrid, Díaz de Santos, 379 pp. [ROP]..... 486
 - MEIL–LANDWERLIN, Gerardo (2006), *Padres e hijos en la España actual*, Barcelona, Fundación La Caixa, 186 pp. [JMM]..... 487
 - MOHN, Reinhard (2005), *La responsabilidad social del empresario*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 223 pp. [Rafael Yuste Moyano, SJ]..... 271
 - MONEDERO MARTÍN, Antonio (2003), *Siete años de propaganda* (Crónicas de “Juan Hidalgo”) (1921), estudio introductorio de Revuelta González, Manuel SJ, Palencia, Instituto Tello Téllez de Meneses – Diputación Provincial, 40+229 pp. [JMM]..... 698
 - MONTERO MORENO, Antonio y otros (2005), *Siempre de hoy. 50 años de PPC*, Madrid, PPC, 348 pp. [JMM]..... 130
 - MONTERO TIRADO, Jesús, SJ (coord.) (2006), *Proyecto Educativo Común (PEC) de la Compañía de Jesús en América Latina. Instrumentos para Orientación, Reflexión y Evaluación en las Instituciones Educativas* (presentación de Ernesto Cavassa SJ), Río de Janeiro, Conferencia de Provinciales Jesuitas de América Latina (CPAL), 293 pp. (incluye un CD complementario). [JMM]..... 487
 - MORANT, Francisco (coord.) (2003), *Libro Blanco de la Cooperación para el desarrollo de la Comunidad Valenciana*, Valencia, Generalitat Valenciana, 561 pp. [Luis Díe Olmos]..... 469
 - MUÑOZ GUARASA, M. (2006), *Crecimiento económico y convergencia de la provincia de Jaén*. Jaén, Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, 82 pp. [ARF]..... 487
 - NÚÑEZ DE CASTRO, Ignacio SJ (2006), *Teilhard de Chardin: el hombre de Ciencia y el hombre de Fe*, Puebla (México), Universidad Iberoamericana–Fideicomiso Fernando Bustos Barrera SJ–ITESO, Cuadernos de Fe y Cultura, 61 pp. [CSDP]..... 698

-
- OSTERHAMMEL, JÜRGEN – PETERSON NIELS, S. (2005), *Storia della globalizzazione*, Bologna, Il Mulino, 141 pp. [JMM]..... 130
 - PALOMARES, Alfonso S. (2005), *Felipe González. El hombre y el político*, Barcelona, B (edics.), 486 pp. [RAP]..... 488
 - PANIAGUA ZURERA, Manuel (2005), *La sociedad cooperativa. Las sociedades mutuas de seguros y las mutualidades de previsión social*, Madrid, Marcial Pons, 427 pp. (Marta Montero Simó)..... 118
 - PERA, Marcello y RATZINGER, Joseph (2006), *Sin raíces. Europa, relativismo, cristianismo, islam*, Barcelona, Península, 140 pp. [JMM]..... 279
 - PÉREZ FERNÁNDEZ, José; SEBASTIÁN GASCÓN, Carlos y TEDDE DE LORCA, Pedro (eds.) (2004), *Estudios en homenaje a Luis Ángel Rojo*, Madrid, Universidad Complutense, 694 pp. (vol. I) y 414 pp. (vol. II). [Adolfo Rodero Franganillo]..... 110
 - PHONG, D. T.; AMADOR, F. y ROMERO, J. J., SJ (eds.) (2007), *Bases for Territory-based Rural Development in Vietnam*, Hanoi, AIDA, Agencia Española de Cooperación Internacional, ETEA y Hanoi Agricultural University, 452 pp. [Adolfo Rodero Franganillo]..... 667
 - PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD (2005), *Informe sobre desarrollo Humano. El Salvador 2005. Una mirada al nuevo nosotros. El impacto de las migraciones*, San Salvador, PNUD, 450 pp. [Pedro Caldentey del Pozo]..... 470
 - PUIG, Armand y TORRALBA, Francesc (2005), *La felicitat*, Barcelona, Proa, 130 pp. [JMM]..... 489
 - PUJOLI SOLEY, Jordi (2006), *Idees i records. Principals eixos del pensament polític del president Pujol*, Barcelona, Galaxia Gutenberg – Cercle de Lectors, 518 pp. (incluye fotografías) [José M^a Margenat, SJ]..... 272
 - PULIDO SAN ROMÁN, A. (2006), *Momentos estelares de Econolandia*, Madrid, Ecobook, 285 pp. [ARF]..... 130
 - RAMOS DOMINGO, José (2006), *La ciudad y el hombre ayer y hoy*, Madrid, PPC, 140 pp. [ROP]..... 489
 - REVERTER BAÑON, Sonia (2006), *Europa a través de sus ideas*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 324 pp. [Adolfo Rodero Franganillo]..... 123
 - RODERO SERRANO, Evangelina y RODERO FRANGANILLO, Antonio (2006), *La producción y el consumo de alimentos de origen animal en la Andalucía de la Alta Edad Moderna*, Córdoba, Servicio Publicaciones Universidad de Córdoba, 202 pp [ARF]..... 131

-
- RODRÍGUEZ ALCAIDE, José Javier (2005), *Mis apercepciones. Colaboraciones en ABC 2002–2005*, Córdoba, Gráficas Vistalegre, 474 pp. [Adolfo Rodero Franganillo]..... 274
 - RODRÍGUEZ ALCAIDE, J. J., RODRÍGUEZ ZAPATERO, M., RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, M. y SÁNCHEZ CRESPO, A. J. (2006), *Comunicación en la empresa familiar*, Córdoba, Cátedra Prasa de Empresa Familiar, 50 pp. [ARF]..... 699
 - SACHS, Jeffrey D. (2005), *El fin de la pobreza: cómo conseguirlo en nuestro tiempo*, (prólogo de Bono, David y traducción del inglés de García Pérez, Ricardo y Martínez Muntada, Ricard), Barcelona, Debate, 552 pp. [José Juan Romero Rodríguez, SJ]..... 107
 - SALINAS RAMOS, Fernando; HERRANZ DE LA CASA, José María y ALBARRÁN FERNÁNDEZ, Concepción (coords.) (2005), *Desarrollo rural y economía social: situación, debates y retos*, Ávila, Universidad Católica de Ávila (Colección Economía Social, nº 11), 401 pp. / SALINAS RAMOS, Fernando; HERRANZ DE LA CASA, José María y ALBARRÁN FERNÁNDEZ, Concepción (coords.) (2005), *Aportaciones de la economía social al desarrollo rural en Iberoamérica y España*, Ávila, Universidad Católica de Ávila (Colección Economía Social, nº 12), 377 pp. [José Juan Romero Rodríguez, SJ]..... 120
 - SCHIFF, Maurice y WINTERS, L. Alan (2004), *Integración Regional y Desarrollo*, Banco Mundial y Alfaomega colombiana, 321 pp. [Pedro Caldentey del Pozo y Ángel M. Casas Gragea]..... 257
 - SCHMIDT, Helmut (2006), *Las grandes potencias del futuro. Ganadores y perdedores en el mundo del mañana*, Barcelona, Paidós (Estado y sociedad), 167 pp. [ROP]..... 489
 - SEGOVIA, Alexander (2005), *Integración real y grupos de poder económico en América Central. Implicaciones para la democracia y el desarrollo de la región*, San José de Costa Rica, Fundación Friedrich Ebert, 188 pp. [José Juan Romero Rodríguez, SJ]..... 472
 - SEGOVIA, Alexander (2002), *Transformación estructural y reforma económica en El Salvador*, Guatemala, Democracia y Desarrollo Consultores – F&G editores, 317 pp. [José Juan Romero Rodríguez, SJ]..... 473
 - SENNETT, Richard (2006), *La cultura del nuevo capitalismo*, Bologna, Il Mulino, 145 pp. (Barcelona (2006), Anagrama, 190 pp.) [JMP]..... 699
 - SIX, Jean-François (2005), *Los mediadores*, Santander, Sal Terrae, 127 pp. [Alfonso Porras Castillo]..... 126

-
- SOTILLO LORENZO, José Ángel (2006), *Un lugar en el mundo: La política de desarrollo de la Unión Europea*, Madrid, La Catarata – Universidad Complutense (Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación), 270 pp. [Raúl Ojeda Pavón]..... 476
 - STEINER, George (2005), *La idea de Europa*, Madrid, Siruela, 80 pp. / SEMPRÚN MAURA, Jorge (2006), *Pensar en Europa* (Prólogo de Joseph Ramoneda), Barcelona, Tusquets (Ensayo 62), 332 pp. / ROMERO–POSE, Eugenio (2006), *Raíces cristianas de Europa. Del Camino de Santiago a Benedicto XVI*, Madrid, San Pablo (Pensar y Creer 2), 407 pp. [Adolfo Rodero Franganillo]..... 465
 - TAIBO, Carlos (2006), *Crítica de la Unión Europea. Argumentos para la izquierda que resiste*, Madrid, Catarata, 192 pp. [JJRR]..... 489
 - THEOBALD, Christoph S. J. (dir.) (2006), *Vatican II sous les regards des historiens* (Colloque du 23 septembre 2005), Paris, Centre Sèvres –Facultés Jésuites de Paris, 159 pp. [JMM]..... 700
 - TRECHERA HERREROS, José Luis (2007), *La sabiduría de la tortuga. Sin prisa pero sin pausa*, Córdoba, Almuzara, 203 pp. [Teresa Romero Atela]..... 692
 - TRECHERA HERREROS, José Luis (2005), *Agujeros negros de la mente. Claves de salud psíquica*, Bilbao, Desclée de Brouwer, 228 pp. [José Antonio Ariza Montes]..... 116
 - TRECHERA HERREROS, José Luis (2004), *Como gota de agua. La psicología aplicada a las organizaciones*, Bilbao, Desclée de Bouwer, 336 pp. [José Antonio Ariza Montes]..... 124
 - [SIN AUTOR] (2005), *Una historia de la publicidad española. Reflejos de más de un siglo de Nestlé*, (prólogo de Eguizábal, Raúl) Barcelona, Nestlé, 329 pp. [CSDP]..... 699
 - VILLEPIN, Dominique de y SEMPRÚN, Jorge (2006), *El hombre europeo*, Madrid, Espasa, 234 pp. [ROP]..... 700
 - WATSON, Peter (2006), *Historia intelectual del siglo XX*, Barcelona, Crítica, 965 pp. [ROP]..... 700
 - [YUSTE MOYANO, Rafael S. J. (ed.)] (2006), *Aula Fe – Cultura de ETEA. Memoria del curso académico 2005–2006*, Córdoba, 108 pp. [CSDP]..... 701
 - ZAMBRANA PINEDA, J. T. (2006), *El ciudadano conforme. Mística para la globalización*, Madrid, Taurus, 222 pp. [Rafael Aguilar Priego]..... 683

Serie Gestión empresarial

Directora: **Pilar Tirado**

1. *EL RETO DEL EQUILIBRIO. Una guía práctica para decidir cómo emplear su tiempo*, por J. ANTONIO ARIZA 15 €
2. *MANUAL DE CONTABILIDAD FINANCIERA*, por MAGDALENA CORDOBÉS, HORACIO MOLINA Y JUAN M^º MUÑOZ..... 20 €
5. *GESTIÓN DE COSTES Y MEJORA CONTINUA. Los sistemas de costes y de gestión basados en las actividades (ABC-ABM)*, por PILAR TIRADO VALENCIA 13 €
6. *MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA. Referencia a la normativa internacional*, por JOSÉ ANTONIO ARCENEGUI RODRIGO, ISABEL GÓMEZ RODRÍGUEZ Y HORACIO MOLINA SÁNCHEZ 21 €
7. *TRABAJAR EN EQUIPO: TALENTO Y TALANTE. Técnicas de dinámica de grupos*, por JOSÉ LUIS TRECHERA HERREROS..... 13 €
8. *CASOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA. Referencia a la normativa internacional*, por MAGDALENA CORDOBÉS Y J. M. MUÑOZ (Coord.)..... 23 €
10. *EL MARKETING EN LAS ONGD. La gestión del cambio social*, por M. JOSÉ MONTERO..... 15 €
11. *PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS*, por L. GODOY (Coord.), L. MOLINA Y H. MOLINA..... 20 €
16. *RIESGO, RENTABILIDAD Y EFICIENCIA DE CARTERAS DE VALORES*, por FUENSANTA GALÁN...15,05 €
18. *EXTRACCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BASES DE DATOS. Una aplicación para la calidad en centros universitarios*, por JESÚS DUARTE MERRELO..... 14 €
19. *INTRODUCCIÓN A LAS MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA*, por FRANCISCO J. MARTÍNEZ ESTUDILLO..... 33 €
21. *PRÁCTICAS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA*, por ARACELI DE LOS RÍOS Y CARMEN BUSTOS (Coord.)..... 17 €

Serie Economía y Sociedad

Director: **Ildefonso Camacho**

3. *LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA AGRARIA EUROPEA. Un análisis crítico*, por JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ (Coord.) 15 €
4. *LOS BENEFICIOS FISCALES DE LA IGLESIA CATÓLICA. Negociación, fundamento y alcance*, por JULIO JIMÉNEZ ESCOBAR 17 €
9. *EJERCICIOS DE MICROECONOMÍA*, por MANUEL DELGADO, ANA HERNÁNDEZ Y LUIS AMADOR..... 23 €
12. *DESARROLLO RURAL EN NICARAGUA. Del consenso en los principios a una propuesta para la acción*, por J. J. ROMERO Y G. FERRERO (eds.) 14 €
13. *FINANCIACIÓN AUTONÓMICA. Cuestión de principios*, por ARACELI DE LOS RÍOS BERGILLOS 16 €
14. *COMO GOTAS DE AGUA. La Psicología aplicada a las organizaciones*, por JOSÉ L. TRECHERA HERREROS..... 17 €
15. *EL SISTEMA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS EN ANDALUCÍA. Un análisis del modelo y propuesta de futuro*, por EDUARDO J. VILLASECA MOLINA 15,20 €
17. *ANÁLISIS JURÍDICO TRIBUTARIO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA*, por MARTA MONTERO SIMÓ 20 €
20. *ECONOMÍA Y TERRITORIO. La Comunidad Autónoma Andaluza*, por MANUEL DELGADO, M^º CARMEN LÓPEZ Y JOSÉ J. ROMERO (Coord.) 18,15 €

EDITA: **Desclée de Brouwer, coedición académica ETEA.**

PEDIDOS: **Desclée de Brouwer**

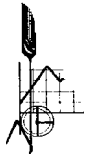
Lérida, 7, bajo. 28020 MADRID. ☎ 915 708 759. Fax: 915 708 580

DISTRIBUIDOR EN ANDALUCÍA: **Emaús Libros, S.L.**

Río Tinto, 11. 29010 MÁLAGA. ☎ 952 613 739. Fax: 952 304 827

Publicaciones ETEA

Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004 CÓRDOBA. ☎ 957 222 100. Fax: 952 222 182



RELACIÓN DE TÍTULOS PUBLICADOS

Publicaciones ETEA

| | PVP. I.V.A. incluido |
|---|-------------------------|
| Agricultura | |
| J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*) | 7,36 |
| P. CALDENTEY ALBERT, Organización Industrial y Sistema Agro-Alimentario | 10,61 |
| P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ y J. J. ROMERO RODRÍGUEZ (Dir.), Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza (*) | 10,42 |
| A. TITOS MORENO y OTROS, Cambio estructural en el Sistema Agroalimentario Español (1970-88) | 9,62 |
| JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas | 11,12 |
| V. GONZÁLEZ CANO, Crédito y endeudamiento en las agriculturas andaluzas | 12,00 |
| P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ, La demanda del aceite de oliva en España y la política agraria de la Unión Europea□ | 11,42 |
| Contabilidad | |
| F. J. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Aplicaciones Empresariales del Plan General de Contabilidad (*) | 7,06 |
| VARIOS, Supuestos prácticos de contabilidad General Avanzada (*) | 4,71 |
| M. VALERO PULIDO, Contabilidad de Sociedades | 7,90 |
| F. PÉREZ ROJAS, Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas olivereras | 10,22 |
| M. CORDOBÉS MADUÑO; J. Mª MUÑOZ TOMÁS; M. RUIZ LOZANO y P. TIRADO, Contabilidad de costes: casos y soluciones .□ | 11,42 |
| Derechos humanos | |
| V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Los derechos Humanos. Una reflexión interdisciplinar | 9,02 |
| V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Los derechos económico-sociales y la crisis del Estado de bienestar | 9,62 |
| V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Neoliberalismo, libertad y liberación | 9,62 |
| Economía General | |
| VARIOS, Sociedad y economía en los años 90. Reflexión de la Revista de Fomento Social | 9,92 |
| A. RODERO FRANGANILLO y C. BARROSO CAMPOS, Un modelo Macroeconómico del Equilibrio Global (2ª Ed.) | 6,01 |
| J. J. ROMERO RODRÍGUEZ y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), España en la CEE: del Acta Única al Tratado de Maastricht (2ª Ed.) □ | 10,92 |
| J. J. ROMERO RODRÍGUEZ y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), España en la Unión Europea. Más allá del euro | 12,02 |
| J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, P. CALDENTEY y Mª LUZ ORTEGA CARPIO, La UE en la hora del Tratado de Amsterdam: una perspectiva española (CD) | 3,91 |
| C. BARROSO CAMPOS; M. C. LÓPEZ MARTÍN; P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ; A. DE LOS RÍOS BERJILLOS y A. RODERO FRANGANILLO, Ejercicios de macroeconomía (Coeditado con Algaída Editores) (*) | 13,22 |
| M. DELGADO ÁLVAREZ; A. HERNÁNDEZ ROMÁN; L. AMADOR HIDALGO; V. GONZÁLEZ CANO; J. M. MARTÍN LOZANO y Mª LUZ ORTEGA CARPIO, Ejercicios de microeconomía: Cuestiones y problemas (*) .. | 12,02 |
| Economía regional. Economía andaluza | |
| L. GODOY LÓPEZ, Estudio de un caso de Desarrollo Endógeno | 16,61 |
| J. N. RAMÍREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales | 12,44 |
| J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*) | 7,36 |
| S. MILLÁN LARA y J. J. RODRÍGUEZ ALCAIDE, Modelos decisionales en la planificación de zonas urbanas. Una aplicación a los terrenos liberados por RENFE en la ciudad de Córdoba (Coeditado con la Universidad de Córdoba) | 6,01 |
| JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas | 11,12 |
| Economía social | |
| A. C. MORALES GUTIÉRREZ, La Cooperativa como realidad social, ideológica y económica | 4,72 |
| A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Financiación de las Cooperativas de Trabajo Asociado: ¿Problema o Síntoma? | 8,50 |
| F. PÉREZ ROJAS, Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas olivereras | 10,22 |
| M. L. ORTEGA CARPIO, Las ONGD y la crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica (Coeditado con IEPALA editorial) | 15,63 |

Empresa

| | |
|---|-------|
| VARIOS, La Empresa y su entorno. Conmemoración del XXV Aniversario de ETEA (1963–1988) (*) | |
| G. RUL-LÁN BUADES, Administración de recursos humanos (3ª Ed.) | 7,21 |
| A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Análisis de las organizaciones. Fundamentos diseño y aplicaciones (2ª Ed.) (*) | 11,42 |
| A. LÓPEZ CABALLERO, El factor humano en la empresa. Lecturas y Ejerc. (2ª Ed.) (*) | 5,02 |
| L. AMADOR HIDALGO, La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola | 10,22 |
| A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Ética y negocios. Casos para el análisis ético (Coeditado con Algaida Editores) | 12,62 |
| A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Arquitectura de los sistemas organizativos + CD de ejercicios | 15,63 |

Matemáticas e Informática

| | |
|--|-------|
| C. HERVÁS MARTÍNEZ, Problemas de Combinatoria y Probabilidad (*) | 2,94 |
| J. M. CARIDAD O CERÍN, T.S.P. y Estimación de Modelos Econométricos (*) | 5,32 |
| J. M. CARIDAD O CERÍN y J. A. MURILLO FERNÁNDEZ, dBASEIII+ para usuarios de Basic y Pascal (*) | 2,94 |
| F. MARTÍNEZ ESTUDILLO, Superficies maximales en el espacio de Lorentz– Minkowski | 5,32 |
| J. N. RAMÍREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales | 12,44 |
| L. AMADOR HIDALGO, La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola | 10,22 |
| A. PASCUAL GAÑÁN, Curso teórico–práctico de matemáticas financieras (coeditado con Algaida Editores) | 13,22 |
| A. PASCUAL GAÑÁN, Matemáticas financieras. Ejercicios y problemas resueltos y propuestos | 10,22 |

Sicología y Sociología

| | |
|---|-------|
| A. LÓPEZ CABALLERO, Dolor y Mito. Psicología del comportamiento religioso (*) | 5,89 |
| A. LÓPEZ CABALLERO, El factor humano en la empresa. Lecturas y Ejerc. (2ª Ed.) (*) | 5,02 |
| J. L. TRECHERA HERREROS, El trastorno narcisista de la personalidad: concepto, medida y cambio | 10,82 |

Sindicatos

| | |
|--|------|
| G. RUL-LÁN BUADES, Poder Sindical y Democracia | 5,32 |
| G. RUL-LÁN BUADES, Origen Político de los Sindicatos | 9,14 |
| G. RUL-LÁN BUADES, Los Sindicatos en los Países de la Unión Europea | 8,50 |
| G. RUL-LÁN BUADES, Los Sindicatos en los Países de la UE (Vol II) (Austria, Finlandia y Suecia) | 6,61 |

(*) Agotado

PEDIDOS A:

Publicaciones ETEA. Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004–CÓRDOBA. ☎ 957 22 21 00

Mundi–Prensa Libros, S.A. Castelló, 37. 28001–MADRID. ☎ Oficinas 91 436 37 02. ☎ Librería 91 436 37 00

BOLETÍN DE PEDIDO

Enviar a: ETEA. *PUBLICACIONES ETEA*
 Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004–CÓRDOBA (ESPAÑA)
 ☎ 957 22 21 00 – Fax 957 22 21 82

Nombre y apellidos _____ D.N.I. _____

Calle _____ Cód. Postal _____

Población _____ Provincia _____

SOLICITA EL ENVÍO DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

| <u>Ejemplares</u> | <u>Autor y título</u> | <u>Euros</u> |
|-------------------|-----------------------|--------------|
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |
| _____ | _____ | _____ |

Forma de pago: Cheque bancario a nombre de ETEA Reembolso

De la dictadura a la democracia,
La acción de los cristianos en
España, 1939-1975



José M. Castells, José Hurtado y
Josep M. Margenat (eds.)

Bilbao 2005, Desclee de Brouwer
(colección Palimpsesto · 19)
526 pp. 12 euros

Un libro para el diálogo cívico entre todas las fuerzas sociales, políticas y culturales de progreso con los movimientos, asociaciones y comunidades cristianas.

Un libro de la memoria integral, activa, crítica y reconciliadora de la transición democrática de los católicos entre la segunda república de 1931 y la monarquía parlamentaria de 1978.

Un libro sobre la historia de la lucha de los cristianos por la democracia, que sirva para seguir abriendo espacios de diálogo y de escucha de la Palabra.

Un libro para el reconocimiento de la existencia de tantas mujeres y hombres, "capaces de expresar las exigencias concretas de la fe cristiana" en nuestra historia reciente.

En el libro colaboran, entre otros, Francisco ACOSTA, antiguo dirigente de CCOO de Sevilla, Carlos AMIGO, cardenal-arzobispo de Sevilla, Rosario BOFILL, *El Ciervo*, Barcelona, Giuliana DI FEBBO, Università Roma Tre, Roma, Rafael DÍAZ-SALAZAR, Universidad Complutense, Madrid, Francisco FERNÁNDEZ BUEY, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, José Antonio GONZÁLEZ CASANOVA, Universidad de Barcelona, Alberto INIESTA, obispo auxiliar emérito de Madrid, José María JAVIERRE, antiguo director de *El Correo de Andalucía*, escritor, Sevilla, Alberto MELLONI, ISR, Bolonia, Italia, Feliciano MONTERO, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, Hilari RAGUER, Abadía de Montserrat, Cataluña, Joaquín RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, Madrid, Francisca SAUQUILLO, antigua dirigente de FECUM y de ORT, Madrid, Paul VALADIER, Centre Sèvres, París, Juan Bautista VILAR, Universidad de Murcia.

El libro contiene 28 estudios. Un índice onomástico y una bibliografía completan el volumen. El libro tiene su origen en el Congreso de Sevilla de marzo de 1999.

Pedidos a la editorial Desclee de Brouwer (c. Henao 6, 3º dcha., 48004 BILBAO; info@edesclée.com) o a Publicaciones ETEA (pago sólo contra reembolso): 12 euros + gastos de envío; jalmend@etea.com y (34+) 957 222 203

José Juan Romero (Ed.)

Sociedad, política y economía en el cambio de siglo

*Reflexiones de
"Fomento Social"*

Presencia
Social

SAL TERRAE

JOSÉ JUAN ROMERO (Ed.). Sociedad, política y economía en el cambio de siglo. Reflexiones de "Fomento Social"

Este libro contiene una selección de editoriales publicados en los últimos diez años (1994–2004) por la *Revista de Fomento Social*, órgano oficioso de los jesuitas españoles en relación con el pensamiento social cristiano. Se trata de 22 "Reflexiones" de carácter interdisciplinar sobre las cambiantes realidades sociales, económicas y políticas de este giro de siglo, en distintos temas relacionados con la globalización y el desarrollo, la economía mundial, la construcción europea, la política gubernamental española, "ética y sociedad"...

600 págs. / P.V.P. (IVA incl.): 26,00 €

Precio especial para nuestros suscriptores:
16,00€ + gastos de envío.

Pedidos a:

José Almendros
Revista de Fomento Social
ETEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba (España)
Tel. +34-957-222100
<jalmend@etea.com>

